



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

Plan de Desarrollo

"CREAMOS 2024 -2027"

Jorge Mario Rendón Vélez

Alcalde



Gabinete Municipal

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde

MARINA HINCAPIÉ AVILA
Secretaria General

CARLOS MARIO GAVIRIA VÉLEZ
Secretario de Seguridad y convivencia

DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
Secretaria de Hacienda

ASTRID FADELLY VELÁSQUEZ MOLINA
Secretaria de Servicios Administrativos

MAURICIO SOTO OCAMPO
Secretario de Planeación

WILLIAM DE JESÚS ÁNGEL AGUDELO
Secretario de Infraestructura

JUAN GUILLERMO VÁSQUEZ ARROYAVE
Jefe Oficina de Comunicaciones y TI

BEATRIZ ELENA JIMÉNEZ LÓPEZ
Secretaria de Salud

YAMILE CASTAÑO CUERVO
Secretaria de Educación

DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO
Secretario de Movilidad

JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario de Desarrollo Económico y Social

MARÍA LESLY SÁNCHEZ OSORIO
Secretaria Mujer y Familia

LUIS FELIPE ARENAS OBANDO
Director Casa Municipal de la Cultura

JUAN CARLOS ARRUBLA
Gerente del Instituto de Recreación Y Deportes - INDEC

ÁNGELA MARÍA RENDÓN MESA
Gerente Empresa de Servicios Públicos Rio Aburrá S.A.S E.S.P

Concejo Municipal

LUIS HERNANDO YEPES TORRES
Presidente

ASTRID JANETTH QUIRÓS COLORADO
Vicepresidenta

YENIFER RESTREPO HENAO
Vicepresidenta

JAMES ANDRÉS ARANGO VALENCIA

JAIME BEDOYA CASTAÑO

FABIO DE JESÚS GUZMÁN ECHEVERRY

JHON FREDY JIMÉNEZ GRANADOS

JOSE DAVID RODRÍGUEZ MOLINA

LUIS ANÍBAL VERGARA OCHOA

JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ

ÁNGELA MARÍA ESPINOSA CASTRO

JONATHAN HURTADO BETANCUR

SEBASTIÁN QUERUBÍN LOAIZA

JHON JAIRO VELÁSQUEZ ORTIZ

Consejo Territorial de Planeación

RAMÓN ARLEY GIRALDO ÁLZATE
Sector Económico - Comerciantes

DANILO GALLEGO JARAMILLO
Sector Económico - Transportadores

LUCÍA MERCEDES DE LA TORRE URÁN
Sector Social - Educación

JAIRO ALONSO LÓPEZ LÓPEZ
Sector Tecnologías - Comunicaciones

YEISON ORTIZ CÁRDENAS
Sector Espiritual y Cultural - Comunidad Religiosa

LUIS GUILLERMO ESCOBAR VÁSQUEZ
Sector Espiritual y Cultural - Cultura

YONNY SEBASTIÁN MARÍN SOTO
Sector Comunitario - Comunal

JENIFER RENDÓN VILLADA
Sector Comunitario - Mujeres

MARÍA SOLEDAD MORALES
Sector Ecologista - Animalista

GLORIA MAYOLI SOTO MARULANDA
Sector Minorías - Víctimas

NEYSI YULIET ABADIA
Sector Minorías - Minorías Étnicas

MANUEL ANTONIO MONSALVE RAMÍREZ
Sector Económico - Constructores

CARLOS AUGUSTO ESCOBAR URIBE
Sector Económico - Empresarios

DANNY RAMÍREZ OSUNA
Sector Social - Deporte

ANDRÉS FELIPE MESA BUITRAGO
Sector Tecnologías - TICS

SANTIAGO VÁSQUEZ GIRALDO
Sector Espiritual y Cultural - Artesanos

YEIMY JASMÍN OVALLE ALONSO
Sector Espiritual y Cultural - Patrimonio

LICED MORALES HIGUITA
Sector Comunitario - Juventudes

WALTER DARÍO VÉLEZ TANGARIFE
Sector Ecologista - Ambiental

VÍCTOR MAURICIO MORALES VÉLEZ
Sector Ecologista - Desarrollo Rural y Agropecuario

ANA MARÍA ZAPATA RESTREPO
Sector Minorías - Personas Sexualmente Diversas

JOSÉ FÉLIX SUAZA VELÁSQUEZ
Sector Minorías - Discapacitados y Adulto Mayor

Equipo Territorial

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde

NATALIA MONTOYA
Enlace Secretaría General

ALBA LUCIA PALACIO DUQUE
Enlace Secretaría de Seguridad y Convivencia

LAURA CATALINA RINCÓN GRANADOS
Enlace Secretaría de Seguridad y Convivencia – Víctimas.

JULIETH RÍOS ZAPATA
Enlace Secretaría de Hacienda

JUAN ESTEBAN TIRADO BENJUMEA
Enlace Secretaría Mujer y Familia

EDISON ARLEY OSPINA TORRES
Enlace Secretaría de Planeación

WILLIAM DE JESÚS ÁNGEL AGUDELO
Secretario de Infraestructura

DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA
Enlace Instituto de Recreación Y Deportes - INDEC

MARÍA CAMILA BERRÍO MORALES
Diseño y diagramación

LORENA RAMIREZ VÉLEZ
Enlace Oficina de Comunicaciones y TI

ÓSCAR RÍOS MARULANDA
Enlace Secretaría de Educación

NORBEY TAMAYO
Enlace Secretaría de Servicios Administrativos

LENY BEATRIZ LONDOÑO JIMÉNEZ
Enlace Secretaría de Salud

MARÍA FERNANDA CORREA TAMAYO
Enlace Secretaría de Movilidad

ANGY DAYANA MEDINA MONTOYA
Enlace Secretaría de Infraestructura

MELISSA TORRES VÉLEZ
Enlace Secretaría de Desarrollo Económico y Social

JUAN ESTEBAN TIRADO
Secretaria Mujer y Familia

LILIANA ANDREA VALENCIA QUINTERO
Enlace Secretaría de Planeación

MÓNICA MARÍA VÁSQUEZ ARROYAVE
Enlace Casa Municipal de la Cultura

JUAN ESTEBAN GRANADOS RIVERA
Enlace Instituto de Recreación Y Deportes - INDEC

ÁNGELA MARÍA RENDÓN MESA
Líder Territorial Plan de Desarrollo



Introducción

Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

DESARROLLO TERRITORIAL HUMANO SOSTENIBLE

Caldas es hoy un territorio donde conviven el pasado y el futuro, donde la modernidad y los macro proyectos de infraestructura dinamizan y transforman nuestra región y país. Sin embargo, también debemos proteger nuestras raíces y el equilibrio con la naturaleza. La presión sobre nuestros recursos naturales, el aumento poblacional y la demanda de servicios requieren una nueva forma de gestionar nuestro municipio.

Estamos llamados a crear un futuro sostenible, donde nuestras acciones se rijan por la planificación y el bienestar de toda la comunidad. Nos enfrentamos a desafíos sociales, económicos, políticos y culturales, así como a la transformación, pero afrontamos y enfrentamos estos retos con determinación y visión.

Este es el inicio de un camino que nos llevará a ser un modelo de desarrollo para toda la región, porque nuestra meta es forjar un municipio resiliente y preparado para el futuro, donde cada habitante tenga igualdad de oportunidades y se sienta orgulloso de pertenecer a Caldas.

Hoy presentamos el Plan de Desarrollo "CreAmos 2024 – 2027", un plan para el Municipio de Caldas, en el que juntos trazaremos un rumbo prometedor, donde la sabiduría del pasado se fusione con la innovación del mañana, donde **CREAMOS** en un territorio que brille en el Valle de Aburrá, y en el que sus habitantes puedan tener un mejor futuro, de la mano del Desarrollo Territorial Humano Sostenible.

¡El Plan es contigo!

Jorge Mario Rendón Vélez
Alcalde 2024-2027

PROYECTO DE ACUERDO N° 005

29 de mayo de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE CALDAS "CREAMOS 2024 – 2027"

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANT), en uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 313 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia y la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas 2024 – 2027. Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas 2024 – 2027, el cual tendrá la siguiente estructura:

- PARTE 1 – FUNDAMENTO
- PARTE 2 – COMPONENTE ESTRATÉGICO
- PARTE 3 – PLAN FINANCIERO
- PARTE 4 – EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

ARTÍCULO 2. Fundamentos y Componente Estratégico del Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas 2024 – 2027. Adoptar los fundamentos y componente estratégico del Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas 2024 – 2027, así:

- PARTE 1 – FUNDAMENTOS
- PARTE 2 – COMPONENTE ESTRATÉGICO



Parte 1
Fundamentos

Alcaldía de Caldas
ANTIOQUIA

PARTE 1 - FUNDAMENTOS

El municipio de Caldas debe pensarse a partir de la articulación, de la suma de voluntades, del acontecer desde objetivos comunes que permitan avanzar de cara al desarrollo del territorio, pero de la mano de la sostenibilidad, entendida de manera sencilla como las acciones que se tengan hoy sin comprometer los recursos del mañana, y donde la centralidad radica en cada habitante del municipio, en el ser humano, en el caldeño que vibra y sueña con un territorio que admita la igualdad, el bienestar para todos, y las oportunidades para las comunidades como generadoras de transformaciones.

Es el lograr un ordenamiento territorial con gestión, desde la planificación a largo plazo, que abarque lo social y las dinámicas del municipio, que permita potenciar las diferentes vocaciones productivas con que cuenta el municipio, en armonía con la naturaleza y el conjunto de los cuatro (4) elementos que nos rodean, para responder, de manera responsable, ética y eficaz a los desafíos climáticos actuales y la mitigación de sus impactos.

Se busca, entonces, lograr un territorio ordenado, incluyente, en armonía con la naturaleza y el desarrollo, sin dejar a nadie atrás, y donde el ejercicio de buen gobierno se logre con autoridad, de manera transparente, articulada e incluyente, pero pensado de forma responsable, atendiendo la visión de futuro.

Objetivo superior

Hacer las cosas **bien y correctamente** es la centralidad del ejercicio de buen gobierno, es el pensar un territorio con desarrollo sostenible, desde el ser humano, en su integralidad.

Es permitir que se logre un equilibrio entre la prosperidad, la inclusión, la articulación y el cuidado del entorno, de cara a los grandes retos climáticos que se afrontan.

Es lograr un territorio con **autoridad y orden** mediante acciones de planificación, ejecución y control, donde pueda vivirse en armonía, considerando el bienestar de las generaciones futuras y el disfrute de las actuales.

Principios y valores

Compromiso humanista
Busca el bienestar común, basado en el respeto y consideración hacia cada individuo para crear una sociedad humana y solidaria, con especial atención a los más vulnerables, con inclusión social y progreso colectivo, garantizando además la seguridad y bienestar de cada Caldeño, reconociendo la corresponsabilidad que tiene cada uno en el desarrollo del municipio.

Veracidad y honestidad
Hablar con la verdad y no hacer promesas que no se puedan cumplir. Reconocer y corregir los errores de los que acompañan el ejercicio de buen gobierno, cuando estos se presenten. Los pilares que guían las acciones y las decisiones serán la veracidad y la honestidad.

Respeto y tolerancia
Respeto a todos los actores involucrados y que puedan tener puntos de vista diferentes. Es fundamental no generar juicios, ni ejercer la discriminación por hechos u opiniones de política, religión u otra condición. La centralidad del esfuerzo estará en construir un ambiente de diálogo y colaboración, donde prevalezca el respeto.

Coherencia y ética
Es y será la congruencia entre pensamientos, palabras y acciones, tanto en lo público como en lo privado. Ser ejemplo de ética y decencia en la práctica política, y demostrar que es posible ejercer el poder de manera responsable y transparente.

Transparencia y acceso a la información
Es fundamental reconocer el derecho de la comunidad a estar informada de manera oportuna y mantener así la máxima transparencia y publicidad de la información relacionada con el ejercicio de buen gobierno, para que los ciudadanos tengan acceso a los detalles necesarios para tomar decisiones informadas.

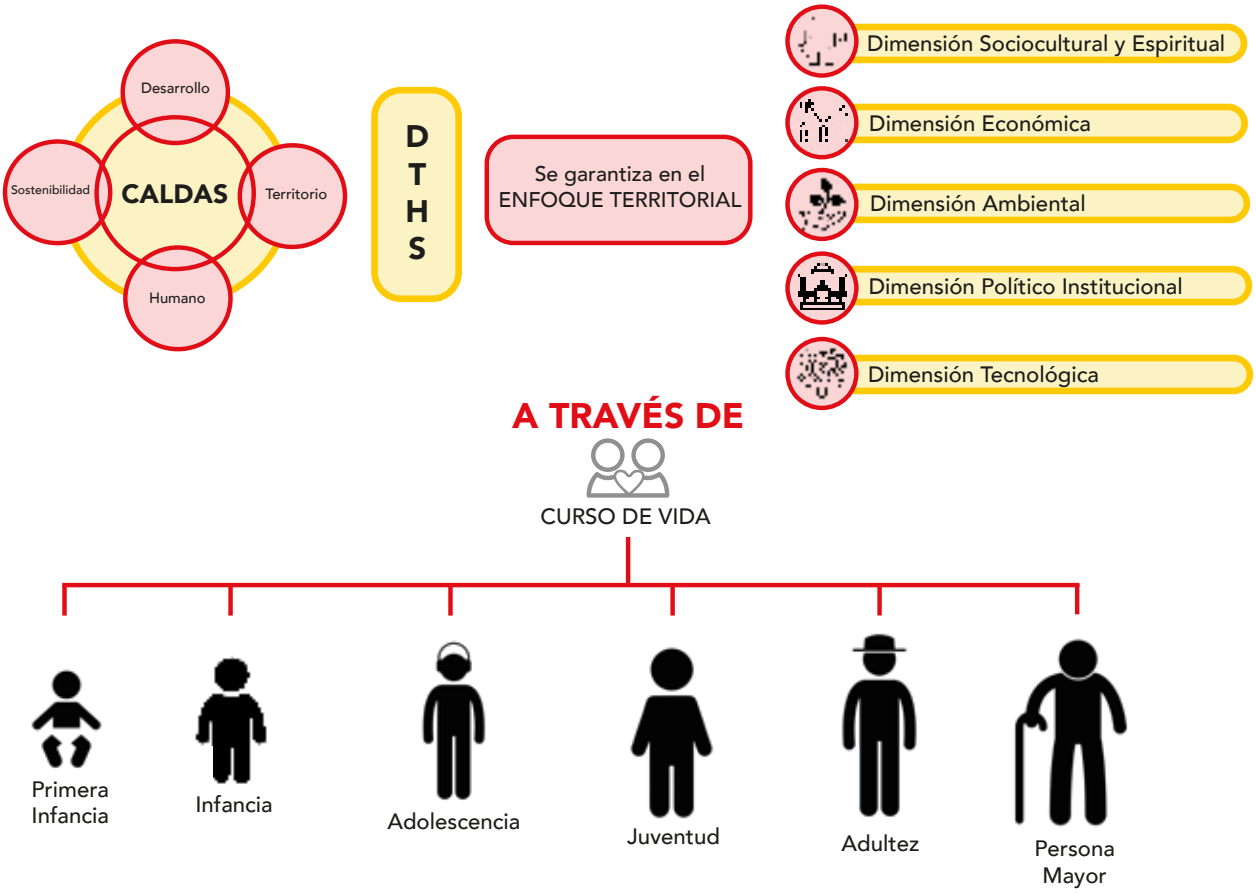
Con la convicción de que podemos construir un futuro prometedor para Caldas, basado en estos **principios y valores**, se tiene un compromiso ante la comunidad y con el apoyo de todos los habitantes del municipio, se podrá lograr una administración que refleje los ideales y anhelos de cada caldeño.

El Desarrollo Territorial Humano Sostenible (DTHS) para la construcción colectiva del municipio de Caldas (Ant)

El DTHS implica la consideración de todos los componentes territoriales como conjunto de elementos (sociedad, cultura, espíritu, economía, ambiente, política, institucionalidad y tecnología) interrelacionados, de manera interna y externa, articulados, equilibrados y ordenados de manera funcional en distintas escalas, expresados a través de sus estructuras o formas socio espaciales, cambiantes en el tiempo, que evidencian la sostenibilidad del territorio.

En síntesis, el DTHS se garantiza a través del enfoque territorial y sus componentes, reflejados en las dimensiones determinantes para el desarrollo, y que se logran en cada una de las etapas del curso de vida, situación que se visualiza mejor en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Garantía del DTHS en el territorio



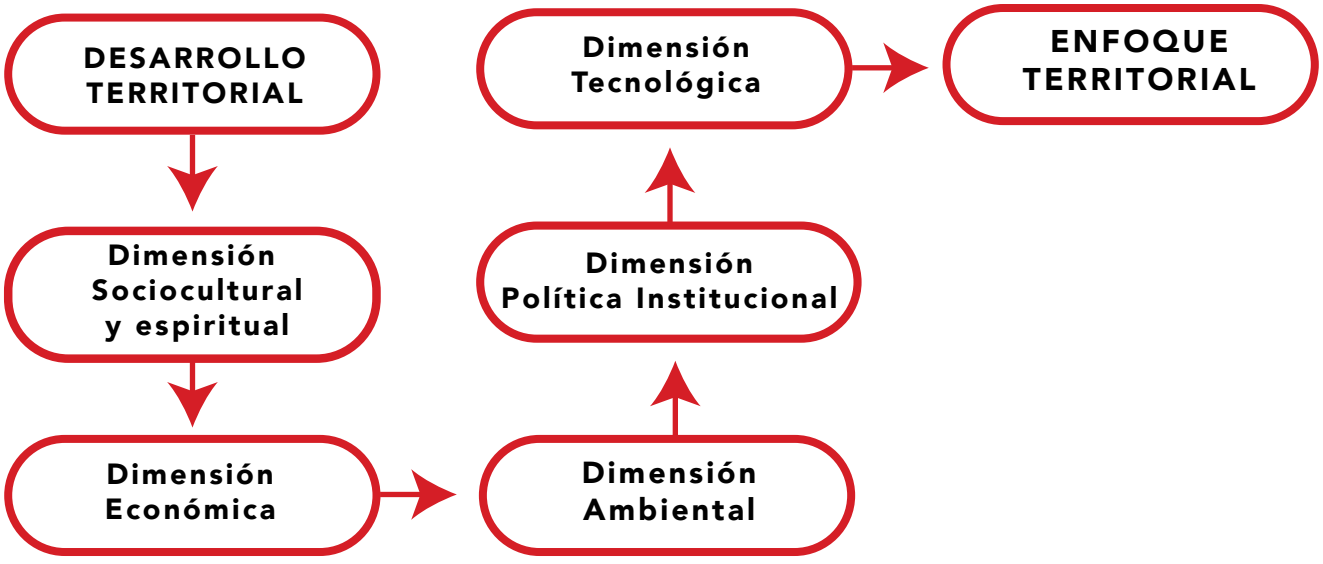
Es entonces como "El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores, y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio."1

Para lograr un desarrollo sostenible es necesario conocer y trabajar con el enfoque territorial, que debe sustentarse en enfoques más simples que determinan una mejor acción y focalización para generar equidad en las oportunidades y el desarrollo, además de promover el cierre de brechas, la superación de las barreras, las fronteras de inequidad y la concentración de poder. Los enfoques a tener en cuenta son:

Enfoque Territorial

Este hace referencia de manera esencial al territorio y tiene como base las acciones que se reflejan en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), reconociendo las características principales del municipio, relacionadas directamente con las dimensiones que se definen el logro del desarrollo territorial.

Ilustración 2. Enfoque territorial desde las dimensiones

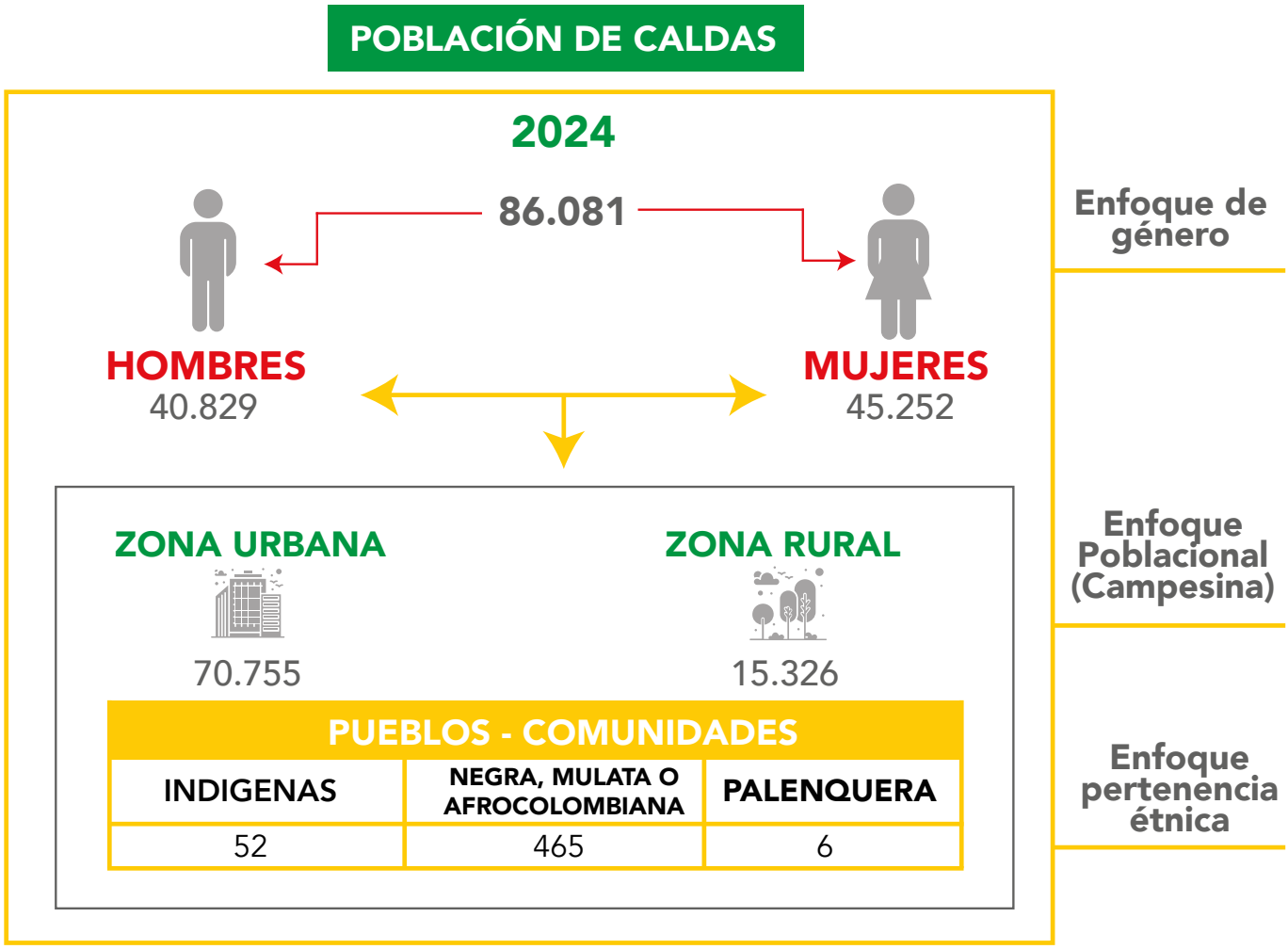


1 https://www.cepal.org/es/subtemas/desarrollo-territorial#

Enfoque Diferencial

Establece las condiciones particulares de las personas con base en las características de identidad, diversidad, situación y condición de vida, contrastada con el ciclo vital (segregación etaria), que generan finalmente las dinámicas demográficas y de diversidad poblacional. Para el municipio de Caldas, se tendría la siguiente distribución poblacional, acorde con el ciclo de vida.

Ilustración 3- Enfoques diferenciales - interseccionales



Enfoque ciclo de vida

 **Primera Infancia** (0-5 años)	**7.178**	**HOMBRES** 3.511	**MUJERES** 3.123
 **Infancia** (6-11 años)	**7.559**	**HOMBRES** 3.715	**MUJERES** 4.390
 **Adolescencia** (12-18 años)	**9.319**	**HOMBRES** 4.573	**MUJERES** 4.751
 **Juventud** (19-26 años)	**11.500**	**HOMBRES** 5.594	**MUJERES** 5.973
 **Adultez** (27-59 años)	**40.594**	**HOMBRES** 19.149	**MUJERES** 21.404
 **Persona Mayor** (60 años o más)	**9.931**	**HOMBRES** 4.287	**MUJERES** 5.611

Fuente: Propia. Base Censo DANE 2018 y proyecciones - Terridata

Enfoque de Interseccionalidad

"Perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (género, discapacidad, etapa del ciclo vital, pertenencia étnica y campesina entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos".2

Enfoques Estratégicos

Estos se tuvieron en cuenta para la formulación del Plan de Desarrollo y, de esta manera, articular los actores relevantes del territorio, donde no se deje a nadie atrás, se cierren brechas y se abran caminos.

- Adaptación al Cambio Climático.
- Crecimiento Verde.
- Enfoque de Género.
- Discapacidad e Inclusión Social.
- Transformación Digital.
- Equidad de la Mujer.
- Construcción de Paz.
- Gobernanza.
- Cooperación Internacional.

2 Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional – DANE. 2020.

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

"Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas".3



Fuente: https://ods.dnp.gov.co/es/objetivos

El marco de indicadores mundiales para los ODS incluye 169 metas universales y 231 indicadores únicos que cubren los 17 Objetivos.

El marco nacional está definido a través del documento CONPES 3918 de 2018, en el que se incorporó una batería de 180 indicadores nacionales. Sin embargo, el alineamiento entre el PND 2022-2026 y la Agenda 2030, se da de manera implícita dado que no se presenta una referencia directa a las cinco (5) áreas críticas de la Agenda 2030, esto es paz, personas, planeta, prosperidad y alianzas, pero sí hay citación a elementos directos, en especial la de grupos en estado de vulnerabilidad como elementos estructurantes para alcanzar la paz total.

Con base en el reporte de avance de indicadores priorizados en 2022, la generación de indicadores ODS globales para Colombia, se mide con base en una herramienta diseñada, llamada barómetro, que permite hacer el seguimiento a los indicadores a través de 17 criterios que se agrupan, según el resultado en cuatro (4) categorías. Esta metodología permitió establecer los avances en 2022 que se basaron en la priorización y el trabajo con 65 indicadores, con los siguientes resultados:

3 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals

Hubo un aumento del **59%** **en la** **Categoría A**

Hubo un disminución del **33%** **en la** **Categoría B y C**

En la Categoría A Ya no hay indicadores

Fuente: Reporte de avance de indicadores priorizados en 2022. DANE

De los **65 indicadores se completaron 20**, que corresponden a los siguientes objetivos:

	Indicadores
3 SALUD Y BIENESTAR	5
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	2
5 IGUALDAD DE GÉNERO	4
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	1

	Indicadores
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	3
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	2
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	2
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	1

Fuente: Reporte de avance de indicadores priorizados en 2022. DANE

Lo anterior implica un avance del 30% en el año 2022 y que se plantea la meta de mediciones con desagregaciones a escala territorial, e Indicadores desagregados también por pertenencia étnica.

A pesar de contar con avances representativos, se siguen presentando situaciones que generan restricciones en cuanto a la equidad y la igualdad. Se pueden plantear aspectos como:

- Conflictos en el territorio.
- Acciones migratorias.
- Incremento de ilegalidad y grupos al margen de la ley.
- Costos asociados a la corrupción.
- Efectos postpandemia (COVID 19).
- Conflictos entre países.
- Inflación generalizada.
- Crisis alimentaria.
- Efectos climáticos.
- Brecha de género.

En busca de dar respuesta a estas situaciones que se vuelven problemas de base, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia potencia mundial de la vida", estableció cinco (5) transformaciones, a saber:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
- Seguridad humana y justicia social.
- Derecho humano a la alimentación.
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- Convergencia regional.

Cuenta además con cuatro (4) ejes transversales:

- Paz total.
- Los actores diferenciales para el cambio.
- Estabilidad macroeconómica.
- Política exterior con enfoque de género.

Lo que se plantea desde el PND implica un gran reto y compromiso para el municipio de Caldas, en especial en lo referente al ordenamiento del territorio alrededor del agua, pero todos los aspectos mencionados deben estar encaminados a aportar al cumplimiento de los ODS y al PND en las transformaciones y metas que plantea y que busca el objetivo común, como se mencionó, en función de la equidad y la igualdad, que no es otra cosa que lograr cada vez más el cierre de brechas en el territorio.

Por lo expresado, es importante también la territorialización que se haga de los ODS y la integración, para que se logre la articulación de acciones e iniciativas intersectoriales que promuevan el fortalecimiento institucional del territorio, para la toma de decisiones encaminadas al logro de la Agenda 2030. Sin embargo, no todos los ODS se pueden adaptar al contexto local; además, es importante adelantar acciones de acuerdo con las necesidades y los retos del municipio, así como con las políticas y prácticas actuales.

Por esta razón es preciso hacer un ejercicio de priorización para rendir cuentas sobre los ODS de mayor representatividad.

Es por esto que el Plan de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Caldas, cuenta con cinco (5) dimensiones que dan las bases para lograr el Desarrollo Territorial Humano Sostenible (DTHS), buscando mejorar la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras, utilizando solo los recursos necesarios del territorio, con el fin de garantizar su protección y la permanencia del ser humano en este, de manera equitativa, viable y vivible, es decir, con bienestar social, económico y ambiental, hoy y mañana.

Un desarrollo humano equitativo, viable y vivible requiere, por un lado, el despliegue de las capacidades propias de la comunidad, a partir de los recursos del territorio naturales y de la gente y, del otro, la generación de acciones tendientes a gestionar el crecimiento económico, la equidad social y la calidad ambiental, en busca de superar la pobreza y reducir las desigualdades en el territorio.

Para el ser humano la sostenibilidad significa tener un medio ambiente vivible, una economía equitativa y unos procesos viables mediante una administración responsable en el manejo de los recursos.

Para lograr entonces la articulación de las agendas y planes vinculantes con el PDM, es necesario partir de las dimensiones en que está basada la Agenda 2030, también conocidas como las 5P y estas son:

1. Personas
Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar para que todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.

2. Planeta
Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y una gestión de los recursos naturales sostenible y, finalmente, tomar medidas para frenar el cambio climático.

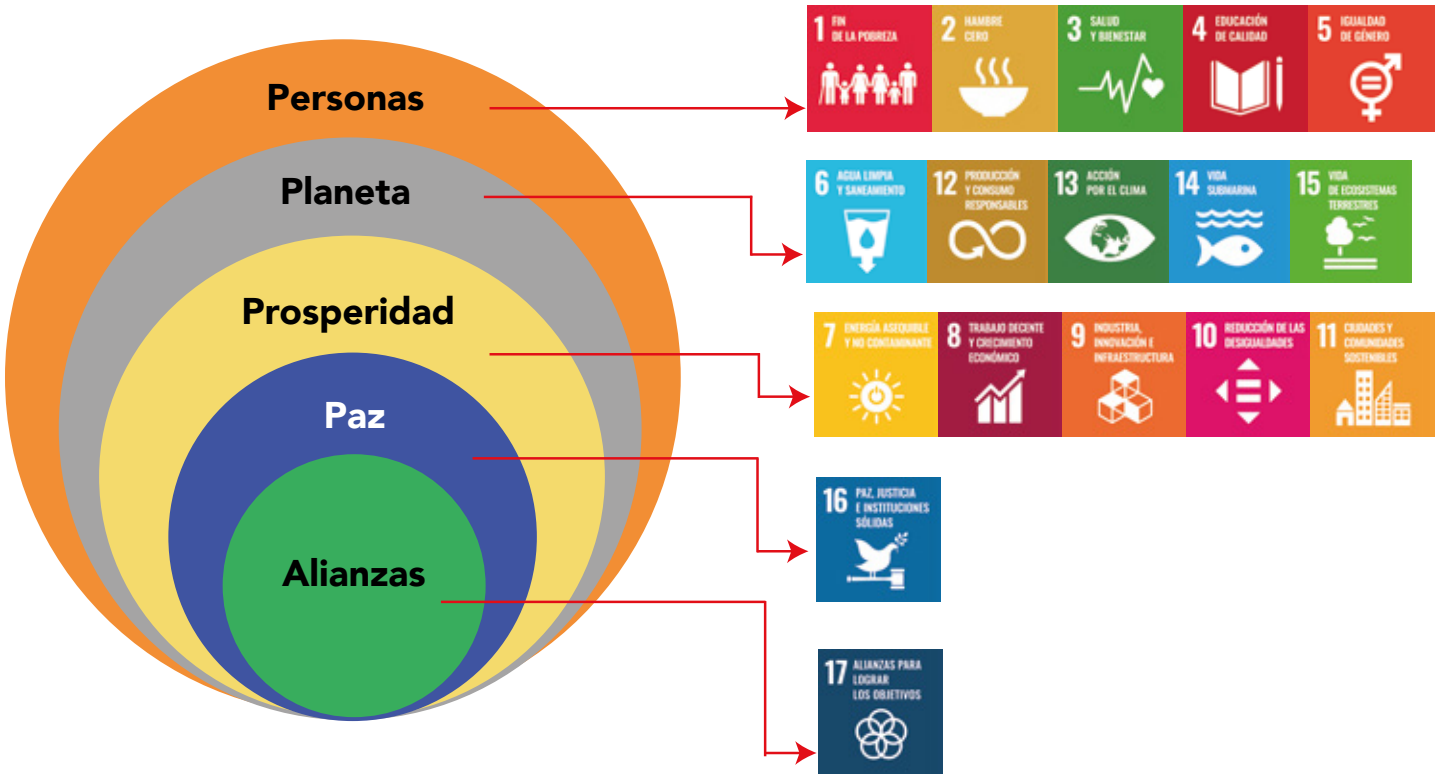
3. Prosperidad
Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena y, en consecuencia, que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

4. Paz
Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia y, por lo tanto, vivan en paz.

5. Alianzas o participación colectiva
Movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza basada en la solidaridad y centrada en las necesidades de los más vulnerables.

Incluso, cuando se reconoce que todos los ODS están integrados, cada uno de ellos se asocia con una de estas áreas, como lo muestra la ilustración siguiente:

Ilustración 4. Dimensiones de los ODS basadas en la Agenda 2030



Fuente: Propia

Ahora bien, aunque en el PND no se establece de manera directa la relación de cada transformación con los ODS, sí están planeados de manera indirecta, y se podría establecer que tiene cada transformación la siguiente relación:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, con las dimensiones Planeta (2) y Prosperidad (3).
- Seguridad humana y justicia social, se asocia a Personas (1) y Planeta (2).
- Derecho humano a la alimentación. Se asocia a Personas (1) y Planeta (2).
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Se asocia a Personas (1), Planeta (2) y Prosperidad (3).
- Convergencia regional. Se asocia a Prosperidad (3).
- Los ejes transversales Paz total y los actores diferenciales para el cambio, se asocian con la dimensión Paz (4).
- Y los dos ejes restantes: estabilidad macroeconómica y política exterior con enfoque de género, se asocian a la dimensión Alianzas (5).

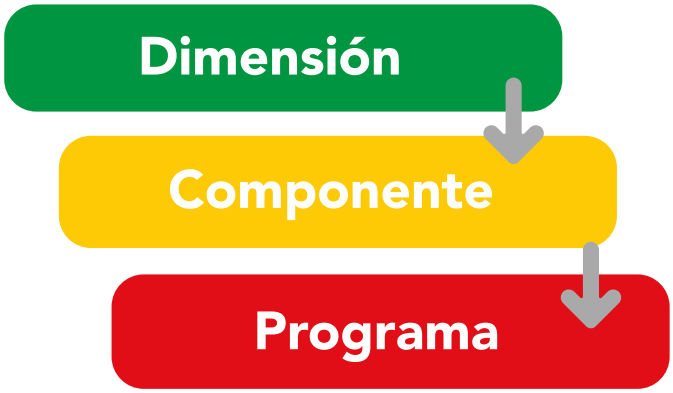
Ilustración 5. Articulación de las dimensiones con las transformaciones del PND



Fuente: Propia

Ahora bien, el Plan de Desarrollo presentará la siguiente estructura de trabajo:

Ilustración 6. Esquema Plan de Desarrollo



Es importante establecer como cada una de las dimensiones se articulan con los ODS y así se fortalecen los programas y el logro de los objetivos en cada uno de ellos.

DIMENSION 1.
Sociocultural y espiritual.

Se define desde los aspectos más sensibles que se consideran elementos vitales para el desarrollo de un territorio humano y sostenible, en busca del equilibrio entre los seres humanos, pero también con el planeta para dar paso a la justicia social, todo esto en relación con las dimensiones del desarrollo humano.

Esta dimensión abarca sectores muy sensibles, ya que integra los grupos vulnerables y los diferentes enfoques que se establecen, y se deben considerar aquellos donde se vuelque el mayor esfuerzo en términos de justicia y equidad.

Esta dimensión se articula con los siguientes ODS: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia y Saneamiento (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (10) Reducción de las desigualdades, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas y (17) Alianzas para lograr los objetivos.

La siguiente ilustración muestra de manera más clara la articulación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo, El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y el PDM 2024-2027.

Ilustración 7. Articulación ODS - PND - PDM 2024-2027. Dimensión Sociocultural y Espiritual

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Cohesión desde lo social	Sociocultural y espiritual	**Educación**	ODS 1
Planeta					ODS 4
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 5
Alianzas					ODS 8
					ODS 10
					ODS 12
					ODS 15
					ODS 16
					ODS 17

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas Planeta Paz Alianzas	Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación Actores diferenciales para el cambio	Cohesión desde lo social	Sociocultural y espiritual	**Salud**	ODS 1 ODS 2 ODS 3 ODS 5 ODS 6 ODS 10 ODS 12 ODS 13 ODS 15

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas Planeta	Seguridad humana y justicia social Actores diferenciales para el cambio	Cohesión desde lo social	Sociocultural y espiritual	**Cultura**	ODS 4 ODS 5 ODS 10 ODS 12 ODS 15 ODS 16 ODS 17

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Paz Alianzas	Actores diferenciales para el cambio	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Espiritual**	ODS 5 ODS 10 ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas Planeta	Seguridad humana y justicia social	Cohesión desde lo social	Sociocultural y espiritual	**Deporte, recreación y actividad física**	ODS 4 ODS 5 ODS 10

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Sostenibilidad de lo territorial	Sociocultural y espiritual	**Vivienda**	ODS 1
Planeta	Seguridad humana y justicia social				ODS 5
Prosperidad	Convergencia regional				ODS 6
					ODS 7
					ODS 10
					ODS 11
					ODS 12

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Inversión desde la confianza	Sociocultural y espiritual	**Servicios Públicos**	ODS 1
Planeta	Seguridad humana y justicia social	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 2
Prosperidad	Transformación productiva, internacionalización y acción				ODS 5
					ODS 6
					ODS 7
					ODS 8
					ODS 10
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 15

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Infancia, adolescencia y juventud**	ODS 2
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 3
Prosperidad	Convergencia regional	Autonomia desde la gobernanza			ODS 4
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 5
Alianzas					ODS 8
					ODS 10
					ODS 12
					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Adulto Mayor**	ODS 3
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 5
Prosperidad	Convergencia regional	Autonomia desde la gobernanza			ODS 10
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 12
Alianzas					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Mujer**	ODS 2
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 3
Prosperidad	Convergencia regional	Autonomia desde la gobernanza			ODS 4
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 5
Alianza					ODS 8
					ODS 10
					ODS 12
					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Discapacidad**	ODS 3
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 5
Prosperidad	Convergencia regional	Autonomia desde la gobernanza			ODS 8
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 10
Alianzas					ODS 12
					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Víctima y paz**	ODS 1
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 3
Prosperidad	Convergencia regional	Autonomia desde la gobernanza			ODS 4
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 5
Alianza					ODS 8
					ODS 10
					ODS 12
					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Pobreza**	ODS 1
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 3
Prosperidad	Convergencia regional	Autonomia desde la gobernanza			ODS 5
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 8
Alianzas					ODS 10
					ODS 12
					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Grupos minoritarios y diversidad**	ODS 4
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Sostenibilidad de lo territorial			ODS 5
Prosperidad	Convergencia regional	Autonomia desde la gobernanza			ODS 8
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 10
Alianzas					ODS 12
					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	Seguridad desde la democracia y la justicia	Sociocultural y espiritual	**Bienestar Animal**	ODS 12
Planeta		Sostenibilidad de lo territorial			ODS 13
Prosperidad		Autonomia desde la gobernanza			ODS 15

Ilustración 8. Articulación ODS - PND - PDM 2024-2027. Dimensión Económica

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Inversión desde la confianza	Económica	**Emprendimiento, empresa y empleabilidad**	ODS 1
Planeta					ODS 2
Paz	Transformación productiva, internacionalización y acción climática				ODS 5
					ODS 8
					ODS 9
Alianzas		Autonimia desde la gobernanza			ODS 10
					ODS 12
Alianzas	Actores diferenciales para el cambio				ODS 17

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Inversión desde la confianza	Económica	**Desarrollo Agropecuario**	ODS 2
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Autonomia desde la gobernanza			ODS 5
Prosperidad	Actores diferenciales para el cambio				ODS 8
Paz					ODS 12
Alianzas					ODS 13
					ODS 15

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Planeta	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Sostenibilidad de lo territorial	Económica	**Uso del suelo para la productividad y la competitividad**	ODS 2
Prosperidad	Convergencia regional				ODS 6
					ODS 8
					ODS 9
					ODS 10
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 13
					ODS 15
					ODS 16
					ODS 17

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Inversión desde la confianza	Económica	**Movilidad y transporte**	ODS 1
Planeta	Derecho humano a la alimentación	Autonomia desde la gobernanza			ODS 5
Prosperidad	Derecho humano a la alimentación				ODS 9
	Convergencia regional				ODS 10
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 13
					ODS 17

Ilustración 9. Articulación ODS - PND - PDM 2024-2027. Dimensión Ambiental

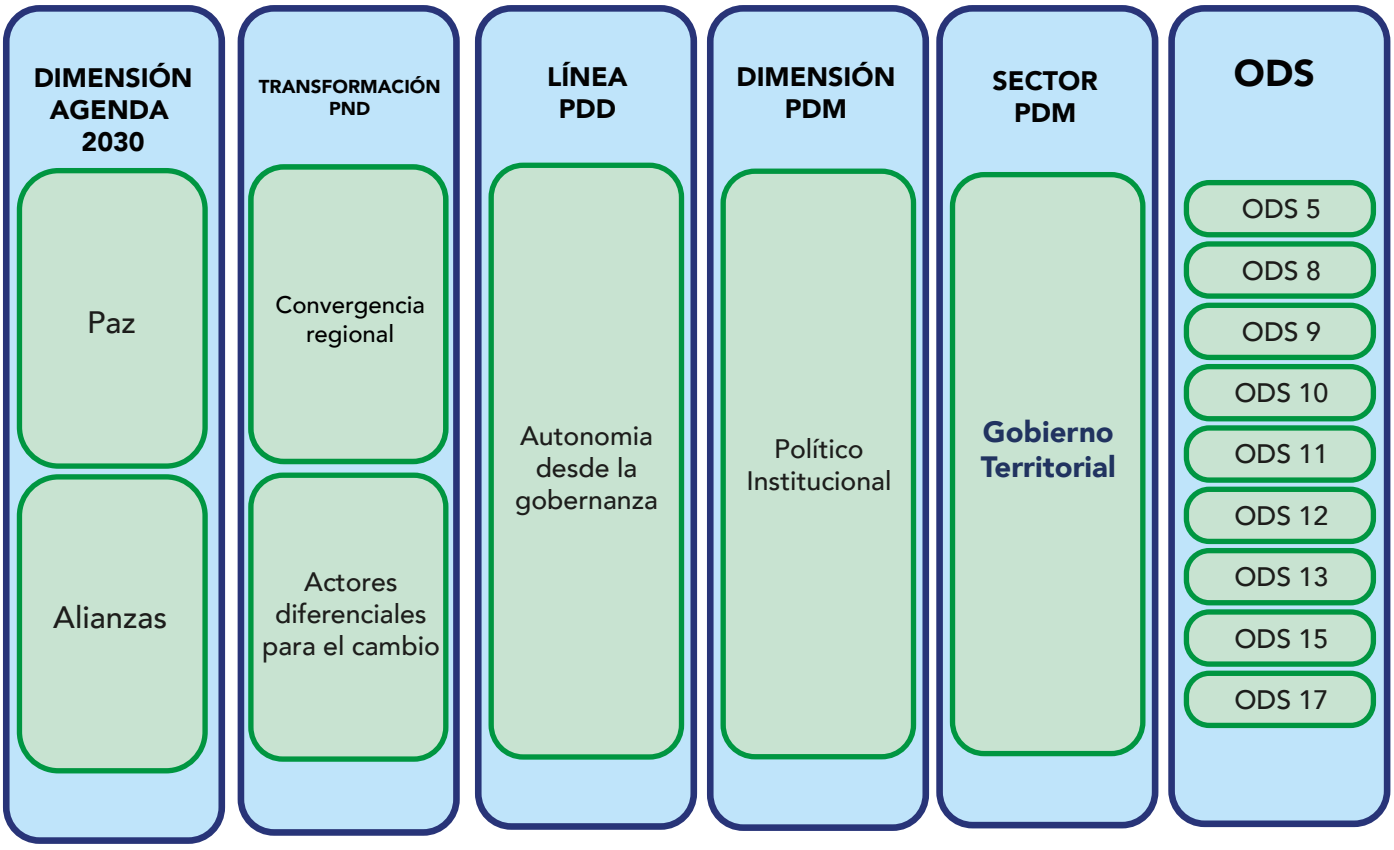
DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Sostenibilidad de lo territorial	Ambiental	**Medio Ambiente**	ODS 2
Planeta					ODS 6
Prosperidad					ODS 7
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 13
					ODS 15

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Ordenamiento o del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Sostenibilidad de lo territorial	Ambiental	Gestión del Riesgo	ODS 1
Planeta	Seguridad huma y justicia social				ODS 2
Prosperidad	Derecho humano a la alimentación				ODS 6
	Transformación productiva, internacionalización y acción climática				ODS 7
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 13
					ODS 15

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Sostenibilidad de lo territorial	Ambiental	**Gestión Territorial**	ODS 7
Prosperidad	Convergencia regional				ODS 8
					ODS 9
					ODS 10
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 15

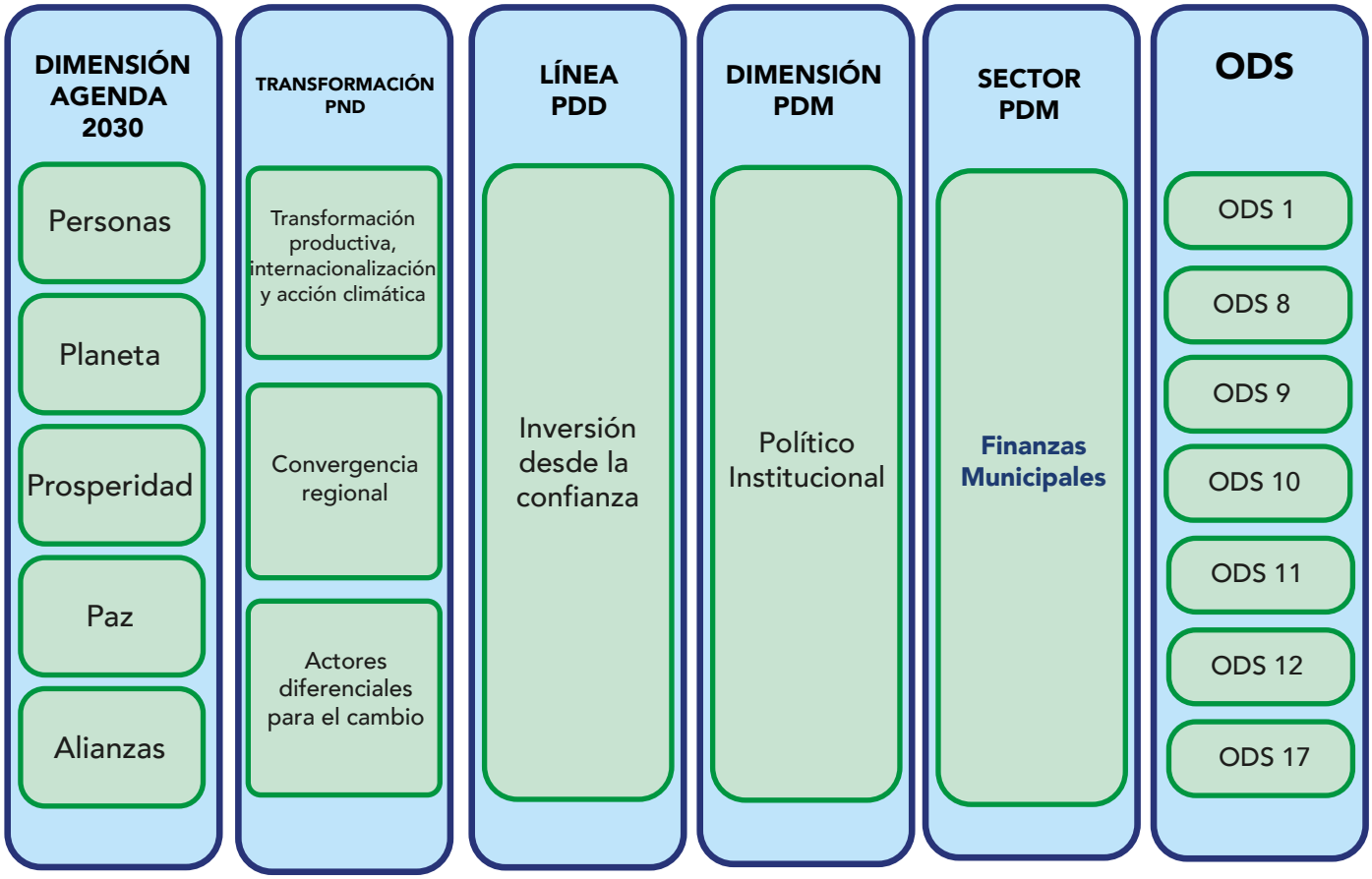
ilustración 10.Articulación ODS - PND - PDM 2024-2027. Dimensión Político Institucional

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas Planeta	Seguridad humana y justicia social	Sostenibilidad de lo territorial	Pólitico Institucional	**Espacios Públicos**	ODS 5 ODS 9 ODS 10 ODS 11 ODS 12 ODS 13 ODS 15


DIMENSIÓN AGENDA 2030
Paz
Alianzas
TRANSFORMACIÓN PND
Convergencia regional
Actores diferenciales para el cambio
LÍNEA PDD
Autonomia desde la gobernanza
DIMENSIÓN PDM
Político Institucional
SECTOR PDM
Gobierno Territorial
ODS
ODS 5
ODS 8
ODS 9
ODS 10
ODS 11
ODS 12
ODS 13
ODS 15
ODS 17

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Seguridad humana y justicia social	Seguridad desde la democracia y la justicia	Político Institucional	**Justicia y Seguridad Ciudadana**	ODS 1
Planeta					ODS 5
Paz	Actores diferenciales para el cambio				ODS 8
Alianzas					ODS 10
					ODS 12
					ODS 16

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Inversión desde la confianza	Político Institucional	**Desarrollo Comunitario**	ODS 5
Planeta	Derecho humano a la alimentación				ODS 8
Prosperidad	Actores diferenciales para el cambio				ODS 10
Paz					ODS 12
Alianzas					


DIMENSIÓN AGENDA 2030
Personas
Planeta
Prosperidad
Paz
Alianzas
TRANSFORMACIÓN PND
Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Convergencia regional
Actores diferenciales para el cambio
LÍNEA PDD
Inversión desde la confianza
DIMENSIÓN PDM
Político Institucional
SECTOR PDM
Finanzas Municipales
ODS
ODS 1
ODS 8
ODS 9
ODS 10
ODS 11
ODS 12
ODS 17

DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Autonomia desde la gobernanza	Político Institucional	**Integración regional, nacional e internacional**	ODS 1
Planeta	Derecho humano a la alimentación				ODS 7
Prosperidad	Actores diferenciales para el cambio				ODS 8
Paz					ODS 9
Alianzas					ODS 10
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 13
					ODS 15
					ODS 16
					ODS 17

Ilustración 11. Articulación ODS - PND - PDM 2024-2027. Dimensión Tecnológica

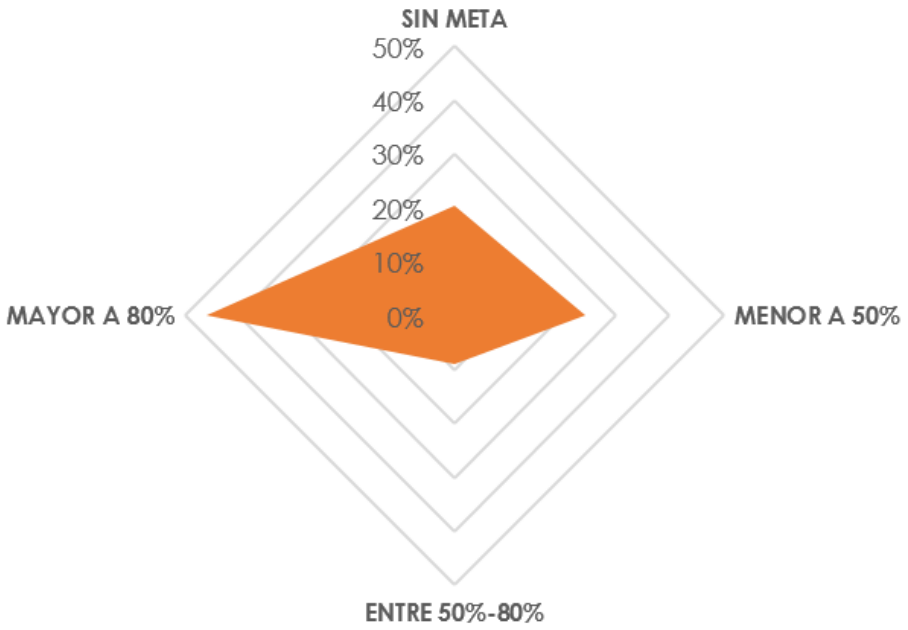
DIMENSIÓN AGENDA 2030	TRANSFORMACIÓN PND	LÍNEA PDD	DIMENSIÓN PDM	SECTOR PDM	ODS
Personas	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Inversión desde la confianza	Tecnológica	**Territorio Inteligente**	ODS 1
Planeta					ODS 4
Prosperidad	Seguridad humana y justicia social				ODS 5
Paz					ODS 7
Alianzas	Actores diferenciales para el cambio				ODS 9
					ODS 10
					ODS 11
					ODS 12
					ODS 13
					ODS 16
					ODS 17

Antioquia ante los ODS

En el contexto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Antioquia para el año 2022, cuenta con un avance significativo, aunque se evidencia que con un avance global de 45,3%, falta mucho camino por recorrer, pero el crecimiento que se ha tenido en la recolección de datos con la batería de indicadores, permite una mayor confiabilidad en el estado actual y a la realidad sentida a nivel del departamento.

Es así como se evidencia que, de las 78 metas de los ODS, que a su vez tienen asociados 107 indicadores, cuentan con un rango que va desde los de mayor cumplimiento hasta aquellos que no tienen meta o información para el año base, como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 12. Avance de Antioquia ante los ODS – Metas



Fuente: Propia



Y de manera específica para cada ODS y las metas asociadas, se evidencia en la siguiente ilustración el avance en cada uno de ellos:

Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Caldas ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todo el mundo para 2030 es un objetivo fundamental de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

La pobreza extrema, entendida como el hecho de sobrevivir con menos de 2,15 dólares por persona al día, según la paridad del poder adquisitivo de 2017[4].

4 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

La pobreza en sí tiene muchas dimensiones, pero entre sus causas se encuentran el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de ciertas poblaciones ante desastres, enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas. Sin embargo, existen dos (2) indicadores que complementan el estudio de la pobreza, y estos son: la incidencia de la pobreza monetaria extrema y el índice de pobreza multidimensional (IPM).

La pobreza monetaria extrema parte de un enfoque de línea de pobreza y determina a una persona en esta situación, si su ingreso percápita no alcanza para satisfacer las necesidades alimenticias y calóricas para su adecuada nutrición; y el índice de pobreza multidimensional, define la pobreza en términos multidimensionales a partir de cinco (5) dimensiones que se derivan en 15 privaciones, que son:

1. Condiciones educativas del hogar

- Bajo logro educativo.
- Analfabetismo.

2. Condiciones de la niñez y de la juventud

- Inasistencia escolar.
- Rezago escolar.
- Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia.
- Trabajo infantil.

3. Trabajo

- Desempleo de larga duración.
- Empleo informal.

4. Salud

- Población sin aseguramiento en salud.
- Barreras de acceso a servicios de salud.

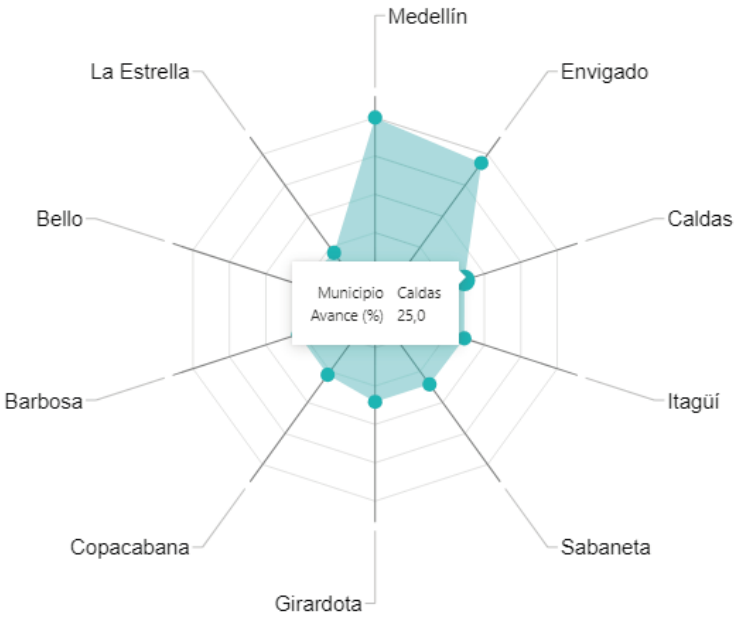
5. Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda

- Población en viviendas sin acceso a fuente de agua mejorada.
- Inadecuada eliminación de excretas.
- Pisos inadecuados.
- Paredes exteriores inadecuadas y Hacinamiento crítico.

Con respecto a este último, el municipio de Caldas, cuenta con un índice del 23% para octubre de 2023, que se puede decir que es bajo, sin embargo, para 2017, según la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (ECV-17) se tenía un valor de 7,48%, que equivalía a 5.961 personas en situación de pobreza que para 2023 fue de 8.866 personas, que representa un incremento de aproximadamente el 48%.

Para el municipio de Caldas se evidencia un valor de avance del **25%** en el cumplimiento del ODS 1, con un comportamiento muy similar a los demás municipios del Área Metropolitana, según la siguiente ilustración, y un valor bajo en la medida del indicador, ya que el valor esperado de avance debería ser del 46.67%, siendo así el rezago de 21,67%.

Ilustración 13. Avance de metas de ODS 1 - AMVA (Caldas) 2022



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Para lograr este Objetivo de acabar con la pobreza, el crecimiento económico debe ser inclusivo, con el fin de crear empleos sostenibles y de promover la igualdad. Pero se evidencia que, a nivel mundial, los países han aumentado el gasto público en servicios esenciales (educación, salud y protección social), sin que estos esfuerzos aún sean suficientes.



Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Se estima que 2.000 millones de personas, el 25,9 % de la población mundial, se vieron afectadas por inseguridad alimentaria moderada o grave en 2019, frente al 22,4 % en 2015. El incremento más rápido se registró en América Latina y el Caribe, aunque fue en África Subsahariana donde se observaron los niveles más altos.

Para el municipio de Caldas, con corte a octubre de 2023, se tienen los siguientes datos con respecto a la seguridad alimentaria, con base en los siguientes criterios:

Tabla 1. Índice de priorización en Seguridad Alimentaria

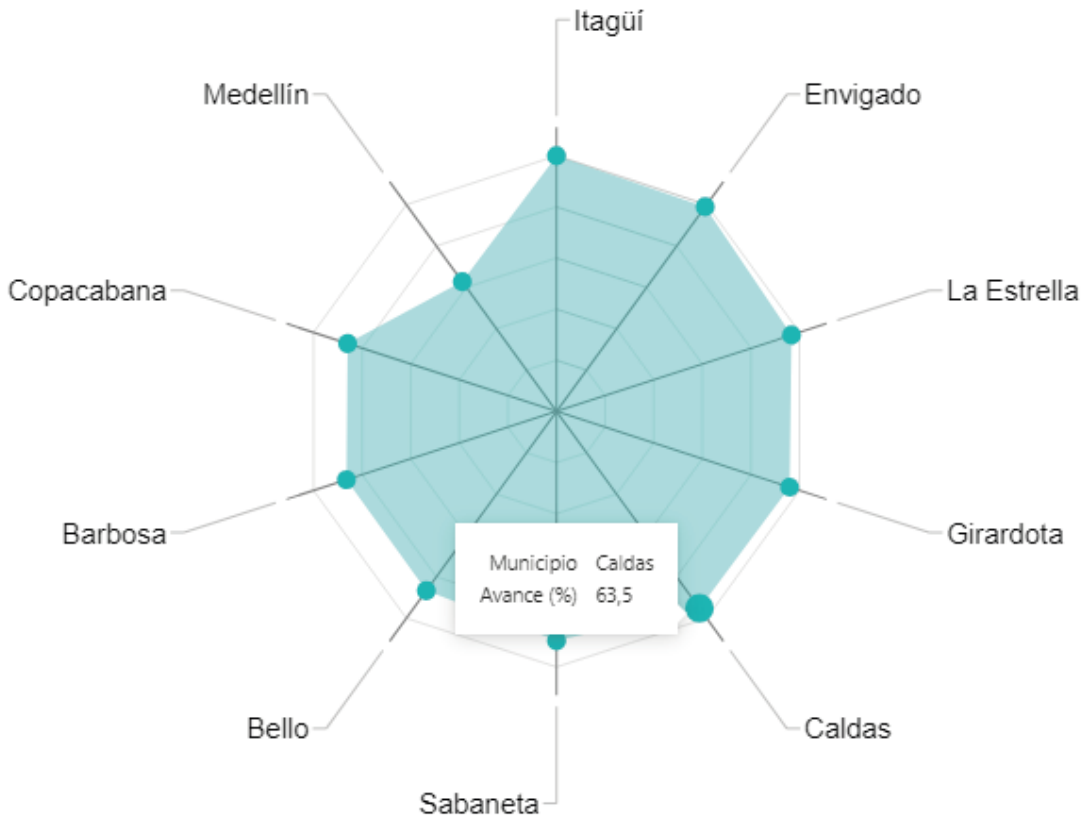
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	VALOR	CATERGORÍA
Disponibilidad	Mide la capacidad del municipio para producir o suministrar alimentos	0.30	Medio Alto
Acceso Físico	Mide la conectividad del municipio para acceder a alimentos	0,81	Medio
Acceso Económico	Mide si las personas en el municipio tienen los medios económicos necesarios para adquirir alimentos	0.87	Bajo
Acceso Económico	Mide si los alimentos disponibles en el municipio cumplen con las condiciones básicas de salubridad y de nutrición.	0,96	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2022.

Los resultados anteriores arrojan un índice agregado de 0,73 de categoría bajo, lo que implica que se tienen menores retos en cuanto a una alimentación suficiente, adecuada, sana e inocua.

En el municipio de Caldas se evidencia que para 2021 el valor que se tenía del avance en el cumplimiento de las metas para el ODS 2 era de 63,5%, sin embargo para el año 2022 hubo una disminución considerable en este, con un valor de 26,4%. Por lo tanto, el esfuerzo del municipio se basa en indicadores como la adecuación y el acceso económico para lograr un gran avance en el logro de las metas.

Ilustración 14. Avance de metas de ODS 2 - AMVA (Caldas) 2021



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Ilustración 15. Avance de metas de ODS 2 - AMVA (Caldas) 2022



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

"En los últimos años se han logrado grandes avances en la mejora de la salud de las personas. 146 de 200 países o regiones ya han cumplido o están en camino de alcanzar la meta de los ODS sobre mortalidad en menores de 5 años. El tratamiento eficaz contra el VIH ha reducido las muertes relacionadas con el sida en un 52 % desde 2010 y se ha eliminado al menos una enfermedad tropical desatendida en 47 países.

Sin embargo, todavía persisten las desigualdades en el acceso a la atención sanitaria. La pandemia de la COVID-19 y otras crisis en curso han impedido el progreso hacia el objetivo 3.

La vacunación infantil ha experimentado el mayor descenso en tres décadas y las muertes por tuberculosis y malaria han aumentado en comparación con los niveles previos a la pandemia.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso audaz para poner fin a las epidemias de sida, tuberculosis, malaria y otras enfermedades transmisibles para 2030. El objetivo es lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos"[5]

5 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/

En este objetivo se tienen como metas principales:

- Reducir la tasa mundial de mortalidad materna.

- Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años.

- Poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

- Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo de alcohol.

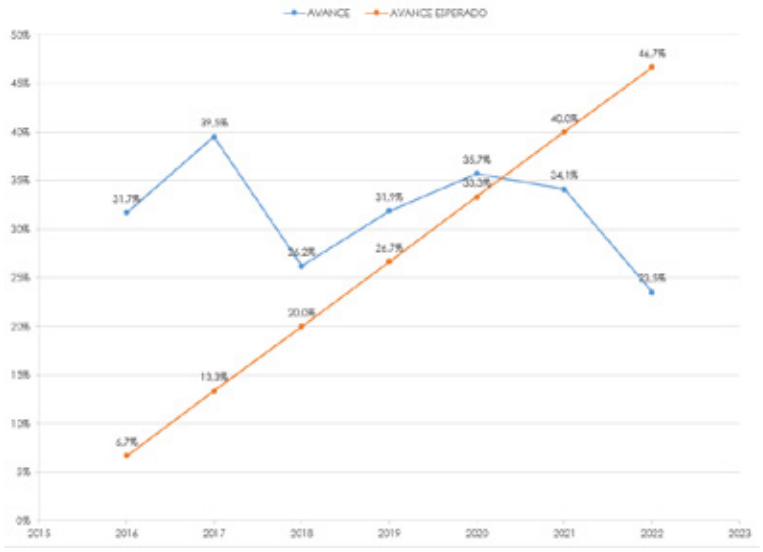
- Reducir a la mitad el número mundial de muertes y lesiones por accidentes de tráfico.

- Garantizar el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva.

- Lograr la cobertura sanitaria universal.

En este aspecto el municipio de Caldas ha tenido un retroceso significativo en el avance del logro de las metas de este objetivo y lo esperado con respecto a la misma medición, como se observa en la siguiente gráfica:

Ilustración 16. Avances de ODS 3 - Caldas 2022



Fuente: Datos del Observatorio de la Política Pública de Antioquia – OPPA. ilustración propia

Lo anterior evidencia el retroceso que ha tenido el municipio en el cumplimiento de las metas que acompañan el indicador, y el esfuerzo que debe hacerse para lograr el cierre de brechas y mejorar de manera ostensible los indicadores que acompañan las metas para el logro del objetivo.



Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

"La educación es la clave que permitirá alcanzar muchos otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza.

La educación ayuda a reducir las desigualdades y a alcanzar la igualdad de género. También ayuda a las personas de todo el mundo vivir una vida más saludable y sostenible. La educación también es importante para fomentar la tolerancia entre las personas y, contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas.

Para cumplir el objetivo 4, la financiación de la educación debe convertirse en una prioridad de inversión nacional. Además, medidas como hacer que la educación sea gratuita y obligatoria, aumentar el número de docentes, mejorar la infraestructura escolar básica y adoptar la transformación digital son esenciales".6

Las metas de este indicador se fijan básicamente en las brechas de cobertura, en la atención integral a la Primera Infancia, lo referido a pruebas Saber 11, entre otros, y se evidencia que Caldas ha mejorado en el logro de esta meta entre los años 2021 y 2022, fecha del último registro que se tiene, con un incremento del 30,9%, como se evidencia en las siguientes ilustraciones:

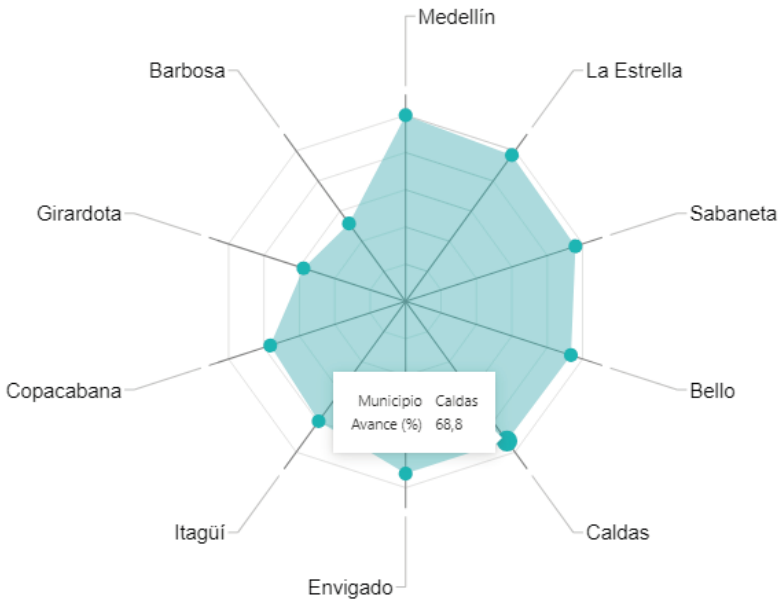
6 https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

Ilustración 17. Avance de metas de ODS 4 - AMVA (Caldas) 2021



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Ilustración 18. Avance de metas de ODS 4 - AMVA (Caldas) 2022



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA



Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Este objetivo busca terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. Este no es solo un derecho humano básico sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial, según lo expone el PNUD. Se siguen presentando desigualdades a nivel económico, laboral, violencia y explotación sexual, división desigual del trabajo no remunerado, entre las más relevantes

El municipio de Caldas tiene un incremento en las cifras con respecto al cumplimiento de las metas de este objetivo que se miden básicamente por los hechos de violencia y las tasas de fecundidad y de homicidios.

Ilustración 19. Avance de metas de ODS 5 - AMVA (Caldas) 2021



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Ilustración 20. Avance de metas de ODS 5 - AMVA (Caldas) 2022



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA



Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo expresa claramente la situación a nivel mundial de este objetivo: *"La escasez de agua afecta a más del 40 % de la población mundial, una cifra alarmante que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales producto del cambio climático. Aunque 2.100 millones de personas han conseguido acceso a mejores condiciones de agua y saneamiento desde 1990, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes.*

Cada vez más países están experimentando estrés hídrico, y el aumento de las sequías y la desertificación ya están empeorando estas tendencias. Se estima que al menos una de cada cuatro personas se verá afectada por escasez recurrente de agua para 2050.

Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.

Asegurar el agua potable segura y asequible universal implica llegar a más de 800 millones de personas que carecen de servicios básicos y mejorar la accesibilidad y seguridad de los servicios por más de dos mil millones.

En 2015, 4.500 millones de personas carecían de servicios de saneamiento administrados de manera segura (con excrementos adecuadamente dispuestos o tratados) y 2.300 millones carecían incluso de saneamiento básico."

Para Caldas, un municipio rico en aguas, se tienen grandes retos ante la problemática que se presente con la calidad del agua. A pesar que se tiene cobertura, no se cuenta con datos de cumplimiento de las metas de los ODS, razón aún más de peso para adquirir la cultura del dato y del reporte serio y oportuno, lo que permite conocer las realidades del territorio.

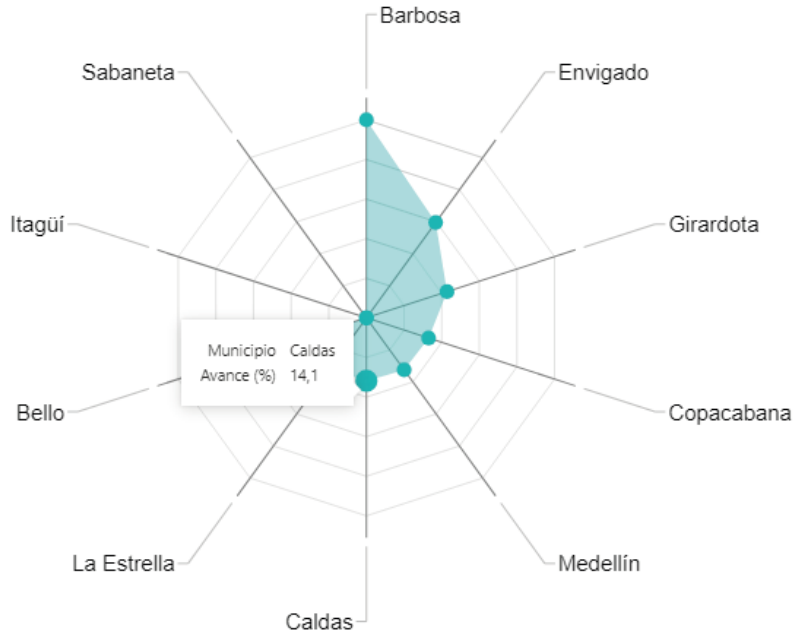


Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

Con el cumplimiento de este objetivo se logra el desarrollo de la agricultura, las empresas, las comunicaciones, la salud y la educación, que es un factor determinante en el desarrollo de los territorios. Siempre dependemos de la energía, sin embargo, existen comunidades que no tienen este servicio con calidad y continuidad, incluso con elementos que no son eficientes en el consumo y, por lo tanto, su gasto implica altos costos y demandas de generación.

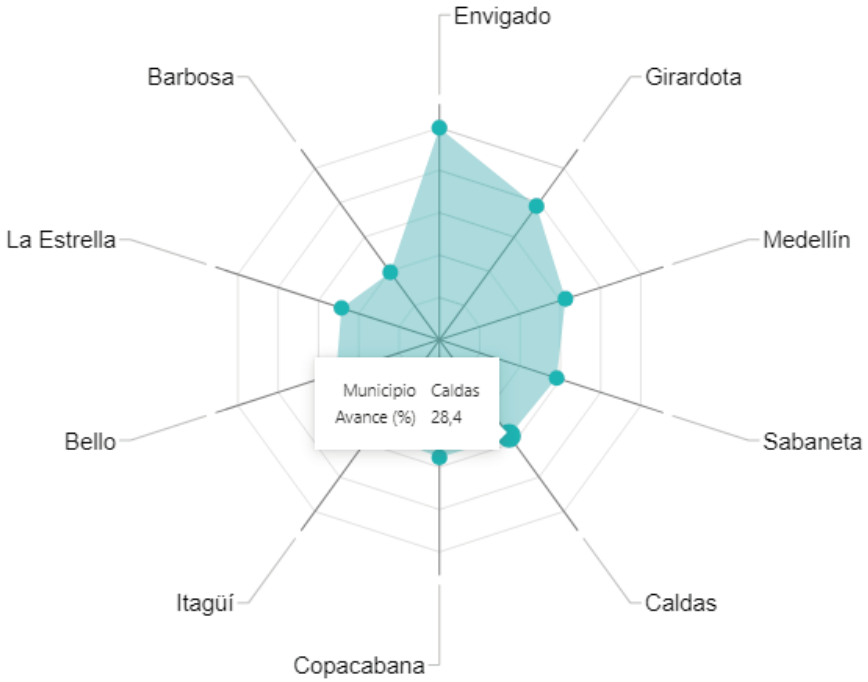
Las metas de este objetivo se miden básicamente por la eficiencia energética y, ante estas mediciones, el municipio de Caldas ha tenido, para los años 2021 y 2022, un incremento en capacidad instalada, como se observa:

Ilustración 21. Avance de metas de ODS 7 - AMVA (Caldas) 2021



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Ilustración 22. Avance de metas de ODS 7 - AMVA (Caldas) 2022



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

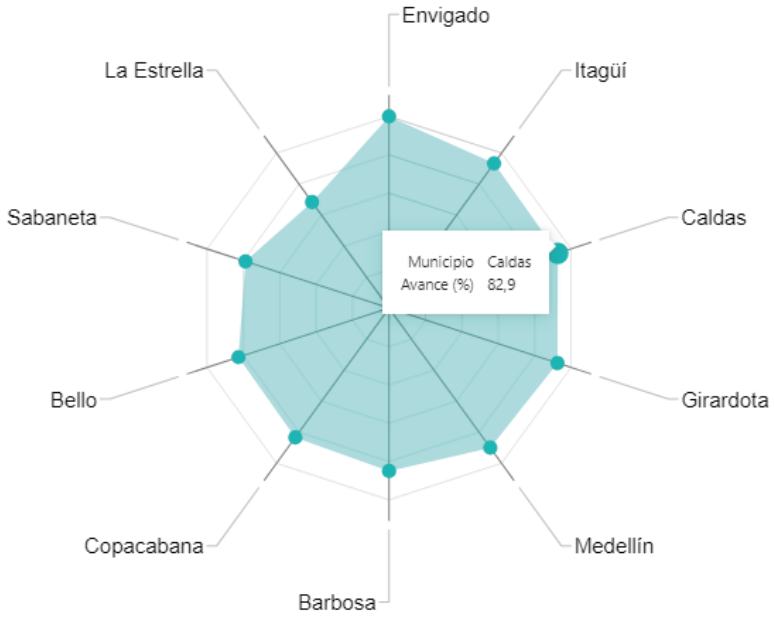


Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Este objetivo busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, es decir, poder acceder a un trabajo que sea productivo y proporcione unos ingresos dignos para la persona y la familia, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias. Este se mide por parámetros como el PIB, el índice de bancarización, la tasa de desempleo, la formalidad laboral y el trabajo infantil.

El municipio tiene un reporte de datos con un cumplimiento alto, sin embargo, esta realidad no es la que se vive en el territorio, donde una de las problemáticas más sentidas es el empleo y suplir las necesidades básicas. En el registro aparece incluso un cumplimiento total del objetivo.

Ilustración 23. Avance de metas de ODS 8 - AMVA (Caldas) 2021



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Ilustración 24. Avance de metas de ODS 8 - AMVA (Caldas) 2022



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA



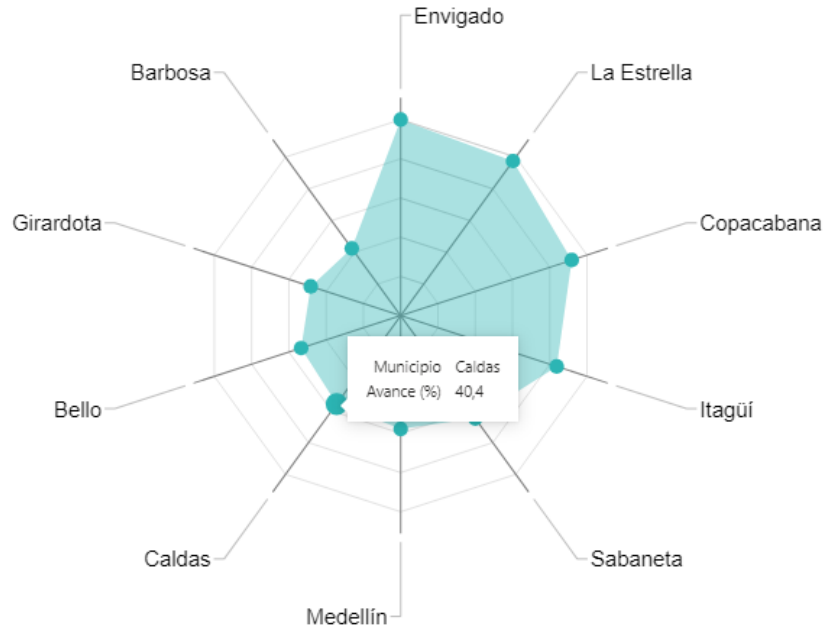
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.

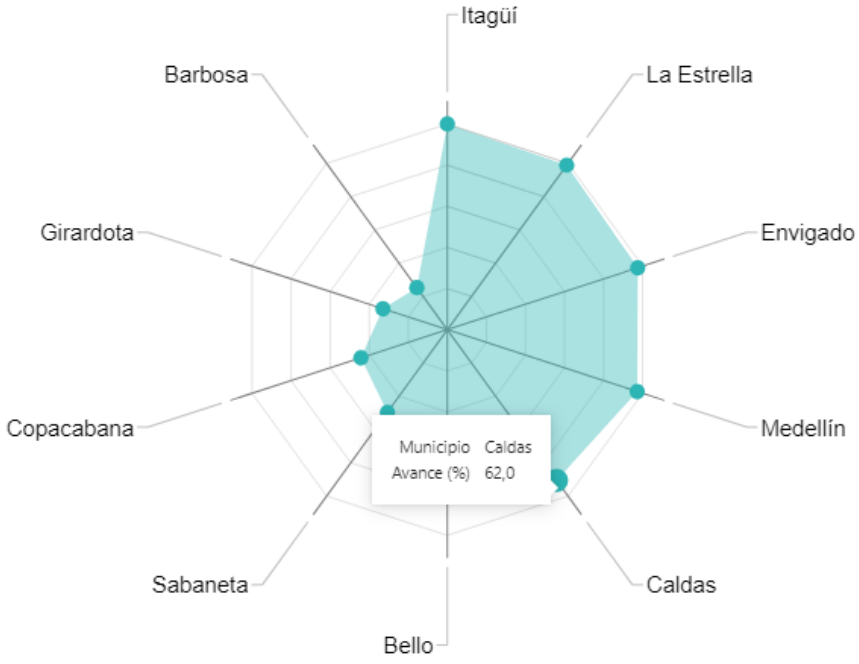
En los años 2021 y 2022, el municipio ha incrementado el cumplimiento de las metas, como resultado de las nuevas industrias que se albergan, pero sobre todo se mide por la penetración del internet, que en zona urbana tiene una cobertura de más del 90%, pero en la zona rural solo alcanza el 32%, lo que marca una necesidad imperiosa de mejoramiento en la ruralidad. Los datos para estos dos (2) años son los siguientes:

Ilustración 25. Avance de metas de ODS 9- AMVA (Caldas) 2021



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Ilustración 26. Avance de metas de ODS 9- AMVA (Caldas) 2021



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA



Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

La desigualad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras, y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.

De este objetivo no se tiene medida a menor escala y no se tiene parámetro del municipio, lo que plantea la opción de empezar construir o revisar el motivo de porque no se tienen medida.



Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes, y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Adicional a esta visión de ciudad, es claro que, para las personas y las familias, una vivienda tiene todo el valor de seguridad, de confort, de protección y a partir de la vivienda y la planeación se construye el tejido de ciudad. Es ahí donde radica la importancia que sean sostenibles, porque de esta manera no se riñe con el medio ambiente y la afectación al cambio climático.

Para el municipio de Caldas, se tienen datos de 2,7% en 2020, lo que es un indicador muy bajo; del año 2021 se tiene un valor de 1,9%.



Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

"El consumo de una gran proporción de la población mundial sigue siendo insuficiente para satisfacer incluso sus necesidades básicas. En este contexto, es importante reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes. Esto puede aportar a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente".[7]

El municipio de Caldas no puede ser ajeno a esta realidad, sin embargo, a pesar de que existen recuperadores ambientales no se evidencia mejoras o implementación de acciones que garanticen la creación de negocios verdes. Este es entonces un camino por recorrer, porque es un deber de todos, la retribución al planeta. Los datos para Caldas son preocupantes en cuanto al tiempo de cumplimiento, ya que se tiene, para 2020 y 202, un 0,6% de cumplimiento de la meta, lo que abre la oportunidad para crear negocios verdes.



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50 % superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

Las pérdidas anuales promedio causadas solo por catástrofes relacionadas con el clima alcanzan los cientos de miles de millones de dólares, sin mencionar el impacto humano de las estas.

Colombia no está exenta de este sentir, y mucho menos el municipio, debido a las acciones de movimientos de masa y aumento del caudal de ríos y quebradas, produciendo avalanchas, inundaciones y perdidas de bienes y vidas. Las metas de este indicador se miden por la mortalidad causada por los eventos y las afectaciones. No existen datos para el municipio de Caldas con respecto a este cumplimiento de metas.

7 https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/produccion-consumo-responsables



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

Este objetivo no se analiza por no ser aplicable al territorio.



Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3.600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a las comunidades pobres.

Mientras que el 15 % de la tierra está protegida, la biodiversidad todavía sigue en riesgo. Es el caso del municipio en la zona de reserva y en aquellas que no se han declarado pero que son de vital importancia para la preservación de especies, del agua de nacimientos y de la vida en sí misma.

Nuevamente no se tiene medida para Caldas y es importante que se parametrice debido a que sus metas se dan por hectáreas de áreas protegidas, pero también por la deforestación.



Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

"Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura también son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos".[8]

En Colombia las situaciones de violencia se dan en todo lugar y a todo nivel, pero se trasladan a los territorios más lejanos o que son parte de corredores estratégicos. Caldas no puede pasar inadvertido ente esta situación, ya que se dan muchos actos de violencia que no permiten que las tasas de afectación bajen- La medición de las metas para el logro de este objetivo se da por violencia intrafamiliar, tas de homicidios, hurtos a personas y víctimas. Sin embargo, Caldas no registra datos en el observatorio, a pesar que existen en lo local.



Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Ninguna alianza que traiga desarrollo puede faltar en los municipios, porque los ODS solo se lograrán con el aporte de todos, con el compromiso decidido que logre alianzas mundiales y, en especial de cooperación, pero de nuevo es conveniente que se parta de lo micro a lo macro y es por esto que los aliados estratégicos en el territorio permiten también llevar a cabo muchas actuaciones, que no necesariamente significan el aporte en recursos económicos, las alianza pueden ser de muchos tipos pero siempre velando porque se satisfaga y se logre el desarrollo territorial humano sostenible.

En cuanto a las demandas sociales, para el municipio de Caldas, se evidencia que para el año 2019 los principales sectores a atender por priorización, son:

- Desarrollo económico.
- Ambiente y sostenibilidad.
- Desarrollo rural y agropecuario.
- Infraestructura, movilidad y transporte

8 https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/paz-justicia-instituciones-solidas

Se observa las variaciones que tuvo el municipio con respecto a las demandas sociales (línea azul y el estado actual (línea ocre) para el año 2022.

Ilustración 27. Acciones estratégicas y demandas sociales – 2022



Fuente: Observatorio de la Política Pública de Antioquia - OPPA

Caracterización Territorial

Caldas es el municipio del Cielo Roto y del Alto de San Miguel, un lugar mágico y estratégicamente ubicado en el corazón del Valle de Aburrá. Aquí, donde nace el Río Aburrá, respiramos historia y progreso, un legado que honramos en memoria del sabio Francisco José de Caldas.

Desde su creación, mediante la Ordenanza del 20 de septiembre de 1848, Caldas ha sido un rincón especial en el departamento de Antioquia, rodeado de majestuosas colinas y montañas que acogen la cordillera central de los Andes.

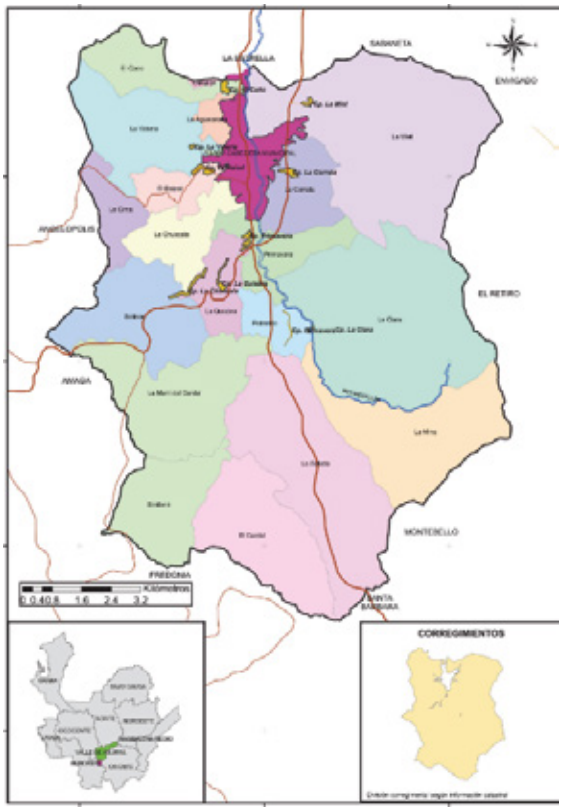
Nuestro municipio es un tesoro natural, regado por numerosas corrientes de agua, y elevado desde los 1.300 hasta los 3.050 metros sobre el nivel del mar, siendo su parque principal un punto intermedio a 1.750 metros sobre el nivel del mar.

Caldas es un oasis de vida en el Valle de Aburrá, que limita al norte con los municipios de La Estrella, Sabaneta y Envigado, al este con El Retiro, al sur con Santa Bárbara y Fredonia, y al oeste con Amagá y Angelópolis. En sus 152 km² de superficie, alberga 24 barrios y 19 veredas, un crisol de comunidades que enriquecen nuestra diversidad.

Como parte del área metropolitana, nos encontramos a tan solo 23 kilómetros de Medellín, la capital del departamento. Esta ubicación privilegiada nos convierte en la articulación directa del área metropolitana con el sur del país, así como con las subregiones del Suroeste y el Oriente Antioqueño. Somos un puente hacia el progreso y la conexión entre distintas tierras.

Nuestros valiosos recursos hídricos son una bendición para nuestro municipio. El río Medellín o Aburrá, alimentado por las quebradas La Miel, La Valeria y La Clara, es un símbolo de vida y un compromiso con la preservación ambiental. Además, contamos con una serie de altos que destacan por su belleza, como Minas, Marvé, Chamuscado, La Romera y muchos más, que adornan nuestro paisaje y nos invitan a explorar sus maravillas.

Ilustración 28. División Política municipio de Caldas



Fuente: Cartografía PBOT

GRANDES APUESTAS

Alianzas para el desarrollo de Caldas

El municipio de Caldas debe contar con acciones vinculantes que quedan plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal "CreAmos 2024-2027". Es así como en el recorrer y conocer el municipio y en las conversaciones sostenidas de manera previa, como primer acercamiento para la creación conjunta, nos ha podido establecer que para los habitantes del municipio hay cinco (5) sectores fundamentales que marcan la mayor preocupación de cada uno de ellos y no porque estos pertenezcan al gremio o circulo donde se mueven. Estos son:

Salud:

un déficit en la atención hospitalaria y la falta de una adecuada infraestructura hace que se ubique en el primer renglón de importancia.

Movilidad:

se presenta de manera conflictiva, dentro y hacia afuera del municipio. Dentro, porque hay vías donde confluyen diferentes tipos de movilidad y se sienten atropellados algunos de los usuarios, con afectaciones por accidentes e incluso muertes y, hacia afuera, por la falta de vías de conectividad, ya que solo se cuenta con La Variante o La carrera 50, y ante cualquier evento los tiempos de viaje se incrementan notablemente.

Seguridad:

la queja más recurrente y donde se sienten mayor vulnerados los habitantes es con el hurto y preocupante el consumo de sustancias de todo tipo en vía pública, generando espacios y zonas de mayor inseguridad y un reducido número de efectivos de las Fuerzas Armadas, lo que impide generar confianza y mayor control. Se necesita que el municipio tenga orden y autoridad.

Empleo:

cada día aumentan más las cifras de desempleo y disminuyen las opciones para los habitantes. Si bien algunas empresas aportan al sector, estas no logran cubrir un porcentaje alto de la necesidad, y no se evidencia un desarrollo que permita el asentamiento de nuevas empresas para creación de opciones y de puestos de trabajo.

Educación:

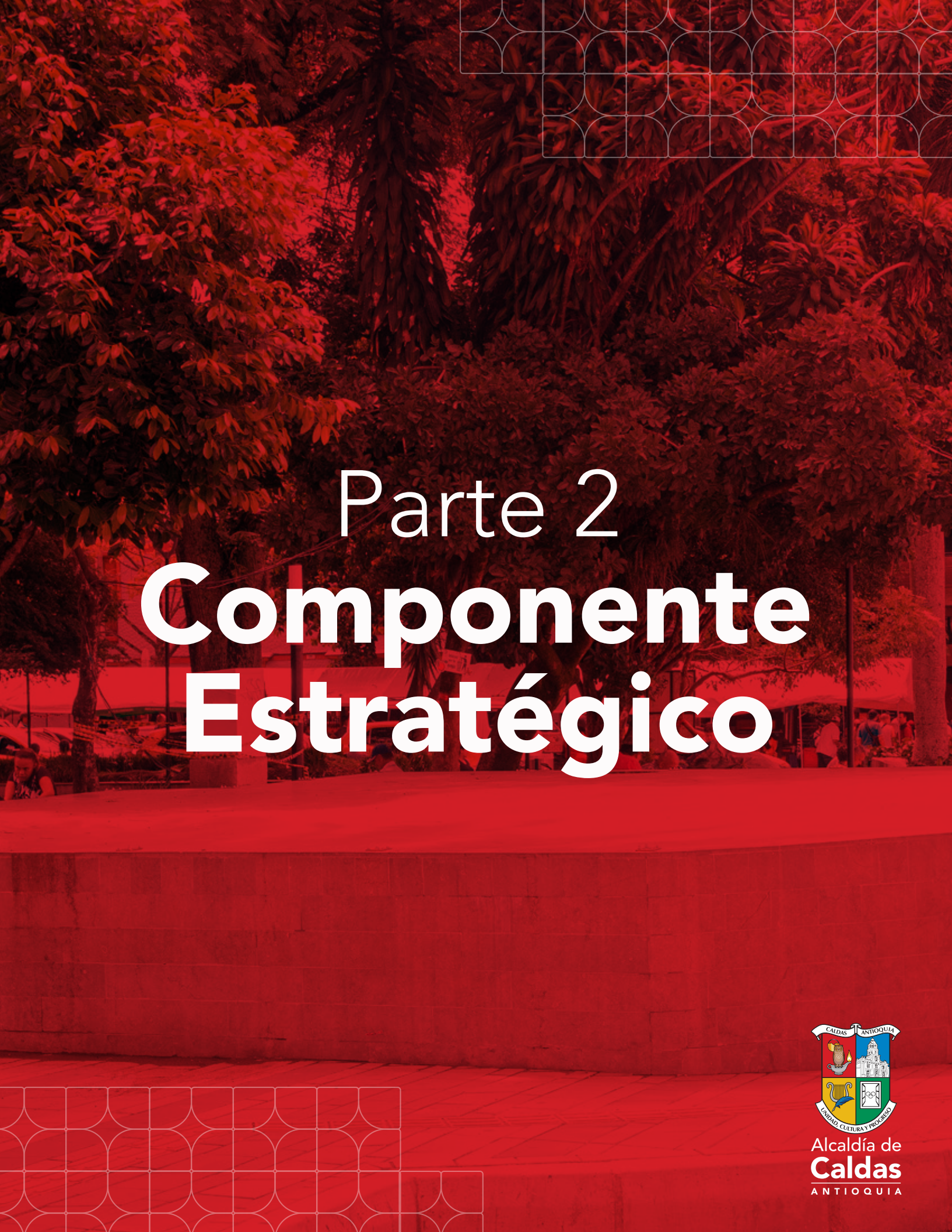
se cuenta con instituciones en zona urbana y rural, pero el estado de las mismas no es la mejor y las opciones hacia carreras técnicas, tecnológicas y universitarias no son muchas y con muy pocos beneficios. Esto resta oportunidades, en especial a los jóvenes y afecta directamente a las familias.

A partir de estas necesidades se han establecido las **GRANDES APUESTAS** que están inmersas en las iniciativas de algunos sectores y deben ser visibles, para que permitan generar el desarrollo del municipio, pero con orden y autoridad pensando siempre, como lo indica el CEPAL[9], en que cada día hay **"brechas por cerrar, caminos por abrir"**. Es así como nuestras grandes apuestas son:

1. **El agua como motor de desarrollo.**
2. **Hogares dignos / sin piso en tierra.**
3. **Plataforma logística del Valle de Aburrá.**
4. **Industria digital** (desarrollo de software, programación y servicios digitales).
5. **Despensa agrícola y/o agroindustrial**
6. **Movilidad articulada.**
7. **Desarrollo industrial sostenible.**
8. **Ecoparque "La Clara"**
9. **Centro de Capacitación para el Reciclaje del Valle de Aburrá.**
10. **Peatonalización de "La 49"**

Modernización en Infraestructura del hospital

9 Comisión Económica para América Latina



Parte 2
Componente Estratégico

Alcaldía de Caldas
ANTIOQUIA

PARTE 2 – COMPONENTE ESTRATÉGICO



Dimensión Sociocultural y Espiritual

15 Componente 61 Programas

COD	COMPONENTE
	COMPONENTE 1.1 - Educación
1.1.1	Calidad y fomento de la educación superior
1.1.2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
1.1.3	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación
1.1.4	Infraestructura y dotación educativa
	COMPONENTE 1.2 - Salud
1.2.1	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
1.2.2	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Salud
1.2.3	Infraestructura y dotación hospitalaria
1.2.4	Salud Pública

COD	COMPONENTE
	COMPONENTE 1.3 - Cultura
1.3.1	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Cultura
1.3.2	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural
1.3.3	Infraestructura y dotación cultural
1.3.4	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
	COMPONENTE 1.4 - Espiritual
1.4.1	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
1.4.2	Salud Pública para el sector espiritual
	COMPONENTE 1.5 - Deporte, recreación y actividad física
1.5.1	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
1.5.2	Formación y preparación de deportistas
1.5.3	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Deporte, recreación y actividad física
1.5.4	Infraestructura y dotación deportiva
	COMPONENTE 1.6 - Vivienda
1.6.1	Acceso a soluciones de vivienda
1.6.2	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
1.6.3	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

COD	COMPONENTE
	COMPONENTE 1.7 - Servicios Públicos
1.7.1	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
1.7.2	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
1.7.3	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
1.7.4	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
1.7.5	Gestión de la información en el sector minero energético
1.7.6	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano asociado a los servicios públicos
	COMPONENTE 1.8 - Infancia, adolescencia y juventud
1.8.1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
1.8.2	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
1.8.3	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Infancia, adolescencia y juventud
1.8.4	**Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos**
1.8.5	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
1.8.6	Infraestructura y dotación para el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud
	COMPONENTE 1.9 - Adulto Mayor
1.9.1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
1.9.2	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para del sector Adulto Mayor

COD	COMPONENTE
1.9.3	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
1.9.4	**Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**
	COMPONENTE 1.10 - Mujer
1.10.1	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Mujer
1.10.2	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
1.10.3	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
1.10.4	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	COMPONENTE 1.11 - Discapacidad
1.11.1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
1.11.2	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
1.11.3	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
1.11.4	Formación y preparación de deportistas
1.11.5	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Discapacidad
	COMPONENTE 1.12 - Víctimas
1.9.1	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
1.9.2	Justicia transicional

COD	COMPONENTE
	COMPONENTE 1.13 - Pobreza
1.13.1	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
1.13.2	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
1.13.3	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Pobreza
1.13.4	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
1.13.5	Protección Social
	COMPONENTE 1.14 - Grupos minoritarios y diversidad
1.14.1	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
1.14.2	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
1.14.3	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
1.14.4	Promoción al acceso a la justicia
	COMPONENTE 1.15 - Bienestar Animal
1.15.1	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Bienestar Animal
1.15.2	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
1.15.3	Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Objetivo de la Dimensión

Contribuir con el equilibrio entre los habitantes del municipio de Caldas y el planeta, dando paso a la justicia social por medio del desarrollo de un territorio humano y sostenible.

Contexto General

Esta dimensión se define desde los aspectos más sensibles que se consideran elementos vitales para el desarrollo de un territorio humano y sostenible, y es por esto que abarca sectores muy sensibles, que llegan a marcar los datos de las necesidades básicas insatisfechas de la población, las brechas de inequidad existentes, sumado a que integra los grupos vulnerables, que se deben considerar como aquellos donde se vuelque el mayor esfuerzo en términos de justicia y equidad.



COMPONENTE 1.1 - Educación

Diagnóstico

El sector Educativo del municipio de Caldas, ha sido altamente impactado por las dinámicas socioeconómicas, tanto de las áreas urbanas como rurales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, demandando con ello mayores esfuerzos para la atención en calidad, cobertura y permanencia de la población estudiantil, recobrando especial interés e importancia la planeación educativa y estratégica, ya que confluyen tensiones entre la oferta y la demanda que generan y continuarán generando desafíos institucionales en un contexto de múltiples complejidades.

Matrícula

Actualmente el municipio de Caldas cuenta, ante el Ministerio de Educación Nacional, con nueve (9) establecimientos educativos en el sector oficial, divididos en 24 sedes educativas que atienden 9.601 [10] estudiantes en los grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con base en los siguientes modelos educativos:

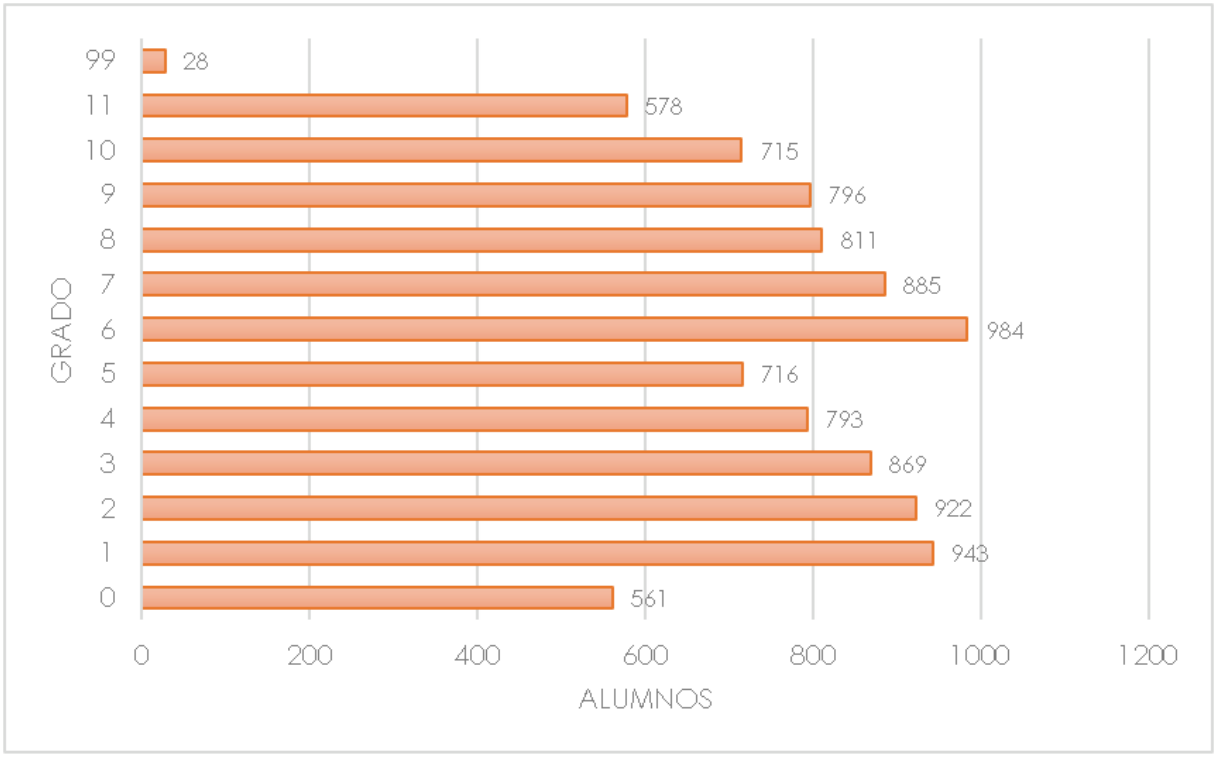
- Escuela tradicional.
- Escuela nueva.
- Aceleración del aprendizaje.
- Postprimaria y media técnica.

10 Corte SIMAT 4 de marzo de 2024.

En las jornadas de la mañana y la tarde, de forma complementaria, se atienden los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI 3-4-5-6 en educación nocturna para población adulta.

Para el total poblacional de personas en edades comprendidas entre los 5 y los 20 años de edad la matrícula activa en el sector oficial se presenta como lo muestra la siguiente ilustración. De ellos 955 estudiantes que corresponden, para el sector oficial, al 9.31% de la población total identificada como víctima del conflicto armado.
-

Ilustración 29. Matricula oficial



Fuente: Secretaría de Educación – SIMAT 2024

Primera Infancia

El municipio de Caldas aprobó el Decreto número 188 de 2021, "por medio del cual se modifica la Estructura Administrativa de la Alcaldía y se establecen sus funciones", modificando las funciones de la Secretaría de Educación, y en una de ellas consagra:

8. *"garantizar la atención integral de la primera infancia en el municipio, de conformidad con lo establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la normatividad vigente y aplicable"* y en concordancia con el código de infancia y adolescencia.

Conscientes de la importancia de la atención de los niñas y niños de la primera infancia y las mujeres gestantes en una infraestructura y entorno adecuado, con un talento humano cualificado, motivado a desarrollar de manera excelente sus funciones y con una propuesta metodológica articulada a la estrategia nacional de Cero a Siempre, se viene promoviendo el trabajo colaborativo entre el sector oficial, privado y comunitario para la garantía de los derechos de la primera infancia, a través de diferentes modalidades y estrategias como, CDI, HI y Modalidad Familiar en convenio con el ICBF, y las ludotecas de Cultivarte y Comfenalco.

Así mismo, para garantizar que las transiciones educativas se realicen de forma armónica y adecuada, durante cada uno de los niveles educativos que atraviesa el ser humano, partiendo sin lugar a dudas desde la educación inicial, el municipio de Caldas consolidó la mesa de tránsito armónico. Esta iniciativa consiste en acompañar a las familias, maestros y a las niñas y niños a recorrer este viaje de la educación inicial al sistema escolar, lo que influye significativamente en sus vidas. Así mismo, se prepara a las maestras e instituciones educativas a recibir a las familias, niñas y niños de una manera más entusiasta y asertiva, para que enfrenten un nuevo espacio, otros ambientes, metodologías, rutinas y nuevas formas de ver al mundo. Con acciones acompañadas desde los aspectos técnicos, administrativos y pedagógicos con una ruta de transiciones efectivas, armónicas y exitosas.

Actualmente la atención se realiza a 489 niñas y niños, distribuidos así:

MODALIDAD	UNIDADES DE SERVICIO	POBLACIÓN
Institucional	CDI Centro de Desarrollo Infantil	272
Institucional	H.I. Hogar Infantil	217
Familiar	5 unidades de servicio: Salinas, La Quiebra, La Tolva, Aguacatala, El Raizal.	120
Hogares de Bienestar Familiar HBF	10 unidades de servicio	130
FAMI (Gestantes y lactantes y niños hasta los dos años)	2 unidades de servicio	28
Gestantes, lactantes y niños hasta los dos años	1 unidad de servicio	50
Ludoteca	1 unidad de servicio	120
Ludoteca	1 unidad de servicio	55
	TOTAL	992

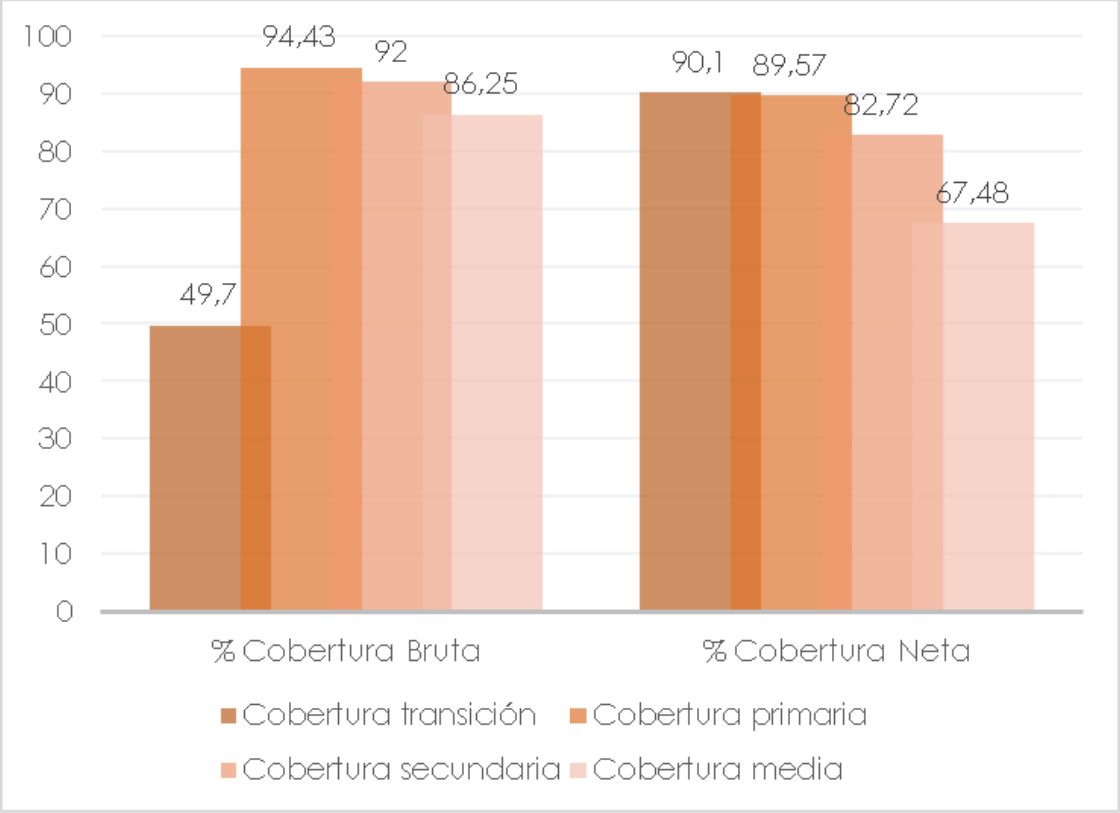
Niños, niñas y sus familias que son atendidas integralmente, con la articulación interinstitucional por parte de la Administración Municipal y las diferentes entidades que trabajan a favor de la primera infancia. Es importante aclarar que en el municipio existen ofertas privadas (preescolares) que están atendiendo en promedio 402 niñas y niños según el SIMAT municipal.

De acuerdo con la información anterior, se atienden en promedio 1.394 niñas y niños del total de la población, según los datos del Sisbén, lo que equivale a un 38%, por lo que se hace necesario ampliar la cobertura de atención integral a la primera infancia con la construcción de un CDI en la zona rural sur del municipio, y solicitar ampliación de los cupos de la modalidad familiar en las veredas de La Miel, La Corrala parte alta, la Salada y la Clara.

Cobertura, acceso y permanencia

Las tasas de cobertura dan cuenta del porcentaje de personas que están matriculadas en el sistema educativo, y la oferta que se tiene para atender a la población. En Caldas hay una oferta educativa del 95%, esto garantiza que todos los niñas y niños del municipio puedan acceder al sistema escolar; sin embargo, los datos actuales dan cuenta de que no toda la población en edad escolar se encuentra matriculada en alguna institución educativa, en el nivel y el grado pertinente de acuerdo con su edad.

Ilustración 30.Tasa de cobertura



Fuente: Secretaría de Educación - Propia

Para garantizar la cobertura, el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, el municipio brinda algunos programas complementarios con los que busca disminuir la inasistencia en el aula y la deserción. A continuación, se referencia cada uno de ellos.

Programa de Alimentación Escolar – PAE

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a las niñas, niños y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema integrado de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales; está financiado con recursos de diferentes fuentes del nivel nacional, departamental y local, y su objetivo fundamental es promover el acceso, la permanencia estudiantil, la reducción del ausentismo y el bienestar en el sistema escolar, contribuyendo al mismo tiempo con un aporte nutricional del 20% del requerimiento diario y fomentando hábitos alimentarios saludables.

Actualmente en el municipio de Caldas el programa se desarrolla en 24 sedes educativas, de las cuales 13 son rurales y 11 son urbanas. La cobertura actual del PAE, con respecto a los estudiantes matriculados en SIMAT, es del 32.48%, atiende hoy 3.119 cupos diarios. El aporte de la Gobernación de Antioquia sobre el valor de la ración es de un 58% y el aporte del municipio de Caldas es de 42%.

Desde la Secretaría de Educación el PAE interactúa con distintos actores, como son rectores y directivos docentes, coordinadores CAE, profesores, estudiantes, personeros, alfabetizadores, familias, manipuladoras y profesionales, con miras hacer buen uso del recurso público e implementar estrategias de vigilancia y control social para mejorar la calidad del servicio.

Transporte escolar

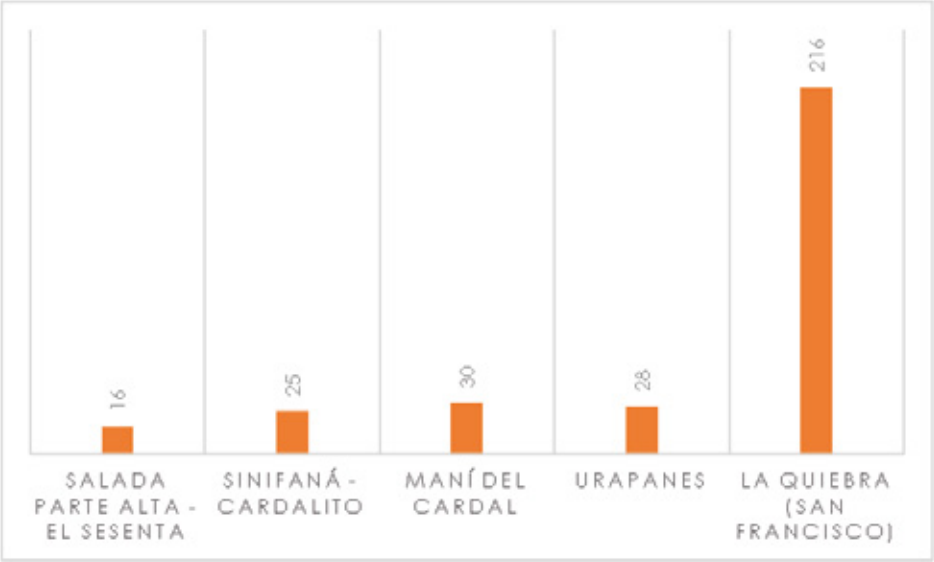
El tiquete escolar es una estrategia de apoyo a la permanencia que beneficia los estudiantes que usan el transporte público para llegar a las aulas. Anualmente la Secretaría de Educación diagnostica la necesidad de tiquete de acuerdo con los requerimientos de cada institución educativa; en coordinación con la Secretaría de Movilidad y las empresas transportadoras se regula la tarifa para estudiantes cada año. La cifra promedio de beneficiarios del tiquete estudiantil es de 1300 estudiantes que deben hacer su desplazamiento de ida y vuelta.

Desde hace 10 años la Secretaría de Educación ha garantizado, como una estrategia de acceso y permanencia, el transporte escolar para estudiantes de la zona rural que no cuentan con servicio de transporte público frecuente en zonas sin una ruta asignada en horario escolar.

En la actualidad se presenta el proceso de construcción de la sede San Francisco, ubicada en la vereda La Quiebra, generándose la necesidad de trasladar los estudiantes hasta la sede principal I.E.R Salinas.

Los estudiantes beneficiados en las rutas rurales son cerca de 315 niñas y niños en las siguientes rutas:

Ilustración 31. Rutas de transporte escolar rural



Fuente: Secretaría de Educación – Propia

Es importante tener presente que la financiación del servicio de transporte escolar responde al parágrafo 2° del artículo 15 de la Ley 715 de 2001, el cual establece:

"Una vez cubiertos los costos de la prestación del servicio educativo, los departamentos, distritos y municipios destinarán recursos de la participación en educación al pago de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres"

Kit Escolar

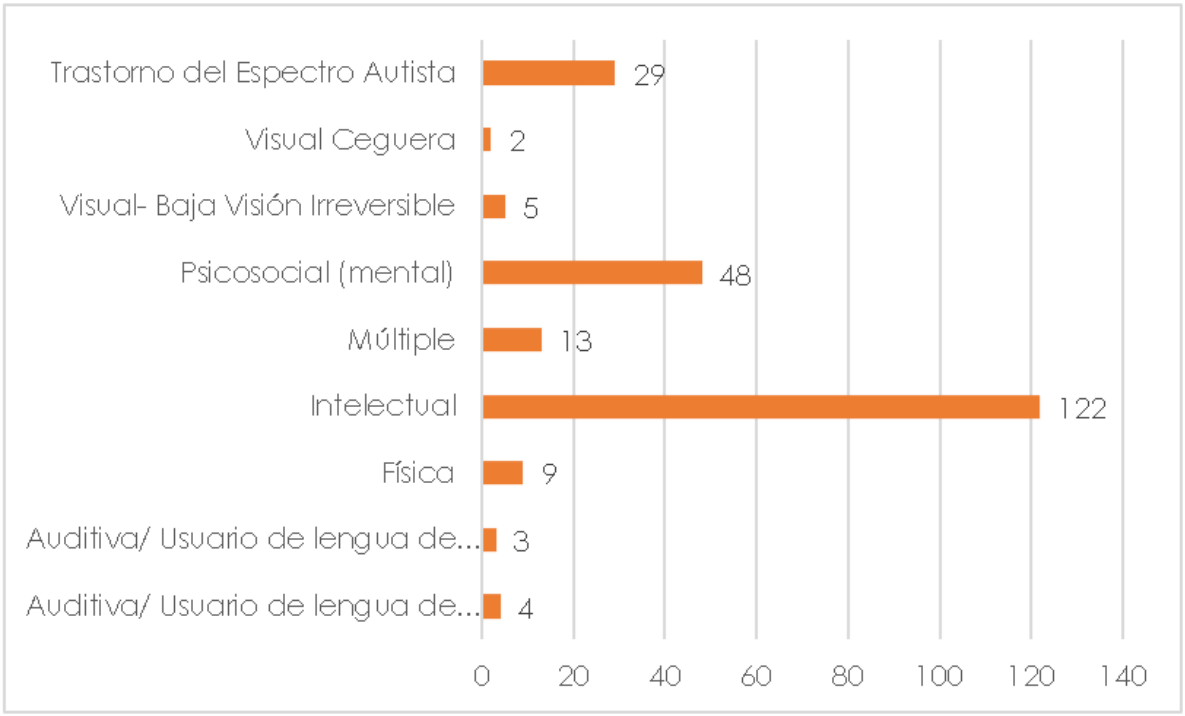
Como una estrategia de gestión y cooperación para la permanencia escolar con diferentes entidades del municipio, durante el año 2024, se realizó la entrega de 5.716 Kits Escolares, con cobertura de la población escolar rural de todos los grados académicos, y de la zona urbana en básica primaria.

Educación inclusiva y convivencia escolar

La transformación de la gestión escolar a la luz de la educación inclusiva debería ser un proceso que se construye día a día en las instituciones educativas del municipio, no obstante, los estudiantes con discapacidad continúan encontrándose con un sistema educativo homogeneizador y normalizador que desconoce la diversidad humana, solo el 25% de las instituciones educativas oficiales del municipio cuentan con la actualización del PEI desde el enfoque de educación inclusiva.

Al mes de marzo de 2024, según datos del SIMAT, la matrícula en el sector educativo oficial del municipio es de 9.601 estudiantes, de los cuales 235 se encuentran caracterizados en el SIMAT en las categorías de discapacidad, y se tiene pendiente conocer la cantidad de estudiantes reportados en el SIMAT con trastornos comportamentales (información que solo suministra el MEN). A la fecha se tienen identificados 60 estudiantes con presunción por discapacidad o trastornos en el aprendizaje y el comportamiento, de la siguiente manera:

Ilustración 32. Matrícula con marcación específica (Discapacidad/trastornos)



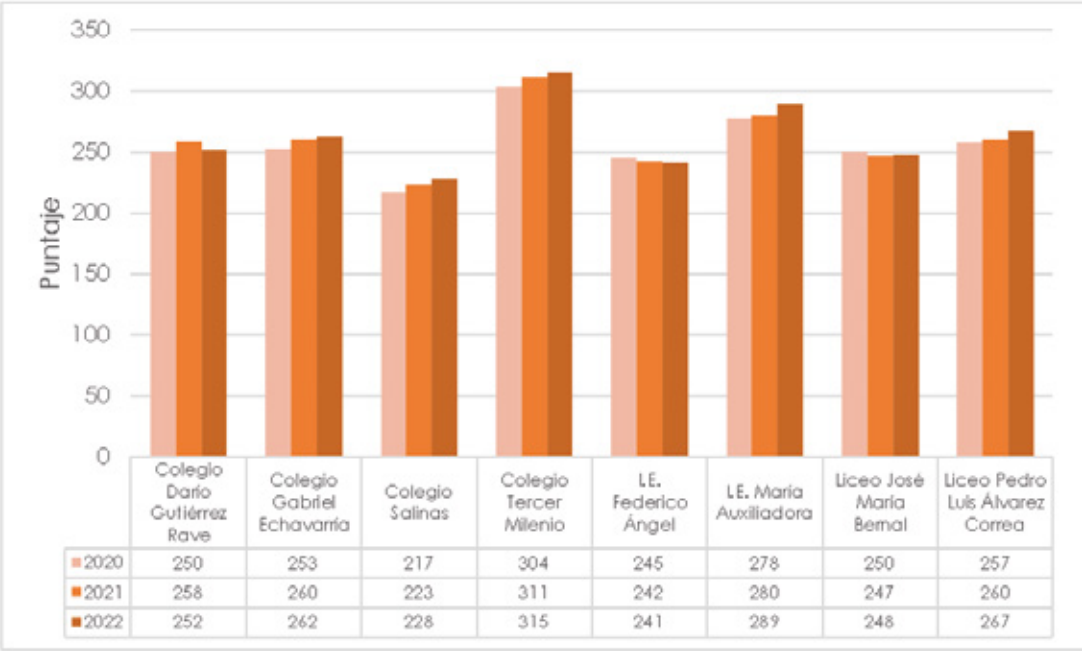
Fuente: Secretaría de Educación – Propia

La convivencia escolar es un aspecto que requiere de toda la atención en las instituciones educativas del municipio. Se ha identificado que algunas instituciones educativas no realizan el debido proceso establecido por la ley, según las situaciones de convivencia escolar que se presentan entre la comunidad educativa, sumado a lo anterior, los manuales de convivencia escolar, en su mayoría se encuentran desactualizados, solo una institución educativa de nueve (9) existentes, tiene actualizado su manual de convivencia a enero de 2024. La desactualización en políticas, el desconocimiento de la comunidad educativa del debido proceso en la convivencia escolar y el nulo registro en las plataformas oficiales como el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), afectan la convivencia escolar e impactan de forma negativa la garantía de entornos seguros para los estudiantes.

Calidad educativa

La calidad educativa se mide a través de parámetros que el Ministerio de Educación Nacional asigna, a partir de las Pruebas Saber aplicadas a los estudiantes de los grados 3°, 5°, 9° y 11°. Dichos resultados son evaluados también a nivel municipal, y dan cuenta de un proceso de avance en los puntajes, y que para el municipio de Caldas son los siguientes:

Ilustración 33. Resultados comparativos Pruebas saber 11°



	Colegio Darío Gutiérrez Rave	Colegio Gabriel Echavarría	Colegio Salinas	Colegio Tercer Milenio	I.E. Federico Ángel	I.E. María Auxiliadora	Liceo José María Bernal	Liceo Pedro Luis Álvarez Correa
2020	250	253	217	304	245	278	250	257
2021	258	260	223	311	242	280	247	260
2022	252	262	228	315	241	289	248	267

Fuente: Secretaría de Educación – Icfes 2022

En el municipio de Caldas se tiene una tendencia de ascenso en desempeño de pruebas saber 11° con respecto al rankin Departamental, evidenciando el mejoramiento en cinco (5) de las ocho (8) instituciones educativas que ofrecen el ciclo completo de transición a grado 11°. Las otras tres (3) instituciones evidencian un comportamiento inestable que requiere establecer planes de mejoramiento municipal e institucional para controlar las tendencias en función del mejoramiento y el cumplimiento de los propósitos de las pruebas.

Para el municipio de Caldas los indicadores de desempeño municipal (IDM), incluyen al sector educación, permitiendo medir la gestión y los resultados de las administraciones locales y ser utilizado como incentivo para mejorar el desempeño municipal, la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo.

Infraestructura educativa

En el municipio de Caldas existen 23 sedes educativas y una en construcción con 13 aulas, para una capacidad total de 250 aulas que equivalen a 12.072 m2. Sin embargo, existe una alerta generalizada por las condiciones actuales de los espacios pedagógicos, dado que no cumplen con los requerimientos técnicos para la prestación del servicio y la garantía del derecho a la educación, generando condiciones de hacinamiento y antipedagógicas para los estudiantes y los docentes.

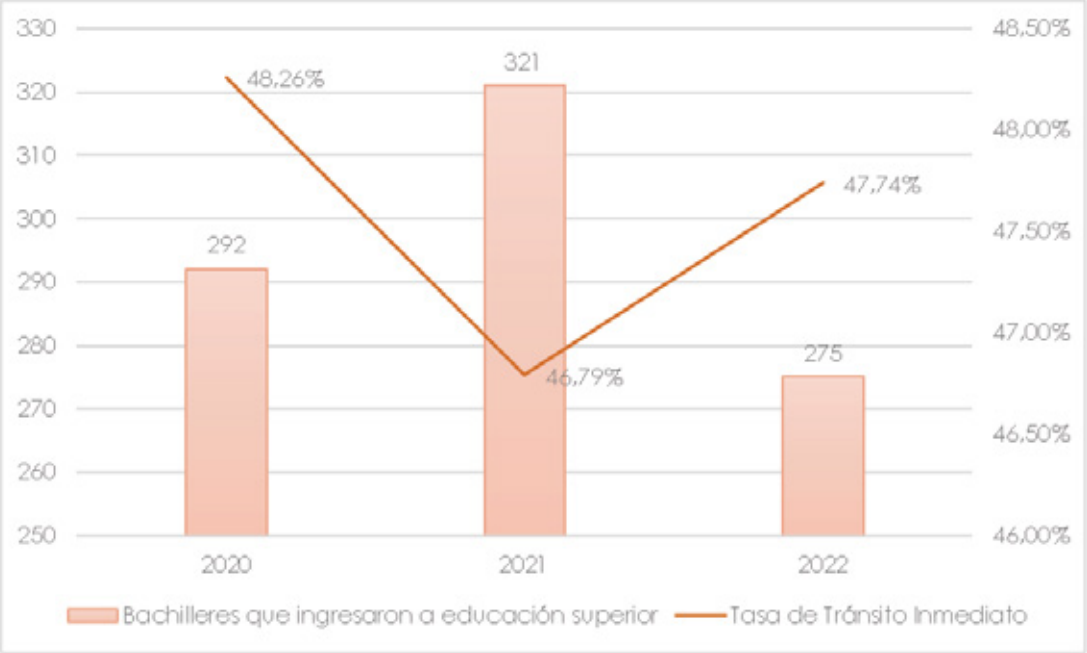
Se requiere de manera generalizada la intervención en techos, pisos, paredes (humedades y pintura), unidades sanitarias, sistemas de acueducto y alcantarillado, ampliación en aulas e instalación de cubiertas. Lo que indica la necesidad de la realización de un diagnóstico detallado y especializado sobre el estado de la infraestructura educativa, que permita la priorización y focalización de acciones.

Educación superior

El municipio de Caldas carece de una oferta educativa pública que integre estrategias para la promoción y el acceso a la educación superior, en coordinación con las Instituciones educativas públicas y privadas que brindan este servicio en los niveles técnicos, tecnológicos y profesionales. Sin embargo, existe una oferta limitada brindada por el SENA e instituciones privadas que ofrecen oportunidades de acceso a los jóvenes del municipio, pero de manera desarticulada, limitando el acceso a la población que no alcanza a ingresar al sistema o que no cuenta con los recursos económicos necesarios para acceder al servicio.

Según datos del Ministerio de Educación Nacional, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior para el municipio entre los años 2020 y 2022 oscila entre el 47% y 48%, y la cobertura bruta se fija en promedio entre el 54% y el 61%, así:

Ilustración 34. Tasa Tránsito Inmediato a la Educación Superior



Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs)

Para la identificación del estado actual del uso de las TIC en las instituciones educativas del municipio de Caldas, durante los meses de febrero y marzo del año 2024, se realizó un estudio basado en la recolección de información obtenida de entrevistas, visitas técnicas y encuestas, con los actores involucrados en el proceso tecnológico de cada una de las sedes visitadas.

Se revisaron diferentes aspectos como: Infraestructura física, recursos de conectividad, servicio de internet, computadores, medios audiovisuales, carencia de procedimientos y la falta de asesoría para definir o implementar soluciones tecnológicas que renueven los métodos de aprendizaje y sus procesos.

La información se estructura en tres pilares fundamentales, internet/conectividad, equipos de cómputo y uso de TIC en aulas de clase, por lo que se registran los siguientes resultados:

Internet/conectividad

Algunas instituciones educativas no cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para potenciar el aprendizaje con el apoyo tecnológico que dinamice y fortalezca la educación. El 35 % que corresponde a instituciones educativas rurales actualmente no cuentan con el servicio de internet; los centros digitales de MINITIC y la Gobernación de Antioquia presentan problemas en la conexión, y su ancho de banda es insuficiente, de igual manera, el 75 % de las instituciones educativas no cuentan con conectividad inalámbrica en todas las aulas de clase y sitios comunes.

Equipos de cómputo y medios audiovisuales

Se evidencian computadores en mal estado y falta de mantenimiento preventivo, sin un diagnóstico que permita tomar acciones de mejora. En algunas instituciones educativas el número de computadores es insuficiente para la cantidad de alumnos de la institución. El 75% de la población encuestada no cuenta con recursos audiovisuales en aulas de clase y en algunas instituciones los tableros interactivos y video beam están en mal estado.

Uso de TIC en aulas de clase

En su mayoría, las Instituciones educativas tienen desarticulado el uso de la tecnología en el proceso de formación académica, porque el 30% de estas no cuentan con servicio de internet o, si lo tienen, es deficiente y no permite conectividad estable con un óptimo rendimiento.

El 100 % de las instituciones encuestadas no cuentan con programas asociadas con el uso de la tecnología como: robótica, programación, inteligencia artificial, internet de las cosas, programas de diseño gráfico, etc.

Adicionalmente, tres (3) instituciones educativas no usan sus salas de sistemas, ya que la infraestructura física está en mal estado, convirtiéndose en un riesgo para la integridad física de docentes y alumnos, estas son: Monseñor Pedro Luis Álvarez Correa sede La Miel, Escuela Joaquín Aristizábal y Luis Javier García Isaza, en la vereda La Clara sector La Calle.

Con base en el diagnóstico dado, cabe resaltar que la importancia de la educación radica en su capacidad para transformar vidas y generar oportunidades. Al invertir en la formación de nuestros estudiantes, estamos sembrando las semillas del conocimiento, la creatividad y el pensamiento crítico que impulsarán el crecimiento económico, la innovación y la cohesión social en nuestra comunidad.

Por eso, estamos comprometidos con el fortalecimiento de nuestro sistema educativo, garantizando la adecuada asignación de recursos para la mejora de infraestructuras, la capacitación de docentes, el acceso a materiales didácticos y tecnológicos, así como el desarrollo de programas que promuevan la equidad y la inclusión. Solo a través de una educación de calidad, podemos construir un futuro próspero y sostenible para todos los habitantes de nuestro municipio.

Objetivo del Componente

Fortalecer la educación urbana y rural, con espacios de calidad, buscando desarrollar las capacidades, garantizar el acceso, la permanencia, la calidad y las transiciones exitosas, así mismo, ofrecer espacios incluyentes y de calidad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
040010001	Educación - Cobertura bruta en transición	Porcentaje	49,97	2023 - 12	100	Anual	Seguridad humana y justicia social
040010002	Educación - Cobertura bruta en educación primaria	Porcentaje	94,43	2023 - 12	100	Anual	Seguridad humana y justicia social
040010003	Educación - Cobertura bruta en educación secundaria	Porcentaje	92,00	2023 - 12	100	Anual	Seguridad humana y justicia social
040010004	Educación - Cobertura bruta en educación media	Porcentaje	86,25	2023 - 12	90	Anual	Seguridad humana y justicia social

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
040010007	Educación - Cobertura neta en transición	Porcentaje	90,01	2023 - 12	95	Anual	Seguridad humana y justicia social
040010008	Educación - Cobertura neta en educación primaria	Porcentaje	89,57	2023 - 12	95	Anual	Seguridad humana y justicia social
040010009	Educación - Cobertura neta en educación secundaria	Porcentaje	82,72	2023 - 12	90	Anual	Seguridad humana y justicia social
040010010	Educación - Cobertura neta en educación media	Porcentaje	67,48	2023 - 12	60	Anual	Seguridad humana y justicia social
040010010	Educación - Cobertura neta en educación media	Porcentaje	67,48	2023 - 12	60	Anual	Seguridad humana y justicia social
040020001	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	4,07	2023 - 12	3	Anual	Seguridad humana y justicia social
040020002	Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje	8,69	2022 - 12	5	Anual	Seguridad humana y justicia social
040040001	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Porcentaje	86,25	2022 - 12	90	Anual	Seguridad humana y justicia social
040040002	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Porcentaje	386,00	2022 - 12	70	Anual	Seguridad humana y justicia social
040040005	Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	Porcentaje	360,00	2023 - 12	50	Anual	Actores diferenciales para el cambio
1.1.R	Sedes educativas intervenidas, con mantenimiento o dotación	Porcentaje	13,00	2022 - 12	35	Para acumular	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.1.1

Calidad y fomento de la educación superior

Responsable: Secretaría de Educación

Es esta una apuesta por una educación que forme ciudadanos conscientes de sus derechos, deberes y responsabilidad social, valorando sus propias ideas. Los desafíos del territorio requieren ciudadanos bien preparados y competentes para liderar el camino hacia el futuro.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	2023	0	150	Porcentaje	ACUMULADO
220206113	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior - Mejores Bachilleres	Número	2023	80	100	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.1.2

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Responsable: Secretaría de Educación

Este programa busca generar acciones que permitan la mejora permanente y el incremento en la calidad, la cobertura y la permanencia; de igual manera velar por la formación de maestros y maestras para un mejor ambiente laboral que les permita elevar su calidad de vida.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	2023	1	1	Porcentaje	ACUMULADO
220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	2023	395	1.880	Número	POR ACUMULAR
220103600	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	Número	2023	0	3	Número	POR ACUMULAR
220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	2023	287	5.030	Número	POR ACUMULAR
220106900	Sedes dotadas	Número	2023	0	24	Porcentaje	ACUMULADO
220102800	Raciones contratadas	Número	2023	3119	3.119	Número	POR ACUMULAR
220108100	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número	2023	24	24	Porcentaje	ACUMULADO
220108400	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	2023	24	24	Porcentaje	ACUMULADO
220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	2023	0	600	Número	POR ACUMULAR
220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	2023	0	8	Número	POR ACUMULAR
220107309	Estudiantes evaluados a través de simulacros	Número	2023	165	660	Número	POR ACUMULAR
220103100	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Número	2023	207	1000	Número	POR ACUMULAR
220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	2023	23	24	Número	POR ACUMULAR

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
220104700	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	2023	0	9	Número	POR ACUMULAR
220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	2023	532	2400	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.1.3

Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Educación

Responsable: Secretaría de Educación

Este programa busca generar la cultura del dato y un correcto seguimiento a las acciones que se implementen en la Secretaría, en especial las relacionadas con el transporte, la alimentación y los kits escolares.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
229906200	Sistemas de información actualizados	Número	2023	1	2	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.1.4

Infraestructura y dotación educativa

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura

Espacios de calidad, incluyentes, en armonía con el entorno e inclusivos, permiten desarrollar de manera más óptima las potencialidades que giran en torno a la educación, por lo que se debe buscar el mejoramiento, el mantenimiento y la dotación de las instituciones educativas.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	2023	0	9	Número	POR ACUMULAR
220106200	Sedes mantenidas	Número	2023	6	24	Porcentaje	ACUMULADO
220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

COMPONENTE 1.2 - Salud

Diagnóstico

Teniendo en cuenta el enfoque de determinantes sociales, ambientales y de salud, el municipio de Caldas, Antioquia tiene una zona urbana con mayor población y de menor extensión, la cual presenta una gran concentración de problemáticas y necesidades en salud y sociales, asociadas igualmente a falencias en la zona rural donde existen mayores brechas e inequidades por las dificultades en el acceso a bienes y servicios y baja cobertura en la asistencia social y estatal.

De acuerdo con este análisis de salud para el territorio, es necesario reconocer que el nivel de salud está determinado por las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades, y que tales condiciones están vinculadas, al mismo tiempo, con el grado de desarrollo y de participación de los actores de la sociedad civil. Es por esto que en el ámbito local, y con el fin de buscar respuestas óptimas y oportunas para la población, los enfoques del PDSP deben ser aplicados de forma integrada, que a su vez sirvan de plataforma para la identificación, selección, priorización y análisis de problemas de salud factibles de intervención.

Por lo tanto, es necesario conocer algunos aspectos dinámicos de municipio para determinar el estado de salud global y propiciar las acciones para una prestación óptima de servicio.

Tasa de Crecimiento Natural

Para el municipio de Caldas, en el año 2021, la tasa de crecimiento natural fue de 0,8%, lo que significa que el número de muertes es menor al número de nacimientos que ocurren en el municipio.

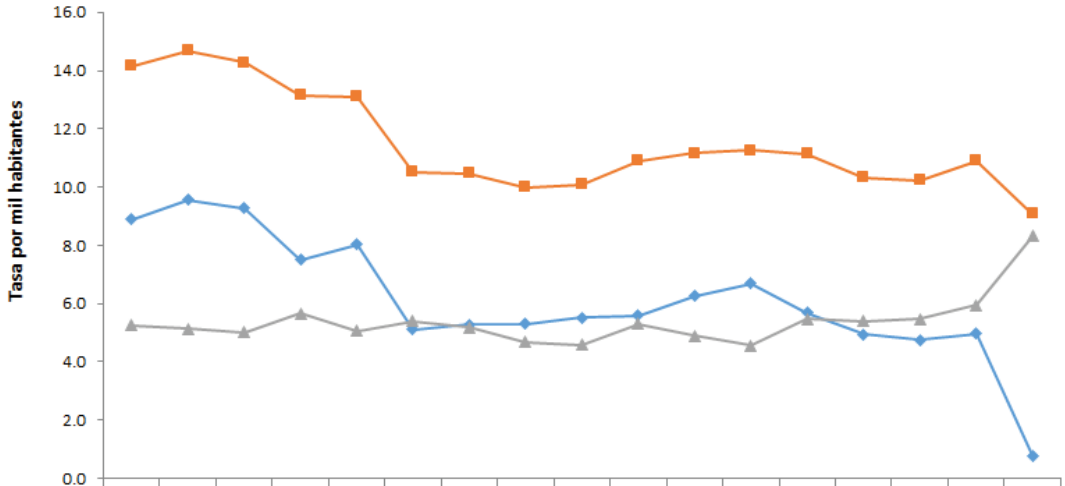
Tasa Bruta de Natalidad:

En el municipio de Caldas, para el año 2021, nacieron 9 niños por cada 1.000 habitantes del municipio. Es importante mencionar que este indicador disminuye con el pasar de los años con una variación de 13 a 9 nacimientos finalizando el periodo, lo que se puede ver reflejado por las acciones de promoción y prevención del embarazo a temprana edad

Tasa Bruta de Mortalidad:

Para el año 2021, por cada 1.000 habitantes del municipio de Caldas, murieron 8 personas por todas las causas registradas. Es importante mencionar que para este año se registra la mayor tasa de muerte en todo el periodo de estudio, asociada principalmente a la pandemia por COVID-19 que enfrentaba el mundo.

Ilustración 35. Comparación entre la Tasa de Crecimiento natural y las Tasas Brutas Natalidad y Mortalidad. municipio de Caldas - Antioquia 2005 a 2021



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Crecimiento natural	8.9	9.6	9.3	7.5	8.0	5.1	5.3	5.3	5.5	5.6	6.3	6.7	5.7	4.9	4.8	5.0	0.8
Tasa bruta natalidad	14.1	14.7	14.3	13.2	13.1	10.5	10.5	10.0	10.1	10.9	11.2	11.3	11.2	10.3	10.2	10.9	9.1
Tasa bruta mortalidad	5.3	5.1	5.0	5.7	5.1	5.4	5.2	4.7	4.6	5.3	4.9	4.6	5.5	5.4	5.5	5.9	8.3

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Otros indicadores de la dinámica poblacional

En el grupo de edad de 10 a 14 años, la tasa de fecundidad ha fluctuado a lo largo de los años, con un mínimo de 1,2% en 2005 y un máximo de 4,9% en 2009. En los últimos años, la tasa se ha mantenido relativamente estable, oscilando entre 3,2 y 3,6 desde 2019 hasta 2021.

En el grupo de edad de 15 a 19 años, la tasa de fecundidad es considerablemente más alta en comparación con el grupo de 10 a 14 años. El valor máximo se registró en 2006 con 74,4%, y desde entonces ha mostrado una tendencia general a la baja, alcanzando su valor mínimo de 41,8% en 2021.

Al considerar el grupo de edad combinado de 10 a 19 años, la tasa de fecundidad alcanzó su punto máximo en 2007, con 36,6%, y ha disminuido gradualmente desde entonces, llegando a 24,2% en 2021, lo que representa una reducción significativa en comparación con los años anteriores.

En general, se puede observar una tendencia decreciente en la tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 19 años en el municipio de Caldas a lo largo de los años analizados, especialmente en el grupo de edad de 15 a 19 años. Esta disminución podría atribuirse a diversos factores, como mejoras en la educación sexual y reproductiva, un mayor acceso a métodos anticonceptivos, y cambios en los patrones socioculturales relacionados con la maternidad temprana.

Es importante seguir con el monitoreo y análisis de estos datos para comprender mejor las tendencias y los factores que influyen en la tasa de fecundidad de las mujeres jóvenes en el municipio de Caldas, y así implementar políticas y programas adecuados para abordar este tema.

Tabla 2. Otros indicadores de la dinámica de la población del municipio de Caldas, 2005 – 2021

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
10 a 14 años	10,87	5,49	0	11,05	11,11	5,59	5,62	0	11,17	0	10,87	16,04	5,26	0	0	0	9,62
15 a 19 años	139,4	145,5	79,3	146,3	139,4	115,9	115,9	85,9	104,3	61,7	54,9	37,3	61,0	103,0	54,1	59,8	49,2
10 a 19 años	71,6	72,1	37,7	75,54	72,5	58,3	58,5	41,2	55,6	29,2	31,6	25,9	31,1	47,8	25,5	28,1	28,1

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Tasa Bruta de Natalidad

En 2005, la tasa bruta de natalidad en Caldas era de 14,1 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Este valor aumentó ligeramente en 2006 a 14,7% pero luego comenzó a disminuir gradualmente. Entre 2007 y 2009, la tasa se mantuvo relativamente estable, oscilando entre 13,1 y 14,3 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

A partir de 2010, se observa una disminución más pronunciada en la tasa bruta de natalidad. En ese año, la tasa cayó a 10,5 y se mantuvo en ese nivel en 2011. Entre 2012 y 2014, la tasa fluctuó ligeramente, manteniéndose alrededor de 10 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

Desde 2015 hasta 2019, la tasa bruta de natalidad en Caldas experimentó un leve aumento, alcanzando un máximo de 11,3 en 2016. Sin embargo, en 2020 y 2021, la tasa volvió a disminuir, llegando a 9,1 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 2021, el valor más bajo registrado en el periodo analizado.

En general, se puede observar una tendencia decreciente en la tasa bruta de natalidad del municipio de Caldas a lo largo de los años estudiados. Esta disminución podría estar relacionada con diversos factores, como cambios en los patrones de fecundidad, el envejecimiento de la población, la migración, factores socioeconómicos y culturales, entre otros.

Tabla 3. Tasa Bruta de Natalidad municipio de Caldas 2005 - 2021

Tasa de fecundidad específica	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Caldas	14,1	14,7	14,3	13,2	13,1	10,5	10,5	10	10,1	10,9	11,2	11,3	11,2	10,3	10,2	10,9	9,1

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

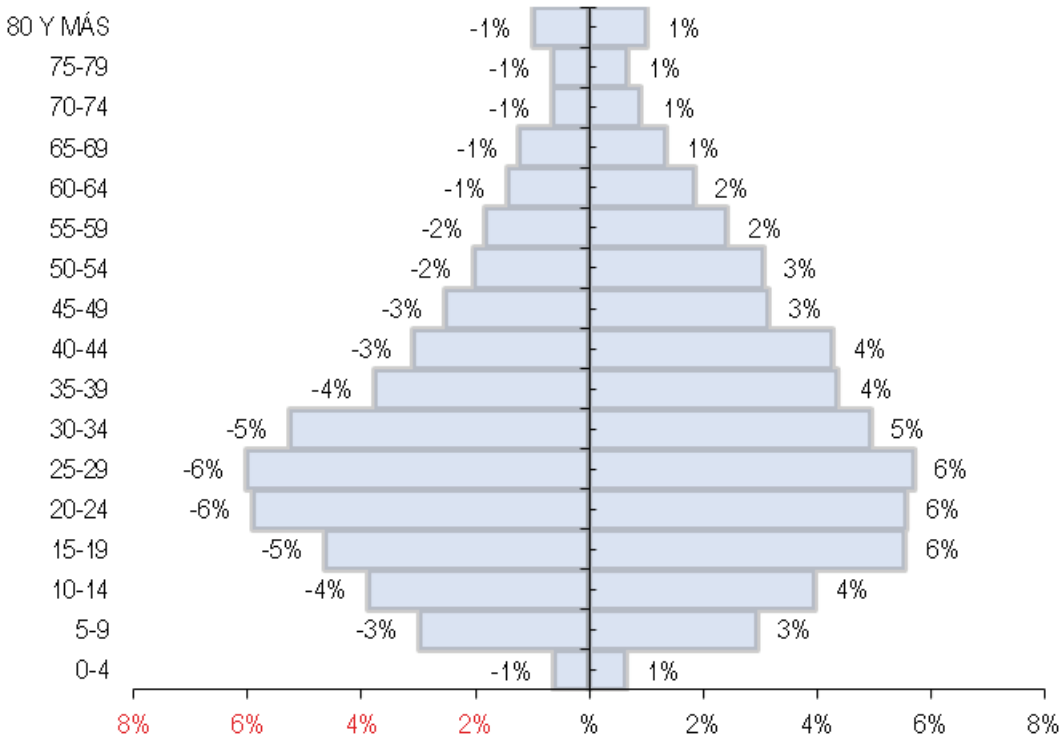
Movilidad forzada

El desplazamiento forzado es un fenómeno que ha afectado profundamente al municipio de Caldas, generando situaciones de vulnerabilidad en su población. Según los datos del Registro Único de Víctimas de la Red Nacional de Información – RNI, para el año 2022 se registraron un total de 6.181 personas víctimas en el municipio, de las cuales 3.235 (52%) son mujeres, y 2.946 (48%) son hombres.

Al analizar la distribución por edad de las víctimas, se observa que el 10.91% de las mujeres afectadas se encuentra entre los 25 y 29 años, mientras que, para los hombres, el 12.6% se ubica en este mismo rango etario. Estos datos evidencian que una proporción significativa de las víctimas son personas jóvenes en edad productiva, lo que puede tener un impacto negativo en el desarrollo socioeconómico del municipio.

Con el objetivo de abordar esta problemática y brindar apoyo a las víctimas del desplazamiento forzado, el municipio de Caldas participa activamente en la Mesa de Víctimas del Valle de Aburrá. Esta iniciativa busca promover el trabajo articulado entre los municipios de la región, fomentando el intercambio de conocimientos, experiencias y la gestión conjunta de proyectos en beneficio de la población afectada.

Ilustración 36. Pirámide poblacional de población víctima de desplazamiento forzado por conflicto armado del municipio de Caldas, 2022



Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Población LGTBIQ+

En un importante paso hacia la inclusión y el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI+, el municipio de Caldas expidió el Decreto 067 de 2018, mediante el cual se conforma oficialmente la Mesa LGBTI del municipio, este decreto establece que la Mesa LGBTI se constituye como un espacio fundamental de diálogo, participación y contacto permanente entre la Administración Municipal y la población diversa, así como con los aliados que apoyan la causa de la igualdad y la no discriminación.

La creación de la Mesa LGBTI en el municipio responde a la necesidad de brindar un lugar de encuentro y articulación para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y otras identidades no normativas, donde puedan expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas para la construcción de políticas públicas inclusivas y la defensa de sus derechos.

Este espacio de participación ciudadana busca fomentar la visibilidad, el empoderamiento y la incidencia política de la comunidad LGBTI+ en el municipio, promoviendo la igualdad de oportunidades, la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, independientemente de su diversidad.

De esta forma se convierte en un mecanismo de interlocución directa entre la población diversa y la Administración Municipal, permitiendo la articulación de esfuerzos, la generación de alianzas estratégicas, y la implementación de acciones afirmativas que contribuyan a la garantía de los derechos humanos, la inclusión social y el bienestar integral de las personas LGBTI+ en el territorio.

Además, la Mesa LGBTI se configura como un espacio de sensibilización, educación y transformación cultural, donde se promueve el respeto por la diversidad sexual y de género, se combaten los estereotipos y prejuicios, y se fomenta la construcción de una ciudadanía más empática, solidaria y respetuosa de las diferencias. Este decreto representa un avance significativo en el reconocimiento y la valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor de la sociedad, y sienta las bases para la construcción de un municipio más inclusivo, equitativo y libre de discriminación, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente y gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Población migrante

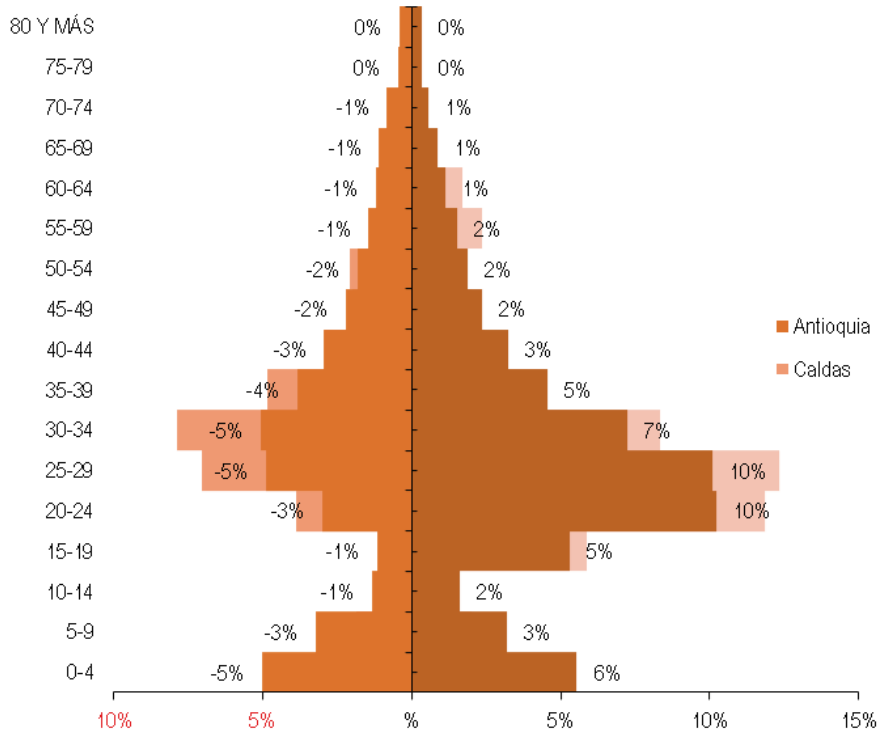
En el municipio de Caldas, según los registros, residen 1.191 personas migrantes, de las cuales el 40% (478) son hombres y el 60% (713) son mujeres. Es importante destacar que la mayoría de la población migrante se encuentra en el rango de edad de 20 a 34 años. En los últimos años, el municipio de Caldas ha experimentado un aumento significativo en la llegada de población migrante venezolana, especialmente gestantes y menores de edad. Ante esta situación, y siguiendo las directrices de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se ha priorizado la atención a esta población de acuerdo con su modelo de atención.

Se ha dado prioridad a la atención de gestantes, especialmente aquellas que presentan comorbilidades asociadas como tuberculosis, VIH, entre otras. Además, se ha realizado la afiliación al régimen subsidiado de aquellas personas que han completado los trámites ante Migración Colombia y han obtenido el Permiso por Protección Temporal (PPT), válido por 10 años, lo que les permite acceder a beneficios como la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, entre otros.

Es importante resaltar que en el municipio de Caldas se llevan a cabo jornadas de atención dirigidas a la población migrante, que incluyen actividades como vacunación, afiliaciones y brigadas de salud. Estas iniciativas buscan garantizar el acceso a servicios de salud y promover el bienestar de esta población vulnerable.

La atención integral a la población migrante representa un desafío para el municipio de Caldas, pero también una oportunidad para fortalecer la inclusión social, la solidaridad y la construcción de una sociedad más equitativa. Es fundamental continuar trabajando en la implementación de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de esta población, promoviendo su integración, y garantizando el respeto a sus derechos fundamentales.

Ilustración 37. Pirámide poblacional de población migratoria. Municipio de Caldas, 2022

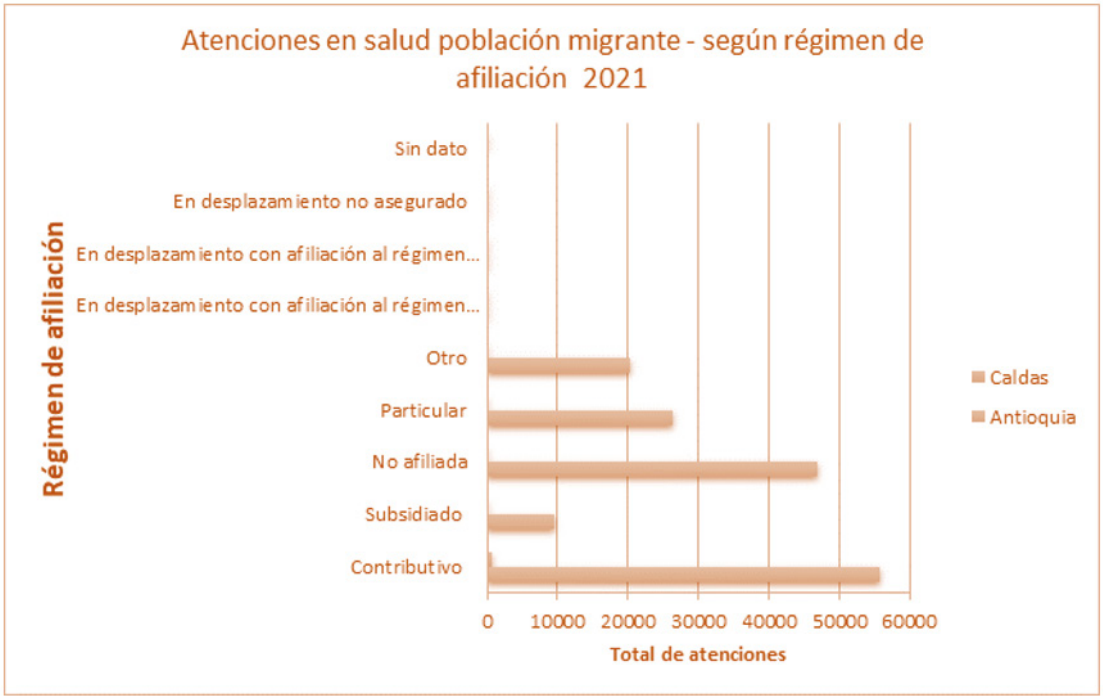


Fuente: SISPRO-DANE-MSPS

Teniendo en cuenta el ámbito de atención se registraron 2.287 atenciones, dentro de las cuales el 40% corresponden consulta externa, 39% a procedimientos, el 11% hospitalización, 5% a urgencias y entrega de medicamentos y nacimientos el 2%.

La mayoría de la población migrante atendida en el municipio de Caldas, pertenece al régimen contributivo, seguida de la población no afiliada y otros. Cabe resaltar que la población migrante que cuenta con permiso por protección temporal- PPT se gestiona desde el municipio (Secretaría de Salud, EPS) la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Ilustración 38. Régimen de Afiliación en salud de la Población Migrante, Municipio de Caldas, 2021



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Población campesina

El municipio de Caldas se caracteriza por tener una población mayoritariamente urbana, con un 81,3% de sus habitantes residiendo en la cabecera municipal, mientras que solo el 18,7% pertenece al área rural. La densidad poblacional total del municipio es de 548,84 habitantes por kilómetro cuadrado, pero esta se concentra principalmente en la zona urbana. Esta distribución demográfica plantea grandes desafíos para el municipio, cuando una población es predominantemente urbana, se enfrentan retos específicos relacionados con la prevención y reparación del medio ambiente, el desarrollo inmobiliario y la gestión del espacio público, la promoción de servicios sociales urbanos (como educación, salud y protección), la formación técnica y profesional, y la generación de empleo.

Es importante destacar que la Administración Municipal tiene pendiente la caracterización de la población campesina, lo que permitirá obtener un panorama más completo de las necesidades y particularidades

de este grupo poblacional, a pesar de que la población rural representa una minoría en términos porcentuales, es fundamental reconocer su importancia y promover políticas y programas que atiendan sus necesidades específicas. La caracterización de la población campesina brindará información valiosa sobre sus condiciones de vida, actividades económicas, acceso a servicios básicos, educación, salud y otros aspectos relevantes. Estos datos serán esenciales para diseñar estrategias de desarrollo rural integral, que promuevan la equidad, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades campesinas.

Además, la Administración Municipal deberá abordar los desafíos propios de una población mayoritariamente urbana, buscando un equilibrio entre el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la provisión de servicios sociales de calidad y la generación de oportunidades económicas. Esto requerirá una planificación urbana integral, que considere aspectos como la movilidad, la gestión de residuos, la eficiencia energética, la creación de espacios públicos inclusivos y la promoción de la participación ciudadana.

Capacidad instalada

En el municipio de Caldas, para el año 2022, se encuentra la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl, una entidad de segundo nivel de atención que ofrece una amplia gama de servicios de salud. Entre estos servicios se incluyen apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, consulta externa, odontología, medicina general y urgencias. Además, el hospital cuenta con 2 ambulancias y servicios de promoción y prevención. Es importante destacar que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl es un referente en la prestación de servicios de salud, no solo para el municipio de Caldas, sino también para pacientes remitidos desde el suroeste y otros municipios aledaños.

Sistema sanitario

El municipio de Caldas presenta una cobertura del 109.6% en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para el año 2021, superando la cobertura reportada por el departamento. Además, la cobertura de vacunación con el biológico BCG para recién nacidos se encuentra en un 100%, lo cual puede explicarse por el hecho de que la E.S.E. del municipio es un referente de servicios de salud para los municipios del Suroeste antioqueño, lo que implica que los partos son atendidos en la E.S.E. municipal, y los recién nacidos son vacunados con BCG al momento de nacer.

Sin embargo, en cuanto a las coberturas administrativas de vacunación con DPT y polio en menores de 1 año, el municipio presenta coberturas del 84% para ambos biológicos en el año 2021, lo que indica que no se alcanzan coberturas útiles. Por lo tanto, es necesario intensificar las acciones orientadas a promover la vacunación y continuar con la estrategia de vacunación contra el polio para alcanzar el 95% de cobertura. Asimismo, la cobertura con el biológico triple viral en menores de 1 año es del 87,7% para el año 2020, siendo esta la vacuna trazadora para la medición de coberturas de vacunación en este grupo etario. Es fundamental direccionar las acciones hacia la garantía de coberturas útiles, mediante la implementación de jornadas extramurales.

En relación con la atención prenatal y los partos, el municipio de Caldas muestra resultados positivos. En el año 2021, el porcentaje de nacidos vivos, cuya madre asistió a cuatro (4) o más controles prenatales, fue del 90,5%, superando el 87,2% reportado por el departamento de Antioquia. Además, el 99,7% de los partos atendidos en el municipio durante el año 2020 ocurrieron en el Hospital San Vicente de Paúl, igualando la cobertura departamental. Por último, el 99,9% de los partos atendidos tanto en el municipio como en el departamento contaron con la atención de personal calificado.

Morbilidad atendida

En el municipio de Caldas, la principal causa de consulta se encuentra asociada a las enfermedades no transmisibles, el motivo de las mayores causas de consulta en todos los ciclos vitales. Para el ciclo vital de persona mayor el porcentaje de participación de las enfermedades no transmisibles es del 78,2%, sin presentar mayor variabilidad en relación con los años anteriores, como segunda causa de consulta se encuentran las asociadas a condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia, alcanzando una proporción en las consultas de 39,9% y una tendencia al incremento. Se destacan además las lesiones en los adolescentes con una proporción de 20,3% y un incremento en las consultas en comparación a los años anteriores, asociado principalmente a traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas.

Condiciones transmisibles y nutricionales

Frente a las atenciones por razón de este subgrupo de morbilidad, observamos que en el municipio de Caldas, las infecciones respiratorias representan la principal causa de consulta, las cuales se incrementaron para el año 2022 en una proporción de 15,9 puntos en 2022 con respecto a 2021. El segundo motivo de consulta se encuentra asociado a las enfermedades infecciosas y parasitarias, que representan una disminución en las causas de consulta para el año 2022, registrando una

variación de -11,6%. Adicionalmente es importante destacar que las deficiencias nutricionales disminuyeron entre los años 2021 a 2022, con una variación de 4,2%.

Condiciones materno-perinatales

Las condiciones derivadas durante el periodo perinatal maternas sobresalen en porcentaje los últimos ciclos, con proporciones de 82,2 para el año 2022 y registrando una variación en comparación con 2021 de 2,4 mientras que las condiciones maternas se encuentran como segunda causa de consulta con un leve incremento para el año 2022, y una variación de 2,4%.

Enfermedades no transmisibles

Las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades musculo esqueléticas, las enfermedades neuropsiquiátricas y las enfermedades genitourinarias, son las principales causas de consulta por enfermedades no transmisibles. Sin embargo, la principal variación se presentó en las neoplasias malignas y en las condiciones orales, las cuales incrementaron en motivo de consulta para el municipio, con una variación de 3,3 y 3,21 puntos porcentuales entre 2022-2021.

Lesiones

La primera causa de morbilidad por lesiones son los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98) con un 95% aproximadamente, la segunda causa son las lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89), donde se presentó un leve incremento de 0,42 puntos en 2022 frente al 2021.

Morbilidad especifica por salud mental

Analizando la morbilidad asociada a eventos de salud mental en el municipio de Caldas, se encontró que los trastornos mentales y del comportamiento presentaron la primera causa de consulta en todos los ciclos vitales. Por este motivo, es importante fortalecer la Ruta de Atención en Salud Mental del municipio que se encuentra en vigencia. Esta ruta incluye la Comisaria de Familia, la inspección, la Personería Municipal, la Secretaría de la Mujer y la Familia, la Secretaría de Salud, el Comando de Policía y el Hospital San Vicente de Paúl.

En segundo lugar, se ubicó la epilepsia, y los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, en tercer lugar, se destaca a nivel municipal la implementación de la política de adicciones. Por otro lado, aunque los trastornos mentales y del comportamiento fueron la primera causa de consulta, el consumo en el grupo de los adultos y adultos mayores fue la que más aumentó en el año 2022 respecto al 2021 con 10,4 puntos, es por ello que es importante mantener el control con los medicamentos de los pacientes de acuerdo con la prescripción médica.

El comportamiento de las consultas de salud mental para hombres es muy similar que el general, siendo los trastornos mentales y del comportamiento la principal causa de consulta en todos los ciclos vitales, es importante resaltar, seguido de la epilepsia, a excepción del ciclo de juventud donde los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas ocuparon el segundo lugar, comparando el número de consultas en el año 2022 respecto al 2021.

La morbilidad asociada a eventos de salud mental en las mujeres del municipio de Caldas no es diferente al comportamiento general, siendo los trastornos mentales y del comportamiento, la epilepsia y los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas las primeras causas de consulta en todos los ciclos vitales. Es importante mencionar incremento en el consumo de sustancias psicoactivas en el grupo de la adolescencia, juventud y adultos mayores.

Población con discapacidad

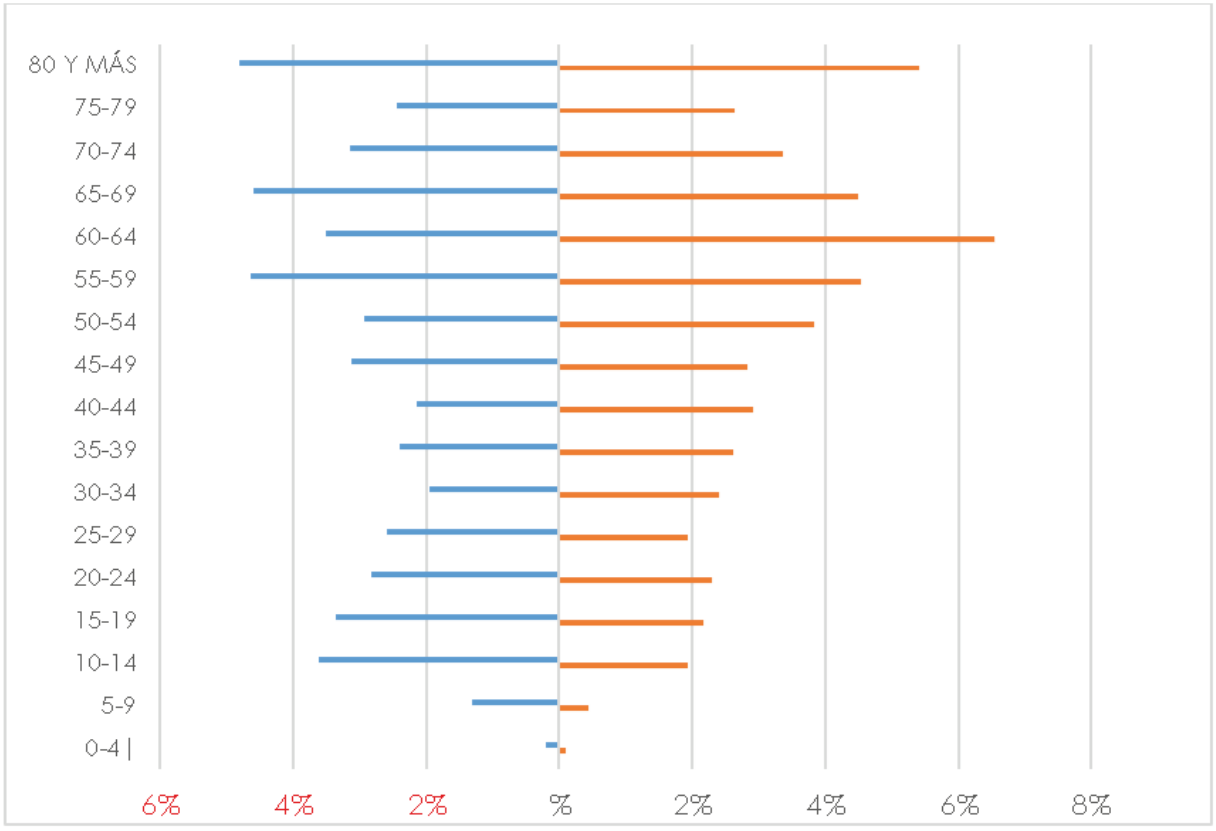
Para el análisis de la información se utilizó el Reporte del SISPRO, con corte al 01 de agosto de 2022, en el municipio de Caldas, con el fin de orientar las acciones del Estado hacia el logro de mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad en el país y garantizar sus derechos, de acuerdo con los mandatos internacionales. Cabe resaltar que el municipio cuenta con el Acuerdo Municipal de la Política Pública en materia de discapacidad, el cual fue aprobado terminando el año 2021.

Esta política se enmarca bajo el enfoque de promover procesos orientados a la transformación e implementación de una cultura ciudadana que reconoce a las personas con discapacidad como iguales en su condición humana, fomente la integración, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes, y contribuya a la construcción de un municipio equitativo y solidario.

El municipio trabaja en concordancia con la Gobernación de Antioquia y el Ministerio de Salud y Protección Social en el Manejo Social del Riesgo, y definió tres líneas de acción: prevención y reducción de riesgos, mitigación y superación. Dentro de la primera, incorpora el fortalecimiento del sistema de información, para lo cual se creó el Registro para la Localización y Caracterización de personas con Discapacidad, bajo la coordinación del Ministerio de la Protección Social, y estará articulado al Sistema de Información de la Protección Social SISPRO.

La distribución de las alteraciones permanentes y teniendo en cuenta que una persona con discapacidad puede presentar varios tipos de manera simultánea, implica que la sumatoria de casos por alteración sea superior al total de personas con discapacidad registradas; se observa que los tres tipos de alteraciones más frecuentes en esta población del municipio son las relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, el sistema nervioso y los ojos.

Ilustración 39. Pirámide de población en condición de discapacidad, Caldas Antioquia, agosto 2022



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Se destaca el proyecto de fortalecimiento al programa de atención a las personas en situación de discapacidad en el municipio de Caldas, el cual busca propiciar el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad, para que sean útiles e independientes, potencializando sus habilidades, la participación de vida en sociedad y el aprendizaje de tareas u oficios en el año 2021 se inscribieron 172 usuarios.

Lo expuesto hasta esta parte, pone de cara la realidad de salud del municipio, los grandes retos y las acciones urgentes que se deben tomar para prestar servicios de calidad, impacto y seguridad que permitan a la población sentirse segura y atendida, con un factor tan sensible como es la salud.

Objetivo del Componente

Brindar servicios óptimos y de calidad que generen confianza y ayuden a mejorar los indicadores que permitan medir el impacto de acciones, satisfacer las necesidades básicas de la población en el territorio y evitar evento de muerte por factores asociados a la atención que merman la confianza, lo que pone en evidencia también la necesidad de hacer un control sobre aquellos parámetros que realmente recaen en las funciones del municipio.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
050010002	Salud - Afiliados al régimen subsidiado	Personas	21471	2021 - 12	22809	Para acumular	Seguridad humana y justicia social
050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	99,0224	2021 - 12	100	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020001	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes	5,9456	2020 - 12	2	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020003	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	10,4987	2021 - 12	5	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020004	Salud - Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)	Casos por cada 1.000 mujeres en edad fértil	38,6854	2016 - 12	40	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020005	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	86,1174	2020 - 12	95	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	10,4987	2021 - 12	5	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020015	Salud - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	2020 - 12	0	Para acumular	Seguridad humana y justicia social
050020016	Salud - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	2020 - 12	0	Para acumular	Seguridad humana y justicia social
050020019	Salud - Cobertura de vacunación triple viral	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	85,1397	2020 - 12	95	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020027	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	Defunciones por cada 100.000 mujeres	8,5818	2020 - 12	6	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020028	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	Defunciones por cada 100.000 mujeres	1,5631	2020 - 12	1	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020029	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	Defunciones por cada 100.000 hombres	11,377	2020 - 12	10	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020030	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	2,7971	2020 - 12	1,5	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020044	Salud - Tasa de mortalidad neonatal	Defunciones por cada 1.000 nacidos vivos	5,2493	2021 - 12	2	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020074	Salud - Mujeres con suministro de métodos de anticoncepción	Porcentaje	47,6808	2020 - 12	55	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
050020076	Salud - Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje			100	Porcentaje	Seguridad humana y justicia social
050020078	Salud - Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud	Porcentaje	7,1734	2022 - 12	20	Porcentaje	Actores diferenciales para el cambio
050020081	Salud - Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	índice	53,7	2023 - 12	45	Para acumular	Derecho humano a la alimentación

Programa 1.2.1

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Responsable: Secretaría de Educación

Se busca garantizar un acceso efectivo, y una muy buena calidad en la prestación de los servicios de salud.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Número	2019	5	5	Porcentaje	POR ACUMULAR
190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	2023	21471	1350	Número	POR ACUMULAR
190600400	Personas atendidas con servicio de salud	Número	2023	3.000	1.000	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.2.2

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Salud

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsable: Secretaría de Planeación

La gestión eficiente de recursos humanos y materiales evidencia una prestación y cobertura de servicios acorde con la necesidad de la población, impactando de manera directa grupos vulnerables y, aún más, la familia, a partir del análisis de situación de derechos en salud, alimentación y nutrición.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	2019	1	1	Porcentaje	ACUMULADO
459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	2023	4	4	Número	POR ACUMULAR
459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	2023	19.047	2400	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.2.3

Infraestructura y dotación hospitalaria

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Salud

Instalaciones eficientes, modernas, bien dotadas y acordes con la normatividad, permiten mayores y mejores resultados en la prestación de servicios. Infraestructura de calidad va de la mano con atención y servicios de altura.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
190601300	Hospitales de segundo nivel de atención modificados	Número	2019	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.2.4

Salud Pública

Responsable: Secretaría de Salud

La centralidad de las acciones que se reúnen bajo esta premisa, es la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	2023	1	4	Número	POR ACUMULAR

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Calculo
190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	2023	30	106	Número	POR ACUMULAR
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	2023	4	4	Número	POR ACUMULAR
190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	2023	0	4	Porcentaje	POR ACUMULAR
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	2023	1	4	Porcentaje	POR ACUMULAR
190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	2023	1	4	Porcentaje	POR ACUMULAR
190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	2023	1	8	Número	POR ACUMULAR
190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	2023	1	4	Porcentaje	POR ACUMULAR

COMPONENTE 1.3 - Cultura

Diagnóstico

Si bien, en Colombia las primeras casas de la cultura se crearon en la década de los cuarenta, las primeras que se fundaron, en el orden gubernamental, datan de los años sesenta. Para 1976 había cerca de 300 casas de la cultura en el país 11, y el 22 de septiembre de 1977 se creó la Casa Municipal de la Cultura de Caldas, momento para el que se contaba con cerca de 31.833 habitantes12.

La entidad se encuentra en el edificio del antiguo Colegio de La Presentación de La Merced. El claustro se dividió para conformar dos espacios: uno que funciona como colegio, y otro habilitado para la Casa Municipal de la Cultura, en 1975, en el antiguo teatro del colegio.

Posteriormente, en el año 2009, se creó mediante el Acuerdo 011, la Escuela de Música Maestro Alberto Correa Cadavid, donde funciona la Banda Manuel J. Posada.

A pesar del crecimiento poblacional de Caldas, el territorio no goza de nuevos espacios físicos para el arte y la cultura, mientras que, en el caso del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, otros municipios como La Estrella han aumentado o mejorado su infraestructura, con proyectos como la Casa Museo Consistorial y la Ciudadela Cultural, y otros los tienen en ejecución, como Bello, donde se adelantan las obras del Parque de Artes y Oficios.

En ese contexto, se hace necesario dar vida a una propuesta que permita conjugar una mayor y mejor infraestructura cultural, con espacios y escenarios de formación y disfrute de la cultura, como un derecho fundamental de los habitantes caldeños.

Para el goce efectivo de esos derechos se hace necesario tener espacios que permitan el desarrollo de las diferentes prácticas artísticas y procesos de formación para toda la población, de esta forma, cabe explicar tanto el concepto de dotación como el de infraestructura:

*"En términos de dotación, se refiere a la asignación de materiales, insumos, mobiliario, equipos y demás elementos que cubren las necesidades e intereses formulados desde las comunidades, las administraciones (locales o departamentales) y los gestores de los diferentes espacios de la cultura —de acuerdo con sus procesos sociales y culturales—, con el fin de desarrollar diferentes procesos en los espacios culturales".*13

11 Mincultura. Política de Infraestructura Cultural. Antecedentes. https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicasculturales/politicadeinfraestructuracultural/Documents/16_politica_infraestructura_cultural.pdf

12 Panorama Estadístico de Antioquia. Siglos XIX y X. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), p. 80.

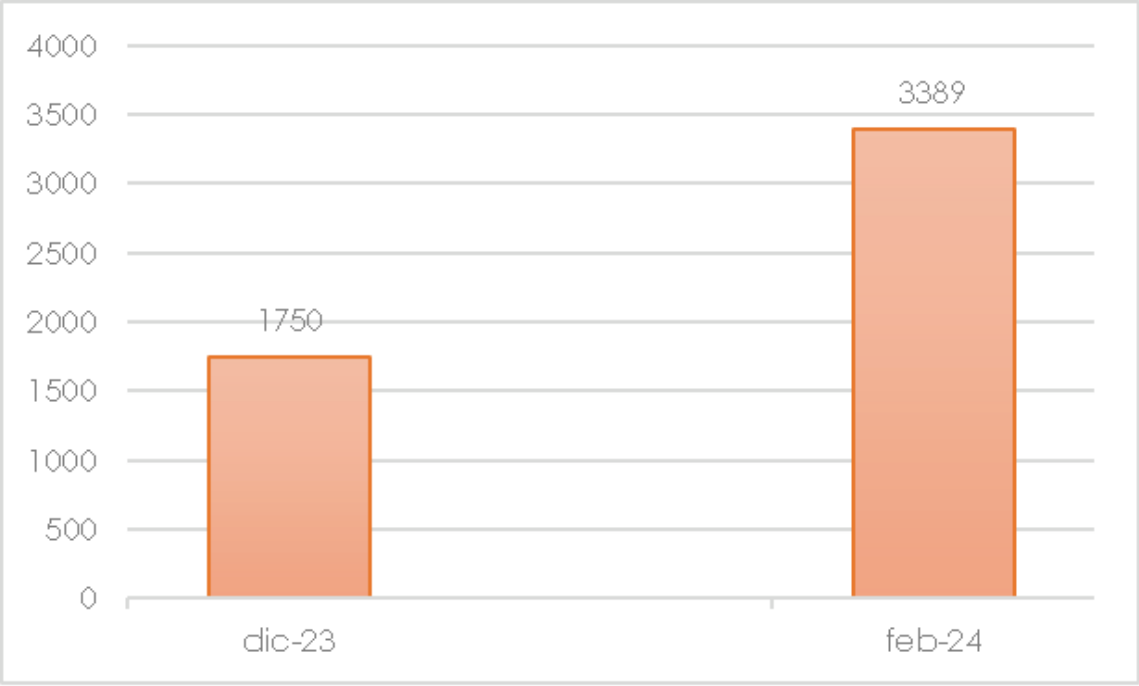
13 Mincultura. ABC Proceso de Actualización Plan Nacional de Cultura 2024-2038. P. 26. https://www.mincultura.gov.co/planesyprogramas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/ABC%20Proceso%20de%20Actualizaci%C3%B3n%20Plan%20Nacional%20de%20Cultura.pdf

De otro lado, el artículo 22 de la Ley General de Cultura, menciona que:

"El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general, propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran".[14]

En el municipio de Caldas se presenta una problemática en cuanto al déficit de infraestructura cultural, debido al crecimiento poblacional y al aumento en el número de estudiantes inscritos para el primer trimestre de 2024, como puede verse en la siguiente ilustración:

Ilustración 40. Alumnos inscritos

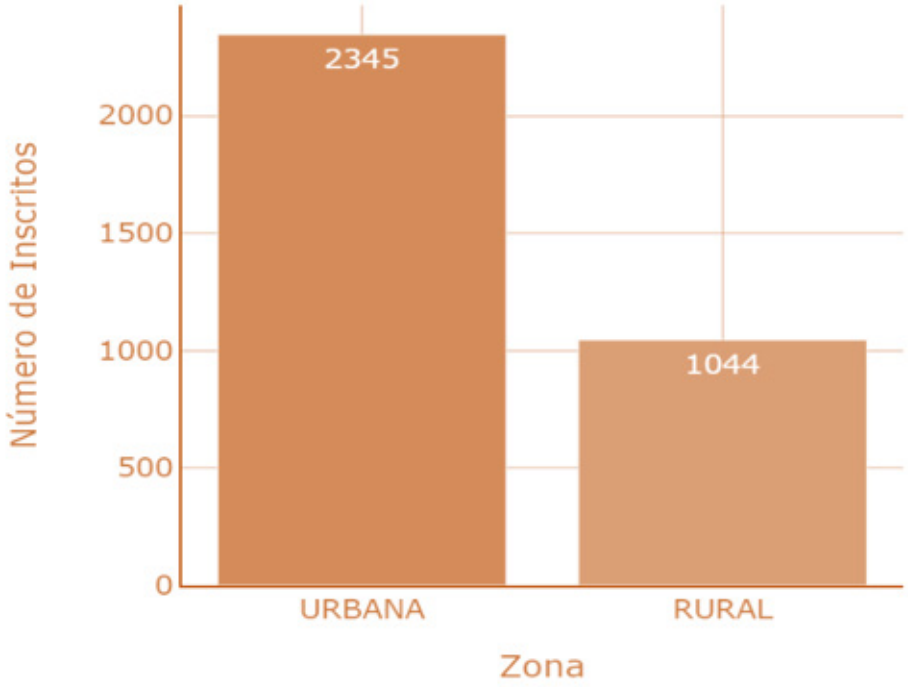


Fuente: Casa de la Cultura – Propia

14 Función Pública. Ley 397 de 1997. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337

La oferta no se presenta solamente para la zona urbana, sino que se tienen alumnos de la zona rural, lo que marca también la necesidad de descentralizar los servicios y que estos centros poblados rurales o las zonas de influencia rural se vean atendidas de manera directa con locaciones y servicios de calidad.

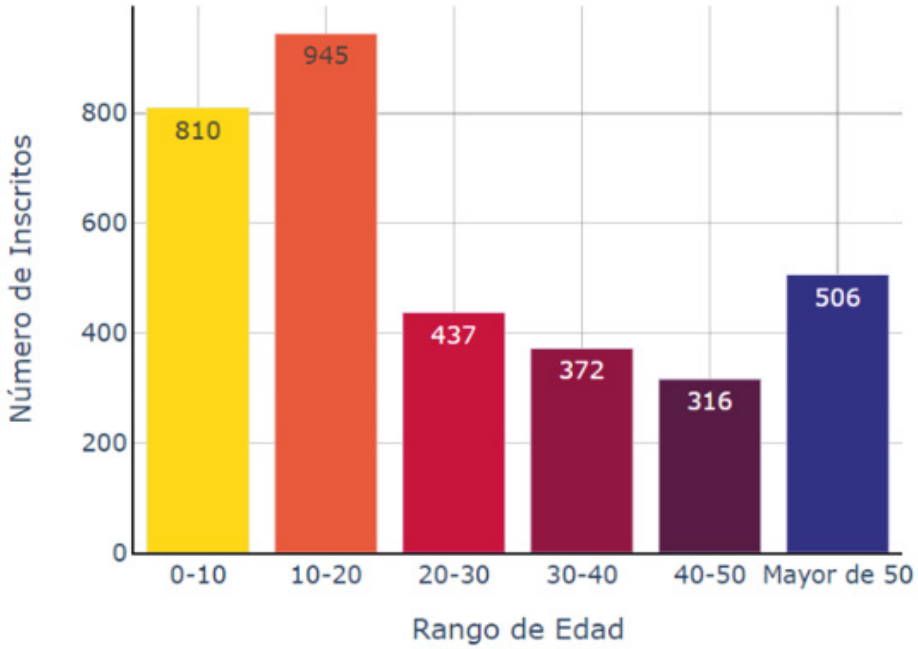
Ilustración 41. Alumno por zona



Fuente: Casa de la Cultura – Propia

En la actualidad no se cuenta tampoco con espacios diferenciados por arte u oficio que permitan, para algunos de ellos la segmentación por edad, ya que las acciones de formación se acometen por rangos para mejor efectividad. La distribución etérea que se tiene hoy es la siguiente:

Ilustración 42. Distribución etérea de inscritos



Fuente: Casa de la Cultura – Propia

Es necesario entonces contar con un Plan Decenal de Cultura actualizado, ya que la vigencia del último que se formuló, terminó para el año 2023 y es fundamental con la guía en planes, proyectos y objetivos claros que marque un norte y una estrategia de corto y mediano plazo para una mejor proyección hacia y para la comunidad, fortaleciendo los espacios de participación e inclusión de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el municipio, todo esto de la mano de espacios y dotaciones acordes con las necesidades.

Dentro de las propuestas que se tienen está vinculada a la cultura la Biblioteca pública municipal Francisco José De Caldas, que se encuentra ubicada en la sede de la Secretaría de Educación y depende de ella, y desarrolla diferentes actividades dirigidas a la población infantil, juvenil, adultos y adultos mayores. Para ello, implementa acciones de formación lectora como: afiliación a la biblioteca y préstamo de materiales de lectura; análisis de nuevas aplicaciones y sitios web relacionados con la promoción de lectura e información para el desarrollo; formación en escritura y creación de saberes colectivos.

Este es un espacio activo de encuentro de ciudadanos y comunidades en torno a la cultura, la ciencia, la educación, el divertimento y el intercambio universal de conocimiento. Fomenta y promueve la escritura, la lectura y la oralidad como una oportunidad de acceso al conocimiento, y presta servicios básicos y servicios complementarios accesibles a todos los ciudadanos.

Desde sus salas ofrece a los usuarios información sobre las áreas del conocimiento como ciencias naturales, psicología, literatura, entre otras. Cuenta, además, con la sala de lectura de prensa y consulta en el Opac, una amplia sala de internet que ofrece permanentemente cursos básicos para adultos. Dentro de sus servicios, cuenta con programas de visita guiada, la hora del cuento, cajas viajeras, clubes de lectura, taller de escritores y tertulia literaria.

La biblioteca se encuentra vinculada a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, a través de la cual ha recibido dotaciones de libros, asesorías, acompañamientos para la gestión y el diseño e implementación de servicios bibliotecarios; adicional a esto, hace parte de la Red Departamental de Bibliotecas.

"Del total de la población colombiana 72% lee y el otro 28% no lo hace. Quienes afirmaron leer lo hacen 75% en libros, 34% en redes sociales y 38% en páginas web. La zona del país que más lee libros es Antioquia y el Eje Cafetero con 88%, seguido del Centro Oriente con 78%, y Bogotá con 77%.

En cuanto a los formatos para lectura de libros, prevalece el impreso con 55% de las preferencias, seguido de quienes combinan ambos formatos con 27%, y el digital como único medio para leer libros lo prefieren el 8% de los lectores.

El 42% de los lectores de libros indican que leen diariamente, 32% una o dos veces por semana, y al menos una vez al mes el 10%. Del total de la población encuestada solo 21% visitan bibliotecas y 79% no lo hacen, con una frecuencia que es mayoritaria de una visita al mes.

Se indagó sobre la lectura de libros después de la pandemia: 45% indicaron que ahora leen más, 34% igual y 21% que leen menos. El promedio de libros leídos al año por la población mayor de 18 años es de 3,75 libros al año[15]".

Teniendo en cuenta que, Caldas tiene una población aproximada de 86.081 habitantes, la asistencia a la biblioteca pública es muy baja por parte de la población. En el año 2022, se atendieron 10.425 personas y en el 2023, 10.930, siendo la población adulta, entre 29 y 60 años, la que más visita la biblioteca.

15 https://camlibro.com.co/habitos-de-lectura-2023/

Se identifica que el municipio cuenta con bajos niveles de lectura y escritura creativa en la población caldeña, y que no basta con ofrecer el equipamiento bibliotecario para que la biblioteca pública cumpla su función en la formación de las comunidades, por lo que se hace necesario salir en la búsqueda de esos lectores potenciales, de esos ciudadanos heterogéneos y diversos para quienes las ofertas bibliotecarias algunas veces no tienen sentido; es importante identificar las situaciones que los alejan de ellas y, si es necesario, llevar a sus cotidianidades materiales y estrategias de lectura, escritura y oralidad. Igualmente se percibe poca apropiación social frente a los servicios bibliotecarios y a las prácticas de lectura, escritura y oralidad por parte de los caldeños, como estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida y la superación de desequilibrios sociales en el municipio.

En este sentido, es importante contar con los recursos para llevar a cabo los diferentes servicios bibliotecarios que respondan a los intereses de la comunidad, además del requerimiento de contar con suficiente personal formado en el fomento de la lectura. Esto permitirá que se lideren diversos programas en espacios que no solo estén enfocados en la biblioteca. De esta manera el interés por llegar a la zona rural se podrá materializar desde un acompañamiento más intencionado y coherente con el contexto de las poblaciones. E

Objetivo del Componente

Brindar capacitación en artes y oficios desde y para la cultura, buscando rescatar a su vez la tradición ceramista que tiene el municipio para fortalecer así la cultura cerámica, con espacios óptimos que permitan brindar una mejor y mayor oferta en todos los rincones del territorio de los diferentes componentes y ámbitos que implica la cultura, apoyados en la descentralización.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultura	Número	6	2022 - 12	8	Anual	Seguridad humana y justicia social
270010003	Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	0	2022 - 12	1	Anual	Seguridad humana y justicia social
270020001	Cultura - Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo	Nivel		2022 - 12	1	Anual	Seguridad humana y justicia social
270020002	Cultura - Operatividad del consejo de cultura	Nivel		2022 - 12	17	Anual	Seguridad humana y justicia social
270020003	Cultura - Número de integrantes del consejo según acto administrativo	Número	17	2022 - 12	17	Anual	Seguridad humana y justicia social
270030001	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	22	2022 - 12	50	Anual	Seguridad humana y justicia social
270030002	Cultura - Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Número	6.800	2023 - 12	10.400	Anual	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.3.1

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Cultura

Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos

Corresponsable: Casa de la Cultura

Se pretende fortalecer el sector cultural acorde a las necesidades actuales desde la modernización de un emblema municipal como lo es la Casa de la Cultura.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.3.2

Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Responsable: Casa de la Cultura

Concientizar a las personas y habitantes del municipio de Caldas a tener sentido de pertenencia y velar por la promoción y visibilización de nuestro patrimonio cultural y nuestras costumbres.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
330201900	Capacitaciones realizadas	Número	2023	0	8	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.3.3

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Cultura

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Casa de la Cultura

Brindar el espacio y elementos adecuados para un correcto desarrollo y fomento de actividades artísticas y culturales en beneficio de los habitantes del municipio

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
330101800	Casas de la cultura adecuadas	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	2023	2	4	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.3.4

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Responsable: Casa de la Cultura

Corresponsable: Secretaría de Educación

Incentivar, promover e incrementar las actividades culturales y artísticas que impacten cada vez más a los artistas locales y a las personas en general.

Indicadores de Producto

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
330107000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2023	1	1	Porcentaje	ACUMULADO
330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	2023	0	528	Número	POR ACUMULAR
330108700	Cursos realizados	Número	2023	0	15	Número	POR ACUMULAR
330105500	Personas beneficiadas con apoyos del Programa Nacional de Estímulos	Número	2023	0	4	Porcentaje	POR ACUMULAR

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
330107400	Encuentros realizados	Número	2023	8	38	Porcentaje	POR ACUMULAR
330112600	Procesos de formación atendidos	Número	2023	8	36	Número	POR ACUMULAR
330108500	Usuarios atendidos	Número	2023	1.500	6.000	Número	POR ACUMULAR
330109500	Personas asistidas técnicamente	Número	2023	1.750	13.600	Porcentaje	POR ACUMULAR



COMPONENTE 1.4 - Espiritual

Diagnóstico

Colombia es un país con un fuerte sentimiento religioso, reflejado en la vida cotidiana de sus ciudadanos. Las expresiones de religiosidad pueden ser personales, familiares o colectivas, y buscan explicar la existencia y guiar las conductas en la búsqueda de lo espiritual.

La Constitución de 1991 de Colombia, en su artículo 19, al expresar que: "Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva", reconoce estos derechos de índole universal como inherentes a la persona, por su propia naturaleza y dignidad, y su objetivo es crear las condiciones constitucionales y legales para garantizar su protección en todo el país.

Es importante reconocer que la manifestación colectiva del derecho a la libertad religiosa y de cultos, toma como vía principal la existencia de las entidades religiosas (ER), refiriéndose con lo anterior a las distintas agrupaciones reconocidas legalmente por el Estado, como iglesias, comunidades de fe o confesiones religiosas, las cuales son titulares de derechos colectivos. Así mismo, de las ER, derivan las organizaciones llamadas "organizaciones del sector religioso" (OSR). Estas organizaciones, definidas por la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, y que pueden ser más fácilmente reconocidas como las "fundaciones", se fundamentan en las mismas convicciones de las iglesias y confesiones religiosas para dedicarse a actividades que contribuyen al bien común, permitiéndoles aplicar los preceptos morales de la respectiva confesión en las labores sociales.

Sin embargo, en Colombia hay condiciones adversas a los derechos mencionados sobre las cuales el municipio de Caldas no es ajeno, y que finalmente fundamentaron la formulación de la política pública de libertad religiosa y de cultos en el municipio[16] desde la perspectiva de representar un problema central: *"la sociedad caldeña y la institucionalidad realizan prácticas excluyentes y estigmatizadoras de diversa índole, donde las entidades religiosas se han visto afectadas; así también los actores del sector reconocen que, en defensa de su fe, realizan prácticas de señalamiento, descalificación y discriminación para con otros grupos religiosos, atentando contra el respeto, la libertad y pluralidad religiosa".*

Lo anterior no solo prolonga la permanencia y arraigo sobre una cultura de intolerancia sino que redunda en el desaprovechamiento de la experiencia de las entidades religiosas para resolver conflictos sociales e invisibiliza su gran aporte social en nuestro municipio.

16 Documento Técnico Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto de Caldas

Es así, como la necesidad de establecer la implementación de la política de libertad religiosa y de cultos se fundamenta en una serie de antecedentes que reflejan la importancia de garantizar este derecho fundamental en cualquier sociedad democrática.

En Colombia, el Ministerio del Interior, es la entidad pública nacional competente para tratar los Asuntos Religiosos del país, teniendo como parte de sus funciones, la promoción y la garantía de los derechos humanos. Dicha entidad, desde hace más de 23 años, ha consolidado acciones gubernamentales y jurídicas en torno a la libertad religiosa y de cultos, expedición del Decreto 372 de 1996 en su artículo 5° numeral 3°, el cual estableció la función del Ministerio del Interior de formular y adoptar las políticas correspondientes a la protección del derecho de libertad religiosa y cultos en Colombia.

En el año 2009, por medio de la Resolución 2615, se conforma el Comité Interreligioso Consultivo, el cual es el encargado de brindar asesoría permanente al Ministerio del Interior en lo relacionado a la libertad religiosa y de culto.

En 2011, el Ministerio del Interior reconoce que no es suficiente con solo trabajar la garantía del derecho a la libertad religiosa y de culto sino garantizar el reconocimiento del aporte social, cultural, económico y educativo de las entidades religiosas y sus organizaciones. A partir de este momento nace la necesidad de reconocer al sector religioso como actor importante en el desarrollo social del país.

En el año 2014, se incluye un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 "Todos por un nuevo país", a través del cual el Gobierno Nacional, se compromete a formular la política pública que promueva la libertad e igualdad religiosa en términos de equidad, y a reconocer el aporte de las organizaciones basadas en la fe al bien común, a nivel local, regional y nacional.

A partir del año 2015, en Colombia se empezaron a conformar mesas de trabajo, reuniones con educadores, talleres con universidades y funcionarios públicos, espacios de diálogo interreligioso coordinado por las entidades territoriales y encuentros con confesiones religiosas y sus fundaciones, con el fin de reconocer y visibilizar las diferentes problemáticas del sector.

En 2016, se inicia la fase de formulación de la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos, con la instalación de 32 mesas departamentales y cinco (5) mesas nacionales.

En el año 2018, por medio de la Resolución 0583, se crea la Mesa Nacional del Sector Religioso, como instancia para realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en Colombia. En este mismo año, se logra saldar una deuda histórica del Estado colombiano ya que el presidente de la República firma el Decreto 437 de 2018, por medio del cual se crea dicha política pública.

En el año 2019, mediante la Ley 1955 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en su artículo 127 se dio continuidad a esta política nacional, planteando la ejecución de acciones que promuevan la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial para la garantía y goce efectivo del ejercicio del derecho a la libertad religiosa, de cultos y conciencia en el territorio nacional.

En el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026", se crea el Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, diálogo social; paz total; igualdad y no estigmatización, SINALIBREC.

En el año 2020 en el Departamento de Antioquia, a través de la Ordenanza 06, el gobierno departamental incluye en el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 - 2023, en su Línea Estratégica 5 "Nueva Gobernanza", Componente 2 "Ciudadanía activa y acción Colectiva", el Programa 5.2.4 "Implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.

En esta misma vigencia se aprueba en la Asamblea Departamental de Antioquia, la Ordenanza 35 de 2020, por medio de la cual el sector religioso tiene representación permanente en el Consejo Departamental de Planeación.

Posteriormente se aprueba la Ordenanza 37 de 2020, la cual crea el Comité Departamental de Asuntos Religiosos y de Cultos, siendo este un espacio de participación del sector para impulsar a nivel departamental la Política Pública de Libertad Religiosa y de Culto.

Y para el año 2021, la Asamblea Departamental aprobó la Ordenanza N° 08 de 2021, por medio de la cual se adopta la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento de Antioquia.

Ya a escala local, por iniciativa del Concejo Municipal de Caldas, el 10 de septiembre de 2020, se creó el Comité técnico intersectorial de libertad religiosa y de cultos, a través del Acuerdo municipal 07 de 2020.

En el año 2022, a través del Acuerdo 003 mayo de 2022, se adopta la política pública integral de libertad religiosa y de cultos en el municipio de Caldas.

Dentro de la dimensión sociocultural y espiritual, se abordan las maneras de promover la eliminación de brechas y la discriminación basada en la religión, así como fomentar el pleno ejercicio de la libertad religiosa y de cultos. Además, busca empoderar al sector religioso como actor fundamental para el desarrollo sostenible y la paz. Esto se llevará a cabo mediante acciones de política pública, diálogo social, sensibilización y pedagogía social.

Este componentes buscará fortalecer tres áreas claves: (i) Incluir al sector religioso como una población con necesidades específicas de protección, equiparándolo con otros grupos vulnerables como la niñez, las mujeres y la juventud, (ii) garantizar que la libertad religiosa sea reconocida como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la democracia en el municipio, (iii) y fortalecer a las Organizaciones Basadas en la Fe (OBF) y la Organizaciones del Sector Religioso (OSR) que son estratégicos en la implementación de la Agenda 2030 a nivel local, promoviendo así una colaboración efectiva y significativa en la consecución de objetivos compartidos de desarrollo y paz.

Una apuesta fundamental de este programa es la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa. Esto posibilitará avanzar en la articulación interinstitucional para garantizar el pleno ejercicio de este derecho fundamental. Además, permitirá generar información relevante, promover acciones para el diálogosocial, facilitar la articulación intersectorial, y fortalecer el papel del sector religioso en el municipio. Es así como se han identificado relaciones intersectoriales a escala local, involucrando a todas las secretarías y entidades descentralizadas. En cuanto a la implementación de la política pública, se espera una estrecha coordinación a nivel municipal con la Mesa Interreligiosa de Caldas, una iniciativa que reúne a las organizaciones del sector religioso, así como el Comité Técnico Intersectorial, según lo dispuesto mediante el Acuerdo 007 de agosto de 2020.

En el ámbito regional, se hace necesario fortalecer la coordinación con el Comité Departamental de Asuntos Religiosos y la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos de Antioquia. A nivel nacional, se buscará establecer vínculos con el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos (SINALIBREC) y la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior.

Objetivo del Componente

Asegurar una implementación eficaz y coherente del programa, promoviendo así el pleno ejercicio de la libertad religiosa y de cultos en nuestro municipio.

Código Indicador de Resultado	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
1.4R	Política Pública Implementada	Número	2023	0	100	Porcentaje	POR ACUMULAR

Programa 1.4.1

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos desde el contexto espiritual

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Seguridad y convivencia

Crear mesas de diálogo interreligioso, implementación de programas de sensibilización y capacitación intercultural, desarrollo de materiales educativos inclusivos, promoción de eventos y actividades que fomenten el entendimiento entre diferentes comunidades religiosas, y la colaboración con líderes religiosos, para abordar temas de interés común, como la promoción de la paz, la tolerancia y la cooperación interreligiosa.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	4	44	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.4.2

Salud Pública para el sector espiritual

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Salud

Promover programas de apoyo emocional y psicológico dentro de las instituciones religiosas, la capacitación de líderes religiosos en la identificación y referencia de personas que necesiten ayuda en materia de salud mental, organización de eventos y actividades que promuevan la conciencia y la comprensión sobre la salud mental, y la colaboración con proveedores de servicios de salud mental para garantizar un enfoque integral en la atención de las necesidades de la comunidad.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
190504900	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR



COMPONENTE 1.5 - Deporte, recreación y actividad física

Diagnóstico

El fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, es fundamental para promover la salud, el bienestar y la cohesión social. Esto se puede lograr a través de la construcción y adecuación de infraestructuras deportivas, programas de actividad física para todas las edades y la promoción de eventos deportivos y recreativos comunitarios. Además, es importante que existan áreas, programas y proyectos que orienten estas iniciativas de carácter público y privado, el cual posibilite que se priorice la participación activa y pasiva de la población en actividades deportivas y recreativas.

La estrategia es facilitar la posibilidad de acceder a la oferta institucional partiendo de la descentralización de los servicios, y verificando la viabilidad, el contexto sociodemográfico, la percepción y preferencia de las personas, a través de plataformas tecnológicas, estrategias administrativas, atención y relacionamiento con la comunidad, la identificación de líderes deportivos y posibilidades para ejecutar programas y proyectos en el territorio.

Por tal motivo es importante tener como referencia unos indicadores generales que permitan contemplar el resultado de las acciones materializadas:

- Cantidad de personas atendidas por grupos poblacionales: este indicador posibilitará establecer relaciones de cobertura en los programas para las diferentes edades, paralelo con la población total, y evaluar si los servicios están llegando de manera equitativa a niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.

- Cantidad de personas atendidas por sectores urbano y rural: este indicador posibilitará establecer relaciones de cobertura en los programas, en los diferentes sectores barriales y veredales, comparando con la población total respectivamente. Esto evaluará la idoneidad de la descentralización de los servicios.

- Cantidad de grupos y programas establecidos en el territorio: este indicador contempla la diversidad y cantidad de oferta en la localidad, permitiendo así evaluar la facilidad de acceso a la población por distancia y preferencia en los servicios.

- Número de adecuaciones, mantenimiento y construcción de escenarios: este indicador mide la cantidad de adecuaciones que se realizan en los diferentes espacios del municipio a causa del mantenimiento, deterioro o la accesibilidad de los escenarios deportivos, además de la cantidad de espacios nuevos que se instalan según la ubicación geográfica, la necesidad y el tipo de deport.

- Cantidad de articulaciones, alianzas, apoyos a clubes deportivos, sectores públicos y privados: este indicador establece el número de relaciones con entidades que aportan al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte, los cuales apoyan a cumplir el objeto misional en términos del DRAFE (deporte, recreación, actividad física y escenarios) en el municipio.

El problema que se pretende solucionar es disminuir las causas de la baja cobertura en los diferentes programas de actividad física, recreación y deporte en el municipio, que obedece a la alta centralización de los servicios, la poca diversidad de la oferta institucional y la ausencia de algunos programas y proyectos en los diferentes grupos poblacionales, dentro de los lineamientos constitucionales y el marco normativo nacional y departamental.

> *"El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"* (Constitución Política 1991)

Para su ejecución se contemplan los siguientes objetivos estratégicos:

> *"1. Promover el deporte, la recreación y la actividad física a través de apoyo a la construcción, mejoramiento y adecuación de escenarios recreo deportivos en lo pertinente a infancia y adolescencia, así como para eventos nacionales e internacionales.*
>
> *2. Implementar el Programa Escuelas Deportivas.*
>
> *3. Promover la participación de los diferentes grupos poblacionales en los programas de recreación".*

Lo anterior demuestra un déficit en los mecanismos de implementación de planes, en las áreas, proyectos y programas que promuevan la práctica del deporte, la actividad física y la recreación, en relación a la necesidad de la población, la preferencia y los espacios para el desarrollo de dicha práctica.

Algunos de los antecedentes son cifras existentes relacionadas con la cobertura de la oferta institucional del INDEC en términos de deporte, recreación y actividad física, en los diferentes grupos poblacionales. Se atendían cerca del 4,1% de la población que habita la zona urbana (63.053 habitantes) para la proyección poblacional entre el 2016 y 2019, equivalentes a 1.774 adscritos a la oferta institucional. Y la participación de la población en la zona rural en la oferta institucional correspondía al 1,4 % que es igual a 244 personas de 16.651 personas

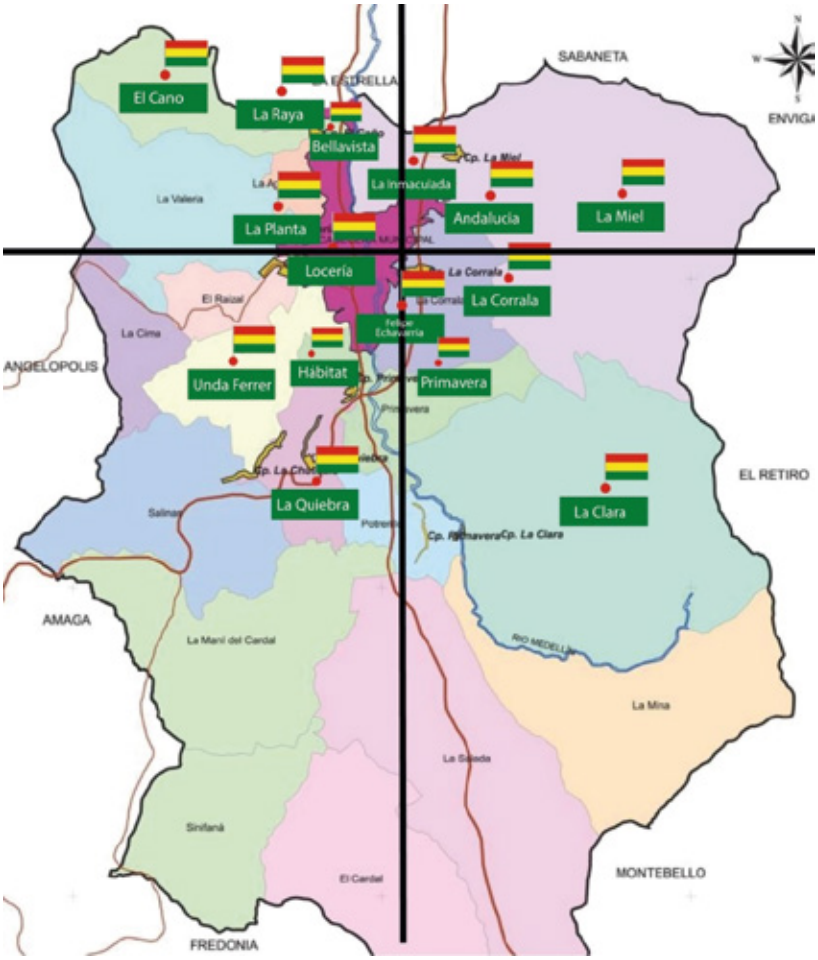
Ilustración 43. Cobertura de la oferta institucional – INDEC



Fuente: Instituto de Recreación Y Deportes – Indec - Propia

En la actualidad, el portafolio de servicios del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas, plantea una estructura la cual posibilita limitar las barreras de accesibilidad a la práctica de actividad física, recreación y deporte, teniendo como premisa la descentralización de los servicios, la preferencia y la adecuación de la oferta institucional según las necesidades de los diferentes sectores, tanto urbanos como rurales, no obstante, la adecuación de los diferentes espacios para la práctica libre y autónoma con las condiciones específicas, además de la idoneidad en los diferentes programas para todos los grupos poblacionales de nuestro territorio.

Ilustración 44. División para puntos de atención - INDEC



Fuente: Instituto de Recreación y Deportes – Indec - Propia

Objetivo del Componente

Dar garantía al derecho a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, pero de igual manera, usar, adecuar, fomentar y promover el deporte, la recreación y la actividad física en los diferentes espacios del territorio.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Cálculo	Transformación PND
270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	Número	0	2023-12	15.000	Anual	CONVERGENCIA REGIONAL
270040001	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	4	2022-12	15	Anual	Seguridad humana y justicia social
270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	581	2022-12	4.800	Anual	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.5.1

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Responsable: Instituto de Deportes y Recreación de Caldas – Indec

Fomentaremos el desarrollo físico, psicológico y emocional mediante actividades recreativas y culturales, para mejorar los indicadores de salud, elevar la calidad de vida, y fortalecer la formación deportiva en el municipio.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
430100100	Personas beneficiadas	Número	2023	0	40.000	Número	POR ACUMULAR
430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	2023	0	15.000	Número	POR ACUMULAR
430100200	Personas beneficiadas	Número	2023	0	900	Número	POR ACUMULAR
4301100700	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	2023	0	4.800	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.5.2

Formación y preparación de deportistas

Responsable: Instituto de Deportes y Recreación de Caldas – Indec

Habilidad institucional para crear una estructura autónoma y sostenible para el deporte, la recreación y la actividad física, en armonía con el medio ambiente, mejorando así la calidad de vida y fortaleciendo los clubes deportivos para la competencia.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
430200900	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR
430207500	Organismos deportivos asistidos	Número	2023	0	32	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.5.3

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector deporte, recreación y actividad física

Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos

Corresponsable: Instituto de Deportes y Recreación de Caldas – Indec

Capacidad administrativa para gestionar recursos que permitan realizar la modernización Instituto de Deportes y Recreación

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.5.4

Infraestructura y dotación deportiva

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Instituto de Deportes y Recreación de Caldas – Indec

Ejecución de proyectos que permitan mejorar los escenarios deportivos existentes y construir nuevos para ampliar el acceso a una oferta deportiva de calidad y equidad.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	2023	0	15	Número	POR ACUMULAR
430206400	Polideportivos construidos	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR
430206700	Polideportivos adecuados	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

COMPONENTE 1.6 - Vivienda

Diagnóstico

El déficit cuantitativo de vivienda estima en qué medida la cantidad de viviendas existentes es suficiente para albergar la totalidad de la población del país, es decir, considera la cantidad de viviendas que hace falta construir para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento. Adicionalmente, los hogares con hacinamiento no mitigable, es decir, aquellos en los cuales habitan cinco o más personas en cada cuarto; las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo o de riesgo no tratable, y aquellas en estado de deterioro debido tanto al desgaste natural como al estado de conservación por la vejez del inmueble, también hacen parte del déficit cuantitativo de la vivienda.[17]

La diversidad de causas generadoras del déficit de vivienda en el Departamento hace necesario una respuesta articulada y especializada por parte de las instituciones públicas o privadas, que permita invertir adecuadamente el capital disponible y gestionar nuevos recursos para atender de manera priorizada a los grupos poblacionales más vulnerables.

17 Biblioteca de la vivienda de Antioquia. Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA. 2015.

Esta situación no es ajena al municipio de Caldas, ya que desde años atrás se evidencia que la falta de una vivienda digna para un adecuado desarrollo del núcleo familiar es una de las necesidades más sentidas en su población. Los municipios cuentan con un índice de población vulnerable que necesitan del apoyo económico y social que genere opciones para que la población pueda contar con una solución de vivienda, y debido a esto, es que se hace altamente necesaria la implementación de programas y proyectos, que redunden en los beneficios a las familias con características especiales como los núcleos familiares de escasos recursos económicos y bajo poder adquisitivo, víctimas de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia y todas aquellas de condiciones más vulnerables.

Actualmente existe en el municipio un déficit de vivienda cuantitativo de 2,10% que equivale a 414 viviendas, tomando como referencia el Censo DANE 2018.

Tabla 4. Déficit cuantitativo de vivienda - Caldas

Municipio nombre	Total de hogares	Total Hogares en Cabecera	Total Hogares en Centros Poblados y Rural Disperso (CPRD)	Hogares en déficit cuantitativo					
				TOTAL	%	CABECERA	%	CPRD	%
Caldas	24.474	19.750	4.724	414	2.10%	179	0.91%	235	4,97%

Fuente: Análisis de cierre de Brechas – DNP. Déficit habitacional – CNPV 2018.

El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.[18]

Así mismo, se complementa esta definición entendiendo que el déficit cualitativo de vivienda incluye el número de viviendas que no cumplen con estándares mínimos de calidad, y por ello, no ofrecen una calidad de vida adecuada para sus habitantes. Estas deficiencias están representadas en la calidad de los materiales de construcción, el espacio

18 Metodología Déficit de Vivienda – DANE 2018

mínimo requerido habitable (hacinamiento mitigable y cocina), accesibilidad de servicios públicos domiciliarios y mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional. En las zonas rurales el concepto de servicios públicos presenta algunas consideraciones: no es necesariocontar con recolección de basuras, tampoco que los servicios sanitarios estén conectados al alcantarillado; el suministro de agua puede ser tanto por acueducto, como a través de pozo —con o sin bomba—, pila pública, jagüey y/o aljibe.19

Para el municipio de Caldas se presentan los siguientes datos en cuanto al déficit cualitativo de vivienda:

Tabla 5. Déficit cualitativo de vivienda - Caldas

Municipio nombre	Total de hogares	Total Hogares en Cabecera	Total Hogares en Centros Poblados y Rural Disperso (CPRD)	Hogares en déficit cualitativo					
				TOTAL	%	CABECERA	%	CPRD	%
Caldas	24.474	19.750	4.724	6.326	32,03%	2.385	12,08%	3.941	83,43%

Fuente: Análisis de cierre de Brechas – DNP.
Déficit habitacional – CNPV 2018.

Desde el déficit cualitativo se debe tener la priorización asociada a las condiciones de seguridad, salubridad y confort, seguidas de la economía. Es así como la apuesta para el municipio se da desde el déficit cualitativo, en especial en lo que respecta a pisos en tierra que se evidencian aún en la zona urbana.

Es importante tener presente la situación que se tiene con respecto al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el cual fue concertado el 29 de diciembre de 2023 y debe surtir todo el proceso de aprobación, divulgación e implementación, lo que permite un estudio detallado y serio con respecto a los proyectos de vivienda nueva, ya sean estos en zona urbana o rural pero que no pueden reñir con los principios de sostenibilidad y estar en armonía plena con el medio ambiente.

Objetivo del Componente

Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, para impactar directamente la calidad de vida de la comunidad en general, la productividad y la competitividad de la región y, a mayor escala, la del país, ya que se asocian a esta condición otros aspectos como saneamiento básico, hacinamiento, insalubridad, incluso asentamientos en zonas sub normales o de riesgo y la seguridad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Año - mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Cálculo	Transformación PND
030010038	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo rural	Porcentaje	4,97	2018-12	4,13	Decreciente - Anual	Convergencia regional
030010039	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo rural	Porcentaje	83,43	2018-12	82,37	Decreciente - Anual	Convergencia regional
030010040	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cuantitativo urbano	Porcentaje	0,91	2018-12	0,75	Decreciente - Anual	Convergencia regional
030010041	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit habitacional cualitativo urban	Porcentaje	32,03	2018-12	31,83	Decreciente - Anual	Convergencia regional

Programa 1.6.1

Acceso a soluciones de vivienda

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Planeación

Mejora la calidad de vida de los habitantes del municipio supliendo una de las necesidades más sentidas de toda familia.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Lína Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Calculo
400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número	2023	96	120	Porcentaje	ACUMULADO
400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	2023	0	40	Porcentaje	ACUMULADO
400100200	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	2023	0	6	Número	POR ACUMULAR
400100100	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	Número	2023	15	80	Porcentaje	POR ACUMULAR
400103000	Estudios o diseños realizados	Número	2023	0	2	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.6.2

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Planeación

La participación como medio de inclusión para crear territorios y acometer acciones en el ejercicio del pleno derecho.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.6.3

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano para la vivienda

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura

Asociar la vivienda a las realidades de territorio se puede lograr de manera organizada y en una relación ganar - ganar de los habitantes y los medios de gobernanza.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
400203400	Estudios o diseños realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO



COMPONENTE 1.7 - Servicios Públicos

Diagnóstico

Los servicios públicos se definen como toda actividad organizada que tiende a satisfacer necesidades de interés general en forma regular y continua, y agrupa las infraestructuras de acueducto, alcantarillado, gas natural, energía eléctrica, telecomunicaciones y el servicio de aseo.

Según la Constitución Política Colombiana en su artículo 365, y la ley 142 de 1994 "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", se caracterizan e identifican los elementos de interés en cada uno de los servicios públicos considerados como esenciales, según el artículo 4 de la Ley 142 de 1994:

- Acueducto.
- Alcantarillado.
- Aseo.
- Energía eléctrica.
- Gas combustible
- Telecomunicaciones.

El municipio de Caldas presenta una gran oferta hídrica, sin embargo, en los periodos secos esta oferta es insuficiente, las microcuencas La Reventona y el ramal de la parte media de La Valeria cuentan con un caudal disponible de 6,24 L/s y 8,36 L/s respectivamente, mientras que para las demás microcuencas la oferta es negativa; es decir, para periodos secos se presenta escasez y vulnerabilidad al desabastecimiento para los diferentes consumos, en especial, en la zona rural. Es importante reconocer que en condiciones secas hay un mayor impacto en las quebradas La Chuscala, La Clara, Mandalay y La Lejía, que hacen parte de los acueductos veredales que prestan sus servicios, tanto en el área rural como urbana del municipio. En comparación las fuentes como La Salada y La Miel presentan volúmenes considerables a pesar de las condiciones secas en el municipio.

Se presentan actualmente dos (2) casos puntuales de concesiones, las cuales deben respetar los remanentes y la oferta, y son:

- Aguas de Aburrá: concesionados 274 l/s
- Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá E.S.P. S.A.S: concesionados 100 l/s (traspaso de EPM).

En cuanto a la calidad del agua, la zona urbana tiene un buen índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) con un nivel inferior al 5,0%, los acueductos de Mandalay y La Raya con un nivel entre el 5,1 y el 14,0%, los acueductos de La Rápida, La Chuscala y el Acueducto Multiveredal entre 14,1% y 35,0%, los acueductos de la vereda Salinas – Malpaso y Salada parte baja con un nivel de IRCA mayor al 80.0%, y el resto en niveles entre 35,1% y 80,0% 20. Esta situación, sumada a la oferta, pone en evidencia la situación crítica de abastecimiento y calidad para la zona rural del municipio.

Ahora, si bien la Empresa de Servicios Públicos Rio Aburrá S.A.S. E.S.P, una empresa creada por el municipio de Caldas para administrar los servicios públicos y se ha pretendido que su presencia en el territorio sea para fortalecer los acueductos rurales y acompañarlos en los procesos administrativos y operativos del territorio y mejorar la prestación urbana y rural del municipio en el largo plazo. Sin embargo, a la fecha solo tiene descentralizada la prestación del servicio de alumbrado público, razón por la que se debe consolidar su acción a nivel de todos los servicios, en especial acueducto y alcantarillado, para llevarla alcumplimiento de su génesis como empresa. Hoy no puede hacerlo por la destinación específica de los recursos que provienen del impuesto de alumbrado público y el cual solo puede ser destinado a la administración, operación y mantenimiento del mismo; esta misma razón antepone la realidad a las acciones que, sin maniobra administrativa y financiera, han hecho recaer sobre la Empresa, como es el caso del acueducto de la vereda La Salada Parte Baja, el sistema de alcantarillado de El Cano y, en el mediano plazo, en asociación con el sistema de El Raizal. Situaciones que deben solucionarse desde lo operativo, lo administrativo, técnico y financiero, para que pueda ser una responsabilidad real y total de la Empresa. Estas acciones y acompañamiento recaen hoy sobre la Secretaría de Infraestructura, que tiene la facultad financiera y destinación del recurso para hacerlo.

Para el componente de servicios públicos juega un papel fundamental la estratificación y, a la fecha, se cuenta con estratificación de la zona urbana del año 1996, según el Decreto 116 de 28 de junio, con un total de 25.414 predios, y para la zona rural del año 2013, según Decreto 0221 del 28 de noviembre, con 6.565 predios, con base ambos, en lo reportado en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios - SUI21. Esto pone en evidencia la necesidad sentida de la actualización, tanto catastral como en estratificación, para poder llevar a la realidad lo relacionado con prestación del servicio y los subsidios que se asignen.

20 Diagnostico Servicios Públicos PBOT.
21 https://storymaps.arcgis.com/stories/e69e9975d9e741b198fc2f69ab54d49a

Con respecto al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, se han llevado a cabo 10 etapas, con la siguiente distribución de las redes: se cuenta con 42,7 km de red de alcantarillado, de los cuales 41,7 km corresponden a redes de recolección y transporte secundarias y 1,0 km que corresponden al 7-60 interceptor. El 85,95% corresponde a redes combinadas (36,7 km), 6,56% a redes pluviales (2,8 km) y el 7,49% son redes de aguas residuales (3,2 km). Existen, a su vez, otros alcantarillados como el del barrio Mandalay, Primavera, La Raya y el sector de influencia del acueducto de La Chuscala.

El municipio no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, pero se espera que se logre la conexión a la planta de tratamiento de San Fernando.

A nivel de suscriptores se presenta la misma situación que con alcantarillado, y es necesaria la acción de estratificación para lograr un manejo más acertado y eficiente de los sistemas en cuanto a operación.

Para el servicio de aseo, este se presta a través de la empresa Aseo Caldas S.A E.S.P. en asocio con la empresa Interaseo, en las actividades de recolección, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, disposición final y lavado de áreas públicas, además de las de recolección de escombros y campañas diversas.

Según el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, se atienden aproximadamente 30.095 suscriptores tanto en zona urbana como rural de los cuales el 92% es residencial y el 8% restante corresponde a usuarios de actividades socioeconómicas. Se cuenta, a su vez, con una cobertura del 99,63% en zona rural y del 89,47% en zona urbana.[22]

La generación de residuos en el municipio para el año 2022 fue de 19.399,34 ton/año, de los cuales 1.389,02 ton/año son de características aprovechables en el municipio, todos de generación en el área urbana, por lo que a disposición final en el relleno sanitario de Pradera llegan alrededor de 17.022,01 ton/año de residuos, de estos se tiene la siguiente distribución:

Ilustración 45. Composición de los residuos urbanos



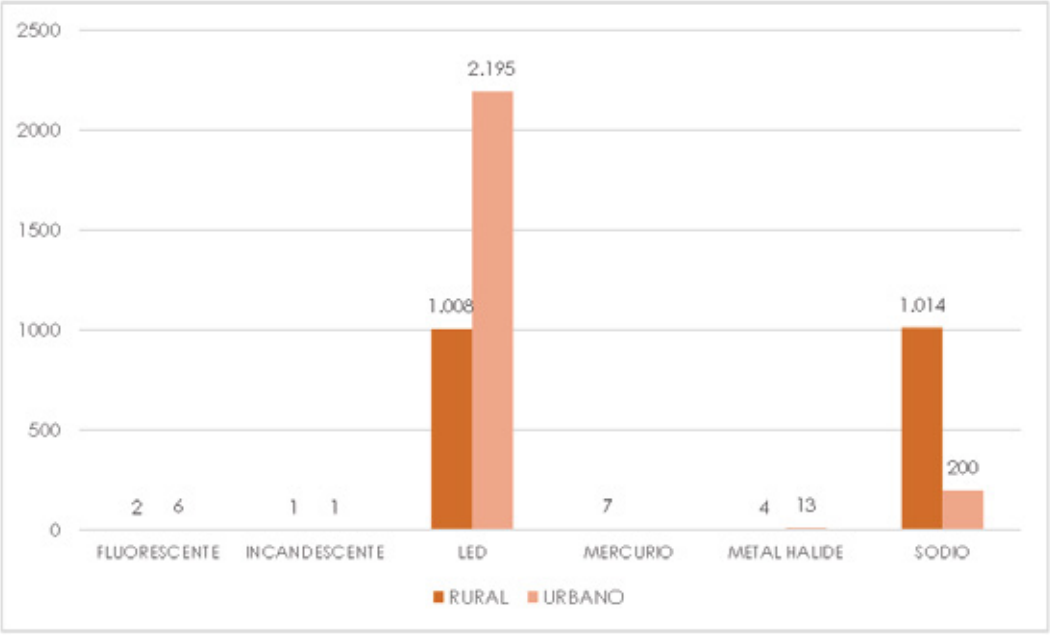
Fuente: Actualización PGIRS - 2021

22 Actualización del PGIRS 2021.

En los procesos de recuperación y aprovechamiento se cuenta con 14 centros de acopio y 62 personas en desarrollo de la actividad23, existen rutas de recolección y, en cierta proporción, una buena práctica del ejercicio, pero esta no se ve reflejada en retribución para ninguno de los agentes involucrados, y se hace necesario realizar procesos de capacitación y una mejora en la implementación del plan actual, su actualización y una búsqueda de opciones de negocios que sean sostenibles, en armonía con el medio ambiente, el territorio y los habitantes del municipio.

En cuanto al sistema de energía eléctrica, el prestador del servicio es la Empresa de Servicios Públicos de Medellín. Sin embargo, por contrato suscrito con la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S E.S.P y Caldas Inteligente, se concesionó a 20 años la administración, operación y mantenimiento del mismo. La compra de energía se hace directamente a EPM. En el año 2023 se hace la reposición de lámparas, y en total se cuenta con las siguientes:

Ilustración 46. Aforo alumbrado público (Urbano - Rural)



Fuente: E.S.P Rio Aburra - Propia

Tabla 6- Aforo alumbrado público

Tipo de Luminaria	Rural	Urban	Total
FLUORESCENTE	2	6	8
INCANDESCENTE	1	1	2
LED	1.008	2.195	3.203
MERCURIO	7		7
METAL HALIDE	4	13	17
SODIO	1.014	200	1.214
Total general	2.036	2.415	4.451

Fuente: E.S.P Rio Aburra - Propia

Con respecto al internet y las redes móviles, el municipio de Caldas cuenta con presencia de los principales operadores de telefonía fija e internet domiciliario en la zona urbana, con una cobertura muy diferenciada con respecto a la zona rural, en la cual no existe prestación del servicio de internet en los hogares, y es así como la telefonía móvil se vuelve la solución para los sectores más alejados del casco urbano del municipio, esto hace que sea una necesidad sentida el mejorar la cobertura o buscar opciones de accesibilidad para toda la población. De igual manera, se debe buscar la apropiación del internet y la red móvil en los temas de emprendimiento en cualquiera de sus nichos, como opciones de mejora de calidad de vida.

Objetivo del Componente

Aumentar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, con especial énfasis en la zona rural, y con el agua como motor de desarrollo, potencializando la empresa de servicios en la prestación de estos y en la función para la que realmente fue creada.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
030010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	95,1537	2018-12	97	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010006	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	88,4369	2018-12	90	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010016	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	Porcentaje	98,3048	2018 - 12	98,5	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010017	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	Porcentaje	46,8838	2018-12	50	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010019	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo (Censo)	Porcentaje	97,1071	2018-12	99	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	99,7144	2018- 12	99,8	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010033	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbana (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	99,6313	2018-12	100	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
030010034	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Rural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	86,4783	2018 - 12	90	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
030010035	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	63,6015	2018-12	70	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 1.7.1

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Empresa de Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Planeación

Se relaciona con el acceso al agua potable, alcantarillado y saneamiento, especialmente en la zona rural, a través de proyectos como la consolidación de la Empresa de Servicios Públicos Rio Aburrá S.A.S E.S.P, la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos municipal, y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos regional.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
400305200	Asistencias técnicas realizadas	Número	2023	0	8	Número	POR ACUMULAR
400301700	Acueductos optimizados	Número	2023	2	8	Porcentaje	ACUMULADO
400301500	Acueductos construidos	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
400305200	Asistencias técnicas realizadas	Número	2023	0	22	Número	POR ACUMULAR
400306300	Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados	Número	2023	0	2	Número	POR ACUMULAR
400300600	Documentos de planeación elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR
400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	Número	2023	0	40	Número	POR ACUMULAR
400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR
400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR

Programa 1.7.2

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Responsable: Empresa de Servicios Públicos

Tiene que ver con el mejoramiento de los servicios de alumbrado público y energía eléctrica.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	2023	0	4.000	Porcentaje	POR ACUMULAR
210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	2023	0	4610	Número	ACUMULADO

Programa 1.7.3

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como apoyo en la prestación de servicios públicos

Responsable: Oficina de Comunicaciones y TI

Se enfoca en los servicios de internet y cobertura del servicio de banda ancha.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
230107900	Zonas digitales instaladas	Número	2023	0	2	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.7.4

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como apoyo a la prestación de servicios públicos

Responsable: Dirección de Comunicaciones y TI

Le apunta a la implementación de las TIC en el territorio, buscando cobertura y calidad, especialmente en lo rural.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
230202000	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	Número	2023	0	480	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.7.5

Gestión de la información en el sector minero energético

Responsable: Empresa de Servicios Públicos

A través de la consolidación de la empresa de servicios públicos Rio Aburrá S.A.S E.S.P, se promoverá el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
210602200	Estrategias de innovación y transferencia del conocimiento realizadas	Número	2023	0	8	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.7.6

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano asociado a los servicios públicos

Responsable: Secretaría de Planeación

Se refiere a la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	2023	1	1	Porcentaje	POR ACUMULAR

COMPONENTE 1.8 - Infancia, adolescencia y juventud

Diagnóstico

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Caldas tiene 86.081 habitantes: 45.252 mujeres (52,6%) y 40.829 hombres (47,4%). Los habitantes de Caldas representan el 1,2% de la población total de Antioquia en 2024. Respecto al total poblacional de personas en edades comprendidas entre los 5 y los 20 años de edad la matrícula activa en el sector oficial para los grados preescolar (0), primaria (1-5), secundaria (6-9), media (10-11), aceleración del aprendizaje (99) (marzo 2024), corresponde al 96,85% de las personas.

EDAD	PORCENTUAL	CANTIDAD
5-9 años	27	2.677
10-14 años	33,2	3.29
15-20 años	39,8	3.945
	Total	9.913

Fuente: elaboración propia fuente de datos SISBEN 2023

Con las atenciones anteriormente descritas, es importante analizar la cobertura en primera infancia con relación a la población municipal menor de 5 años, la cual, según datos estadísticos del Sisbén, corresponde en total 3.698 niñas y niños, lo que indica que el municipio atiende un 27% de la población infantil del sector público.

EDAD	PORCENTUAL	CANTIDAD
0 - 4 años	86	3.180
10-14 años	14	518
	Total	3.698

Fuente: elaboración propia fuente de datos SISBEN 2024

Es importante aclarar que en el municipio existen ofertas privadas (preescolares) que están atendiendo en promedio 402 niñas y niños según el SIMAT municipal.

La Alcaldía del municipio de Caldas se trazó como objetivo proporcionar una atención integral a los niños, y niñas en su primera etapa de vida, velando por un desarrollo físico, emocional y psicológico acertado. Además, se busca cerrar la brecha de las desigualdades que dificulta desarrollar habilidades necesarias para una vida adulta creativa, productiva y feliz.

Para lograr velar por los derechos de los niñas, niños, y adolescentes nos servimos de elementos normativos, tales como: la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 (Estatuto de la Infancia y la Adolescencia), la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, y la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia). Estas normativas orientan la gestión pública hacia el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos, y promoviendo así su desarrollo y protección a través de rutas de atención, servicios institucionales y ambientes seguros.

A pesar de lo anterior, es fundamental fortalecer las instituciones para coordinar eficazmente con las entidades locales en la implementación de estas políticas. Esto implica sensibilizar, implementar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en un marco de curso de vida y otros enfoques poblacionales, con el fin de fortalecer la familia, promover el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, así como reconocer y potenciar las capacidades de la población joven.

Caldas cuenta con programas de seguridad alimentaria y nutricional, con los cuales se logran dar 116.840 raciones mensuales a un total de 4.964 beneficiarios, en el Programa de Alimentación Escolar – PAE, de 850 se benefician 3.119 estudiantes, impactando el estado nutricional de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Caldas.

Ahora bien, al analizar el comportamiento durante los últimos cuatro años 2020-2023 de la violencia intrafamiliar en el municipio de Caldas, se evidencia que en el 77% de los casos las víctimas resultan ser mujeres y, el 10% son menores de edad.

Respecto a los jóvenes y adolescentes del municipio de caldas se resalta que se tiene política pública de juventud, pero esta no está actualizada.

Es crucial prestar atención especial al problema de la delincuencia juvenil, ya que el número de jóvenes infractores en Antioquia ha aumentado del 11,6% en 2012 al 16,3% en 2018, según los datos del Observatorio de Niñez del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRP). Este aumento se observa principalmente en jóvenes de entre 16 y 17 años, seguidos por aquellos de 14 y 15 años.

Es fundamental mejorar esta situación en el municipio, ya que la protección de la infancia y la adolescencia debe ser una prioridad. Solo a través de oportunidades, atención, educación y fortalecimiento del tejido social se podrá reducir esta problemática.

Los jóvenes del municipio de Caldas, desde años atrás, a través de las políticas públicas y demás espacios de participación ciudadana, han solicitado la necesidad de tener la "Casa de la juventud", es por ello, que se tomará como una prioridad para cumplirle a los adolescentes y jóvenes del municipio.

Objetivo del Componente

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia- adolescencia y juventud, desde un enfoque de curso de vida, para garantizar los derechos, incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
40040003	Educación - Número de niñas, niños y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Número	1180	2022-12	1880	Anual	Actores diferenciales para el cambio
40040007	Educación - Porcentaje de niños y niñas en primera infancia atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral con esquema de vacunación completo para la edad	Porcentaje	95	2023-12	97	Anual	Actores diferenciales para el cambio

60020020	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa	297,6744	2021 - 12	290	Anual	Actores diferenciales para el cambio

Programa 1.8.1

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media para NNAJ

Responsable: Secretaría de Educación

Corresponsable: Secretaría de Mujer y Familia

Brindar atención y acompañamiento integral desde los Centros de Desarrollo Infantil con el fin de aportar en una infancia protegida y de calidad

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
220103702	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral	Número	2023	609	620	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.8.2

Consolidación del desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Seguridad y convivencia, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud

Brindar herramientas y capacitación a docentes para fortalecer desde la educación una salud mental sólida y de calidad en la infancia, adolescencia y juventud, e igualmente fomentar programas dirigidos a las familias para mitigar y prevenir el maltrato en la infancia y la adolescencia.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo	Dependencia responsable
410200300	Agentes educativos cualificados	Número	2023	0	720	Número	POR ACUMULAR	Mujer y Familia
410204300	Familias atendidas	Número	2023	0	3120	Número	POR ACUMULAR	Mujer y Familia

Programa 1.8.3

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Promover brigadas, campañas y programas que aborden los ámbitos de mayor impacto en el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes .

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410205200	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	2023	9608	35.768	Número	POR ACUMULAR
410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	2023	0	16	Número	POR ACUMULAR
410204300	Familias atendidas	Número	2023	0	3.000	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.8.4

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Infancia, adolescencia y juventud

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Seguridad y convivencia, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud

Revisar las problemáticas y necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que permita crear una visión y un plan de acción.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.8.5

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos para la Infancia, adolescencia y juventud

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Fortalecer e impulsar espacios de participación para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan ser escuchados y atendidos y, además potencialicen sus habilidades comunicativas.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450203300	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	2023	0	80	Número	POR ACUMULAR
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	4	21	Número	POR ACUMULAR
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	2023	1	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.8.6

Inclusión social y productiva para la población de Infancia, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Fomentar espacios de participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes donde se sientan escuchados y atendidos, además se motiven e interesen por la política.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	2023	0	120	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.8.7

Infraestructura y dotación para el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Mujer y Familia

Brindar el espacio y elementos adecuados para un correcto desarrollo y participación activa de la juventud

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410203500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
410204800	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO



COMPONENTE 1.9 - Adulto Mayor

Diagnóstico

A nivel nacional se tiene que un 39% de la población mayor de 60 años con discapacidad y según el CIE 10 el 28,4% son enfermedades del sistema circulatorio, el 10,2% enfermedades endócrinas nutricionales y metabólicas, el 9,7% enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo, el 8,4% del sistema genitourinarios, el 7,2% del sistema digestivo, el 6,1% enfermedades del ojo, enfermedades del sistema respiratorio 5,9%, trastornos mentales y del comportamiento 4,5%, enfermedades del sistema nervioso 3,9%, 15,6% otras enfermedades.

En el municipio de Caldas escogimos 29 cuidadores para exponer la propuesta de "Cuidando al Cuidador de las Personas Mayores". Ellos cuidan a una población aproximada de 40 adultos, durante los siete días de la semana. Y aunque según la Resolución 8333 de la Secretaría de Salud Departamental del 21 de octubre de 2004, debe haber un cuidador por cada 12 personas mayores, si hacemos un cálculo de número de cuidadores institucionalizados, se requiere más de 500 cuidadores, pero como la mayoría no está institucionalizada, el requerimiento es mucho mayor porque en promedio un cuidador cuida a una persona mayor al día.

En cuanto al contexto familiar en el municipio está en promedio compuesta por cuatro miembros, la población de Caldas es de 83.423 habitantes, se infiere que hay 21.846 familias y de este número cada 3,5 familias tienen un adulto mayor de 60 años con algún grado de discapacidad que requiere cuidador. No se referencia una remuneración del cuidador familiar, no se cuenta con un entrenamiento adecuado, lo que conlleva a un deterioro de la salud del cuidador y, posiblemente, una mala atención de la persona sujeto del cuidado. Las condiciones de salud y garantías prestacionales ni de salud del cuidador no asalariado son

inadecuadas ya que no cuentan con ninguna protección de salud ni fondo de pensiones, y por eso no tienen incapacidades, ni otras prestaciones sociales.

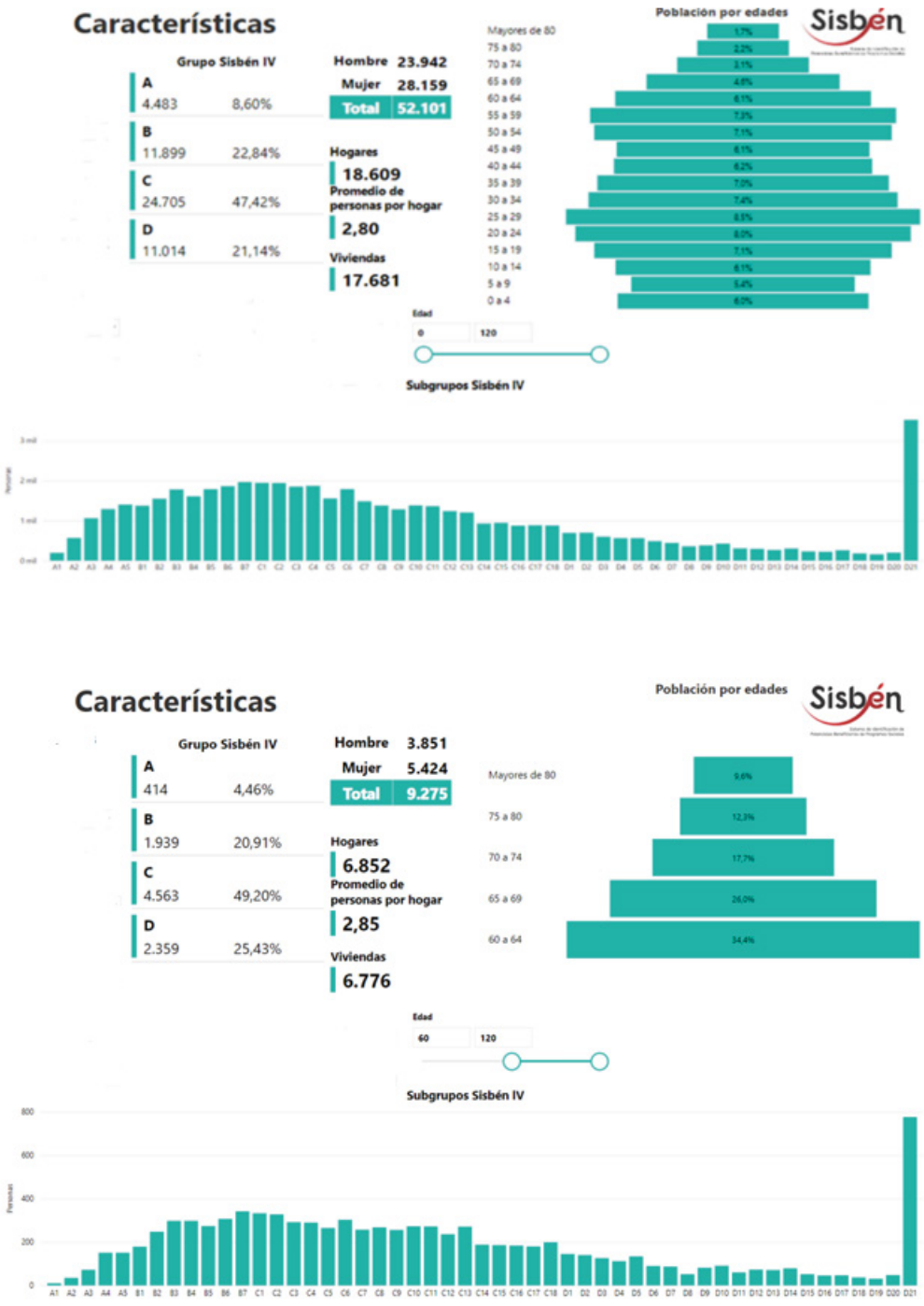
Con el programa para los cuidadores de las personas mayores se deben implementar estrategias que promuevan la promoción y el mantenimiento de su salud, pues dedicarse al cuidado permanente y prolongado conlleva a la aparición de alteraciones y deterioro de afecciones físicas, enfermedades mentales como la depresión, aislamiento social, perdida de la familia o pareja, abandono de los hijos, conflictos familiares, dificultades económicas y el abandono de su propio cuidado. Además, su labor no se limita al acompañamiento sino también a la ejecución de tareas del hogar de las cuales depende la persona a su cuidado, por lo que es necesario redireccionar los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil para que las políticas públicas de envejecimiento y vejez estén centradas en el cuidado no solo de las personas mayores sino también de los cuidadores.

Los cuidadores de Personas Mayores cobran fuerza cuando se evidencia que la asistencia del Estado no es suficiente para dar respuesta a las necesidades de atención o supervisión de las personas mayores con dependencia en las actividades de la vida diaria. Losproblemas de cobertura en protección social y la carencia de programas de atención acordes a las características y necesidades se constituyen en enormes vacíos que obligan a las redes de apoyo a asumir responsabilidades que a veces exceden su capacidad de respuesta.

Estadísticas de la población Adulta Mayor del municipio de Caldas, Antioquia.

Características de la población adulta mayor, a partir de la base de datos existente en el municipio de Caldas, en temas como sexo, edad, rango de vivienda, aseguramiento al régimen de salud, nivel educativo, y beneficiarios de subsidios para la población vulnerable.

Ilustración 47. Características de población por edad



Fuente: SISBEN año 2023

Objetivo del Componente

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas del Adulto Mayor, desde un enfoque de curso de vida, para garantizar los derechos, y el incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
1.9.1R	Salud - Porcentaje de adulto mayor con valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud	Porcentaje		2023-12		Anual	Actores diferenciales para el cambio

Programa 1.9.1

Atención integral de población adulto mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Responsable: Secretaría de Salud

Capacidad administrativa de ofrecer asistencia integral a los adultos mayores, para satisfacer sus necesidades básicas y promover actividades sociales, deportivas, culturales y productivas.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410400900	Centros de día para el adulto mayor adecuados	Número	2023	1	1	Porcentaje	POR ACUMULAR

Programa 1.9.2

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para del sector Adulto Mayor

Responsable: Secretaría de Salud

Actualización de la política pública de envejecimiento humano y vejez.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	2023	1	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.9.3

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos del adulto mayor

Responsable: Secretaría de Salud

Capacidad institucional de brindar a los adultos mayores bienestar mediante el cubrimiento de sus necesidades básicas.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	2023	1	4	Número

Programa 1.9.4

Inclusión social y productiva para la población del Adulto Mayor en situación de vulnerabilidad

Responsable: Secretaría de Salud

Fortalecimiento de los derechos del adulto mayor.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	2023	1	4	Número
410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	2023	2.810	12.640	Número



COMPONENTE 1.10 - Mujer

Diagnóstico

La igualdad y equidad de Género, así como la protección y promoción de los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres, son responsabilidades compartidas por todas las dependencias e instituciones. En ese sentido se siguen los lineamientos consignados en convenciones, tratados y otros medios jurídicos Internacionales.

Para alcanzar el Desarrollo Territorial Humano Sostenible es fundamental que se logre implementar efectivamente la Política Pública y Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Urbanas y Rurales del municipio de Caldas, y así mismo la Agenda Ciudadana de las Mujeres "Unidas y Organizadas Avanzaremos".

Enmarcado en la Política Pública y la Agenda Ciudadana, se resalta que las mujeres siguen enfrentando problemáticas estructurales como la discriminación, violencia, barreras institucionales y brechas de género, que desencadenan en una mayor dificultad para lograr la autonomía económica, la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la participación política y la violencia de género. Las desigualdades resultan ser más marcadas en las zonas rurales debido a la dificultad en el acceso a las rutas de atención por violencias y el predominio del modelo patriarcal.

Por otro lado, es fundamental abordar la falta de equidad en las familias respecto a la distribución equitativa de las labores del hogar entre hombres y mujeres. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), en Antioquia, en el año 2019, las mujeres dedicaron en promedio 28,4 horas a la semana a labores domésticas y de cuidado, mientras que los hombres solo dedicaron 9,8 horas, lo que crea una brecha de 18,8 horas entre ambos géneros. Esta diferencia afecta la calidad de vida de las mujeres, ya que si la distribución de estas responsabilidades fuera más equitativa, ellas tendrían más tiempo para dedicarse a otras actividades como deportes, recreación, cultura, educación y trabajo.

En relación con las condiciones laborales y los ingresos, según el género, se observa que la diferencia salarial disminuye a medida que aumenta el nivel educativo, pero incluso en los casos en que las mujeres tienen educación superior, ganan menos que los hombres con el mismo nivel de estudios. Aunque la tasa de empleo informal es similar entre mujeres y hombres, la diferencia salarial varía significativamente según si el empleo es formal o informal: en empleos formales, la brecha salarial es del 4,4% mientras que los empleos informales son del 28,4%. (DANE Brechas de Género en Colombia, 2022).

Tener ingresos propios es crucial para lograr la autonomía económica y la capacidad de toma de decisiones de las mujeres. en 2020, se observó que había un 39,1% de las mujeres mayores de 15 años que no estaban estudiando y no tenían ingresos propios, en comparación con el 16,7% de los hombres en la misma situación, lo que representa una brecha de 22,4 puntos porcentuales.

En las zonas rurales, esta brecha se amplía a 40,5 puntos porcentuales, con un 51,8% de mujeres sin ingresos propios frente a un 11,3% de hombres. En las áreas urbanas, la brecha fue de 17,6 puntos porcentuales, con un 36% de mujeres, y un 18,4% de hombres sin ingresos propios.

Colombia ha logrado acercarse más a la paridad en la Rama Ejecutiva. De acuerdo con el último informe de la Función Pública de 2021 sobre la participación de las mujeres en cargos

de la administración pública nacional y territorial a nivel directivo, arrojó que, 45% de los cargos de máximo nivel decisorio (MND) eran ocupados por mujeres, lo mismo 47% de los puestos denominados de otros niveles decisorios (OND); como resultado, el porcentaje ponderado se ubicó en 46%, por arriba la cuota mínima que establece la ley de 30%.

Respecto al uso del tiempo libre y de acuerdo con la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, son más mujeres que hombres quienes realizan Trabajo Doméstico no Remunerado (TDCNR) y también son más las horas que ellas le dedican. Diariamente, las mujeres destinan en promedio siete (7) horas y 46 minutos a este trabajo, en contraste con tres (3) horas y seis (6) minutos de los hombres, lo que significa una brecha de más de cuatro (4) horas y también, que ellas dedican 2,5 veces el tiempo que ellos dedican al TDCNR; por cada 10 minutos que un hombre destina a este trabajo, las mujeres dedican 25.

En cuanto al deporte, según datos del ENUT 2020-2021, 11,5% de la población practica de manera libre algún deporte, porcentaje que es mayor entre los hombres (14,8%) que entre las mujeres (8,4%). La brecha de género más amplia se presenta entre las y los adolescentes de 10 a 17 años, seguida de la observada en el grupo de 18 a 29 años.

Respecto a salud sexual reproductiva, es importante resaltar que la información sobre la salud menstrual, en la encuesta pulso social. Al respecto, 12,1% de las mujeres han tenido dificultades económicas para adquirir los elementos necesarios para atender su período menstrual, y 9,4% de las mujeres enfrentaron dificultades para acceder a un baño cercano, privado y limpio para cambiar sus implementos de higiene menstrual. Entendiendo que la garantía de este derecho es una condición para la mujer estar inmersa con normalidad en su vida laboral y social, de no garantizarlo estaríamos en contravía con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La falta de acceso a condiciones mínimas y básicas para ejercer los derechos sexuales y reproductivos es un obstáculo para el ejercicio de otros derechos. El embarazo adolescente sigue truncando las trayectorias de vida de muchas niñas y jóvenes colombianas con impactos para las presentes generaciones, pero también en las siguientes. Contar con datos sólidos es clave para identificar las tendencias en los distintos indicadores de salud sexual y reproductiva, y también para conocer qué funciona y qué no, esto con enfoque de género.

La violencia contra las mujeres y las niñas se expresa de diversas formas y en distintos ámbitos; los asesinatos que se cometen en su contra por razones de género son una forma

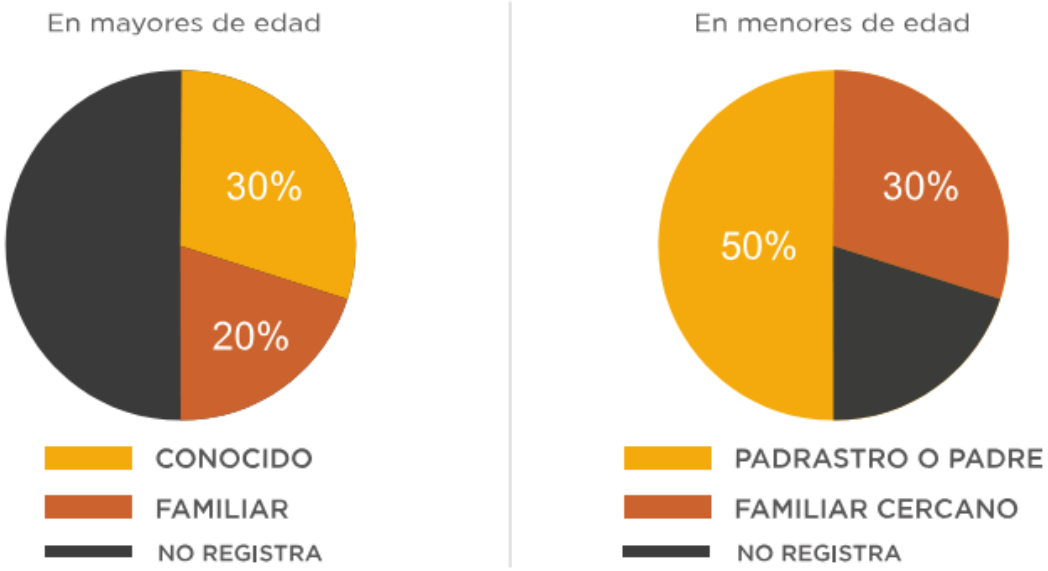
de violencia contra ellas. En 2021, de acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), 978 mujeres fueron asesinadas; en 358 de estos homicidios las y los peritos forenses encontraron indicios en las necropsias que los llevó a inferir, por las características del daño perpetrado en los cuerpos de las mujeres, que se podrían tratar de feminicidios. Cuatro de cada 10 asesinatos de mujeres son cometidos por la pareja, expareja, familiares o personas conocidas, lo cual sucede en menos del 15% de los asesinatos de hombres. Más de una tercera parte de los homicidios de mujeres acontecieron en sus viviendas y, aunque el arma de fuego es el mecanismo causal más frecuente, con seis (6) de cada 10 de los casos, cerca de 30% se cometieron usando un objeto corto punzante o la asfixia. Las víctimas de homicidio en su mayoría son mujeres de 18 años y más.

Estos feminicidios son generalmente precedidos por actos de violencia en los hogares y por ello, es importante analizar los registros de violencia de pareja. Según datos del INMLCF, en 2021, prácticamente en nueve (9) de cada 10 casos de violencia no letal de pareja, la víctima es una mujer (29.609 casos de un total de 34.042) y en casi la totalidad, la persona agresora es un hombre. La violencia de pareja no acaba con la disolución de la relación, en casi 44% de los casos el agresor fue un exesposo, excompañero o exnovio.

Igualmente, es importante analizar el comportamiento de los presuntos delitos sexuales debido a que las niñas y adolescentes son, en su mayoría, las víctimas, y quienes las agreden son principalmente familiares, lo que expone la vulnerabilidad y desprotección en la que viven. En 2021, el INMLCF practicó 18.726 exámenes por presunto delito sexual a mujeres, de los cuales una abrumadora mayoría (81%) fue a menores de edad. Del total de exámenes practicados, una tercera parte fue a niñas de 10 a 13 años, cerca de una cuarta parte a niñas menores de 10 años.

La vivienda es, por mucho, el lugar donde ocurren el mayor número de presuntos delitos sexuales: ocho (8) de cada 10 de los casos donde la víctima fue una menor de edad y en seis (6) de cada 10 donde la víctima fue mayor de edad.

Ilustración 48. Agresores a mujeres por rango de edad



Fuente: DANE mujeres y hombres: brechas de género en Colombia 2022.[24]

El municipio de Caldas cuenta con 86.081 habitantes, de los cuales, 45.806 (52,4%) son mujeres y 42.579 (47.6%) son hombres.

La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, para 2019, notificó que la principal causa de mortalidad para las mujeres en el municipio de Caldas fue debido a las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.

La tasa de ocupación para las mujeres del municipio de Caldas es de 35,2 por cada 100 mujeres en edad de trabajar, mientras que para los hombres es de 57,5 en esta misma relación. Entre mujeres y hombres hay una brecha del 22,3 puntos.

Respecto a los asesinatos y presuntos feminicidios: según Policía Nacional, para el año 2020 en el municipio de Caldas no se registraron asesinatos contra las mujeres. Para el año 2022 se registraron dos (2) casos de asesinatos contra mujeres en el municipio. Para el 2023 se registraron cuatro (4) casos de feminicidios, lo que nos lleva a ser catalogados como uno de los municipios del departamento donde más casos se registran, y por lo tanto desde el Gobierno Nacional, Caldas resulta ser un territorio priorizado por riesgo de feminicidios.

24 Estas cifras corresponden a los hechos que fueron denunciados y sobre los cuales hay un expediente médico legal. No es posible conocer la prevalencia real de la violencia de pareja a partir de estos registros.

La Policía Nacional para el 2020 reportó 52 presuntos delitos sexuales, de los cuales 48 de las víctimas fueron mujeres, representando el 92% del total de los casos de violencia sexual en el municipio. Esta misma fuente ha reportado 51 casos de presuntos delitos sexuales para el año 2021, el 86,3 % contra niñas, adolescentes y mujeres, es decir, 44 de los casos.

Con respecto a la violencia intrafamiliar, para el 2020 se reportaron 182 casos, de los cuales 143 fueron contra mujeres. Esto corresponde al 78,6% del registro. Para el año 2021 la Policía Nacional ha registrado 315 casos de VIF, el 77% contra mujeres, es decir, 244 casos en el municipio tienen como víctimas a mujeres.

Por otro lado, a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA se reportaron en 2021, 315 presuntos casos de violencia contra las mujeres. El registro de violencia contra las mujeres en el municipio de Caldas del SIVIGILA representa el 87% del total de los casos reportados.

Lo que refleja el diagnóstico pone en evidencia la necesidad que tiene el municipio de atender de manera especial lo referente a la mujer, su protección, actos de prevención, inclusión, cuidado y todos los demás elementos que ayuden a mejorar la calidad de vida, el cierre de brechas en cuanto a género y las demás variables que ayudan a superar las necesidades básicas insatisfechas. Es así como toma importancia el generar espacios de participación, como la casa de la mujer, y escenarios para el disfrute y crecimiento, pero de la mano de la atención, la implementación y la revisión de la Política Pública, con un buen seguimiento a las acciones que se implementen, en equipo con todas las mujeres que están asociadas o no en el municipio, y velan por un futuro mejor para todas.

Objetivo del Componente

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas de las mujeres, desde un enfoque de curso de vida, para garantizar los derechos y el incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
060010005	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	4,5146	2021 - 12	4	Anual	Seguridad humana y justicia social
060010015	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2,2199	2022 - 12	2	Anual	Seguridad humana y justicia social
060020008	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100 mil habitantes			2022 - 12	2	Anual	Seguridad humana y justicia social
060020025	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual	Tasa por cada 100.000 habitantes			30	Anual	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.10.1

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para las mujeres

Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos

Corresponsable: Secretaría de Mujer y Familia

Realizar una introspección administrativa con el fin de identificar puntos de mejoramiento y fortalecimiento.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.10.2

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para la protección de la mujer

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Identificar y consolidar un plan de acción en pro del fortalecimiento institucional en la protección y promoción de los derechos de las mujeres.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450105000	Casos atendidos	Número	2023	240	1.920	Número	POR ACUMULAR
450201800	Documentos de archivo o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.10.3

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos para la mujer

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Proyectar desde la Administración Municipal el apoyo y fomento para el desarrollo integral de la mujer.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450202100	Proyectos cofinanciados	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR
450203400	Personas capacitadas	Número	2023	0	22.656	Número	POR ACUMULAR
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.10.4

Inclusión social y productiva para la población de mujeres en situación de vulnerabilidad

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura

Promover y apoyar espacios de diálogo y escucha donde participen mujeres.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
410307100	Estudios de preinversión elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje
410302500	Centros comunitarios construidos	Número	2023	0	1	Número
410303100	Centros comunitarios dotados	Número	2023	0	1	Número
410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	2023	50	22.656	Número



COMPONENTE 1.11 - Discapacidad

Diagnóstico

Para el análisis de la situación de este componente se utilizó el reporte del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), con corte al 01 de agosto de 2022, en el municipio de Caldas, con el fin de orientar las acciones del Estado hacia el logro de mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad en el país y garantizar sus derechos de acuerdo con los mandatos internacionales. Mediante el Acuerdo Municipal 13 del 30 de noviembre de 2019, se aprobó la Política Pública en materia de discapacidad.

Esta política se enmarca bajo el enfoque de promover procesos orientados a la transformación e implementación de una cultura ciudadana que reconoce a las personas con discapacidad como iguales en su condición humana, fomente la integración, la participación y el ejercicio de los derechos y deberes, y contribuya a la construcción de un municipio equitativo y solidario.

El municipio trabaja en concordancia con la Gobernación de Antioquia y el Ministerio Protección de Salud y Protección Social en el manejo social del riesgo y definió tres líneas de acción: prevención y reducción de riesgos, mitigación y superación. Dentro de la primera, incorpora el fortalecimiento del sistema de información, para lo cual se creó el registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad, bajo la coordinación del Ministerio de la Protección Social, y estará articulado al Sistema de Información de la Protección Social SISPRO.

La distribución de las alteraciones permanentes, y teniendo en cuenta que una persona con discapacidad puede presentar varios tipos de alteraciones de manera simultánea, implica que la sumatoria de casos por alteración sea superior al total de personas con discapacidad registradas; se observa que los tres tipos de alteraciones más frecuentes en esta población del municipio son las relacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, el sistema nervioso y los ojos.

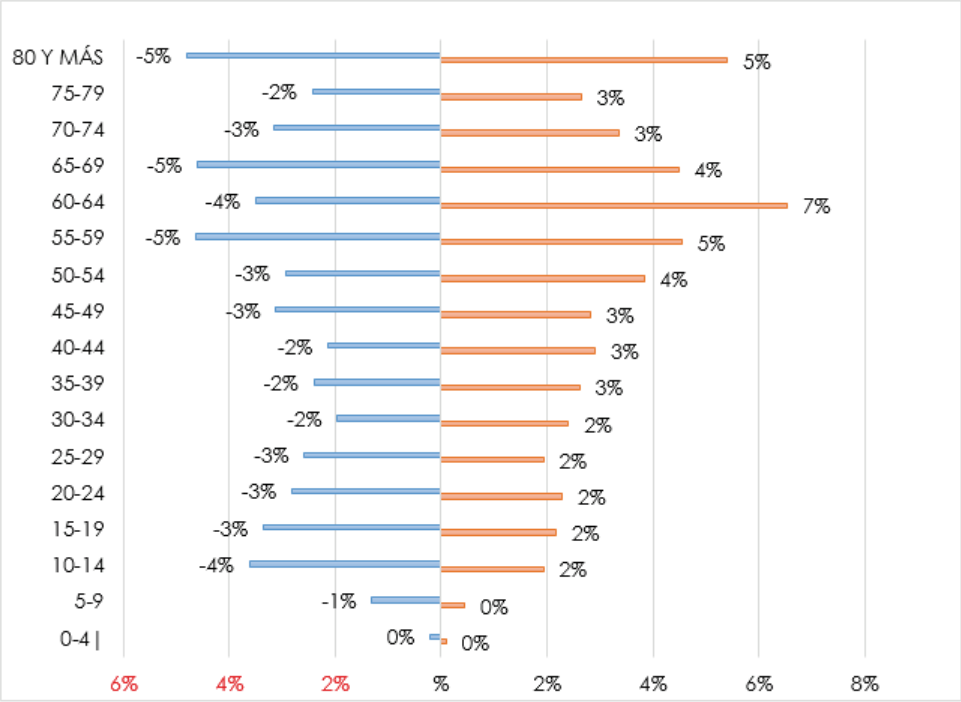
Tabla 7 Distribución de las alteraciones permanentes. Municipio de Caldas, 2022

TIPO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	PROPORCIÓN**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1.341	24,90
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	470	8,73
El sistema genital y reproductivo	159	2,95
El sistema nervioso	1.418	26,33
La digestión, el metabolismo, las hormonas	405	7,52
La piel	100	1,86
La voz y el habla	398	7,39
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	52	0,97
Los oídos	300	5,57
Los ojos	74	13,78
Ninguna	0	0,00
Total	5.385	

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

En general, se observa una distribución de los tipos de discapacidad mayor en mujeres que en hombres. Los dos tipos de alteraciones más frecuentes son lasrelacionadas con el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas y el sistema nervioso.

Ilustración 49. Población en condición de discapacidad, Caldas. 2022.



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Se destaca el proyecto de fortalecimiento al programa de atención a las personas en situación de discapacidad en el municipio de Caldas, el cual busca propiciar el desarrollo y la inclusión de estas, para que sean útiles e independientes, potencializando sus habilidades, la participación de vida en sociedad, y el aprendizaje de tareas u oficios, en el año 2021 se inscribieron 172 usuarios.

Entendiendo que de acuerdo a la condición se tiene un grupo sensible a la vulnerabilidad, es necesario implementar acciones de atención integral con calidad y total cobertura, en lo que se refiere a salud y educación; es importante generar opciones de inserción laboral y fortalecimiento de las capacidades económicas y la inclusión en las prácticas deportivas, con escenarios que permitan el acceso y la inclusión, así como a nivel de todo el territorio.

Objetivo del Componente

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la formulación e implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia- adolescencia y juventud, desde un enfoque de curso de vida, para garantizar los derechos, incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
1.11.1R	Personas inscritas y atendidas con el programa de discapacidad	Personas	172	2021-12	250	Para acumular	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.11.1

Atención integral de la población con discapacidad y en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Implementar medidas de accesibilidad y proporcionar recursos adecuados, sensibilización y capacitación en temas de inclusión, para asegurar la representación de personas con discapacidad en todo momento, promoviendo de esta manera la autonomía, el bienestar y la participación plena en la sociedad.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	2023	1.500	1.408	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.11.2

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media para población con discapacidad

Responsable: Secretaría de Salud

Corresponsable: Secretaría de Educación

Implementar estrategias, como planes de estudio, desde la identificación de las necesidades educativas para proporcionar el apoyo necesario y la adecuación de las instalaciones escolares.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
220108400	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	2023	1	1	Porcentaje

Programa 1.11.3

Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo para la población en situación de discapacidad

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Salud

Sensibilizar y capacitar en la implementación de medidas de apoyo y acompañamiento personalizado para garantizar la plena participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
360500900	Acciones de promoción y difusión realizadas	Número	2023	5	8	Número

Programa 1.11.4

Formación y preparación de deportistas en situación de discapacidad

Responsable: Instituto de Deportes y Recreación de Caldas – Indec

Corresponsable: Secretaría de Salud

Realizar capacitaciones para diseñar y ofrecer actividades deportivas adaptadas y accesibles para las personas con discapacidad, a través de la promoción de eventos deportivos inclusivos, y la sensibilización sobre la importancia del deporte para la salud y el bienestar de las personas con discapacidad.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
430206200	Capacitaciones realizadas	Número	2023	0	8	Número

Programa 1.11.5

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Discapacidad

Responsable: Secretaría de Salud

Revisar y modificar las normativas, programas y acciones gubernamentales para garantizar la respuesta efectiva a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, generando inclusión social en diversos ámbitos, como educación, empleo, salud, transporte, cultura y recreación.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	2023	1	1	Porcentaje



COMPONENTE 1.12 - Víctimas

Diagnóstico

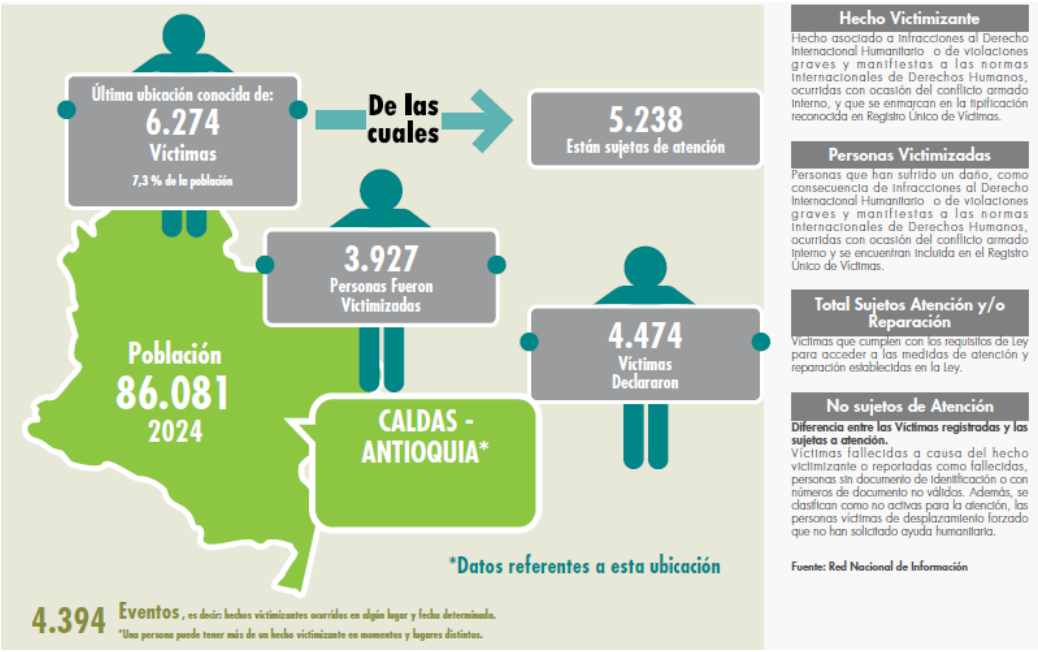
La Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas, se erige como un instrumento crucial en la búsqueda de reconciliación y paz en Colombia. Su objetivo principal es la implementación de medidas de atención, asistencia, reparación integral, justicia y verdad para las víctimas del conflicto armado interno. Esta ley se fundamenta en un enfoque diferencial que garantiza el pleno ejercicio de los derechos, previene la repetición de los hechos, y promueve la participación activa de las víctimas en el proceso de reparación.

Para cumplir con los objetivos trazados por la Ley de Víctimas, el gobierno colombiano ha establecido el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el cual opera a través de distintos niveles de gobierno: municipales, departamentales y nacional.

Este sistema tiene como propósito brindar una atención integral a las víctimas que residen en el territorio colombiano.

En el municipio de Caldas, por ejemplo, la situación refleja la magnitud del impacto del conflicto armado. Según datos actualizados hasta marzo de 2024, de una población total de 86,081 habitantes, 6.274 individuos, es decir, el 7,3% de la población, son reconocidos como víctimas y se encuentran ubicados en el municipio. Estas personas han sufrido como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones graves a los Derechos Humanos durante el conflicto armado interno.

Ilustración 50. Población víctima – Caldas



Fuente: Red Nacional de Información

El Enlace Municipal es una estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral. En los últimos cuatro (4) años se ha logrado la atención de 5.238 personas con diferentes hechos victimizantes; es preciso mencionar que Caldas se ha convertido en un municipio receptor de víctimas que provienen de otros municipios, esto debido a que no hay presencia de grupos armados organizados al margen de la ley.

De los diferentes hechos victimizantes consagrados en la norma, en nuestro municipio el 66% de personas corresponden a desplazamiento forzado, de las cuales, en los últimos cuatro años, se beneficiaron 53 familias con suministro de alimentos, el 21,3% a homicidio, 12,7% pertenecen a hechos victimizantes como amenaza, confinamiento, desaparición forzada, lesiones, tortura y otros.

Objetivo del Componente

Implementar medidas de atención, asistencia, reparación integral, justicia y verdad para las víctimas del conflicto armado interno, fundamentado en un enfoque diferencial que garantiza el pleno ejercicio de los derechos, en prevención de la repetición de los hechos violentos y la promoción de la participación activa de las víctimas en el proceso de reparación.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
260020004	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número	0	2022 - 12	8	Anual	Convergencia regional
260020010	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	NA	0	2023 - 12	5.202	Anual	Paz total e integral

Programa 1.12.1

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Corresponsable: Secretaría de Salud, Secretaría de Mujer y Familia

Generar un compromiso para el mejoramiento de la convivencia, para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado a través de acciones concretas, incluido el acompañamiento integral en su proceso de reparación.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número	2023	1.277	1.309	Número	POR ACUMULAR
410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	2023	18	72	Número	POR ACUMULAR
410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR
410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	2023	0	160	Número	POR ACUMULAR
410106300	Planes de acción articulados	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR
410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	2023	18	72	Número	POR ACUMULAR
410102300	Solicitudes tramitadas	Número	2023	0	5.238	Número	POR ACUMULAR
410101400	Víctimas caracterizadas	Número	2023	228	799	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.12.2

Justicia transicional

Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fortalecer los mecanismos de justicia transicional.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
120401600	Jornadas móviles de justicia transicional realizadas	Número	2023	4	8	Número	POR ACUMULAR



COMPONENTE 1.13 - Pobreza

Diagnóstico

La pobreza monetaria extrema parte de un enfoque de línea de pobreza y determina a una persona en esta situación con base en si su ingreso per cápita no alcanza para satisfacer las necesidades alimenticias y calóricas para su adecuada nutrición, y el índice de pobreza multidimensional, define la pobreza en términos multidimensionales, a partir de cinco (5) dimensiones, que se derivan en 15 privaciones, que son:

1 Condiciones educativas del hogar

- Bajo logro educativo.
- Analfabetismo.

2 Condiciones de la niñez y de la juventud

- Inasistencia escolar.
- Rezago escolar.
- Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia.
- Trabajo infantil.

3 Trabajo

- Desempleo de larga duración.
- Empleo informal.

4 Salud

- Población sin aseguramiento en salud.
- Barreras de acceso a servicios de salud.

5 Acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda

- Población en viviendas sin acceso a fuente de agua mejorada.
- Inadecuada eliminación de excretas.
- Pisos inadecuados,
- Paredes exteriores inadecuadas y
- Hacinamiento crítico.

Con respecto a este último, el municipio de Caldas, cuenta con un índice del 23% para octubre de 2023, que se puede considerar bajo, sin embargo, para 2017, según la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (ECV-17), se tenía un valor de 7,48%, que equivalía a 5.961 personas en situación de pobreza, que para 2023 es de 8.866 personas, lo que significa un incremento de aproximadamente el 48%.

Objetivo del Componente

Mitigar la pobreza, por medio del crecimiento económico inclusivo, la creación de empleos sostenibles y la promoción de la igualdad, buscando aumentar el gasto público en servicios esenciales (educación, salud y protección social).

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	16	2018 - 12	15,5	Anual	Convergencia regional
140010045	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Puntos porcentuales	5,47	2018 - 12	5	Anual	Convergencia regional
140010046	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Puntos porcentuales	9,00	2018 - 12	8,90	Anual	Convergencia regional

Programa 1.13.1

Atención integral de población con condición de pobreza y en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Mujer y Familia

Implementar programas que promuevan la inclusión social, la autonomía y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitario. proporcionando acceso a servicios y apoyos que aborden no solo las necesidades inmediatas de subsistencia, como vivienda, alimentación y atención médica, sino también las dimensiones más amplias del bienestar,

como la educación, el empleo, la seguridad y el apoyo emocional. Ofrecer una atención integral y personalizada para superar brechas y alcanzar una mayor estabilidad y calidad de vida.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410402600	Personas atendidas con oferta institucional	Número	2023	0	80	Porcentaje	POR ACUMULAR

Programa 1.13.2

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Educación

Proporcionar programas y servicios que promuevan el acceso equitativo a la educación de calidad, la atención en salud, el apoyo emocional y las oportunidades de desarrollo personal y profesional. Además, fortalecer las capacidades de las familias mediante la provisión de recursos, herramientas y habilidades que les permitan brindar un ambiente seguro, estimulante y afectuoso para el crecimiento y el bienestar de sus hijos.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	2023	0	43	Número	POR ACUMULAR
410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.13.3

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Pobreza

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Implementar estrategias interadministrativas y con terceros para mejorar la calidad de los programas y, que de manera integral, se atiendan las múltiples dimensiones a superar de la pobreza, buscando garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y equitativa, promoviendo una gestión pública participativa y las buenas prácticas de la gestión.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.13.4

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos para las personas en situación de pobreza

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Asegurar que todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, tengan acceso equitativo a sus derechos fundamentales. Esto implica promover la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones a nivel gubernamental, para asegurar que las políticas y programas dirigidos a combatir la pobreza respeten y protejan los derechos humanos de manera integral.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.13.5

Protección Social

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos y sistemas de seguridad, que les proporcionen un nivel mínimo de bienestar y protección frente a riesgos sociales y económicos, con el fin de que las personas tengan condiciones de vida dignas y oportunidades para desarrollarse plenamente.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
360101000	Trámites realizados	Número	2023	463	543	Número	POR ACUMULAR



COMPONENTE 1.14 - Grupos minoritarios y diversidad

Diagnóstico

Según la información consolidada del Ministerio de Salud y Protección Social, el 98,49% de la población se clasifica como general, el 0,54% se auto reconoce como negra (raizal, palenquera, negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente), el 0,06 % de la población residente en el municipio de Caldas está definido como indígena, el 0,90 no informa o no se siente identificada con ningún grupo étnico y el 0,01% se auto reconoce como palenquera.

Tabla 8. Población por pertenencia étnica del municipio de Caldas, 2023

Auto reconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rrom	0	0,00
Indígena	49	0,06
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	408	0,54
Ningún grupo étnico	75.108	98,49
No informa	690	0,90
Palenquero(a) de San Basilio	5	0,01
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,00
Total	76,260	100

Fuente: Ficha municipal DNP

El municipio de Caldas no dispone de un mapa donde se identifique la ubicación de la población, según su pertinencia étnica.

Ahora bien, respecto a la población LGTBIQ+, en un importante paso hacia la inclusión y el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBIQ+, el municipio de Caldas expidió el Decreto 067 de 2018, mediante el cual se conforma oficialmente la Mesa LGBTI del municipio. Este decreto establece que la Mesa LGBTI se constituye como un espacio fundamental de diálogo, participación y contacto permanente entre la Administración Municipal y la población diversa, así como con los aliados que apoyan la causa de la igualdad y la no discriminación.

La creación de la Mesa LGTBIQ+ en el municipio responde a la necesidad de brindar un lugar de encuentro y articulación para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y otras identidades no normativas, donde puedan expresar sus necesidades, preocupaciones y propuestas para la construcción de políticas públicas inclusivas y la defensa de sus derechos.

Este espacio de participación ciudadana busca fomentar la visibilidad, el empoderamiento y la incidencia política de la comunidad LGTBIQ+ en el municipio, promoviendo la igualdad de oportunidades, la erradicación de la discriminación por orientación sexuale identidad de género,

y la construcción de una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, independientemente de su diversidad.

Esto se convierte así en un mecanismo de interlocución directa entre la población diversa y la Administración Municipal, permitiendo la articulación de esfuerzos, la generación de alianzas estratégicas, y la implementación de acciones afirmativas que contribuyan a la garantía de los derechos humanos, la inclusión social y el bienestar integral de las personas LGTBIQ+ en el territorio.

Además, la Mesa LGTBIQ+ se configura como un espacio de sensibilización, educación y transformación cultural, donde se promueve el respeto por la diversidad sexual y de género, se combaten los estereotipos y prejuicios, y se fomenta la construcción de una ciudadanía más empática, solidaria y respetuosa de las diferencias. Este decreto representa un avance significativo en el reconocimiento y la valoración de la diversidad como un elemento enriquecedor de la sociedad, y sienta las bases para la construcción de un municipio más inclusivo, equitativo y libre de discriminación, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente y gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.

Objetivo del Componente

Fortalecer las capacidades de los actores responsables de la participación de los grupos minoritarios, para así garantizar los derechos y el incremento de las habilidades en condiciones de inclusión y equidad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
020100045	Demografía y población - Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio	Número	0,168	2021 - 12	0,2	Anual	Convergencia regional

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
020100046	Demografía y población - Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes	Número	301	2021 - 12	350	Anual	Convergencia regional
020100048	Demografía y población - Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar	Número	5,7647	2021 - 12	6	Anual	Convergencia regional
060010016	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	12,811	2022 - 12	12	Anual	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.14.1

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media para grupos minoritarios y diversos

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Lograr un fortalecimiento institucional de la educación en el mejoramiento del ambiente escolar.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
220107500	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizado	Número	2023	0	96	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.14.2

Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes para Grupos minoritarios y diversidad

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Fortalecer los derechos LGTBIQ+ y las campañas antiacoso en las escuelas, para luchar contra de la discriminación en todos los grupo.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	2023	4	112	Número	POR ACUMULAR
410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	2023	0	13.240	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.14.3

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos de los grupos minoritarios y diversos

Responsable: Secretaría de Mujer y Familia

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Crear estrategias para la Inclusión de minorías étnicas en todas las acciones, difusión territorial con enfoque diferencial y mejora de su inserción laboral.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	0	64	Número	POR ACUMULAR
450203900	Personas y empresas beneficiadas	Número	2023	0	40	Número	POR ACUMULAR
450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	2023	0	40	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.14.4

Promoción al acceso a la justicia para los grupos minoritarios y diversos

Responsable: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fortalecer el respeto a la diversidad.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
120202000	Campañas de divulgación ejecutadas	Número	2023	0	48	Número	POR ACUMULAR

COMPONENTE 1.15 - Bienestar Animal

Diagnóstico

El componente de bienestar animal, delineado en el Plan de Desarrollo anterior, tuvo como objetivo principal promover el trato digno y la protección de los animales, no solo como un deber ético sino también como una estrategia de salud pública con el fin de construir territorios seguros para todos los seres vivos.

En el mismo, se identificó una problemática significativa de agresiones de animales hacia las personas en el departamento de Antioquia, con 16,303 personas reportadas agredidas por animales en el año 2019, principalmente por perros y gatos. Estas agresiones podían resultar en lesiones que requerían tratamiento médico, incluyendo vacunas y sueros contra la rabia, lo que generaba altos costos en la atención inmediata. Para abordar esta problemática se encontraron acciones previas, como la vacunación de caninos y felinos contra la rabia desde el año 2015, y la adquisición de una Unidad Móvil de Esterilización Animal para realizar cirugías en especies menores. Estas acciones sugerían un enfoque proactivo para controlar la población de animales y prevenir enfermedades.

Para los años 2016 y 2018, se proporcionaron estadísticas sobre las esterilizaciones realizadas, indicando una cifra de cerca de 3.444 para caninos como en felinos, con una distribución equilibrada entre hembras y machos.

Esto sugería un compromiso continuo con la gestiónde la población animal y la prevención de la reproducción descontrolada. De igual manera, se establecieron lineamientos para la protección y bienestar animal en el municipio de Caldas mediante Acuerdo Municipal N° 005 adoptado en el año 2019, el cual asignaba a la Administración Municipal la responsabilidad de formular, implementar, coordinar, vigilar y evaluar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, además de promover la coordinación intersectorial e institucional y la participación ciudadana en estas iniciativas.

En conclusión, se identificó que el objetivo del componente fue propender por una atención animal integral, programada y efectiva, lo que implicaba un compromiso continuo con la mejora del bienestar animal, y la prevención de problemas de salud pública relacionados con los animales.

Seguido de esto, se consultaron las acciones adelantadas para desarrollar el programa de bienestar animal, relacionando la siguiente información tomada del informe de empalme de la secretaría, y se encontraron los siguientes programas:

- Bienestar y protección animal.
- Trato digno y tenencia responsable de los animales.

Se llevaron a cabo, a partir de estos proyectos, las siguientes acciones:

Esterilización de caninos y felinos:

Se realizaron 4.003 cirugías de esterilización a caninos y felinos con apoyo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y en convenio con la Corporación Unilasallista. Si bien se logra identificar un impacto para esta población, no se obtiene información digital, como bases de datos de la población impactada, ni sectores donde se realizó la acción.

Fortalecimiento del Albergue Municipal:

Según el informe de empalme se gestionaron $25.000.000, con la Gobernación de Antioquia, para mejorar la infraestructura y la dotación del albergue municipal. Si bien se considera como un logro importante no se cuenta con soportes ni evidencia físicos o digitales de las adecuaciones realizadas ni de la dotación de la misma.

Además, en una visita realizada al Centro de Bienestar Animal (CBA), como se nombra, se idéntificó que el espacio determinado para realizar los procedimientos quirúrgicos no cuenta con luminarias para realizar dichas intervenciones, así como encontrar medicamentos en estado de vencimiento, además del deterioro en la infraestructura en caniles de los caninos y felinos.

Alianzas estratégicas y atención veterinaria:

Se celebró convenio con la Corporación Unilasallista, la que ha facilitado la atención de la fauna doméstica tanto callejera como del CBA. Por medio de este convenio se dio atención a cerca de 450 intervenciones. Cabe resaltar que es un convenio que facilita la prestación del servicio y la atención, así como los servicios adicionales para jornadas de bienestar, jornadas con etólogo y jornadas de adopción.

Campañas de adopción y tenencia responsable:

Se realizaron 21 jornadas de adopción, arrojando como resultado 312 adopciones, sin que se tenga evidencia que respalde el proceso de esta acción, además de no encontrar información digitalizada que permita hacer seguimiento de la misma.

Se realizan 88 jornadas de bienestar animal donde se dio atención alrededor de 4.839 caninos, felinos e instalación de 260 microchip para caballos de alquiler, acciones que facilitan generar bienestar y mitigar riesgos para este sector. Cabe reiterar, que no se cuenta con bases de datos o información física o digital completa de la población beneficiada, que permita verificar cifras para tener un dato exacto sobre la población atendida.

De manera adicional se adquirió una unidad móvil, para la prevención animal del municipio. Si bien es un medio que facilita la atención, se encontró que esta misma no contaba con los documentos normativos desde octubre del año 2023 a lo que se suma un estado descuidado de la misma, requiriendo así un mantenimiento que evidenció la demora en la prestación del servicio.

En resumen, si bien existen avances en las acciones realizadas en pro del bienestar animal, es necesario mejorar la gestión, la documentación, el dato y el seguimiento de estas iniciativas para garantizar su efectividad y transparencia. Además, es fundamental establecer mecanismos de evaluación que permitan medir el impacto real de las intervenciones y ajustarlas según sea necesario para lograr mejores resultados.

Objetivo del Componente

Promover el trato digno y la protección de los animales, no solo como un deber ético, sino también como una estrategia de salud pública para construir territorios seguros para todos los seres vivos.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
1.15.1R	Cobertura de vacunación antirrábica	Porcentaje	57	2023	80	Anualizado	Convergencia regional
1.15.2R	Animales víctimas de violencia o vulnerabilidad, atendidos	Número	2000	2019	3000	Para acumular	Convergencia regional

Programa 1.15.1

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Bienestar Animal

Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos

Corresponsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Promover acciones y estrategias que garanticen la protección y el bienestar animal desde el rol administrativo.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 1.15.2

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana propiciando el bienestar animal

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Realizar acciones para la tenencia responsable de mascotas, prevención del maltrato animal, control de poblaciones de animales callejeros, fauna doméstica, silvestre y aquella utilizada en labor, en busca de crear un entorno donde tanto las personas como los animales puedan vivir en armonía, contribuyendo así a la construcción de comunidades más seguras, justas y compasivas.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450106100	Animales atendidos	Número	2020	16.099	18.400	Número	POR ACUMULAR

Programa 1.15.3

Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Servicios Administrativos

Difundir información útil para que tanto los actores políticos como la sociedad en general tomen decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2023	0	1	Número	POR ACUMULAR
320404900	Documentos divulgados	Número	2020	14	48	Número	POR ACUMULAR



Dimensión Económica

4 Componentes 17 Programas

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 2.1 - Emprendimiento, empresa y empleabilidad
2.1.1	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
2.1.2	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para el desarrollo económico
2.1.3	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos para el desarrollo económico
2.1.4	Generación y formalización del empleo
2.1.5	Productividad y competitividad de las empresas para el emprendimiento y la empleabilidad
	COMPONENTE 1.2 - Salud
2.2.1	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
2.2.2	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
2.2.3	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 2.3 - Usos del suelo para la productividad y la competitividad
2.3.1	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos para usos del suelo
2.3.2	Infraestructura red vial regional para usos del suelo
2.3.3	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano en usos del suelo, la productividad y la competitividad
2.3.4	Productividad y competitividad de las empresas colombianas con base en los usos del suelo

Objetivo de la Dimensión

Contribuir con el equilibrio entre los habitantes del municipio de Caldas y el planeta, dando paso a la justicia social por medio del desarrollo de un territorio humano y sostenible.

Contexto General

Para el municipio de Caldas, la economía es un factor determinante para lograr el desarrollo de un territorio humano y sostenible; partiendo de la premisa de que la inequidad es un factor crítico que se vive en todo el país se pretende a escala local mitigar y reducir las brechas sociales y económicas que dificultan el pleno goce de vivir en dignidad, con respeto y equidad. Por ello es preciso generar fuentes de empleabilidad para la población del municipio, teniendo en cuenta la potencialidad que se tiene en materia agropecuaria y la riqueza de recursos naturales en los sectores rurales de nuestro territorio, es decir, ver el campo como una fuente relevante para el desarrollo empresarial a pequeña, mediana y gran escala.

Lo anterior, hace necesario potencializar y mejorar las vías de conectividades terciarias; por otra parte, y siguiendo en la misma línea, se deben tener en cuenta las vías locales en la centralidad, pues no todas cuentan con una malla vial óptima.

Otro aspecto esencial está en el mejoramiento de los espacios públicos para los habitantes y, generar el desarrollo de ciclovías, parques y lugares de encuentro idóneos, donde desde los niños hasta los más adultos disfruten de un espacio seguro para el esparcimiento del ser en todas sus dimensiones y actividades cotidianas.

COMPONENTE 2.1 - Emprendimiento, empresa y empleabilidad

Diagnóstico

Para lograr el desarrollo sostenible y humano que se pretende para el territorio, es necesario generar acciones que mitiguen las necesidades de programas de capacitación integral para mejorar las habilidades y competencias de los emprendedores y empresarios locales y, a su vez, promover el consumo de productos locales y fomentar la colaboración entre productores y comerciantes, para reducir la dependencia de proveedores externos.

Es importante, también, establecer políticas y programas que fomenten la innovación y el desarrollo de nuevos productos orientados a las necesidades del mercado, que vayan acordes con las estrategias del sector turístico mediante desarrollos sostenibles, tanto en lo urbano como en lo rural, que logren el aprovechamiento pleno del potencial del municipio en la conjunción de los sectores comercio, emprendimiento y turismo, pero que para dar orden se ciña a los lineamientos que queden aprobados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

La seguridad alimentaria y nutricional del municipio, a pesar de tener sectores con vocación agrícola y pecuaria, no logra producir o suministrar los alimentos para abastecer la población y se encuentra en una categoría medio alto, con un valor de 0,30, en cuanto al índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria. Es por esta razón que se deben Implementar medidas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, incluyendo acciones para mejorar la oferta de alimentos saludables y promover la educación nutricional, y para lograr, a su vez, fortalecer la economía local, mejorar la calidad de vida de la población y maximizar el potencial de desarrollo de Caldas como un territorio transformador y autosostenible.

Dentro de los logros que se han evidenciado en el sector, se pueden determinar los siguientes:

- Estrategias de formación: celebraron convenios con el Sena y la Cámara de Comercio del Aburrá Sur, donde se impactaron alrededor de 1.683 personas

- Estrategias de financiación: se realizaron convenios con la Gobernación de Antioquia y el Sena, donde se impactaron 19 empresarios, y con Fomentamos, 12 círculos solidarios para otorgar créditos y microcréditos.

- Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Sostenibilidad Territorial (PEST).

- Se realizaron 35 ferias de emprendimiento y siete (7) ruedas de negocios, impactando emprendedores y empresarios, pero sin datos del número de participantes, evidenciando la necesidad de la cultura de la información y del dato.

- Convenio para la comercialización de productos de emprendedores locales, donde se impactaron 45 comerciantes.

Se evidencia, así, la importancia de las estrategias de formación y financiación, la realización de ferias de emprendimiento y convenios con comerciantes locales para la comercialización de productos, pero también la necesidad de mejorar la recopilación de datos para evaluar el impacto real de estas acciones, especialmente en términos de la población beneficiada. Es crucial continuar fortaleciendo estas iniciativas con una evaluación más exhaustiva del impacto y una mayor transparencia en los datos recopilados. Esto garantizará un desarrollo sostenible y una mejora continua en la calidad de vida de la población local.

En lo que respecta a la empleabilidad, se da una variedad tanto de retos como de posibilidades, para potenciar la productividad y la competitividad en el municipio, y para afrontarlos de manera eficaz, es importante contar con algunas premisas de acción, como son:

- Acompañar a las PYMES en la formalización y la búsqueda de proyectos que incrementen la productividad, la eficiencia y la eficacia de sus procesos, prestación de servicios, comercialización y acceso a estímulos financieros para el crecimiento y vinculación laboral de nuevas personas.

- Promover la formulación de incentivos tributarios para grandes empresas, PYMES e iniciativas de emprendimiento por medio de la gestión del gobierno municipal.

- Fortalecer la Oficina de Empleo, a través de campañas publicitarias y herramientas tecnológicas.

- Realizar alianzas y/o convenios con empresas para el fomento del empleo formal.

- Fortalecer el desarrollo, empresarial, con enfoque estratégico, direccionado a los mercados nacionales e internacionales, a través de los desarrollos industriales en las zonas de expansión y corredores urbanos.

- Diseñar y promover estímulos tributarios a las empresas que generen empleo de mano de obra calificada y no calificada en el municipio de Caldas.

- Motivar la formación de industrias creativas, empresas que promuevan las actividades que desarrolla la economía naranja y aquellas que utilizan las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación ya que, en proporción, son una de las mayores generadoras de empleo al igual que las manufacturas.

Para concluir, es necesario señalar que al iniciar el 2024 y al recibir el programa de empleabilidad, se constató la ausencia de la información esperada respecto a las bases de datos e historiales, que no permite el seguimiento y la evaluación del impacto generado por las acciones, lo que ocasiona un retroceso en el inicio de los procesos, al carecer de información clave.

No obstante, el equipo designado ha iniciado la recolección nuevamente de la información y la reactivación de los usuarios para la prestación del servicio, con el objetivo de generar un impacto positivo en el programa y mejorar la atención a los ciudadanos del municipio de Caldas. Esta se hará con uso de tecnologías y herramientas, tanto de captura como de difusión.

Es necesario también que este componente se articule con otros tan importantes como el turismo que aparece en varios de ellos, por la necesidad sentida que hay de potenciar el municipio dentro de escenario turístico, pensando incluso en aliados como FONTUR.

En este componente se tendrán acciones muy relevantes en cuanto al turismo, y este se identifica como un atributo del Valle de Aburrá, crucial para el desarrollo regional, además de representar una gran parte de la economía municipal. Se reconoce como una alternativa importante para el desarrollo de Caldas, sugiriendo su potencial de crecimiento, tan es así que el municipio de Caldas cuenta con un plan de desarrollo turístico a largo plazo (hasta 2030). Con este plan se busca establecer un turismo responsable, inclusivo, seguro y en línea con estándares internacionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en total coherencia con las marcaciones y asignaciones que se hagan desde el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), donde las acciones contra el cambio climático sean uno de los factores preponderantes para el desarrollo de esta actividad y la infraestructura que se requiera.

Es así como se identifican diversas oportunidades turísticas en Caldas, incluyendo ecoturismo, turismo de aventura, agroturismo y turismo cultural, religioso y deportivo; estos dan la oportunidad de aprovechar los recursos naturales y culturales del territorio como activos importantes para el desarrollo turístico, incluyendo actividades relacionadas con el café y el agro, la naturaleza, la historia y el patrimonio cultural, en especial la relacionada con la cultura de la cerámica, donde se viva en cada rincón del territorio un encuentro de aguas y caminos, donde la noche sea un espacio para el encuentro alrededor de una buena mesa,

una buena gastronomía y bar. Que recorrer el territorio en lo urbano y lo rural marque una historia contada, un pasado que se hace presente y se vive un turismo y un descubrir Caldas, pero con autoridad y orden.

Si bien se hace mención de las diversas oportunidades turísticas, se identifican la superación de algunos desafíos para potencializar estas actividades. Para esto se sugirieron acciones específicas, incluyendo la implementación del plan estratégico de desarrollo turístico, actualización de políticas públicas, y la creación de escenarios de participación con actores del sector. Además se plantearon acciones adicionales como la caracterización de rutas turísticas, instalación de puntos de información turística y fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el sector turístico.

Basado en el plan de Acción y encontrado en los archivos físicos y digitales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, se realizaron las siguientes acciones con sus respectivos alcances:

Programas de turismo:

- Planificación turística territorial.

- Caldas destino turístico competitivo y sostenible.

A través de ellos se generaron las siguientes acciones:

1. Adopción del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico: se adopta "Caldas un encuentro de aguas y caminos" 2020-2023, como política pública mediante Acuerdo 006 de 2020.

2. Definición y promoción de rutas turísticas: se definieron 13 rutas turísticas, pero no se cuenta con registro sobre el seguimiento e impacto de las mismas.

3. Estudio de capacidad de carga y señalización turística: se hace mención de la estrategia, pero no se encontraron archivos donde reposara la cuantificación de la capacidad de carga del lugar, y solo se relaciona la inversión que se realizó para darle desarrollo a esta estrategia.

   Se instalaron dos (2) puntos de información Turística gestionados con la Alcaldía de Medellín y el Parque Arví en la vereda La Clara y el parque principal. Para esta estrategia se da a conocer la inversión económica realizada por las entidades mencionadas, pero no se encuentra como tal información de base del impacto en cuanto al número de turistas atendidos.

4 Embellecimiento y promoción cultural: para esta estrategia se realizó un concurso dirigido a artistas del municipio, donde se seleccionaron como ganadoras dos (2) propuestas, pero no se encontró información que permitiera evidenciar cómo se desarrolló el proceso para este concurso.

Se elaboraron seis (6) murales como parte de la Ruta de la Cerámica, pero no se cuenta con información sobre quiénes participaron en este proceso y cómo se desarrolló dicha estrategia.

5 Alianzas estratégicas y embellecimiento urbano: re realizó un convenio interadministrativo con la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA, para impactar 117 viviendas, embelleciendo sus fachadas y fortaleciendo un sector con importancia turística que se enlazaría a un atractivo como es el alto de San Miguel. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de la estrategia comunicativa para que este sector se convirtiera en un punto de referencia para el atractivo turístico de Caldas o adherirlo a la Ruta San Miguel.

6 Gestión e instalación de 30 señaléticas interpretativas y de sensibilización ambiental para la vereda La Clara, acción que no permite cuantificar el impacto ni asociar un resultado.

7 Promoción y participación en ferias del sector: Se facilitó la participación de espacios del sector como las ferias de turismo, pero si bien se menciona ser un espacio para dar a conocer el territorio, no se tiene conocimiento de los instrumentos, los mecanismos de visibilización del territorio y acciones alcanzadas desde este evento.

8 Implementación del Sistema de Indicadores Turísticos (SITUR): se hace mención de la implementación del SITUR, pero no se cuenta con datos, ni registro de información que haya servido de insumo para la formulación de la política pública.

En conclusión las acciones realizadas en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico revelan una serie de logros y mejora del turismo en el Valle de Aburrá, específicamente en el municipio de Caldas y es así como se reconocen avances significativos en el desarrollo turístico de Caldas, sin embargo, es crucial abordar de manera efectiva las estrategias identificadas para garantizar la efectividad y el éxito a largo plazo de las iniciativas turísticas del municipio, lo que debe incluir el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación efectivo y de datos reales y coherente, así como una comunicación más transparente y una mejor medición del impacto de las acciones implementadas.

Objetivo del Componente

Generar acciones que mitiguen las necesidades de los emprendedores, empleadores y empresas, por medio de programas de capacitación integral para mejorar las habilidades y competencias, con uso de tecnología, y mediante la participación activa y articulada con otros sectores.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
160090004	Mercado laboral - Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	NA	NA		40	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
160090005	Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral	NA	NA		48	Anual	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.1

Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Promover la generación de conocimiento, la creación de nuevas tecnologías y la implementación de prácticas innovadoras, para mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores, aumentar la productividad y fomentar la empleabilidad, a partir de la adaptación del mercado laboral a las oportunidades de la era digital.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
360501200	Estrategias implementadas	Número	2023	4	18	Número	POR ACUMULAR

Programa 2.1.2

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para el desarrollo económico

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Implementar acciones que promuevan un entorno seguro y pacífico en el que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades económicas de manera efectiva, a partir de medidas para prevenir y combatir la delincuencia, así como para motivar la confianza y la colaboración entre la comunidad y las autoridades.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450103100	Documentos normativos realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR

Programa 2.1.3

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos para el desarrollo económico

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Adoptar medidas y políticas que permitan el acceso equitativo a oportunidades económicas y recursos, para fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, y afianzar la confianza de los ciudadanos, los gremios y las asociaciones en las instituciones públicas, de modo que se pueda promover la regulación y la estabilidad política y social necesaria para el crecimiento económico.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450203408	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número	2023	22	75	Porcentaje	POR ACUMULAR
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	0	16	Número	POR ACUMULAR

Programa 2.1.4

Generación y formalización del empleo

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Establecer políticas y programas que promuevan la formalización del empleo, mediante el acceso de los trabajadores a la seguridad social, la protección laboral y oportunidades de desarrollo profesional.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
360203200	Emprendimientos asesorados	Número	2023	0	215	Número	POR ACUMULAR
360203201	Emprendimientos fortalecidos	Número	2023	0	19	Porcentaje	POR ACUMULAR

Programa 2.1.5

Productividad y competitividad de las empresas para el emprendimiento y la empleabilidad

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Adoptar prácticas empresariales innovadoras, el uso eficiente de los recursos, la inversión en tecnología y la mejora continua de la calidad de los productos y servicios, para permitir a las pequeñas y medianas empresas crear empleos y mejorar su eficiencia en cuanto a productividad y competencia en el mercado.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
350200200	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	2023	78	320	Número	POR ACUMULAR
350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	2023	0	80	Número	POR ACUMULAR
350204600	Campañas realizadas	Número	2023	0	32	Número	POR ACUMULAR

COMPONENTE 2.2 - Desarrollo Agropecuario

Diagnóstico

El sector agropecuario enfrenta desafíos como la desigualdad en la tenencia de la tierra, la baja productividad, la informalidad laboral, y la falta de planificación y de tecnología, entre otros. Por esto, se propuso la construcción de centros de investigación científica, en colaboración con instituciones educativas y gubernamentales, para promover la innovación y el desarrollo tecnológico en el sector agropecuario, así como para proporcionar la oferta educativa enfocada en las necesidades de formación de productores y campesinos, para fortalecer técnicamente a las familias y, comunidades productoras.

Se planteó, también, mejorar las cadenas de comercialización mediante estrategias de cadenas productivas y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como fortalecer las unidades productivas, a través de un enfoque empresarial, gestión de registros, análisis de información y fomento del asociacionismo.

Finalmente, se propuso fomentar prácticas agrícolas y pecuarias sostenibles, incluyendo el aprovechamiento eficiente de los residuos generados por la producción.

Cuando se ven estas acciones, se evidencia que, para el desarrollo rural de Caldas, se requiere una intervención integral que aborde tanto los aspectos tecnológicos como los socioeconómicos del sector agropecuario. Es crucial impulsar la innovación, la formación técnica y el fortalecimiento empresarial para mejorar la productividad, la comercialización y la sostenibilidad ambiental de las actividades agrícolas y ganaderas del territorio.

A nivel territorial se han realizado las siguientes acciones:

1. **Caracterización y diagnóstico socioeconómico:** se realizó una caracterización de 521 productores.

2. **Instrumento de Atención Integral a la Economía Campesina:** se recibe por informe que hay avances del sector en la que se realizó la adopción de un documento en el que se adaptan los lineamientos para la política pública, sin embargo, no se evidencia un documento con dicha información en el que se pueda realizar seguimiento a los avances.

3. **Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR):**se reglamenta y se reactiva este espacio de participación, donde se realizaron 13 consejos en el cuatrienio.

4. **Asistencia técnica agropecuaria y capacitaciones:** se recibe información sobre jornadas de asistencia técnicas realizadas a 538 unidades productivas, así como 170 espacios de formación para este sector.

En conclusión, y como parte de las acciones implementadas, el sector socioeconómico rural revela tanto avances como áreas de mejora significativas. Se ha logrado una caracterización de productores, aunque se carece de datos sobre el impacto de los programas en ellos y el avance en cuanto al sector productivo. Además, la falta de unidades productivas dificulta la identificación precisa de las familias beneficiadas.

El desarrollo de un instrumento integral para la economía campesina es destacable, pero la ausencia de un documento que permita dar seguimiento a los avances plasmados en él limita la evaluación de su efectividad y su impacto, donde la realidad son implementaciones sin seguimiento y evaluación de las acciones.

La reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural es un paso importante en la participación del sector, sin embargo, se evidencia una brecha entre la convocatoria y la ejecución de políticas y proyectos concretos.

En cuanto a la asistencia técnica y capacitaciones, se ha llegado a una cantidad significativa de unidades productivas y espacios de formación. No obstante, la falta de mediciones de impacto dificulta la evaluación de la efectividad de estas acciones en el desarrollo del sector.

Si bien se han realizado esfuerzos para impulsar el desarrollo socioeconómico rural, es necesario mejorar la recolección de datos y el seguimiento de las acciones implementadas para garantizar su efectividad y maximizar su impacto en la comunidad rural.

Objetivo del Componente

Fortalecer las unidades productivas mediante un enfoque empresarial, gestión de registros, análisis de información y fomento del asociacionismo, así como la mejora de las cadenas de comercialización, mediante estrategias de cadenas productivas y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
120040010	Economía - Total de UPAs	Número	408	2014-12	500	Anual	Derecho humano a la alimentación
150040003	Ordenamiento Territorial - Porcentaje OSPR - Consejos comunitarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0	2017-12	16	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 2.2.1

Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Implementar prácticas agrícolas y pecuarias más eficientes, tecnificando la producción agropecuaria, para garantizar la seguridad alimentaria e impulsar el desarrollo rural y el crecimiento económico, mediante la comercialización y el abastecimiento en la cadena de productos agropecuarios.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	2023	530	800	Número	POR ACUMULAR

Programa 2.2.2

Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Crear programas y acciones dirigidas a integrar a pequeños productores, en actividades económicas sostenibles y rentables. Esto implica proporcionar acceso a recursos productivos, escenarios de capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero para mejorar las habilidades de producción y comercialización.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
170201800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	2023	240	960	Número	POR ACUMULAR
170200701	Pequeños productores apoyados	Número	2023	20	200	Número	POR ACUMULAR

Programa 2.2.3

Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Garantizar la salud y la seguridad, tanto de los animales de producción como de los alimentos que provienen de ellos, mediante la implementación de medidas preventivas y de control para prevenir enfermedades animales, con el fin de asegurar que los alimentos producidos y procesados cumplan con los estándares de sanidad y calidad, y no representen riesgos para la salud humana.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
170706901	Asistentes informados	Número	2023	0	16	Número	POR ACUMULAR



COMPONENTE 2.3 - Usos del suelo para la productividad y la competitividad

Diagnóstico

El suelo es fundamental del ambiente, natural y finito, formado por minerales, aire, agua, materia orgánica, macro y microorganismos que desempeñan procesos permanentes bióticos y abióticos, que cumplen funciones vitales para la sociedad y el planeta; según las características medioambientales y otras particularidades del entorno, se determina la finalidad permitida en cada tierra específica.

El uso del suelo puede definirse como la clasificación que se le asigna a un terreno físico (y a sus recursos) para determinar su utilización y finalidad. El uso del suelo es, por lo tanto, la caracterización de un terreno dependiendo de para qué vaya a serutilizado según sus particularidades físicas y biológicas. Además, este comprende no solo el uso específico de un área sino también la gestión, transformación y actividades que se vayan a realizar en dicha porción de tierra, todo acorde a los parámetros fijados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que pone en concordancia la intervención del territorio con lo ambiental y la protección; con la sostenibilidad y la simbiosis con el medio ambiente, de modo que cohabiten el desarrollo, la transformación y la sostenibilidad.

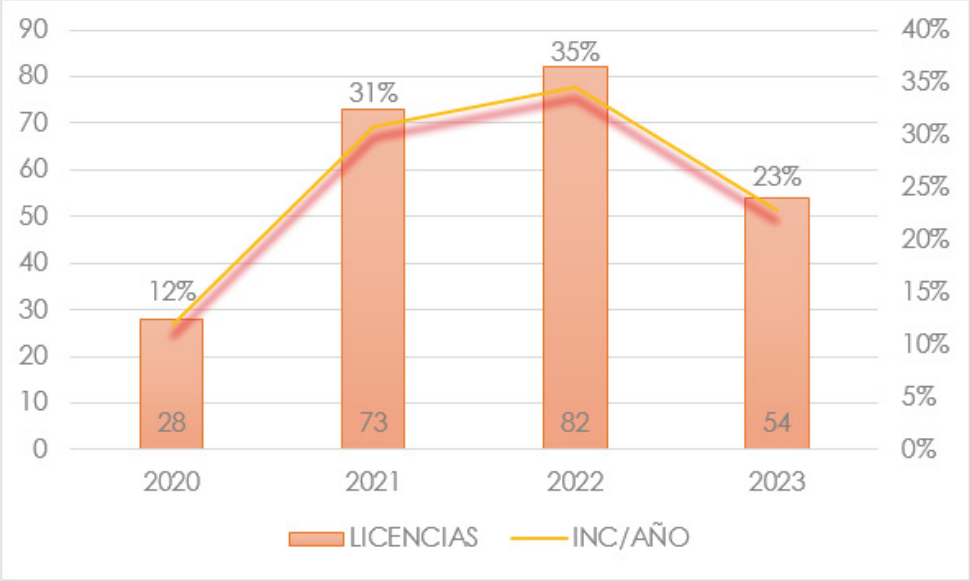
La ocupación del suelo proporciona información detallada y objetiva sobre la dimensión funcional de un determinado territorio o suelo. lo que permite crear políticas medioambientales concretas, evaluar el impacto ambiental, proporcionar información geográfica y realizar estudios socioeconómicos sobre el terreno, así como proporcionar el insumo básico para la estratificación y la actualización catastral.

Es así como el municipio de Caldas, debido a su ubicación estratégica y a las dinámicas del territorio metropolitano, viene presentando una proyección importante para el fortalecimiento del suelo, proyectándose como uno de los municipios para el desarrollo de la industria, servicios, vivienda (VIS Y NO VIS) y parcelación, con la restricción en servicios públicos que presenta a la fecha.

Debido a lo anterior y en busca de un desarrollo sostenible y equitativo, se ha dado cumplimiento con la normatividad vigente, como son el Acuerdo 014 de 2010 (PBOT)25, el Decreto 174 de 2014, el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Ley 388 de 1997.

En línea con la importancia del uso del suelo, se evidencia la expedición de 237 licencias durante los últimos cuatro (4) años, con la siguiente distribución:

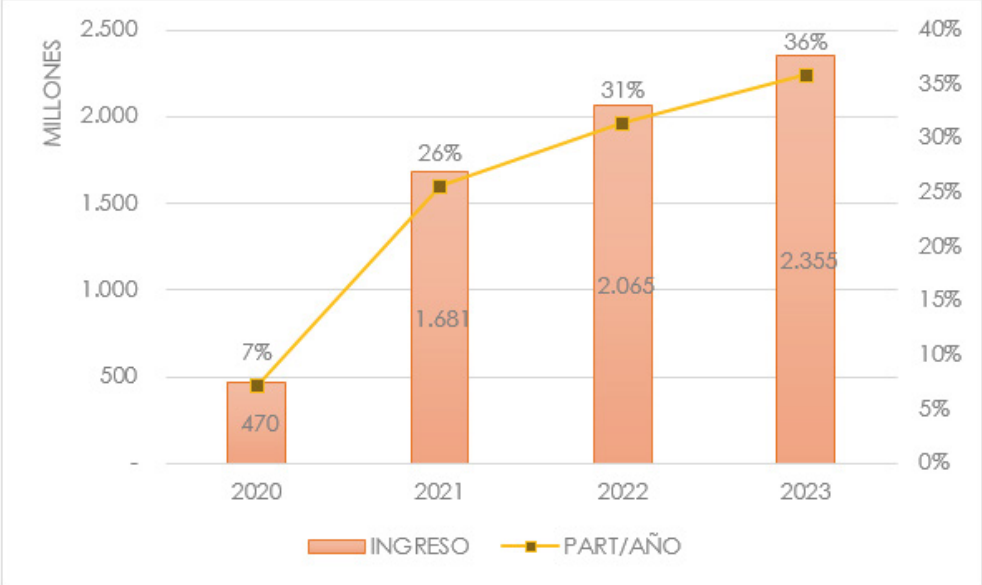
Ilustración 51. Licencias Otorgadas 2020-2023



Fuente: Secretaría de Planeación - Propia

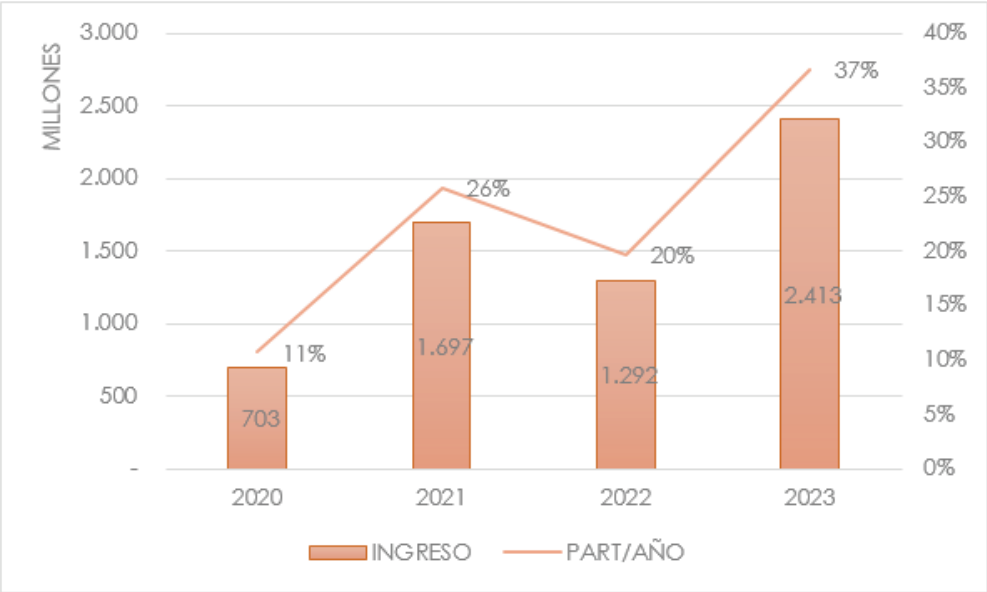
Es así como de manera periódica se hace seguimiento a los ingresos por concepto de impuesto de delineación y obligaciones urbanísticas y se tiene la siguiente relación de ingresos por vigencia:

Ilustración 52. Ingresos por delineaciones



Fuente: Secretaría de Planeación - Propia

Ilustración 53. Ingresos por obligaciones urbanísticas



Fuente: Secretaría de Planeación - Propia

Con referencia a las obligaciones urbanísticas es importante mencionar que el 10 de julio de 2023, el Tribunal Administrativo de Antioquia, en fallo de segunda instancia, declara la nulidad del Decreto Municipal N° 063 del 2 de mayo de 2019. Por lo tanto, desde esa fecha, no se realiza el cobro en dinero de las obligaciones. En concordancia con el Acuerdo Municipal 014 del 22 de diciembre de 2010, "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Caldas", en sus artículos 257: "De las Obligaciones Urbanísticas", Artículo 258: "De los Aprovechamientos urbanísticos para el suelo urbano y de expansión urbana" y Artículo 259: "De las Normas sobre Aprovechamientos en suelo Urbano y de expansión Urbana", las compensaciones urbanísticas se liquidan en la respectiva licencia urbanística, y adicionalmente se deja explícito en cada una de estas, lo siguiente:

- Las cargas se materializarán en cesiones públicas que se pagan en metros cuadrados de suelo y/o construidos para realizar componentes públicos de infraestructura vial, redes de servicios públicos, elementos de la estructura ecológica principal, espacios para parques, zonas verdes públicas y áreas recreativas, y equipamientos públicos, o su equivalente en dinero, que deberá conformar el municipio tras adoptar este acuerdo para desarrollar proyectos de naturaleza pública como los enunciados anteriormente.

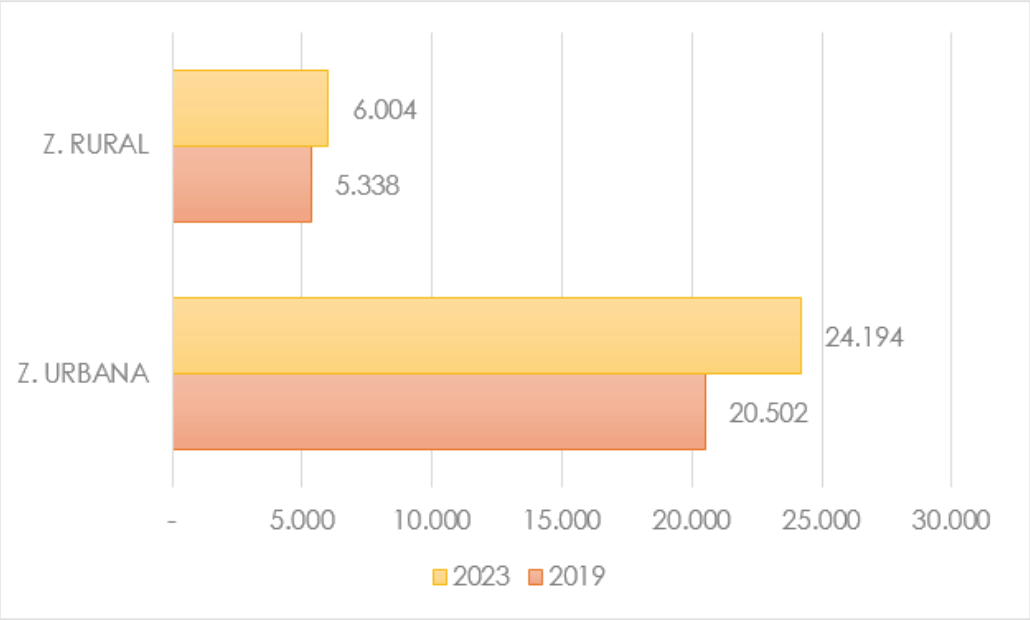
- Las obligaciones urbanísticas liquidadas en metros cuadrados, según el PBOT vigente - Acuerdo Municipal 014 de 2010 - y que no se paguen en el mismo proyecto, determinando suelo en la licencia urbanística, deberán compensarse al municipio, según la regulación establecida por las normas nacionales, el PBOT vigente y la reglamentación que expida el Honorable Concejo Municipal o por delegación a la Alcaldía Municipal.Una vez expedida la reglamentación de las formas de compensación de las obligaciones urbanísticas, el titular de la licencia urbanística deberá proponer y concertar con la Administración Municipal la forma de compensación de la obligación generada en metros cuadrados.

Con relación a los conceptos de usos del suelo tramitados en la Secretaría de Planeación para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se expidieron 580 trámites clasificados en:

Complementario,
Complementario - Principal,
Complementario - Restringido,
Complementario - Prohibido,
Principal,
Principal - Restringido,
Principal - Complementario,
Prohibido,
Restringido,
Restringido - Complementario,
Restringido - Principal,
Restringido - Prohibido,
Restringido – Restringido.

Para el municipio de Caldas la última actualización catastral realizada fue en el año 2016 para la zona urbana, y en el año 2012 para el sector rural. Los catastros deben formarse o actualizarse en cinco (5) años para revisar los componentes físicos jurídicos y eliminar disparidades por mutaciones o cambios en el uso del suelo, lo que hizo importante generar acciones de actualización mediante la conservación dinámica, según la realidad inmobiliaria del municipio en los últimos años. Esto permitió un incremento aproximado del 14% de predios con respecto al año 2019, tal como lo muestra la siguiente ilustración:

Ilustración 54. Incremento de predios



Fuente: Secretaría de Planeación - Propia

Lo expresado da, entonces, una idea general de lo que se requiere en cuanto a usos del suelo, tanto de la zona urbana como de la rural, donde, en primera instancia, es necesaria la actualización catastral y derivada de esta la gestión de estratificación. Esto permite un desarrollo organizado y una trasformación total del territorio, como se ha expresado en otros apartados, con autoridad y orden, sin romper con el medio ambiente y la sostenibilidad; es, además, una fuente de recursos y de obligaciones que redundan en beneficio del mismo municipio y sus habitantes.

La concertación dada al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, que permite hoy su estudio y futura aprobación e implementación, no sin antes generar una difusión y acciones de participación para el mismo, nos une como territorios con los planes estratégicos, de acción y ambientales que las autoridades ambientales tiene para el territorio y el nodo metropolitano al cual se pertenece. Es así como en la ejecución del Plan de Desarrollo por acciones de uso del suelo en articulación con los demás componentes, en especial los asociados a medio ambiente, economía y servicios públicos, dan la idea global de la transformación a la que se quiere llegar, no de forma transversal sino articulada.

Objetivo del Componente

Generar un desarrollo organizado y una trasformación total del territorio, con autoridad y orden, sin romper con el medio ambiente y la sostenibilidad, mediante la búsqueda eficiente de esta fuente de recursos y de obligaciones, que redunde en beneficio del mismo municipio y sus habitantes, lo que se debe unir a la actualización catastral y la estratificación de los predios de la localidad.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
150070001	Ordenamiento Territorial - Total de predios	Millones de pesos corrientes	27.109,00	2021 - 12	32.530,80	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
150080003	Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral urbano	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	79,55	2020 - 12	87,51	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
150080004	Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral rural	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	20,45	2020 - 12	28,63	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 2.3.1

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos para usos del suelo

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Planeación

Ejecutar actividades generadoras de empleo y recursos para el municipio, aprovechando su entorno natural y ubicación estratégica.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
320100300	Negocios verdes consolidados	Número	2023	0	4	Número	ACUMULADO
320101500	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo elaborados	Número	2023	0	2	Número	POR ACUMULAR

Programa 2.3.2

Infraestructura red vial regional para usos del suelo

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Planeación

Realizar la gestión administrativa para la Implementación de corredores viales rurales múltiples en áreas viables para tal fin.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2023	0,1	6	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 2.3.3

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano en usos del suelo, la productividad y la competitividad

Responsable: Secretaría de Planeación

Mejorar la capacidad institucional para planificar y promover un desarrollo territorial equilibrado y diverso, impulsando el crecimiento económico y la convivencia sana, con zonificaciones claras e incentivos fiscales para prácticas ambientales.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
400203400	Estudios o diseños realizados	Número	2023	0	13	Porcentaje	ACUMULADO
400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
400201300	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	2023	0	2	Número	POR ACUMULAR

Programa 2.3.4

Productividad y competitividad de las empresas colombianas con base en los usos del suelo

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Planeación

Gestionar los recursos para fomentar industrias ecológicas en áreas suburbanas y corredores comerciales.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

COMPONENTE 2.4 Movilidad y transporte

Diagnóstico

La movilidad se define como una actividad que involucra el desplazamiento de personas e incluso mercancías de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios de locomoción o mediante algún tipo de transporte, tanto público como privado. Los movimientos que se realizan en las ciudades pueden ser no motorizados (peatones, bicicleta, patineta, patines, etc.) o motorizados (motocicleta, automóvil, bus, buseta, campero, taxi, metro, etc.)

Es por ello que se podría decir que la movilidad involucra a todas las personas en un territorio y es así como se convierte en un aspecto fundamental para el desarrollo urbano y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Caldas.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad desempeña un papel crucial en la planificación, gestión y regulación de los sistemas de transporte, y busca identificar los principales desafíos y oportunidades para mejorar la movilidad en el municipio de Caldas, y proponer estrategias para su desarrollo y transformación.

Es por esto que se requiere la implementación de campañas a favor de la cultura ciudadana y, seguridad vial, ya que la falta de cultura vial se refleja en diversas conductas cotidianas, como el poco acatamiento de las señales establecidas por los semáforos, el estacionamiento en zonas prohibidas, el exceso de velocidad, el poco uso de los peatones de las aceras y la negligencia al cruzar las calles. Estos comportamientos generan congestionamiento y aumento de accidentes de tránsito, causando lesiones e incluso pérdidas humanas.

Por todo lo anterior, la educación vial es fundamental para fomentar hábitos seguros entre conductores, peatones, ciclistas y, en general, todos los actores viales. Sin embargo, en nuestro municipio, la falta de programas educativos y campañas de sensibilización en materia de seguridad vial, hace que el panorama actual no sea muy favorable. Es necesario implementar iniciativas que promuevan el respeto entre los usuarios de los servicios públicos de transporte entre todos los actores viales, así como el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito.

Infraestructura Vial.

El municipio de Caldas, Antioquia enfrenta desafíos en términos de mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial, especialmente en las zonas periféricas y rurales. Se requiere una inversión significativa en la construcción de nuevas vías de conexión intermunicipal, así como en la implementación de medidas de seguridad vial, como señalización adecuada, pasos peatonales y dispositivos de control de velocidad.

Transporte público.

El sistema de transporte público en Caldas presenta deficiencias en términos de cobertura, frecuencia y calidad del servicio. Es necesario mejorar la calidad del servicio de transporte público, así como los modos de transporte y promover el uso de medios alternativos y sostenibles, como la bicicleta y el transporte no motorizado, para reducir la dependencia del automóvil particular y mitigar el impacto ambiental.

Seguridad vial.

La seguridad vial es una preocupación importante en el municipio de Caldas, donde se registra un alto número de accidentes de tráfico y víctimas mortales. Se requiere una acción coordinada entre la Secretaría de Movilidad, la Policía de Tránsito y la comunidad, para implementar medidas de prevención, como campañas de educación vial, controles de velocidad y alcoholímetro, así como mejorar la infraestructura vial para reducir los puntos críticos de accidentes.

Igualmente se hace necesario realizar la debida inspección, control y vigilancia a las empresas de transporte públicas y privadas, verificando los planes de rodamiento, planes estratégicos de seguridad vial y fortaleciendo la normatividad exigible y aplicable, con el fin de mejorar y aumentar la capacidad institucional.

Movilidad Sostenible.

El municipio de Caldas tiene el potencial para promover la movilidad sostenible, mediante la implementación de políticas de transporte público eficiente, fomento del uso de la bicicleta, peatonalización de zonas urbanas y promoción de la movilidad activa. Se requiere una planificación integral que considere las necesidades de todos los usuarios de la vía y promueva un sistema de transporte inclusivo, seguro y respetuoso con el medio ambiente, que pueden llevarse a cabo por medio de la mesa de movilidad sostenible, buscando mayores niveles de participación, inclusión y transformación

Objetivo del Componente

Implementar políticas de transporte público eficiente y otros modos de transporte sostenible, por medio de una planificación integral, que promueva un sistema de movilidad inclusivo, seguro y respetuoso con el medio ambiente, de la mano de la participación, inclusión y transformación.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
060010011	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	56,9489	2022 - 12	50	Anual	Seguridad humana y justicia social
060010012	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	23,2445	2022 - 12	20	Anual	Seguridad humana y justicia social
060010018	Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales	Numero				Anual	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.4.1

Infraestructura red vial regional

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Salud

Mejorar y conformar una infraestructura vial que supla las necesidades y problemáticas de movilidad del municipio.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
240200600	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	2023	2,5	4,5	Porcentaje	ACUMULADO
240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	2023	0	6	Porcentaje	ACUMULADO
240200100	Vía secundaria construida	Kilómetros	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	2023	0	2,5	Porcentaje	ACUMULADO
240212800	Andenes de la red urbana mejorados	Metros	2023	0	2.000	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 2.4.2

Infraestructura y servicios de logística de transporte

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planeación

Potencializar el municipio de Caldas por medio de la creación de una plataforma logística que haga más eficaz y de calidad el tránsito y el transporte.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
240700200	Plataformas logísticas operando	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 2.4.3

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros

Responsable: Secretaría de Movilidad

Trabajar articuladamente con las empresas de transporte público con el fin de ofrecerles a los habitantes y visitantes un servicio de calidad que supla sus necesidades.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
240803900	Estrategias de seguridad ciudadana implementadas	Número	2023	0	48	Número	POR ACUMULAR

Programa 2.4.4

Productividad y competitividad de las empresas para la movilidad y el transporte

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Movilidad,
Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Integrar la movilidad y el transporte con los espacios públicos, para aprovechar y facilitar el adecuado uso de estos.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
350205600	Senderos construidos	Número	2023	0	2	Número

Programa 2.4.5

Seguridad de transporte

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Fomentar la articulación de los diferentes medios de transporte y los actores viales, con el fin de que se promueva la seguridad vial y la movilidad sostenible.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
240900800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2023	0	2	Porcentaje	ACUMULADO
240900900	Estrategias implementadas	Número	2023	0	44	Porcentaje	ACUMULADO
240905800	Cicloinfraestructura construida	Kilómetros	2023	0	3	Porcentaje	ACUMULADO
240901600	Estudios de preinversión realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
240900800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR

Dimensión Ambiental

3 Componentes 12 Programas

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 3.1 - Medio Ambiente
3.1.1	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
3.1.2	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Medio Ambiente
3.1.3	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
3.1.4	Gestión integral del recurso hídrico
3.1.5	Ordenamiento ambiental territorial
3.1.6	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	COMPONENTE 3.2 - Gestión del Riesgo
3.2.1	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en Gestión del Riesgo.
3.2.2	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
3.2.3	Ordenamiento ambiental territorial para la gestión del riesgo

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 3.3 - Gestión Territorial
3.3.1	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
3.3.2	Generación de la información geográfica del territorio nacional
3.3.3	Gestión de la información y el conocimiento ambiental en el territorio
3.3.4	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad para la gestión del territorio
3.3.5	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano para la gestión del suelo

Objetivo de la Dimensión

Potencializar la riqueza ambiental del municipio, en conjunción con la protección del medio ambiente y los ecosistemas naturales endémicos de nuestra región, transformando y consolidando actividades ecoturísticas autosustentables y amigables con el medio.

Contexto General

El municipio de Caldas es un territorio que se caracteriza por su biodiversidad y complejas estructuras ambientales, que redundan en una gran riqueza de recursos naturales. Lo que se constituye como otro de los pilares fundamentales que impulsa el desarrollo territorial humano sostenible.

Pensar el municipio desde lo ambiental conlleva a la necesidad imperante de potencializar esta riqueza,en conjunción con la protección de medio ambiente y los ecosistemas naturales endémicos de nuestra región. Es por ello que pensar en lógica de Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y de cara a su aprobación, es fundamental para esta dimensión analizada, teniendo en cuenta elementos equilibrados para la consolidación de actividades ecoturísticas autosustentables y amigables con el medio.

Si partimos de la ubicación georreferenciada de nuestro municipio, que ya es estratégica, y aunado a las bondades territoriales como conector del sur del país y como puerto seco, podremos impulsar la generación de empresas que redunden en empleabilidad para las comunidades, las cuales deberán estar alineadas con la protección y armonía del medio ambiente. Por último, tener una mirada reflexiva, crítica, propositiva y en prospectiva, y a la vez preventiva, frente alriesgo asociado a las amenazas ambientales, catalizará el desarrollo de este componente ambiental y, es en este aspecto donde juega un papel importante tener presente acciones que mitiguen el cambio climático, que conserven la biodiversidad y generen afectaciones mínimas al territorio y los esquemas asociativos con otros municipios, en especial aquellos que marcan incidencia como el Área Metropolitana o como nodo subregional.

COMPONENTE 3.1 - Medio Ambiente

Diagnóstico

Caldas es un municipio que cuenta con un gran potencial en aportes al medio ambiente, en especial por las zonas de protección que posee, la biodiversidad de todas las áreas de bosque, pero no tiene con programas que velen por la verdadera conservación y protección de ellas, así como su diversidad con que cuenta que equivale al 16% de la que se tiene reportada para el país. Se cuenta con una riqueza hídrica alta que no es protegida en la totalidad de las zonas de nacimiento. Se presentan eventos sin control de tala y deforestación sin tener línea base de zonas deforestadas.

El cambio climático se define como “un cambio en el estado del clima que puede ser identificado por los cambios en la media y/o la variabilidad de sus propiedades, y que persiste durante un período prolongado, normalmente décadas o más” (IPCC, 2014), lo que significa que las variables asociadas a la hidroclimatología en el planeta están en un proceso de cambio que podrá interferir en la forma en la que ocupemos el territorio, ya que estas variables son fundamentales para la agricultura, la provisión de servicios públicos, y la gestión del riesgo de desastres con precursores hidrometeorológicos.

Para responder a la crisis climática, es clave reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), pues son las principales responsables del aumento de temperatura del planeta.

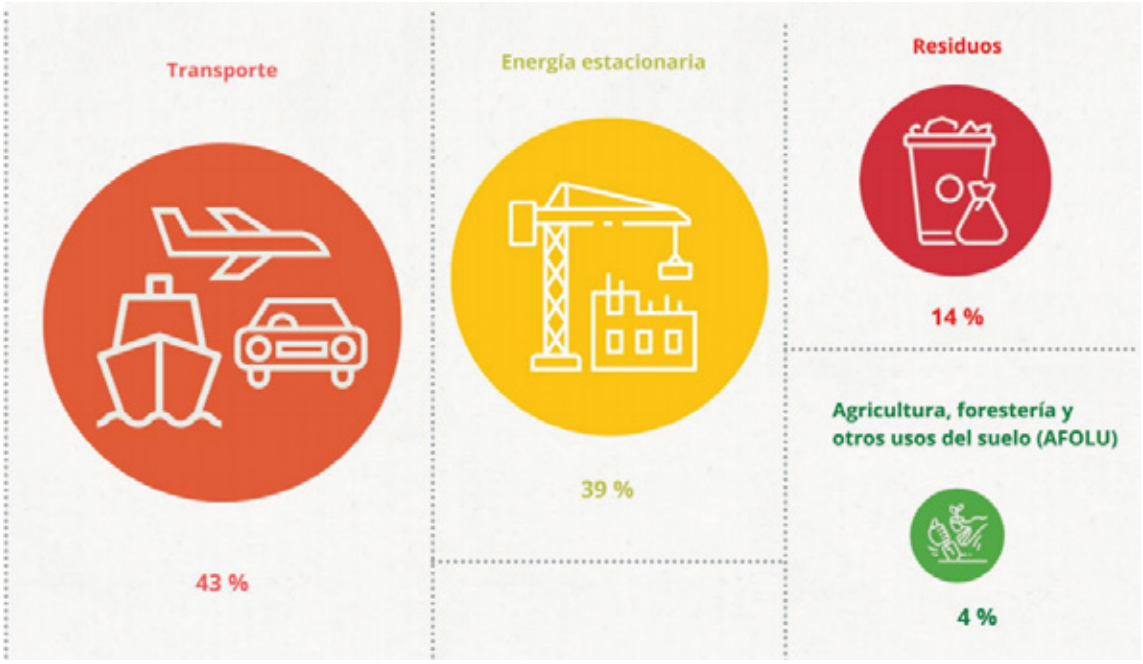
Por eso, el Valle de Aburrá ahora cuenta con un inventario que muestra la cantidad de emisiones generadas de 2016 a 2019 en los 10 municipios del Área Metropolitana, así como los sectores responsables de estas. En los sectores de transporte y energía están los mayores desafíos. El inventario, además de ser un diagnóstico, es un punto de partida para la acción climática, pues permite identificar cómo reducir este tipo de emisiones generadas localmente.

En el inventario de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) se estiman los gases que tienen potencial de aumentar la temperatura global. De las actividades humanas, el gas más común es el dióxido de carbono (CO2), que resulta de la quema de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón), utilizados en los vehículos motorizados, en la generación de energía y en la agricultura, entre otros. Además, el inventario calcula las emisiones de metano (CH4), un gas con potencial de calentamiento global 25 veces mayor al CO2, que se genera en rellenos sanitarios y en la agricultura, entre otras actividades; así como el óxido nitroso (N2O), emitido en la ganadería y la agricultura.

El inventario estimó las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) de los sectores de energía, residuos, transporte, y de agricultura y otros usos del suelo en Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas, pero los resultados muestran una clara evidencia de una tendencia al aumento de emisiones.

El Valle de Aburrá generó 6.432.119 Ton de emisiones de CO2 equivalentes. La cantidad de emisiones por sector se muestra en porcentaje:

Ilustración 55. Emisiones de CO2 equivalentes



Fuente: Diagnóstico Área metropolitana

Transporte

En este sector se estimaron las emisiones generadas por el transporte terrestre y férreo. El transporte es el sector que genera una mayor cantidad de gases con potencial de calentamiento global en el Valle de Aburrá, puntualmente el transporte de carretera, debido al uso de combustibles fósiles (gasolina, diésel y gas natural). El transporte férreo genera menos del 1 % de las emisiones totales, lo que evidencia la necesidad de implementar este tipo de transporte en la región. En 2019, se registró un aumento en las emisiones respecto a los tres años anteriores, una gran oportunidad para que los sistemas de transportes se encaminen hacia el uso y masificación de vehículos eléctricos en los distintos modos.

Energía

Tanto en las viviendas como en las edificaciones donde se llevan a cabo actividades comerciales, industriales y de agricultura, entre otras, se utilizan dispositivos que demandan energía para su funcionamiento. En el Valle de Aburrá la mayor generación de emisiones en el sector de energía se da en la industria manufacturera y de la construcción, debido al uso de combustibles fósiles como carbón mineral y gas natural. Por su parte, en Medellín, la generación de energía para consumo en edificios residenciales es el primer sector con mayor aporte a las emisiones de GEI.

Residuos

El inventario estima las emisiones generadas en rellenos sanitarios, en procesos de incineración de residuos (procesos controlados), quema de residuos (quemas a cielo abierto) y vertimiento de aguas residuales. La mayor cantidad de gases de GEI en este sector para el Valle de Aburrá, corresponde a los generados en los rellenos sanitarios.

Estas situaciones conllevan a pensar el territorio en un proceso de mejora, en donde las acciones de mitigación no solo son necesarias sino imperativas, pero deben asumirse otras desde la implementación y previsión de las acciones y la constitución de la norma, buscando la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, generar opciones de productividad que no vayan en contravía de lo ambiental, y donde el ordenamiento territorial, para el municipio que es rico en agua, contemple la gestión del recurso hídrico como agente articulador del desarrollo del territorio y de la transformación de la producción y la gestión.

Objetivo del Componente

Velar por la verdadera conservación de la biodiversidad y las zonas de protección, así como por el recurso hídrico, en articulación con actividades productivas que se ciñan al ordenamiento ambiental territorial.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
110070014	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto	Porcentaje	NA	2020 - 12	1	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
110130003	Ambiente - Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes	226.567.767	2020 - 12	249.224.544	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
110130006	Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)	Pesos colombianos	NA	NA	850.000.000	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.1.1

Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Planeación,
Secretaría de Infraestructura,
Empresa de Servicios Públicos

Construir un ecoparque como un espacio natural donde se puedan llevar a cabo tanto actividades de recreación como de educación y se concientice a las personas sobre la protección y conservación del medio ambiente.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo	Dependencia responsable
320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO	Desarrollo Económico y Social

Programa 3.1.2

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Medio Ambiente

Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos

Corresponsable: Secretaría de Planeación,
Secretaría de Infraestructura,
Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Fortalecer al interior de la administración el sector ambiental a través de la creación de una dependencia delegada para ello.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 3.1.3

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Responsable: Secretaría de Planeación

Identificar los espacios de especial tratamiento o protección y regular su intervención en pro del fortalecimiento del desempeño ambiental.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
320100500	Documentos de estudios técnicos con la evaluación ambiental estratégica realizados	Número	2023	0	1	Número	POR ACUMULAR

Programa 3.1.4

Gestión integral del recurso hídrico

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura, Empresa de Servicios Públicos

Proteger los recursos hídricos en las zonas de nacimiento para el beneficio y aprovechamiento de las comunidades

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	2023	35	40	Ha	ACUMULADO

Programa 3.1.5

Ordenamiento ambiental territorial

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura, Empresa de Servicios Públicos

Constituir un ordenamiento territorial ambiental donde se clasifiquen áreas de especial protección, y se establezcan lineamientos de conservación y tratamiento de estos espacios

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
320500100	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2023	3	15	Número	POR ACUMULAR
320500600	Campañas realizadas	Número	2023	0	2	Número	POR ACUMULAR

Programa 3.1.6

Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Planeación,
Secretaría de Mujer y Familia,
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – Indec

Fomentar el turismo sostenible y ecoturismo, para que las personas sean concientizadas he impactadas con el aprovechamiento de estos espacios.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
350204600	Campañas realizadas	Número	2023	0	56	Número	POR ACUMULAR



COMPONENTE 3.2 - Gestión del riesgo

Diagnóstico

El municipio de Caldas ha tenido en su historia eventos que son asociados directamente al río Medellín y sus principales quebradas afluentes, así como a movimientos de masa y zonas de riesgo que son habitadas. Se debe considerar también el crecimiento que ha presentado en algunas zonas sin orden ni cumplimiento de la normatividad, y que a pesar de tener la implementación del Modelo de Gestión de Riesgos y Desastres, son pocas las acciones preventivas y de mitigación para lograr una mejor gestión del territorio.

Se evidencia, desde la gestión del riesgo, acciones asociadas as cada evento, como se describe a continuación:

- Caldas es un municipio rico en fuentes hídricas las cuales aumentan su flujo y actividad en las temporadas de lluvia, y sumado a malas prácticas de las personas como: invasión de retiros de las quebradas, mala disposición de residuos sólidos y líquidos, alteración del flujo natural de las fuentes hídricas, entre otros, hace que el impacto sea mayor una vez se presentan estas crecientes, provocando afectaciones importantes en las personas y sus bienes.

- El vendaval no es un evento recurrente, sin embargo, en el municipio se han presentado este tipo de fenómenos que generan impactos diferentes en la comunidad, dependiendo de la tipología de construcción presente en sus viviendas, principalmente en los techos.

- Los movimientos en masa son recurrentes y se pueden asociar a diferentes factores como la geología, la topografía, una red hídrica densa, condiciones hidroclimatológicas y malas prácticas humanas que aportan a la ocurrencia de dichos eventos.

- De acuerdo con el estudio de microzonificación sísmica del Valle de Aburrá, realizado por el Área Metropolitana, la gran variedad de formaciones geotécnicas y los diversos espesores de los depósitos de vertientes pueden variar la respuesta sísmica; en el municipio de Caldas se tiene presencia de una falla llamada Falla del Romeral, lo cual genera condiciones que se deben monitorear.

- El municipio cuenta con un área importante de zona rural, en la cual se encuentran diferentes tipos de bosques con áreas extensas de plantación de pino, eucalipto y otras especies madereras, y rastrojos (residuos vegetales), que sirven como combustible para los incendios forestales, una vez se generan las condiciones apropiadas para ello, entre esas están las malas prácticas humanas.

- Por la vía principal, al ser de orden nacional, se transportan diferentes tipos de vehículos y materiales. Adicionalmente, en el territorio se cuenta con la presencia de un poliducto. Es importante, entonces, reconocer la existencia de estos factores, y tener conocimiento del plan de movilidad vial del municipio y del plan de gestión del riesgo del poliducto construido por CENIT, empresa filial de Ecopetrol. Estas también se pueden considerar de alto flujo vehicular, lo que facilita la probabilidad de ocurrencia de eventos de este tipo. Por tal razón es importante conocer el plan de movilidad vial y reconocer los planes de contingencia presentados en él.

- Es importante reconocer la importancia de los incendios estructurales, ya que en el municipio se han presentado por uso inadecuado de elementos explosivos, globos, entre otros. Por eso se recomienda estar atentos a este tipo de elementos y realizar mantenimiento a las redes eléctricas y de gas.

- En el municipio de Caldas se han presentado algunas emergencias asociadas a colapsos estructurales, ocasionados principalmente por degradación de los materiales, carencia de mantenimiento, deficiencias constructivas, baja calidad de los materiales y sobrecarga de las estructuras. No se encuentran evidencias de colapsos estructurales asociados a eventos sísmicos. Algunos movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales han generado colapsos estructurales parciales o totales como consecuencia de la liberación de energía.

- Debido a la tradición polvorera se presenta la fabricación y distribución de artículos pirotécnicos, cuyo mal uso ha generado situaciones de riesgo que han requerido atención inmediata. Es necesario reconocer los sectores y generar un trabajo con la comunidad para establecer protocolos y marcar los lineamientos para evitar situaciones de riesgo asociados a estos.

- Por el municipio de Caldas atraviesa el poliducto Medellín - Cartago, por lo que es importante hacer un monitoreo constante de las redes, identificando los puntos con más riesgo para prevenir un accidente, además de establecer un protocolo y compartirlo con la comunidad para marcar los lineamientos que permitan reducir los impactos sobre el territorio y la comunidad.

- El comportamiento inadecuado de las personas en los eventos que se realizan de manera recurrente en el espacio público, genera distintas problemáticas, por lo que es importante establecer protocolos con la comunidad y realizar una adecuada programación de estas actividades, teniendo en cuenta que se deben reconocer siempre las condiciones de riesgo y trabajar en la disminución de ellas, antes, durante y al finalizar.

- Un episodio de contaminación atmosférica debe entenderse como una afectación a la salud de la población y al ambiente. Este se genera cuando se alcanza una concentración de contaminantes que, por sus valores y tiempos de exposición, puede generar efectos en la salud de la población y, por lo tanto, amerita la declaratoria de los niveles de Prevención, Alerta o Emergencia por parte de la autoridad ambiental.

Los eventos de riesgo identificados en el municipio dan cuenta de una mayor ocurrencia de los movimientos en masa, lo que se puede explicar por varios factores, como: la geología local, la topografía, una red hídrica densa, los eventos de altas precipitaciones agravados por la cantidad de lluvia anual que cae sobre el territorio y satura sus suelos, además de sus numerosas corrientes de agua, entre las que sobresale el río Aburrá; esto también da origen a inundaciones y avenidas torrenciales, que traen como consecuencia un número importante de daños.

Se tiene evidencia de que, en el pasado, las avenidas torrenciales eran consideradas como fenómenos de inundación, pero, aun así, se considera un escenario importante y priorizado en el municipio de Caldas, seguido de las avenidas torrenciales por los daños que estas causan en el territorio y en las personas.

Con base es este escenario del municipio, se hace fundamental fortalecer y alinear todas las acciones de gestión de riesgo con las condiciones del territorio presentadas en el PBOT.

Objetivo del Componente

Velar por la verdadera conservación de la biodiversidad y las zonas de protección, así como por todo el recurso hídrico, en articulación con actividades productivas que se ciñan al ordenamiento ambiental territorial.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
110080002	Ambiente - Porcentaje en reducción del riesgo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	80,2011	2020 - 12	70	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 3.2.1

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en gestión del riesgo.

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura, Empresa de Servicios Públicos

Planificar, coordinar y formar al personal para mejorar la capacidad de evaluar, identificar y responder ante los riesgos o desastres.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459900100	Documentos de evaluación elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR
450300200	Personas capacitadas	Número	2020	0	200	Número	POR ACUMULAR

Programa 3.2.2

Gestión del riesgo de desastres y emergencias

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Planeación, Secretaría de Seguridad y convivencia, Secretaría de Movilidad

Implementar medidas y protocolos para prevenir la ocupación no planificada de áreas vulnerables y, de esta manera, reducir la exposición de la población a estos riesgos.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450302400	Documentos normativos realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450303400	Documentos de evaluación elaborados	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR
450301700	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	2020	0	1	Porcentaje	POR ACUMULAR

Programa 3.2.3

Ordenamiento ambiental territorial para la gestión del riesgo

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura

Identificar las áreas críticas por la contaminación, la deforestación y otros factores que puedan afectar la calidad y la cantidad del agua y, con base en estos estudios, desarrollar planes de manejo que pueden incluir medidas como la reforestación, la implementación de prácticas agrícolas sostenibles, y la conservación y regulación del uso del suelo, para proteger las fuentes y corrientes de agua en la microcuenca.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje
320501700	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	Número	2020	0	4	Número

COMPONENTE 3.3 - Gestión Territorial

Diagnóstico

La gestión territorial tiene como fin construir territorios que se integren y sean cada vez más articulados, integrados y cohesionados, por medio de la creación e implementación de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial, que se generen de forma participativa e incluyente, y permitan cerrar brechas y abrir caminos, en el marco de los derechos humanos, la trasformación del territorio, la sostenibilidad y la mitigación del riesgo ambiental, por medio de generación de acciones con incidencia directa en la mitigación del cambio climático.

Lo anterior debe pasarse a la práctica, y hoy se tiene la visión de futuro con los elementos de gestión necesarios para ayudar a desarrollar de forma sostenible el municipio, y estos son:

- Aprobación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, ya concertado.
- Actualización catastral urbana y rural
- Actualización de la estratificación urbana y rural
- Creación del Observador de Políticas Públicas para el municipio de Caldas (OPPuC)

Esto permite fortalecer la participación, el seguimiento y la evaluación del desarrollo del municipio, herramientas que hoy son obsoletas o con las que no se cuenta. Se suma a esta situación la falta de capacidad instalada en cuanto al manejo y la correcta ejecución de los aplicativos de viabilidad, aprobación, seguimiento y evaluación de los que dispone el Estado, y que evita a la entidad crear herramientas que dupliquen la información y resten esfuerzo a la validación del dato, su limpieza y correcto uso, para crear líneas base sólidas y formar parte de la comunidad de datos abiertos del Estado y de enlaces voluntarios a la rendición del cumplimiento de metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las acciones descritas ponen al municipio en un ir del menos al más, en formación, preparación y aplicación, para que toda la comunidad pueda acceder de manera rápida y oportuna a la información, con una apropiación y aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo del Componente

Construir territorios que se integren y estén cada vez más articulados y cohesionados, por medio de la creación e implementación de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial, generados de manera participativa e incluyente, con aplicación de herramientas que permitan el

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	16	2018 - 12	15,8	Anual	Convergencia regional
140010045	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Puntos porcentuales	4,6157	2018 - 12	4	Anual	Convergencia regional
140010046	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Puntos porcentuales	9,0027	2018 - 12	8,5	Anual	Convergencia regional
110070013	Ambiente - Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Número de acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	NA	NA	1	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.3.1

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Oficina de Comunicaciones y TI, Secretaría de Hacienda

Fortalecer la capacidad institucional para fomentar la coordinación entre la gestión territorial y la planificación municipal, mediante la provisión e implementación de instrumentos, de acuerdo con la legislación vigente.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459902800	Sistemas de información actualizados	Número	2023	0	1	Número	POR ACUMULAR
459903200	Documentos de política elaborados	Número	2020	3	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 3.3.2

Generación de la información geográfica del territorio nacional

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura

Implementar el Estatuto de Normas Básicas y de Construcción para actualización de la cartografía, conforme al PBOT, utilizando la información catastral actualizada.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
040600600	Documentos normativos elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
040602100	Mapas temáticos desarrollados	Número	2023	11	27	Número	POR ACUMULAR

Programa 3.3.3

Gestión de la información y el conocimiento ambiental en el territorio

Responsable: Secretaría de Planeación

Planificación para la formulación e implementación de planes parciales de iniciativa pública y privada.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
320404600	Documentos técnicos para la planificación sectorial y la gestión ambiental formulado	Número	2023	1	3	Número	POR ACUMULAR

Programa 3.3.4

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad para la gestión del territorio

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Oficina de Comunicaciones y TI

Aumentar la capacidad administrativa para la implementación, divulgación y socialización del PBOT

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
040110600	Estrategias implementadas	Número	2023	0	13	Número	POR ACUMULAR

Programa 3.3.5

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano para la gestión del suelo

Responsable: Secretaría de Planeación

Establecer un sistema de aprovechamientos urbanísticos adaptado a las características de cada zona y al modelo de ordenamiento territorial.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	2023	1	1	Número	POR ACUMULAR

Dimensión Político Institucional

6 Componentes 18 Programas

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 4.1 - Espacios Públicos
4.1.1	Infraestructura red vial para la integración regional asociada al espacio público
4.1.2	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	COMPONENTE 4.2 - Gobierno Territorial
4.2.1	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
4.2.2	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el gobierno territorial
4.2.3	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el territorio
4.2.4	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

COD	DESCRIPCION
	COMPONENTE 4.3 - Justicia y Seguridad Ciudadana
4.3.1	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
4.3.2	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
4.3.3	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en pro de la justicia y Seguridad Ciudadana
4.3.4	Promoción al acceso a la justicia
	COMPONENTE 4.4 - Desarrollo Comunitario
4.4.1	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos desde el desarrollo comunitario
4.4.2	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	COMPONENTE 4.5 - Finanzas Municipales
4.5.1	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en las Finanzas Municipales
4.5.2	Generación y formalización del empleo
4.5.3	Productividad y competitividad de las empresas para el fortalecimiento de las finanzas territoriales
	COMPONENTE 4.6 - Integración regional, nacional e internacional
4.6.1	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para la integración regional
4.6.2	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para la integración regional
4.6.3	Productividad y competitividad de las empresas para la integración regional

Objetivo de la Dimensión

Tener instituciones ágiles, dinámicas y oportunas, tanto en su gestión como en sus resultados, y la disposición pública de información, en busca de la justicia social y el buen vivir, donde prime el desarrollo humano y comunitario, acompañados de la seguridad y la convivencia pacífica y ordenada.

Contexto General

El ejercicio de gobierno requiere articular compromisos y voluntades políticas, es por ello que se debe pensar en un gobierno que propenda por la justicia social y el buen vivir, donde el desarrollo humano y comunitario prime para el bienestar de todos los ciudadanos, a través de la garantía de la seguridad y la convivencia pacífica y equilibrada, desde el ejemplo de la institucionalidad y sus funcionarios.

Para lograr espacios seguros y cohesión de la ciudadanía, se requiere desarrollar un equipamiento locativo, administrativo, académico y técnico, que permita dar cumplimiento a los requerimientos de los ciudadanos frente a las expectativas con el territorio.

Contar con instituciones ágiles, dinámicas y oportunas, tanto en su gestión como en sus resultados, y la disposición pública de la información, es el deber ser de la administración pública, para lograr un municipio con mayor crecimiento, credibilidad y participación, pero en especial, cercano a sus ciudadanos y con un uso eficiente de sus recursos. Se basa, a su vez, en la idea de una sociedad interconectada, donde se dan intercambios de confianza, pero también de conflictos, con relaciones horizontales en coordinación con la sociedad y, en ese actuar colectivo, la posibilidad de intervenir las problemáticas sociales. Nace así la necesidad de planificar la gobernanza, que es la suma de priorizaciones de las comunidades, el gobierno, las empresas y las organizaciones en general, como socios estratégicos de la trasformación que se gesta.

Se busca entonces, en esta dimensión, la articulación de la planeación, la gestión y las finanzas orientadas al resultado, con acciones en el territorio que evidencien la interrelación de los saberes y el entendimiento de las dinámicas y las necesidades de los habitantes, y potencie la participación y la acción en el desarrollo, la seguridad, y la infraestructura incluyente y vinculante, haciendo así ciudades para la gente.

Ilustración 56. Sinergias en la dimensión Político Institucional



COMPONENTE 4.1 - Espacios Públicos

Diagnóstico

El espacio público se define como: *"Conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes."*[26]

La estrategia "Construir Ciudades Amables" de la Visión Colombia 2019, plantea que para lograr una sociedad más justa y con mayores oportunidades es fundamental consolidar la creación de un espacio público accesible, adecuado y suficiente para la totalidad de los ciudadanos y lograr así un incremento paulatino de la relación que existe entre el área de espacio público y los habitantes de un territorio determinado. Dentro de sus estrategias se busca también garantizar la construcción de ciudades más amables, ordenadas bajo un modelo de desarrollo urbano planificado, con espacio público adecuado, y con inclusión hacia la población discapacitada.[27]

26 Lay 9ª de 1989 (Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones) y Decreto 1508 de 1998 (Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial)

27 Ibid.

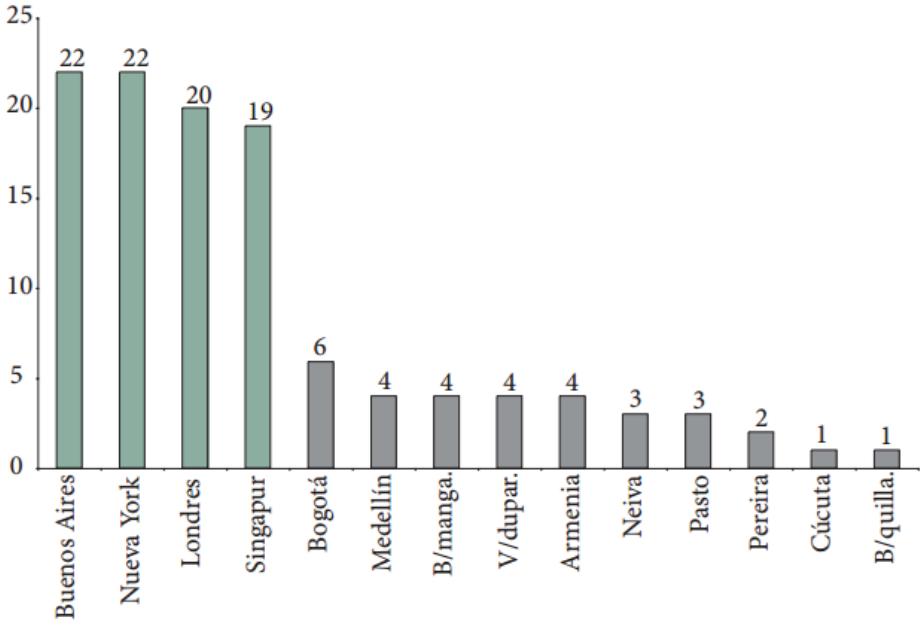
Sin embargo, se debe tener claridad en dos (2) indicadores que están relacionados con áreas verdes o espacio público, los cuales no deben confundirse y estos son:

- Superficie de área verde por habitante: número de metros cuadrados de espacios verdes urbanos por habitante en el perímetro urbano en un periodo de tiempo determinado. Este se considera un indicador directo, es decir, que está relacionado con las funciones de las autoridades y las políticas ambientales y su generación es responsabilidad de las primeras.

Espacio público efectivo por habitante: relación entre la extensión de las zonas de espacio público efectivo en el perímetro urbano y la población que habita esta área. Es un indicador indirecto y se relaciona con competencias y políticas diferentes a las ambientales, pero de manera específica sobre la calidad ambiental, y su generación es responsabilidad de las entidades territoriales, la empresa de servicio público, entre otras.

Partiendo del contexto nacional, encontramos que: "…La baja cantidad y calidad de espacio público, con un área promedio por habitante de 4 m2, muy inferior a los parámetros internacionales (fijados entre 10 y 15 m228), con baja accesibilidad para la población minusválida y caracterizado por la precariedad en la dotación y mobiliario urbano", como se observa en la Ilustración 57.

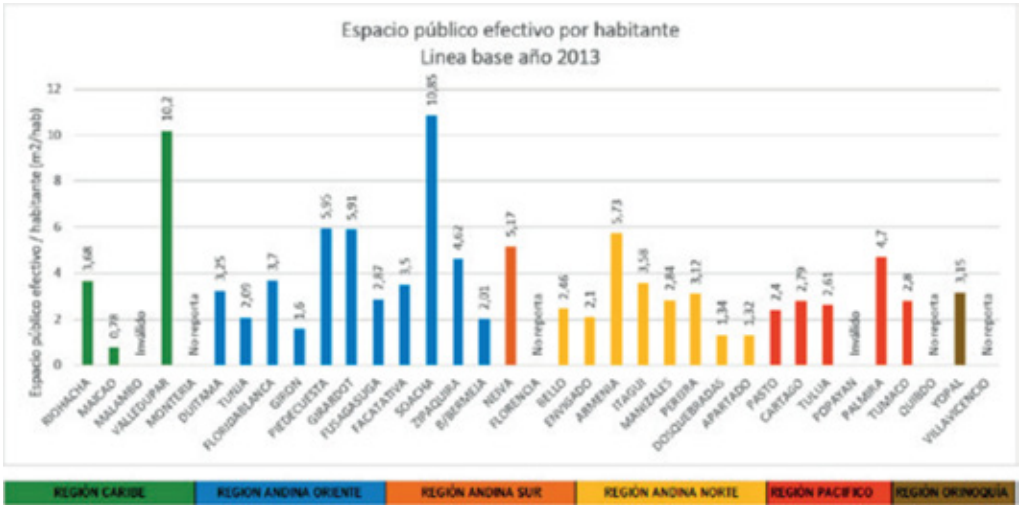
Ilustración 57. Espacio público por habitante (m2/Hab)



Fuente: Diagnóstico Área metropolitana

Se tiene además que, a nivel nacional, el promedio de espacio público efectivo por habitante es de 3,69 m2/hab., tomando como referencia este indicador que establece el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con base en el Índice de Calidad Ambiental Urbana – ICAU.

Ilustración 58. Espacio público por habitante Colombia (m2/Hab)



Fuente: Diagnóstico Área metropolitana

Para el departamento de Antioquia se presenta una situación similar, ya que cuenta con un índice de espacio público de 2,50 m2/hab., siendo esta una medida muy por debajo de la que solicita la norma, y para la subregión del Valle de Aburrá, que es a la cual pertenece el municipio de Caldas, se tiene un promedio de 2,09 m2/hab.29

Para el municipio, no se tiene un registro de línea base en metros cuadrados (m2) pero el PBOT tiene definidos:

- ***Equipamientos deportivos de primer orden o general – de ámbito metropolitano y regional:*** *Parque Metropolitano Tres Aguas: equipamiento recreativo, formulado dentro del marco de desarrollo del corredor multimodal del río Aburrá.*

- ***Equipamientos deportivos de primer orden o local – ámbito municipal:*** *Como equipamientos deportivos, se encuentran: Estadio Municipal de Caldas, ubicado entre las carreras 46 y 47 sobre la calle 134 sur. Se proyecta la construcción de escenarios deportivos adicionales que complementarán la Unidad Deportiva.*

- ***Equipamientos deportivos de segundo orden o local – ámbito barrial:*** *Son equipamientos deportivos de segundo orden o local, los siguientes: Placa Polideportiva Andalucía, Placa Polideportiva La Corrala, Placa Deportiva Fundadores, Placa Polideportiva Bellavista, Placa Polideportiva Mandalay, Placa Polideportiva Primavera, Placa Polideportiva La Rivera-Acuarela,*

- *Placa Polideportiva La Quiebra, Placa Polideportiva Salinas, Placa Polideportiva La Clara, Placa Polideportiva La Raya, Placa Polideportiva Felipe Echavarría. Se proyectan nuevos escenarios deportivos en las zonas norte y sur del municipio.*[30]

Sin embargo, hoy se cuenta con algunos escenarios adecuados y otros con condiciones no aptas, por lo que la línea base no puede parametrizarse tampoco en número. Sumado a que en el Anuario Estadístico de Antioquia 2016 no se cuenta con registros para el municipio. Se establece entonces la necesidad con base en las evidencias gráficas, de socialización y de realidades sentidas y expresadas en el diagnóstico de Plan de Desarrollo. Por esta razón es aún más necesario aún la conjunción de saberes y aportes entre el municipio de Caldas otros entes de asociación para el diseño, formulación, presentación, viabilización y aprobación de proyectos.

Dentro de ese contexto, Colombia no puede quedarse atrás en materia de espacio público, y es por esto que define en la "Visión Colombia II Centenario", el espacio público como uno de los sectores a intervenir, y su incremento en las ciudades como una de las metas, tal como lo describe la Tabla 9. Esta meta incluye el mejoramiento del espacio público y su accesibilidad, de manera especial para la población discapacitada, y se pretende que para 2019 las ciudades cuenten con un espacio público equivalente al 15% del área urbana total.

30 PBOT. Artículo 203. De los Equipamientos Deportivos y Recreativos

Tabla 9. Meta de desarrollo urbano

Meta	Situación Actual	Situación 2010	Situación 2019
Meta 1. Incrementar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes a 10 m2/Hab	4 m2/Hab	6 m2/Hab	10 m2/Hab

Se conjuga entonces este indicador con el que se presenta para los ODS en este mismo aspecto que tiene como meta: *"de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad."*[31] El indicador de cumplimiento se establece como la proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondientes a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.

Con base en el texto anterior, solo puede evidenciarse la necesidad explícita que tiene el municipio de generar espacios públicos efectivos y verdes que permitan conjugar el DTHS.

Objetivo del Componente

Generar espacios públicos efectivos y verdes que permitan una ciudad amable, en dinámica, de fácil acceso sin barreras y que puede recorrerse y vivirse en articulación con temas de emprendimiento, seguridad, movilidad, recreación y demás componente que conjugan el DTHS.

31 Indicadores Globales para los ODS.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
4.1.1R	Déficit de espacio público	M2/Hab	2,09	2022 - 12	2.0	Decreciente -Anual	Convergencia regional

Programa 4.1.1

Infraestructura red vial para la integración regional asociada al espacio público

Responsable: Secretaría de Infraestructura

Corresponsable: Secretaría de Planeación

Conectar el suelo de expansión con la malla urbana existente, garantizando una continuidad fluida en la circulación vehicular y peatonal, el transporte público y la movilidad activa, como ciclovías y senderos peatonales, que fomenten una movilidad sostenible y accesible para todas las personas y que garanticen el disfrute del espacio público.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
240211400	Vía urbana mejorada	Número	2023	0	5	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 4.1.2

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Secretaría de Infraestructura

Fomentar el aprovechamiento del espacio público, la generación de nuevos escenarios y el mejoramiento de los existentes, para el disfrute y beneficio de toda la comunidad, y se promueva la integración social.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
400201300	Proyectos apoyados financieramente en Mejoramiento Integral de Barrios	Número	2023	0	12	Porcentaje	ACUMULADO
400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	2023	0	2	Porcentaje	ACUMULADO
400201900	Espacio público construido	Metros cuadrados	2023	2.000	3.250	Porcentaje	ACUMULADO
400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	2023	0	7.150	Metros cuadrados	ACUMULADO

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
400203000	Plazas construidas	Metros cuadrados	2023	0	300	Metros cuadrados	ACUMULADO
400203400	Estudios o diseños realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO



COMPONENTE 4.2 - Gobierno territorial

Diagnóstico

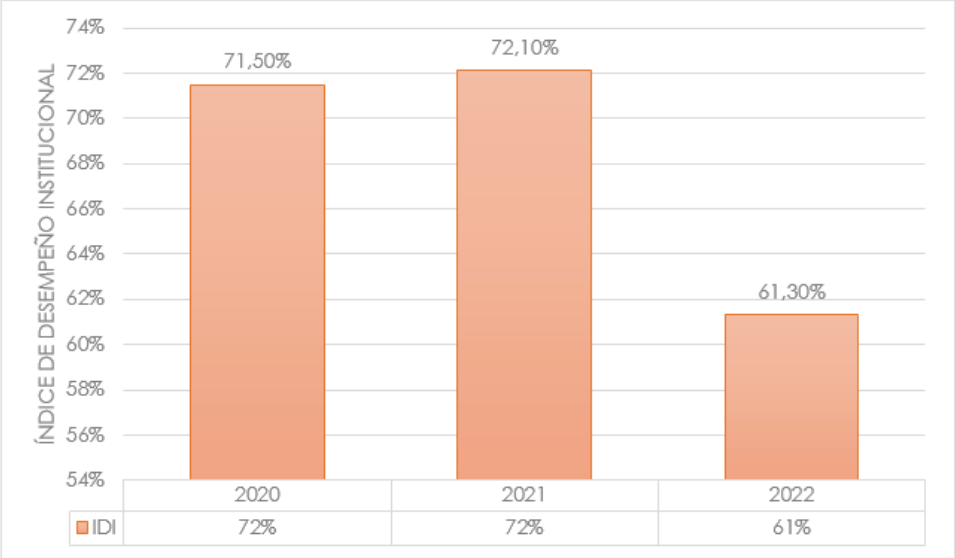
Al hablar de gobierno territorial se debe pensar en sus componentes, y estos son las entidades territoriales en sí mismas, la gobernanza que se ejerce sobre ella, y la gestión de todos sus recursos, que van más allá de los económicos. Se busca, a su vez, la articulación a nivel de entidades locales hasta escalas supra, que permita definir, ejecutar y seguir la política, programas y proyectos que transformen y desarrollen el territorio.

Con la gestión territorial que se practica desde la posición de Gobierno, se debe buscar satisfacer las necesidades tanto colectivas como individuales de todos los sectores, grupos colectivos o demás actores de colectividad o participación, en especial aquellos que tienen enfoque de género y de protección a la población vulnerable, todo esto mediante la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales.

En el municipio se ha vivido, a lo largo del tiempo, esta gobernanza, por lo que medir sus resultados y avances será una situación de percepción, así que se buscará ordenar el territorio para mejorar los niveles de vida, los índices de calidad de vida, y las condiciones de todos sus habitantes.

En este componente juegan un papel muy importante las mediciones que hace el Estado sobre el ejercicio de la función y el desempeño de su labor. Para el municipio se han tenido los siguientes indicadores para los últimos tres (3) años.

Ilustración 59. Índice de Desempeño Institucional



Fuente: Sistema de Gestión de la Calidad - Propia

En las diferentes dimensiones que se manejan para la medición, se obtuvieron los siguientes resultados:

DIMENSIÓN	2020	2021	2022
D1: Talento Humano	67,47%	72,60%	56,30%
D2: Direccionamiento Estratégico	78,13%	76,40%	82,40%
D3: Gestión de Resultados	74,50%	74%	56,90%
D4: Evaluación de Resultados	68,50%	66,80%	58,40%
D5: Información y Comunicación	71,40%	770,90%	53,70%
D6: Gestión del Conocimiento	63,20%	66%	53,60%
D7: Control Interno	73,30%	73,70%	63,80%

Fuente: Sistema de Gestión de la Calidad - Propia

Lo anterior conlleva a pensar en actuar con autoridad y orden, en busca del objetivo superior de hacerlo bien y correctamente, y garantizar la viabilidad política, institucional, técnica y participativa de la mano del ordenamiento territorial, para un mejor aprovechamiento del municipio, que permitirá un mejor aprovechamiento del territorio y despertar esa vocación del municipio. Además, se hace necesario despertar su vocación y sabiduría ancestral para mirar atrás y volver al presente, en aras de lograr acciones intersectoriales con instituciones que aporten al aprovechamiento y fomento de las potencialidades del territorio y, de esa forma, articular todas las políticas sociales y sectoriales que permitan la implementación de la nueva cultura de desarrollo sostenible, sin relegar el componente humano.

Objetivo del Componente

Aumentar los resultados de la gestión frente a las políticas de desarrollo administrativo en articulación con actores y saberes que permitan definir, ejecutar y seguir las políticas, programas y proyectos que transforman y desarrollan el territorio, que permitan la implementación de la nueva cultura de desarrollo sostenible sin dejar de lado lo humano.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
300010001	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Puntos	61,28	2022 - 12	80,00	Anual	NA
080010013	Medición de desempeño municipal - Posición nacional del indicador final MDM	Número	66,13	2022 - 12	80,00	Anual	NA
4.2R	Observatorio de Política Pública implementado	Porcentaje	0	2023 - 12	100%	Anual	NA

Programa 4.2.1

Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos

Corresponsable: Secretaría de Planeación

Fortalecer el desarrollo integral de los funcionarios de la administración pública con el fin de incidir de manera positiva en su entorno familiar, laboral y en su desempeño con la comunidad en general.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
360401900	Personas asistidas técnicamente	Número	2023	107	116	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 4.2.2

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el gobierno territorial

Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos, Oficina de Comunicaciones y TI

Corresponsable: Secretaría de Planeación

Fomentar el correcto desempeño de las actividades de la administración en pro de una gestión institucional transparente y hacer ello visible a la comunidad, así como la modernización administrativa que permita un mejor desempeño y gestión.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450100800	Sistemas de información actualizados	Número	2023	1	1	Porcentaje	ACUMULADO
459901900	Documentos de planeación realizados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 4.2.3

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en el territorio

Responsable: Alcaldía

Corresponsable: Todas las dependencias

Fomentar y crear espacios de diálogo y participación ciudadana donde sean escuchadas las necesidades y apreciaciones de la comunidad.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	0	32	Número	POR ACUMULAR

Programa 4.2.4

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Responsable: Alcaldía

Corresponsable: Todas las dependencias

Hacer más participativos los procesos de la Administración Municipal con la comunidad, la que, igualmente, podrá apoyar la gestión y aportar en la recolección de información, por medio de observaciones y retroalimentación.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
040110200	Sistemas de información implementados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO



COMPONENTE 4.3 - Justicia y Seguridad Ciudadana

Diagnóstico[32]

En el municipio de Caldas se ha identificado poca participación de la comunidad para la organización de medios y estrategias que permitan una mejor respuesta por parte de las autoridades en la búsqueda de la seguridad y la convivencia en el territorio. Cabe resaltar que, aunque la Policía Nacional realiza estrategias y capacitaciones, no se ha logrado cohesionar esfuerzos para el fortalecimiento de la seguridad comunitaria, debido a que la comunidad es renuente a la participación y, sobre todo, a denunciar hechos delictivos por miedo a represalias o a quedar en evidencia ante los actores delincuenciales.

32 Tomado del "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC. Secretaría de Seguridad y Convivencia

La Policía Nacional, a través de los Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana (AISEC), integra los diferentes insumos para la realización de los diagnósticos en el ámbito local, para la comprensión de delitos y fenómenos generados de inseguridad, así como la dinámica de sus actores para el municipio de Caldas, de manera que se articulen las capacidades locales para emprender acciones de intervención bajo los principios de coordinación, priorización y focalización.

De acuerdo con la información entregada por parte del comandante de la Estación de policía del municipio de Caldas en los documentos "Comprensión Contextual del territorio municipio de Caldas" con fecha diciembre 30 de 2023 se encuentra la siguiente información:

Con base a los resultados de encuestas realizadas a la comunidad por parte de la Policía Nacional en el territorio, se pudo establecer que se consideran como principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

Tabla 10. Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana

Delito	Riesgo Social
Hurto a personas	Factor oportunidad
Lesiones personales	Intolerancia social
Homicidio	Ajuste de cuentas
Extorsión	Entornos facilitadores
Hurto a automotores	Factor oportunidad

De otro lado, con base en la realización de encuestas al personal policial del municipio, se pudo determinar que las principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana, son las siguientes:

Tabla 11. Principales problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana

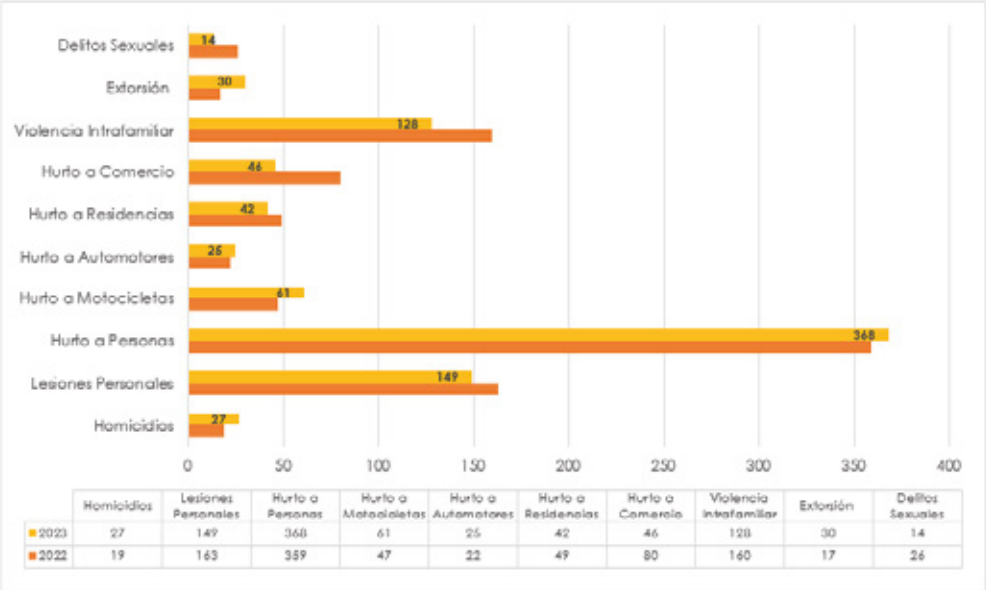
Delito	Riesgo Social
Hurto a personas	Factor de oportunidad
Hurto a automotores	Población flotante

En los documentos contextuales entregados por la Policía Nacional se encuentra que los riesgos sociales que más afectan el municipio son:

- Consumo de estupefacientes
- Consumo de alcohol
- Entornos facilitadores
- Ajuste de cuentas
- Factor oportunidad
- Ausencia de valores
- Cultura de la ilegalidad
- Oportunismo

Dentro de los principales delitos que afectan al municipio, también se evidencian los siguientes:

Ilustración 60. Principales delitos



	Homicidios	Lesiones Personales	Hurto a Personas	Hurto a Motocicletas	Hurto a Automotores	Hurto a Residencias	Hurto a Comercio	Violencia Intrafamiliar	Extorsión	Delitos Sexuales
2023	27	149	368	61	25	42	46	128	30	14
2022	19	163	359	47	22	49	80	160	17	26

Fuente: PISCC - Propia

Conforme al comportamiento de los delitos y a los análisis integrales de seguridad ciudadana (AISEC), se tiene que los principales delitos que afectan el municipio de Caldas, son:

- Homicidio
- Hurto a personas
- Lesiones personales
- Hurto a motocicletas
- Extorsión

Y las principales causas asociadas, son:

Delito	Causa
Homicidio	Intolerancia social Ajuste de cuentas
Lesiones personales	Consumo de bebidas embriagantes Intolerancia social
Hurto a personas	Factor oportunidad
Extorsión	Cultura de la ilegalidad
Hurto a automotores	Factor oportunidad

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

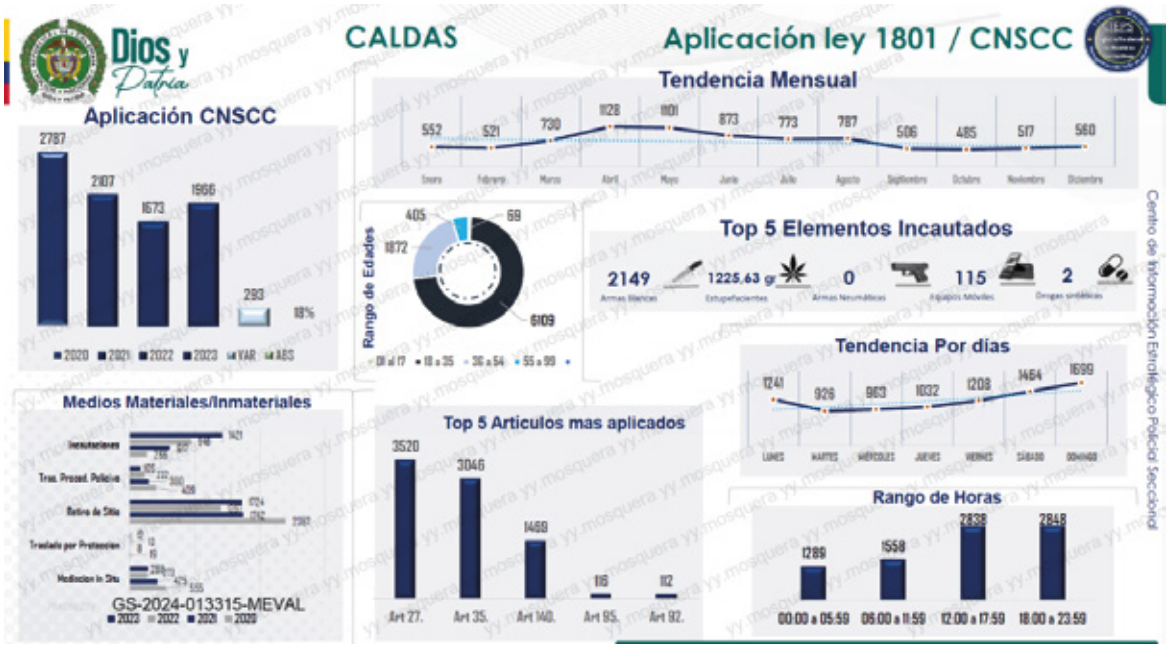
El documento de comprensión contextual del municipio elaborado por la Policía Nacional, identifica a una estructura delincuencial dedicada al tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y al homicidio.

En el Valle de Aburrá actualmente se tienen identificados tres (3) poderes criminales denominados "Grupo Colegiado la Oficina", "Alianza de Estructuras Criminales" y "Outsourcing AGC", los cuales estarían integrados por 10 Grupos Delictivos Organizados (GDO) y 80 Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO).

En los municipios de Envigado, Sabaneta, La Estrella, Caldas: delinque el GDO Trianón y 2 GDCOs.

Se pone de presente que el municipio no cuenta con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo y con base en el documento elaborado por la Policía Nacional, se relacionan los principales comportamientos contrarios a la convivencia presentados durante los años 2022 y 2023.

Ilustración 61. Comportamientos contrarios a la convivencia



Fuente: Policía Nacional – Aplicación CNSCC

Con respecto a los comportamientos contrarios a la ley, se evidencia lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIÓN
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	144,51	
Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	68,19	Incumplir órdenes de Policía
Segunda medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	8,99	Riñas
Tercera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	5,30	Porte de armas

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIÓN
Cuarta medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	3,25	Irrespeto a la Policía
Quinta medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	2,78	Consumo alcohol y SPA
Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	11,48	Otros

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Se presenta de manera general un histórico de delitos ocurridos en el municipio de Caldas, durante el periodo del último cuatrienio, discriminando los delitos presentados de manera cuantitativa.

DELITOS	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Homicidios intencionales	16	18	2	13%	19	27	8	42%
Lesiones personales	155	169	14	9%	163	149	-14	-9%
Hurto a personas	236	341	105	44%	358	371	13	4%
Hurto a residencias	35	46	11	31%	49	43	-6	-12%
Hurto a comercio	61	65	4	7%	80	45	-35	-44%
Hurto a automotores	29	27	-2	-7%	22	24	2	9%
Hurto a motocicletas	39	63	24	62%	48	60	12	25%
Hurto a bancos	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Hurto piratería terrestre	2	0	-2	-100%	0	2	2	100%
Hurto abigeato	0	5	5	100%	3	3	0	0%
Secuestro	1	0	-1	-100%	0	1	1	100%
Extorsión	16	20	4	25%	17	27	10	59%

DELITOS	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %	2020	2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Terrorismo	0	0	0	0%	0	0	0	0%
Delitos sexuales	52	59	7	13%	26	15	-11	-42%
Violencia intrafamiliar	182	347	165	91%	160	129	-31	-19%
Hurto a celulares (cantidad)	147	182	35	24%	153	96	-57	-37%
Hurto a celulares (casos)	126	167	41	33%	128	91	-37	-29%
Hurto a bicicletas (cantidad)	21	17	-4	-19%	14	7	-7	-50%
Hurto a bicicletas (casos)	21	16	5	-24%	14	7	-7	-50%

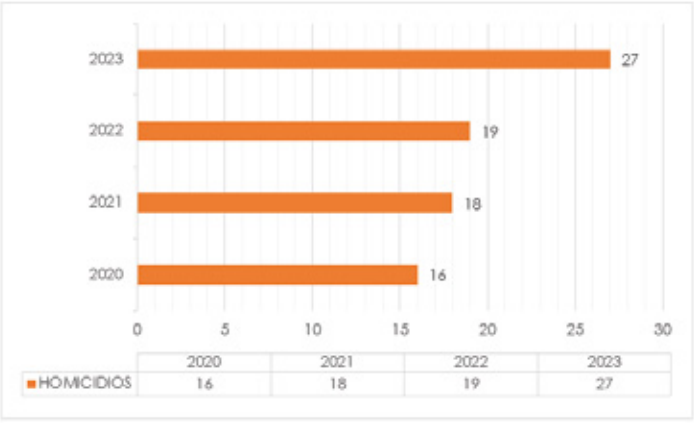
Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Se presenta el análisis de cada uno de los principales delitos presentados en el municipio durante los últimos cuatro años.

Homicidio

El homicidio, como el delito de mayor impacto, muestra un aumento en el último año del cuatrienio 2020-2023; se presenta principalmente en hombres adultos, mediante el empleo de arma de fuego, y las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la ocurrencia de este delito, presentan las mismas características de accionar criminal por parte de grupos al margen de la ley (ajuste de cuentas), que en su mayoría no son del municipio. Es así como los occisos son dejados en el corredor de La Variante, desde la parcelación Monte Azul hasta el Alto de Minas, perteneciente al cuadrante 5-1. La segunda causa de los homicidios fue la intolerancia social, producto de las riñas ocasionadas por el consumo de bebidas embriagantes y de sustancias psicoactivas.

Ilustración 62. Casos de homicidios

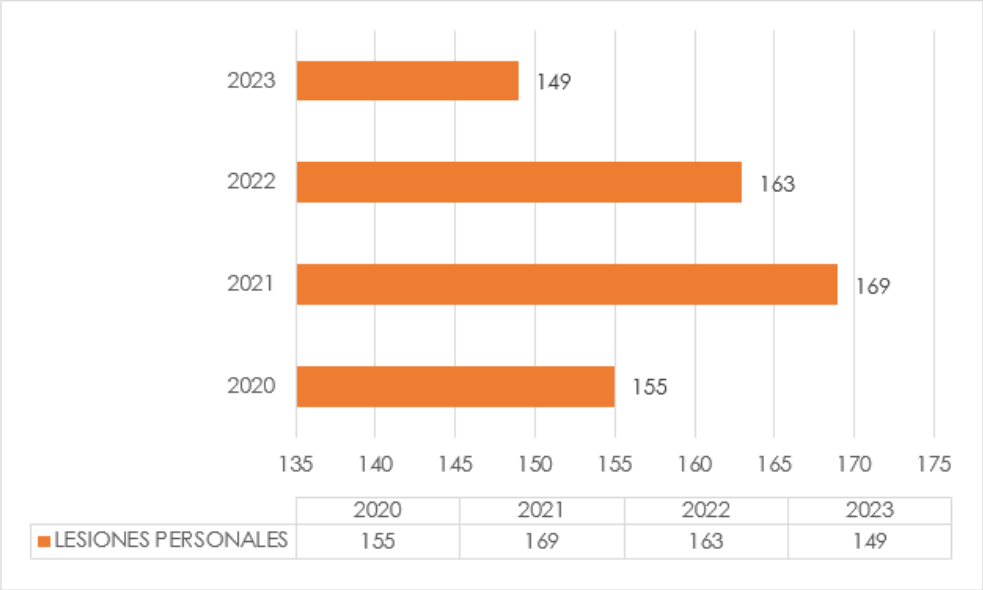


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Lesiones personales

Durante los últimos cuatro años 636 habitantes se vieron afectados por este flagelo, el 59% de ellos corresponde a hombres y el 10% a menores de edad; el tipo de arma utilizado son las contundentes, y se presentan principalmente en la zona urbana del municipio, bajo la modalidad de riñas. Este delito tiene una tendencia homogénea, es decir, las cifras se han mantenido, y su aumento se debe a factores como la intolerancia social, la violencia intrafamiliar, así como el consumo de sustancias alucinógenas y alcohólicas.

Ilustración 63. Casos lesiones personales

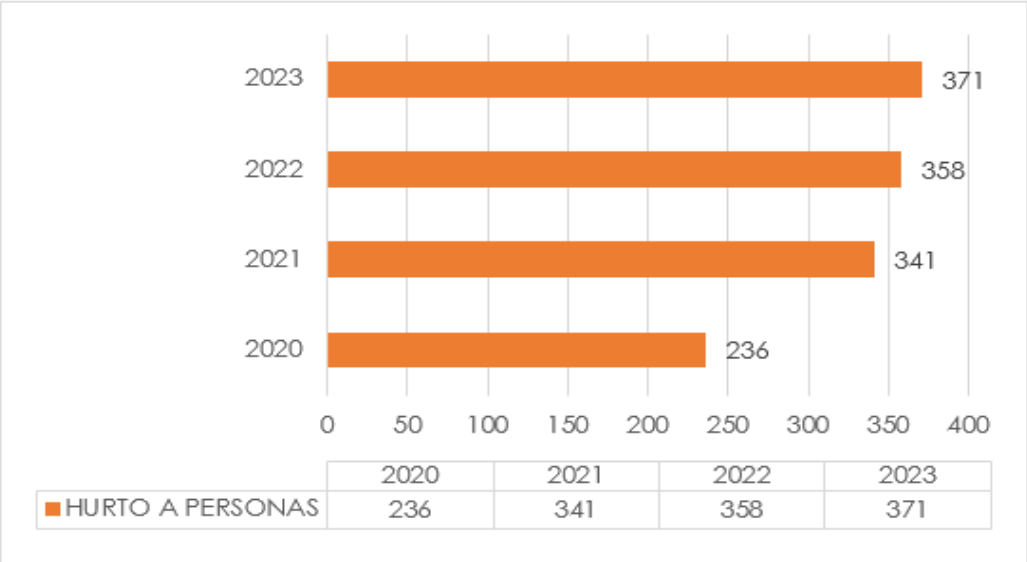


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Hurto a personas

El hurto es uno de los delitos que afectan a un mayor número de personas en el municipio de Caldas. En promedio en el año se presentan 327 casos, es decir, cada 0,9 días se presenta hurto a personas; en el 63% de los casos las víctimas son hombres, y en el 53% de los casos no hay uso de armas. La principal modalidad de hurto es el atraco, y se presenta en la zona urbana del municipio, y la segunda modalidad es el factor oportunidad. Con base en información extraída por parte de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, se tiene que los barrios más afectados por este flagelo son: Barrio Centro, El Socorro, La Variante por Andalucía, La Inmaculada, La Docena, La Goretti, Las Margaritas y Fundadores.

Ilustración 64. Casos de hurtos a personas

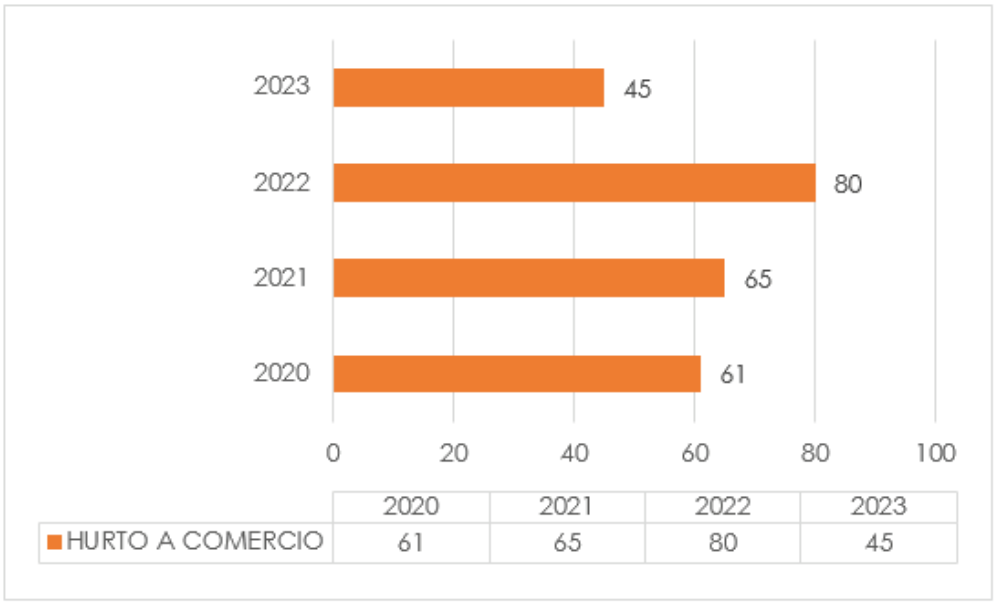


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Hurto a Comercio

Este delito muestra una disminución en el último año del cuatrienio 2020-2023, el factor oportunidad es la modalidad más utilizada por los delincuentes, y se identifica que en la comisión de este delito se utilizan, en su mayoría, palancas.

Ilustración 65. Casos de hurto a comercio

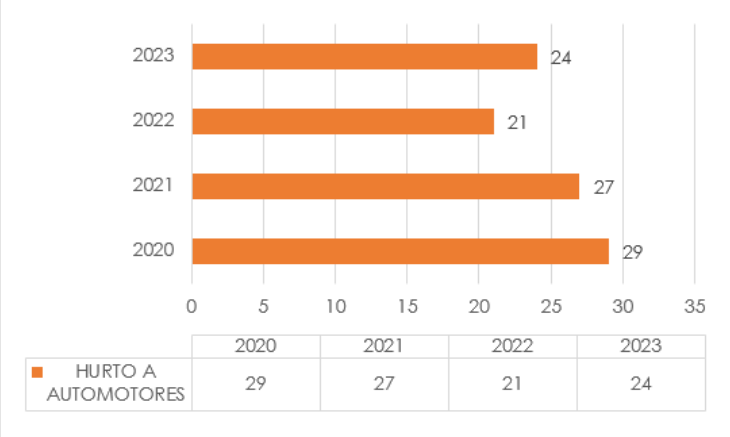


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Hurto a automotores

El delito de hurto a automotores mantiene la tendencia con un promedio anual de 25 hurtos por año, y en el 48% de los casos no se emplearon armas, siendo el 52% bajo otras modalidades.

Ilustración 66. Casos de hurto a automotores

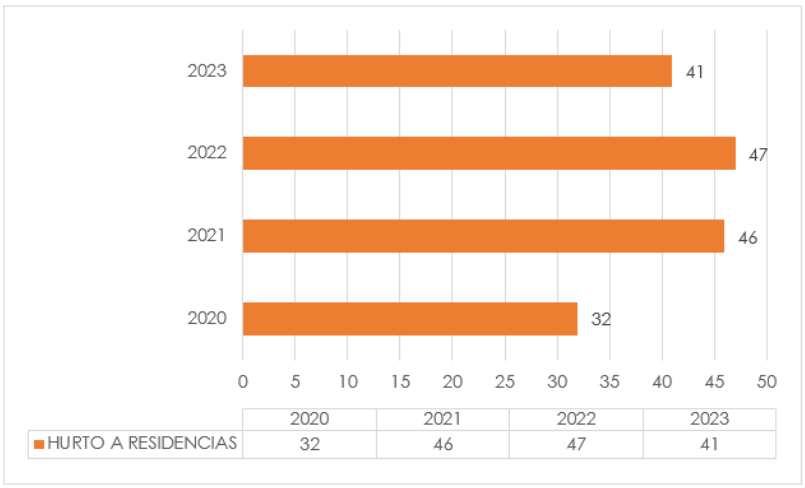


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Hurto a residencias

El hurto a residencias también ha tenido, durante los últimos tres años, un comportamiento similar, presentándose en mayor proporción en el área urbana de la localidad. En promedio se registraron 45 casos, casos, en el 77% de ellos no hubo empleo de armas de fuego, y la modalidad más utilizada correspondió a la violación de cerraduras.

Ilustración 67. Casos de hurto a residencias

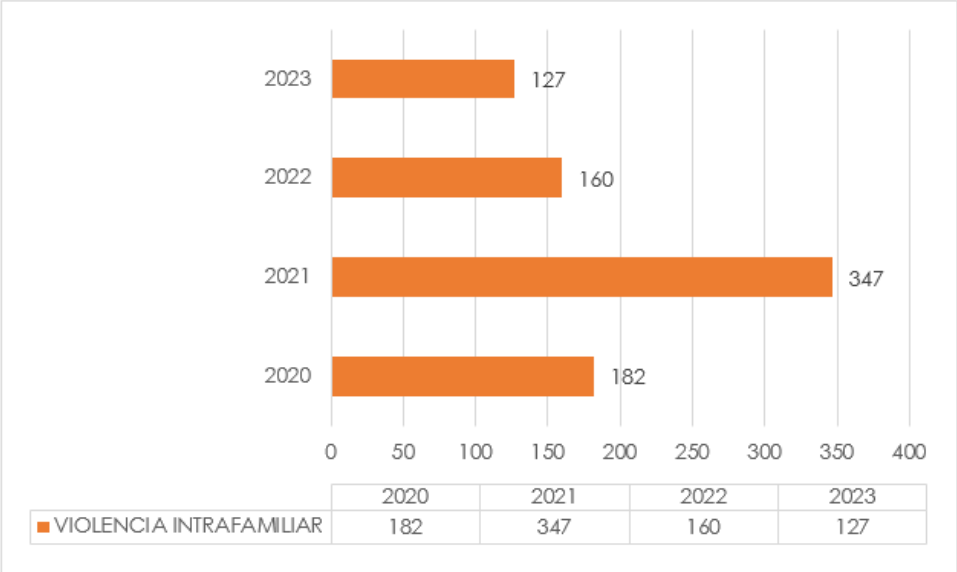


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Violencia intrafamiliar

Al analizar el comportamiento de la violencia intrafamiliar en el municipio de Caldas, en los últimos cuatro años —2020-2023—, se evidencia un aumento de los casos en 2021, respecto a 2020, mientras que durante 2022 y 2023 se observa una disminución de estos. El incremento se vio reflejado en la pandemia, debido a que las relaciones familiares se vieron afectadas por un alto grado de estrés a causa del aislamiento social obligado. En el 77% de los casos se identificaron como víctimas las mujeres, y en el 10% los menores de edad. Este comportamiento conllevó el uso de elementos contundentes, en el 58% de los casos.

Ilustración 68. Casos de violencia intrafamiliar

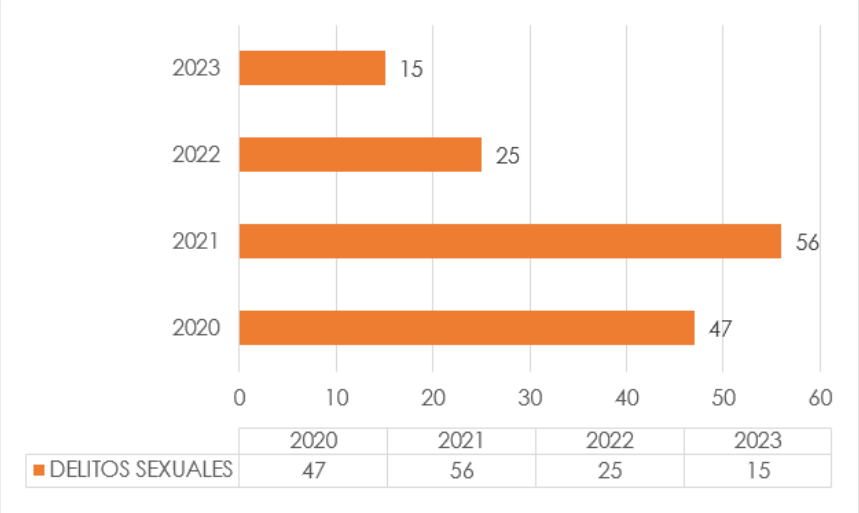


Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Delitos sexuales

Con relación a este delito se evidencia una disminución de los casos. En el 87% de los hechos se identifica que las mujeres fueron las principales víctimas, y en el 62% de estos estuvieron implicados menores de edad. También se puede ver que en el 64% de los casos no hubo empleo de armas, y que los agresores, por lo general, son cercanos a la víctima, es decir, este delito se comete en el núcleo familiar, y está asociado al consumo de alcohol y de estupefacientes.

Ilustración 69. Casos de delitos sexuales



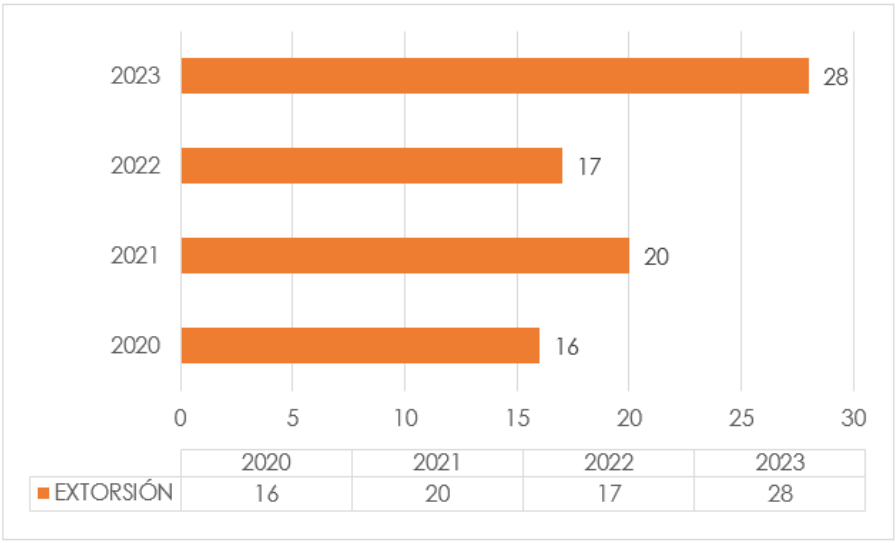
Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Extorsión

Con relación a este delito se evidencia una disminución de los casos. En el 87% de los hechos se identifica que las mujeres fueron las principales víctimas, y en el 62% de estos estuvieron implicados menores de edad.

También se puede ver que en el 64% de los casos no hubo empleo de armas, y que los agresores, por lo general, son cercanos a la víctima, es decir, este delito se comete en el núcleo familiar, y está asociado al consumo de alcohol y de estupefacientes.

Ilustración 70.Casos de Extorsión



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Los barrios del municipio con mayor afectación, son:

Tabla 13. Barrios afectados por extorsión

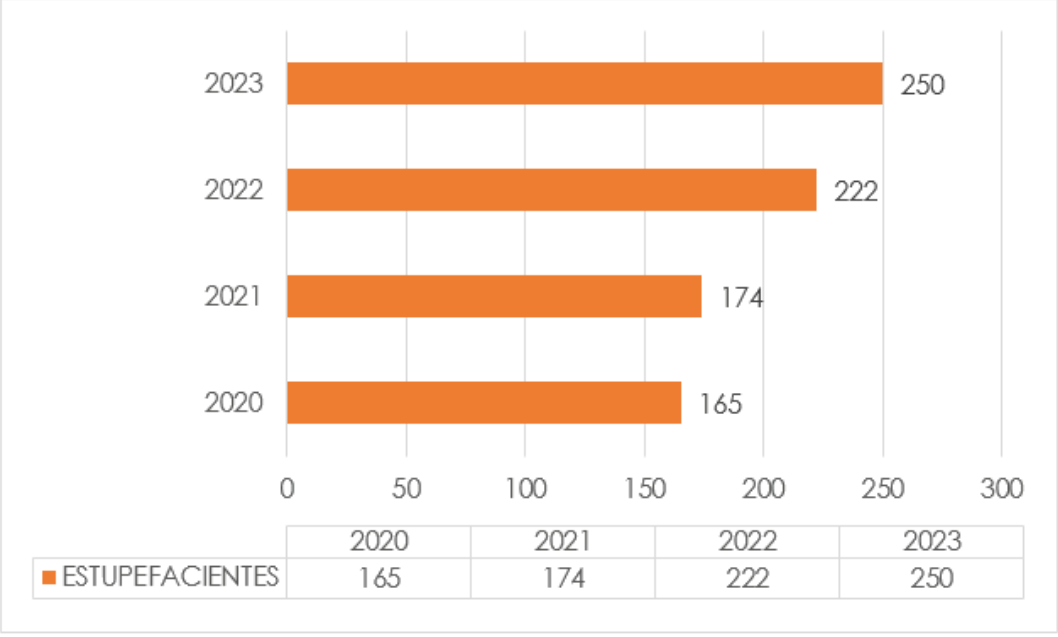
BARRIOS AFECTADOS	GDO - GDCO
Barrio Centro	La Miel
Olaya Herrera	La Miel
Las Margaritas y Fundadores	La Miel
Sector Tres Aguas	La Miel
Andalucía y San Judas	La Miel

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Casos de estupefacientes

Se tipifican los casos por porte, transporte y comercialización.

Ilustración 71. Casos de estupefacientes



Fuente: Fiscalía General de la Nación - Seccional Medellín

Tabla 14. Barrios afectados por extorsión

BARRIOS AFECTADOS	GDO - GDCO
La Inmaculada	La Inmaculada
La Raya	La Inmaculada
Andalucía	La Miel
San Judas	La Miel
Vereda La Miel	La Miel
Mandalay	La Miel
Olaya Herrera	La Miel
La Playita	La Miel

Estafa

Las estafas se cometen por medios virtuales (llamadas, redes sociales y páginas web). Por la virtualidad la información disponible corresponde con la ubicación de las víctimas, y el fenómeno se posibilita por la necesidad e ingenuidad de las personas.

ilustración 72. Medios para cometer estafas

MEDIO: Redes sociales y páginas web

Modalidad: Compra de productos como SOAT, celulares, video juegos, etc., a través de páginas web y redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp. Inducen las victimas a consignar a cuentas bancarias y cuentas asociadas a números de celular.

MEDIO: Celulares y chats

Modalidad: Suplantación de identidad para obtener dinero prestado; la falsa encomienda de un tercero familiar o amigo residente en el exterior cuyo paquete requiere pago previo para la entrega; falso accidente con falsa autoridad con el propósito de obtener consignación.

MEDIO: Celulares, chats y páginas web

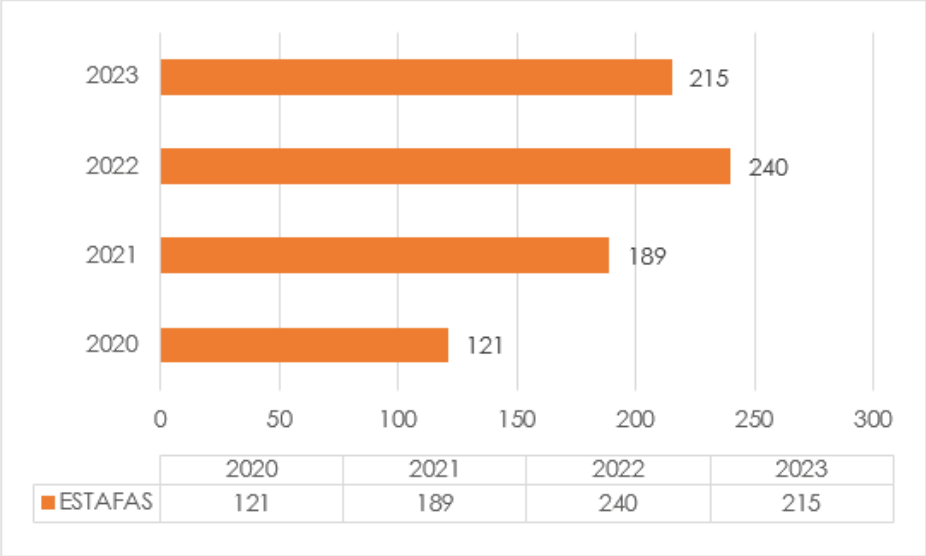
Modalidad: Oferta laboral, victimas contactadas para un presunto empleo, solicitándoles consignación previa por diferentes razones.

MEDIO: Celulares, chats y carteles físicos en calle

Modalidad: oferta de préstamo de dinero en que las victimas contactan números celulares publicados en redes sociales y páginas web. Suplantando entidades financieras, inducen a las víctimas para consignar dinero previo en diferentes cuentas bancarias.

Fuente: Fiscalía General de la Nación - Seccional Medellín

Ilustración 73. Casos de estafas



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia (PISCC) - Propia

Al identificar los fenómenos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia, así como cualquier tipo de situación de conflicto o de violencia con orígenes en causas estructurales, que afectan los entornos sociales y que representan un riesgo o vulnerabilidad para la tranquilidad de los Caldeños y habitantes del municipio, se pueden plantear acciones concretas (estrategias, programas y actividades) que respondan a las necesidades, con el propósito de prevenirlas, mitigarlas, atenderlas o superarlas.

Objetivo del Componente

Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana así como la correcta implementación de la política criminal, mediante la práctica de buen gobierno, para velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos en pro de la Justicia y Seguridad Ciudadana, teniendo siempre presentes los diferentes enfoques y propiciando la inclusión y la atención prioritaria a los grupos vulnerables.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
060010001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	413,7514	2022 - 12	325,58	Anual	Seguridad humana y justicia social
060010003	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	22,08	2022 - 12	16,5	Anual	Seguridad humana y justicia social
060010009	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	1	2021 - 12	0	Anual	Seguridad humana y justicia social
060010010	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	23,6033	2021 - 12	18,88264	Anual	Seguridad humana y justicia social
060020001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	185,9557	2022 - 12	116,1	Anual	Seguridad humana y justicia social

Programa 4.3.1

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Responsable: Secretaría de Seguridad y convivencia

Corresponsable: Secretaría de Movilidad

Fomentar una convivencia pacífica y en armonía entre los ciudadanos, donde prevalezca la tolerancia y el respeto, se procure por la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, y se fortalezca la seguridad en el municipio.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450108100	Casos atendidos	Número	2023	316	4.800	Número	POR ACUMULAR
450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	2023	40	60	Número	POR ACUMULAR
450107800	Unidades policiales dotadas	Número	2023	4	32	Número	POR ACUMULAR
450104905	Capacitaciones realizadas	Número	2023	1	96	Número	POR ACUMULAR

Programa 4.3.2

Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

Responsable: Secretaría de Seguridad y convivencia

Corresponsable: Secretaría de Educación

Controlar y fomentar la prevención de la delincuencia, especialmente en la población juvenil, en articulación con las instituciones educativas.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
120701700	Asistencias técnicas en prevención del delito realizadas	Número	2023	54	96	Número	POR ACUMULAR

Programa 4.3.3

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos en pro de la Justicia y Seguridad Ciudadana

Responsable: Secretaría de Seguridad y convivencia

Corresponsable: Secretaría de Movilidad

Mantener la paz y la seguridad ciudadana, a través de una articulación con varios actores y sectores vulnerables e involucrados, donde prime el diálogo, el respeto y la protección de los derechos humanos.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	3	24	Número	POR ACUMULAR

Programa 4.3.4

Promoción al acceso a la justicia

Responsable: Secretaría de Seguridad y convivencia

Corresponsable: Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación

Velar por la seguridad de los ciudadanos, a través de acciones contundentes contra la comisión de delitos.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	2023	645	1.800	Número	POR ACUMULAR

COMPONENTE 4.4 - Desarrollo Comunitario

Diagnóstico

La participación ciudadana para el desarrollo y la gestión pública del municipio de Caldas debe jugar un papel importante en la ejecución de los programas y proyectos que se planean. Sin embargo, no es el aspecto de mayor incidencia en las decisiones que se toman debido a la falta de credibilidad y de respuesta, por parte de las comunidades, a las convocatorias que tienen que se realizan desde y en el territorio.

No obstante, debe pensarse en cómo fortalecer este aspecto ya que tiene un papel de importancia al destacar la participación como el eje fundamental de un Estado democrático, y subrayar que el involucramiento de los ciudadanos en las decisiones gubernamentales garantiza el efectivo ejercicio de sus derechos y asegura que las acciones del Estado beneficien a las comunidades.

De igual manera, es importante resaltar que la gestión administrativa se basa en la participación de la comunidad y en escuchar atentamente sus necesidades. Muestra de ello es la participación abierta y con uso de diferentes herramientas de comunicación utilizadas con la ciudadanía para la gestación del presente Plan de Desarrollo Municipal "CreAmos 2024 – 2027". Esto refleja los principios de construcción colectiva de cara a las necesidades y aspiraciones de la población, reconociendo que existen desafíos en cuanto a credibilidad y convocatoria, por lo que se establece la meta de promover un gobierno transparente y facilitar el acceso a la información pública para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo y los demás planes que se ensamblen a este, a partir de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación[33]:

"Los planes estratégicos no sustituyen los planes regulares públicos como el plan de desarrollo o los planes de ordenamiento territorial si no que, gneralmente, incorporan e integran sus aspectos pertinentes y brindan mayor alcance a los procesos de planificación y gestión del desarrollo, al comprometerse con cambios estructurales que se consiguen generalmente con acciones a lo largo de varios periodos de gobierno"

Se destaca también la importancia de trabajar en conjunto con las organizaciones gestadas en las comunidades para fortalecer las capacidades de organización, planeación, gestión y financiación; promover una cultura ciudadana de respeto por los recursos públicos; afianzar tanto las organizaciones religiosas como el sistema de seguimiento y evaluación de forma plural, participativa e incluyente; e implementar y verificar el cumplimiento de las políticas públicas o, en el caso que lo amerite, hacer una revisión previa de las mismas para su correcta ejecución.

A nivel de gestión, se han adelantado acciones como asesorías individuales y grupales en diferentes temas, espacios de formación y capacitación, actividades descentralizadas, encuentros comunales, convites en barrios y veredas, así como la entrega de computadores portátiles e impresoras para las Juntas de Acción Comunal del municipio. Si bien, se mencionan las iniciativas realizadas, no se tienen datos estadísticos para la verificación de fuentes, que permitan establecer una línea base confiable.

Cabe resaltar que en el mes de abril de 2024 se adelantó la *"Primera Asamblea Municipal Comunitaria"*, cuyo objetivo fue realizar un trabajo de análisis, complementación y ajustes del anteproyecto de Plan de Desarrollo 2024 – 2027, en el marco de la Implementación de la Política Pública del Plan Estratégico de Sostenibilidad Territorial (PEST) 2023 - 2048, de Caldas, Antioquia.

33 Propuesta metodológica para la elaboración de planes estratégicos territoriales Elecciones de Autoridades Territoriales período 2008 – 2011

Objetivo del Componente

Trabajar de forma articulada con las organizaciones comunitarias para fortalecer las capacidades de organización, planeación, gestión y financiación, además de promover una cultura ciudadana de respeto por los recursos públicos.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
150040003	Ordenamiento Territorial - Porcentaje OSPR34 - Consejos comunitarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0	2017-12	16	Anual	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.4.1

Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos desde el desarrollo comunitario

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Crear y profundizar en estrategias de participación ciudadana, capacitación en liderazgo y promoción de la rendición de cuentas, con el fin de generar espacios donde las personas puedan ejercer sus derechos de manera plena y equitativa, reconociendo y retroalimentando los avances de la administración pública.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450200100	Espacios de participación promovidos	Número	2023	31	16	Número	POR ACUMULAR
450200200	Salones comunales construidos y dotados	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR
450200300	Salones comunales adecuados	Número	2023	0	8	Número	POR ACUMULAR

Programa 4.4.2

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Promover programas integrales que aborden tanto las necesidades sociales como económicas, en aras de brindar oportunidades equitativas para la participación activa y la construcción de una sociedad más justa y solidaria, donde todas las personas puedan sentirse valoradas y contribuir de manera significativa a la trasformación del territorio.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
410300500	Proyectos productivos formulados	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR



COMPONENTE 4.5 - Finanzas Municipales

Diagnóstico[35]

A continuación se muestra un análisis detallado de los ingresos generados por el municipio de Caldas, desde el año 2019 hasta el año 2023, donde se analizan distintos aspectos relevantes para comprender su situación financiera. Finalmente, se realiza una proyección, a partir de un método predictivo estadístico, para ayudar al análisis de las oportunidades que presenta la entidad en materia de recaudo.

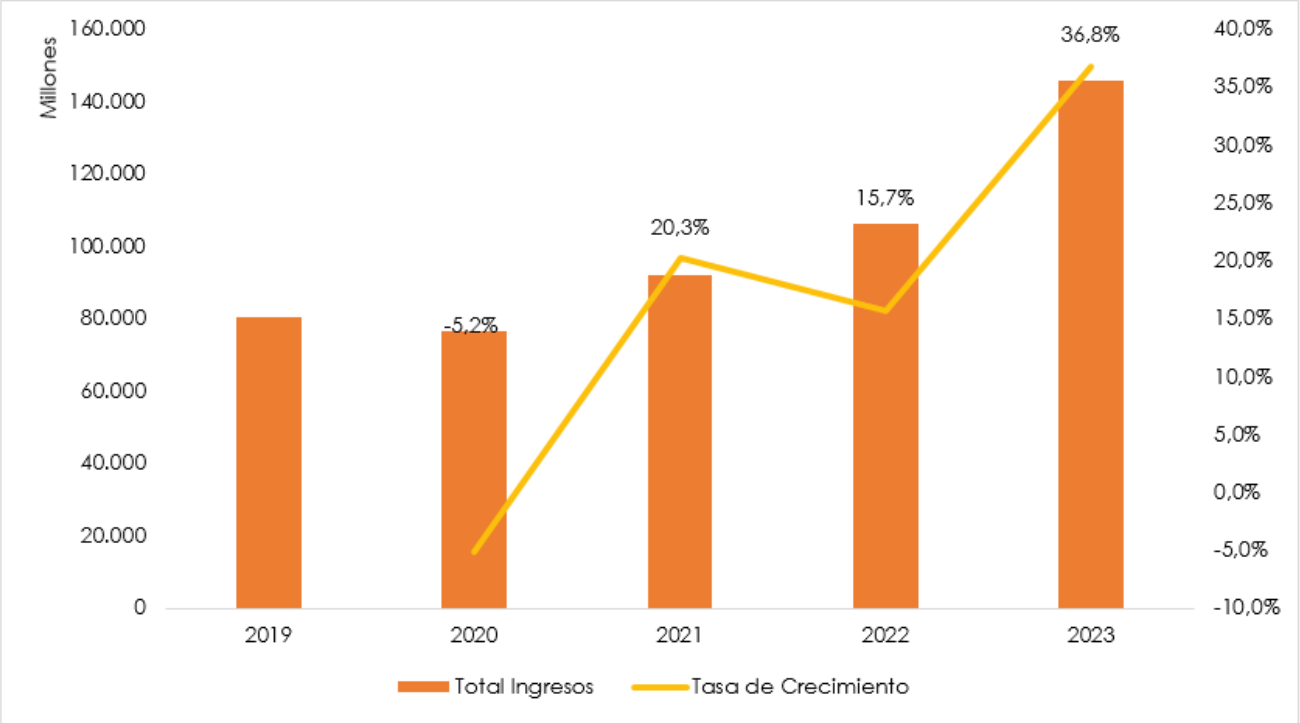
Comportamiento de los ingresos anuales: Periodo 2019-2023

En el comportamiento de los ingresos totales del municipio de Caldas se evidencia que, del año 2019 al año 2020, estos presentaron una caída del 5,2%, lo que puede explicarse por la afectación negativa provocada por la Covid-19 durante 2020, tanto a personas naturales como a personas jurídicas. Sin embargo, para 2021, estos ingresos crecieron a una tasa del 20%, lo que indica una recuperación económica a causa del relajamiento de la mayoría de las medidas restrictivas durante este año, con efectos positivos sobre la economía local.

Otro de los comportamientos que llama la atención es el presentado en el año 2023, donde se obtuvo un crecimiento atípico del 36,7% con respecto al año anterior. Para poder entender este cambio, se debe analizar mucho más a detalle la estructura de los ingresos del municipio.

35 Los datos se tomaron de: https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/SGP_ReportePorEntidadyFuente.aspx

Ilustración 74. Total Ingresos. Caldas



Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

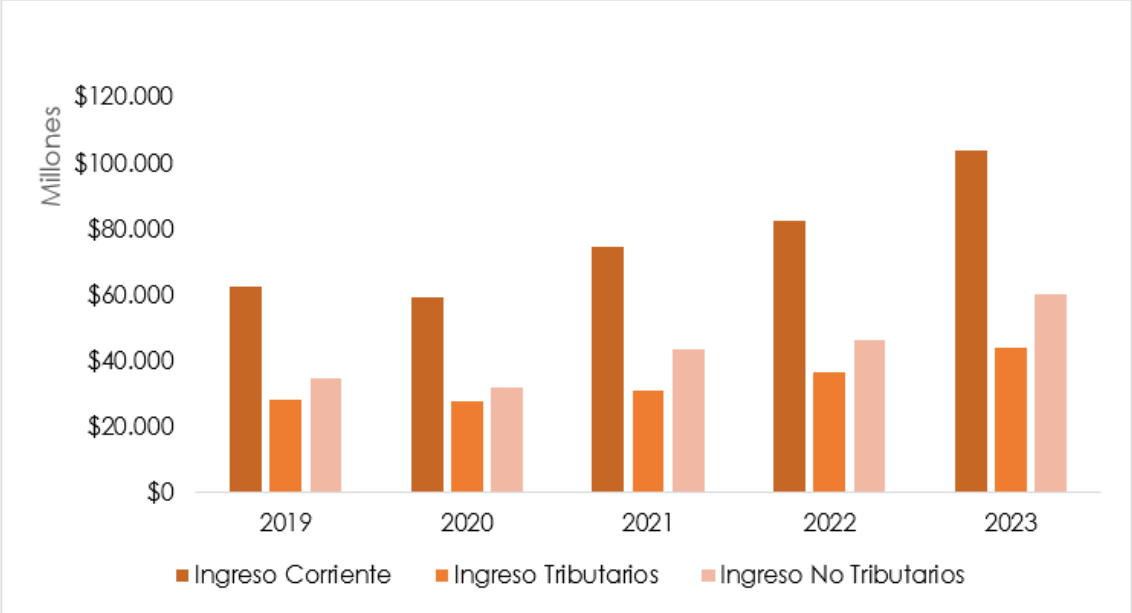
Ingresos Corrientes:

Los ingresos corrientes del municipio de Caldas están compuestos por cerca de un 43% de ingresos tributarios, y un 56% de ingresos no tributarios. Estos, durante los últimos cinco años, han tenido un comportamiento similar y estable.

No obstante, se observa que durante 2020 los ingresos corrientes obtuvieron una disminución del 5,2% (similar al declive de los ingresos totales en ese mismo año), lo que se explica por la caída de los ingresos tributarios y los no tributarios del 2% y del 8%, respectivamente.

Por otro lado, se observa que desde 2021 los ingresos corrientes presentaron un auge importante, con una tasa de crecimiento del 26% en 2023, frente al año anterior. Esta tendencia se explica por el aumento de los ingresos tributarios como de los no tributarios, los que han registrado un crecimiento cercano al 12% y al 16%, respectivamente.

Ilustración 75. Ingreso Corriente municipio de Caldas (2019-2023)



Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

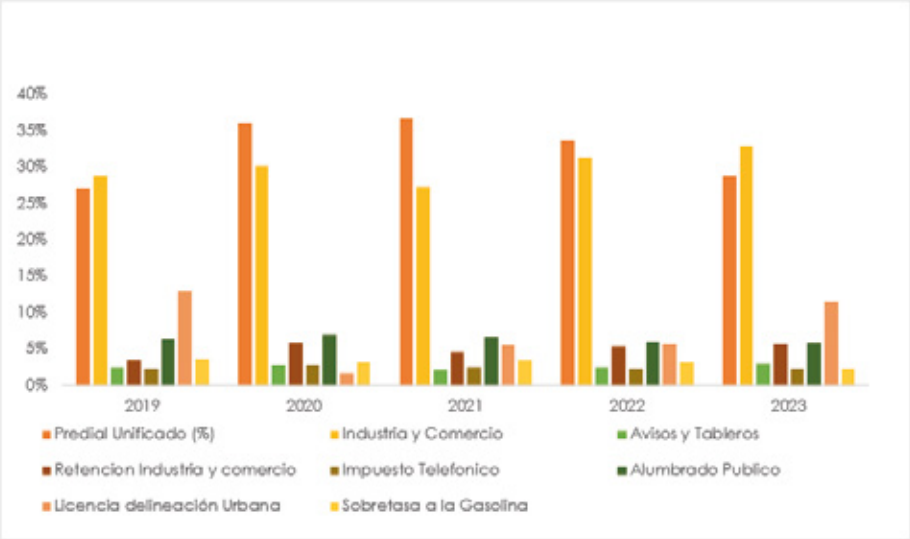
Ingresos Tributarios:

Los ingresos tributarios municipales son los impuestos percibidos a escala municipal y departamental, según las normas vigentes.

En la ilustración 64 se evidencia el comportamiento (representación) anual de las principales fuentes de ingresos tributarios del municipio de Caldas, donde la principal fuente de ingresos es el predial unificado, con un promedio del 32% anual; seguido del de industria y comercio, con promedio del 30% anual; la licencia de delineación urbana, con un promedio del 7%, y el alumbrado público, con un promedio del 6% anual.

Sin embargo, llama la atención que tanto en 2019 como en 2023 la tendencia haya cambiado un poco, dado que para esos años el ingreso de industria y comercio representó el mayor porcentaje de participación de los ingresos tributarios, con el 29% y el 33%, respectivamente.

Ilustración 76. Ingresos Tributarios



Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

En la tabla 15 se muestran las tasas de crecimiento de algunas fuentes de ingreso tributario del municipio de Caldas, en las que se puede evidenciar que en el año 2020 hubo una disminución notoria en el impuesto de licencia de delineación urbana del 87% que, para 2021, creció a una tasa del 259%, debido a los efectos de la pandemia y, posteriormente, a la recuperación económica del país, donde se vieron afectados todos los agentes económicos fuentes de ingreso. Sin embargo, para el año 2023, hubo un crecimiento repentino en este mismo ítem del 144% con respecto al año 2022.

Otro de los datos que llaman la atención es el predial unificado, dado que, si bien ha mantenido un crecimiento positivo desde 2020, se puede observar que año tras año ha adoptado un comportamiento de decrecimiento, al punto de que en 2020 creció en un 30%, mientras que en 2023 lo hizo en un 2%.

Tabla 15 Tasa de Crecimiento Anual Ingresos Tributarios

Año	Predial Unificado	Industria y Comercio	Alumbrado Público	Licencia de lineación urbana
2020	30%	2,4%	7,9%	-87%
2021	15%	2,4%	7,0%	259%
2022	7%	33.9%	5.4%	22%
2020	2%	26.5%	16,4%	144%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

Industria y Comercio:

Se analiza el comportamiento del impuesto de industria y comercio, que representa un gran porcentaje de los ingresos tributarios del municipio, y está compuesto principalmente por los ingresos de los sectores de servicios, comercial e industrial.

En la ilustración 77 se puede observar el comportamiento de los ingresos que componen industria y comercio.

En primer lugar se ubica el sector comercial que, durante 2021, 2022 y 2023, le aportó un mayor recurso al municipio, con una senda de crecimiento positivo: en los años 2022 y 2023 aumentó en un 56% y 33%, respectivamente, con relación al año inmediatamente anterior (2021, 2022).

Además, en promedio, este sector representa el 49,7% del total de los ingresos de este ítem, con un 54% en 2023 (ver ilustración 5), lo que indica que el comercio en el municipio de Caldas ha crecido y se ha convertido en un actor muy importante, como la puerta principal que conecta al Suroeste antioqueño.

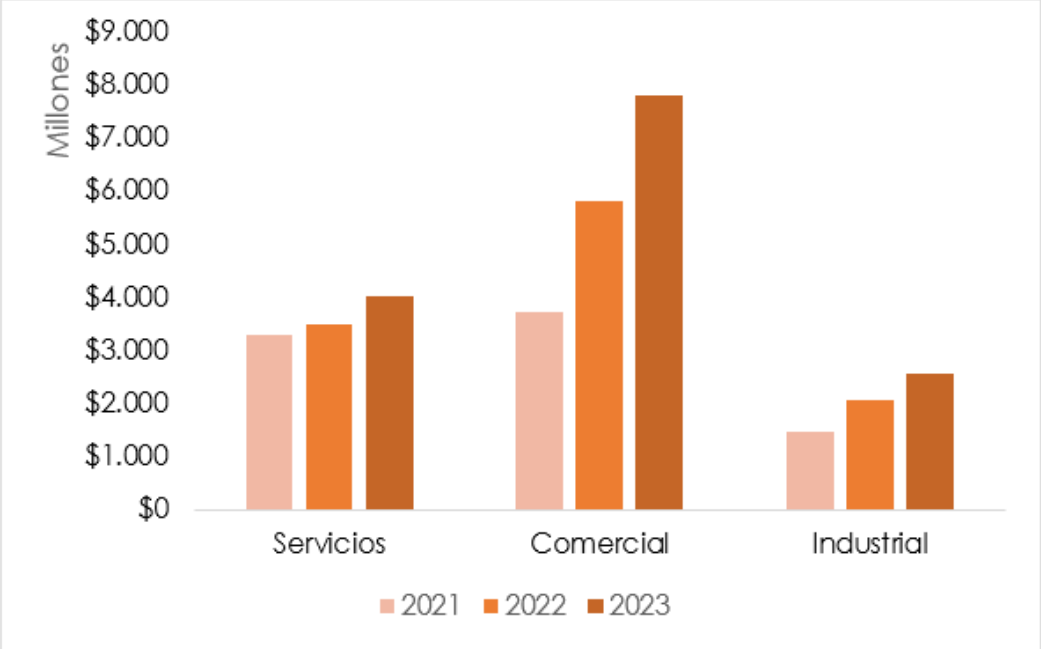
En segundo lugar, se encuentra el sector de servicios, que representa en promedio el 32,5% del total de ingresos por concepto de industria y comercio, y que fue del 28% para 2023. En cuanto al comportamiento de esta fuente de ingreso se puede observar un crecimiento del 5,5% y del 15% durante los años 2022 y 2023, lo que significa que a medida que avanza este sector tendrá un impacto importante en la economía municipal, debido a que puede generar un desarrollo económico y social sostenible en el tiempo, lo que se verá retribuido en mayores ingresos municipales.

Un componente preocupante es el sector de la industria dado que, en promedio, ha tenido una participación de solo el 17,8% desde el año 2021. En el año 2023 representó un 17,9% del total de los ingresos por industria y comercio; además, ha presentado un crecimiento del 40,8% y del 24% durante los años 2022 y 2023, respectivamente.

Si bien son cifras importantes, no están contrastadas con la representación en el ingreso por industria y comercio, ubicándose en el último lugar de participación; y es que, en el año 2020 "…el 56,8% de las empresas activas empleadoras en Colombia se encuentran ubicadas en 3 de los 33 departamentos que constituyen la división administrativa del país: Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca". (DANE, 2022).

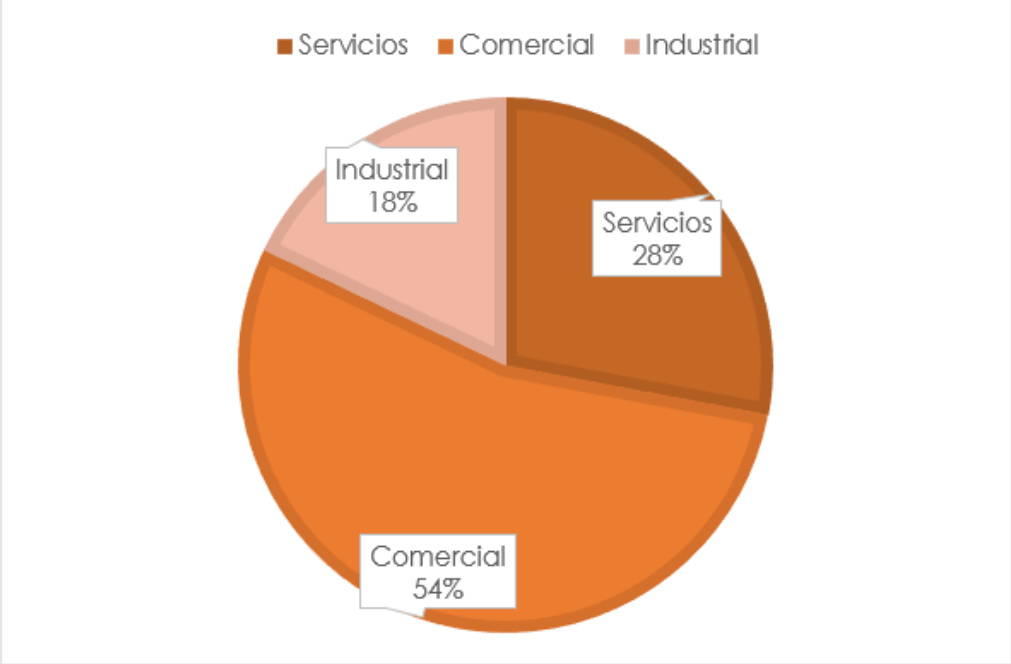
Según lo anterior, el municipio no es atractivo para este sector, lo que puede ser explicado por las dificultades de transporte, movilidad y agua que atraviesa el territorio, y la falta de incentivos tributarios para potenciar la llegada de nuevas industrias y empresas.

Ilustración 77. Ingresos de Industria y Comercio



Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

Ilustración 78 Porcentaje de participación Industria y Comercio 2023



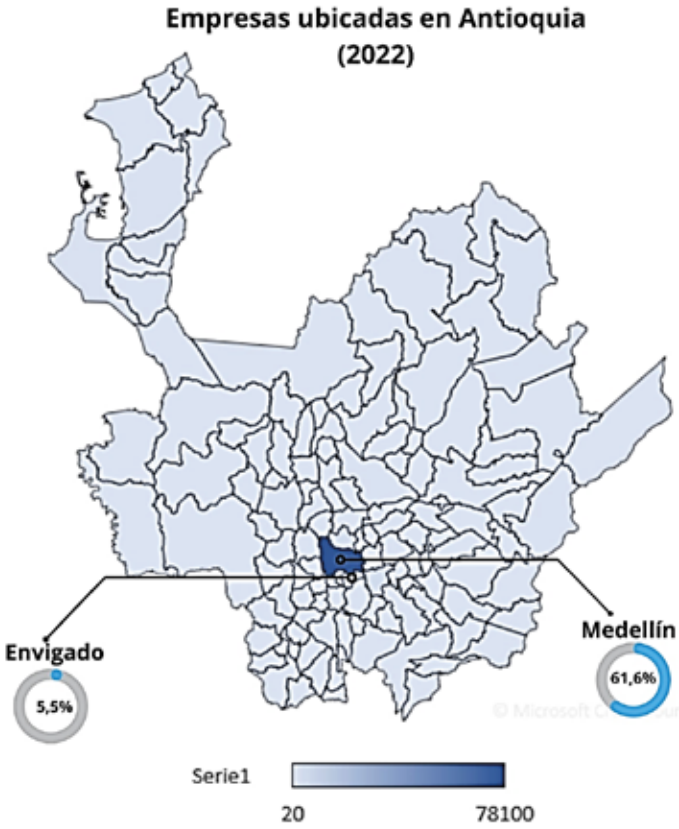
Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

En la ilustración 78 se relaciona el número de empresas existentes para el año 2022 en el departamento de Antioquia, donde, según la información obtenida del DANE, había 126.700 compañías dedicadas a diferentes actividades.

Para el caso puntual de Caldas el total fue de 874, es decir que el 0,7% de las empresas a escala departamental se encontraban en esta localidad, cifra que, contrastada con otros municipios del Valle de Aburrá, es baja.

Y es que Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Medellín y Sabaneta, representaron el 3,2%; 5,5%; 4,3%; 1,2%; 61,6% y 2,5% del total de compañías a nivel departamental, respectivamente, siendo el municipio de Medellín, con cerca de 78.100 empresas, el que más representación tiene en Antioquia.

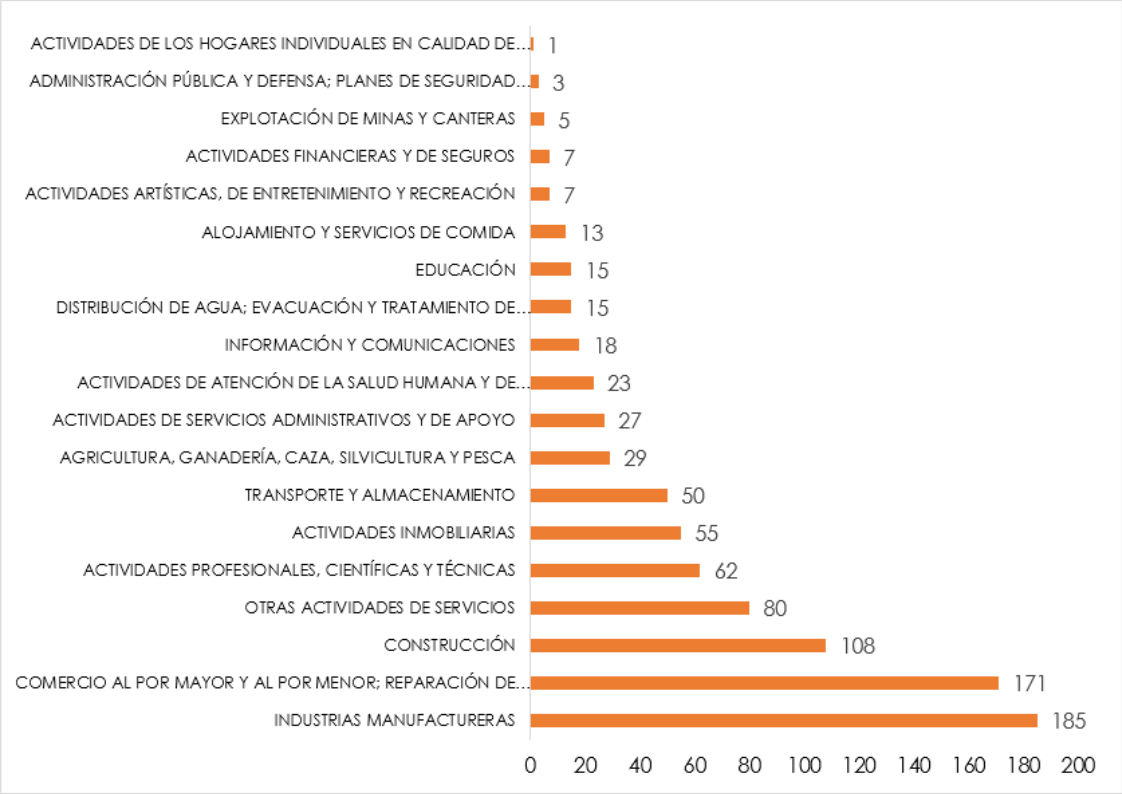
Ilustración 79. Empresas ubicadas en Antioquia - 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda – Datos DANE

Las empresas ubicadas en el municipio de Caldas (2022), se dedican principalmente a las siguientes actividades económicas: industria manufacturera (21,2%); comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas (19,6%); construcción (12,4%); otras actividades de servicios (9,2%); actividades profesionales, científicas y técnicas (7,1%); actividades inmobiliarias (6,3%); transporte y almacenamiento (5,7%); y otras actividades (ver ilustración 68) representan solo el 18,6%.

Ilustración 80 Actividades de las empresas del municipio de Caldas



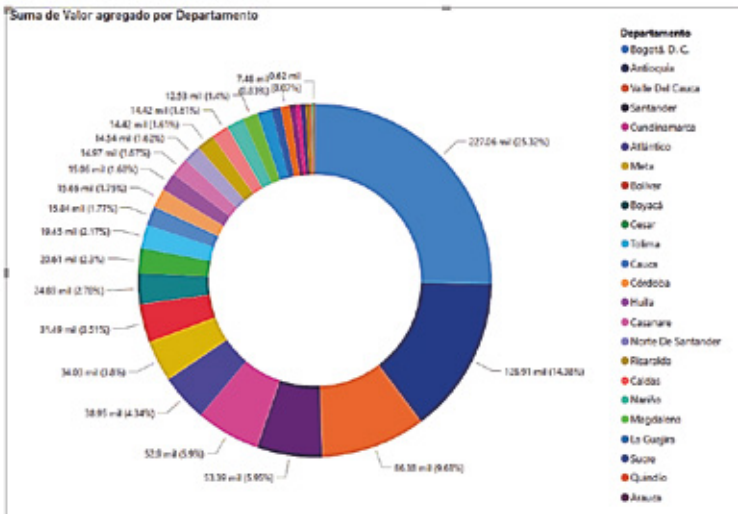
Fuente: Secretaría de Hacienda – Datos DANE

Valor Agregado departamento de Antioquia.

El valor agregado es una variable importante, y debería tener concordancia con el análisis anterior, dado que mide la contribución que cada departamento o municipio le aporta al Producto Interno Bruto (PIB) del país, cuantificando la participación de las diferentes actividades económicas y productivas.

Como se puede observar en la ilustración 81, precisamente el departamento de Antioquia es el segundo que más le aporta a la nación en este concepto, con el 14,38%, siendo superado solo por Bogotá D.C., que aportó el 25,32%.

Ilustración 81. Valor agregado por departamento



Fuente: Secretaría de Hacienda – Datos DANE

En la ilustración 80 se puede evidenciar el peso, en términos de porcentaje, que cada municipio le aportó al valor agregado de Antioquia en el año 2021. El primer lugar lo ocupa el municipio de Medellín, con el 41% del total del valor agregado del departamento, seguido de Envigado, Itagüí y Bello, con el 6,3%, 5,6% y el 4,2%, respectivamente.

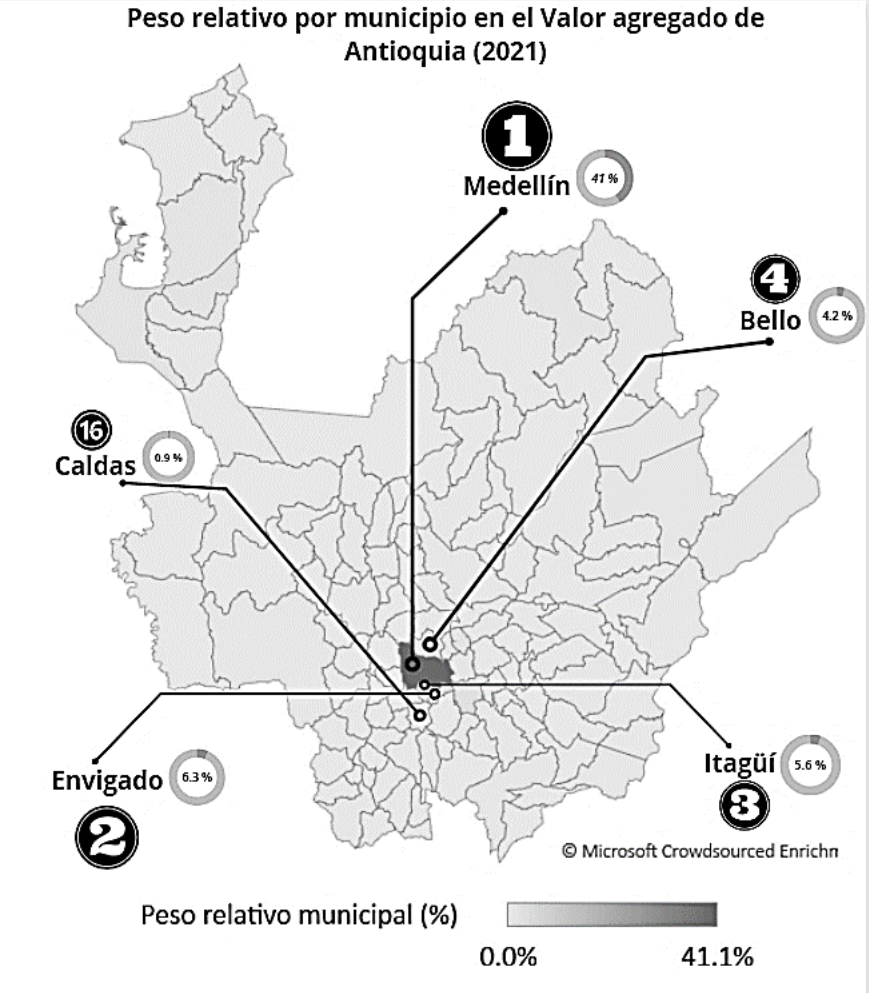
Para el caso de Caldas, el 0,9% representa el total del aporte al departamento en el valor agregado, ocupando el puesto 16 entre 125 municipios de Antioquia, por debajo de La Estrella, Sabaneta, Rionegro, Caucasia, Girardota, Apartadó, Marinilla, Remedios, etc. Esto evidencia un retraso en el municipio de Caldas en comparación con otros de características similares, dado su potencial por ubicación estratégica (puerta del Suroeste antioqueño), y por la variedad en recursos naturales (nacimiento del río Medellín), el cual debería aprovecharlo de manera más eficiente.

Además, el componente más importante dentro del valor agregado del municipio de Caldas son las actividades terciarias con un 65%; estas comprenden las relacionadas con generación de energía, comercio, transporte, servicio de comida, actividades financieras, inmobiliarias, artísticas, entre otras.

En el segundo lugar se encuentran las actividades secundarias, con una representación del 27% al valor agregado; estas incluyen la producción, transformación y procesamiento de bienes, es decir, todas las relacionadas con la industria y la manufactura.

En el tercer y último lugar están las actividades primarias, con un porcentaje de participación del 8% del valor agregado del municipio, conformadas por la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras.

Ilustración 82. Valor agregado por municipio de Antioquia



Fuente: Secretaría de Hacienda – Datos DANE

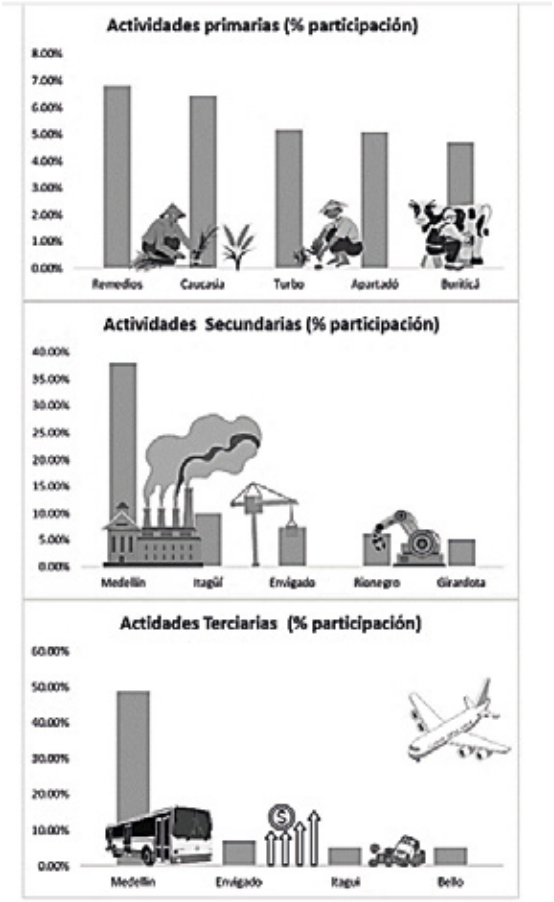
Los municipios del departamento de Antioquia que más le aportan a la actividad primaria son: Remedios, Caucasia y Turbo con el 6,78%; 6,44% y el 5,15%, respectivamente, del total recaudado por esta actividad en el valor agregado.

Con respecto a las actividades primarias los municipios que más contribuyen en este ítem son: Medellín, Itagüí y Envigado con el 38%; 9,8% y el 7,3%, respectivamente.

Por último, los que más les aportan a las actividades terciarias son: Medellín, Envigado e Itagüí con el 48,9%; 7% y el 5,2%, respectivamente, como se ve en la ilustración 82.

Caldas se encuentra lejos de ser uno de los municipios que más incidencia tiene, dado que aporta solo un 0,58%; 1,1% y 0,84% a las actividades primarias, secundarias y terciarias del departamento de Antioquia, respectivamente.

Ilustración 83. Participación actividades (%)



Fuente: Secretaría de Hacienda – Datos DANE

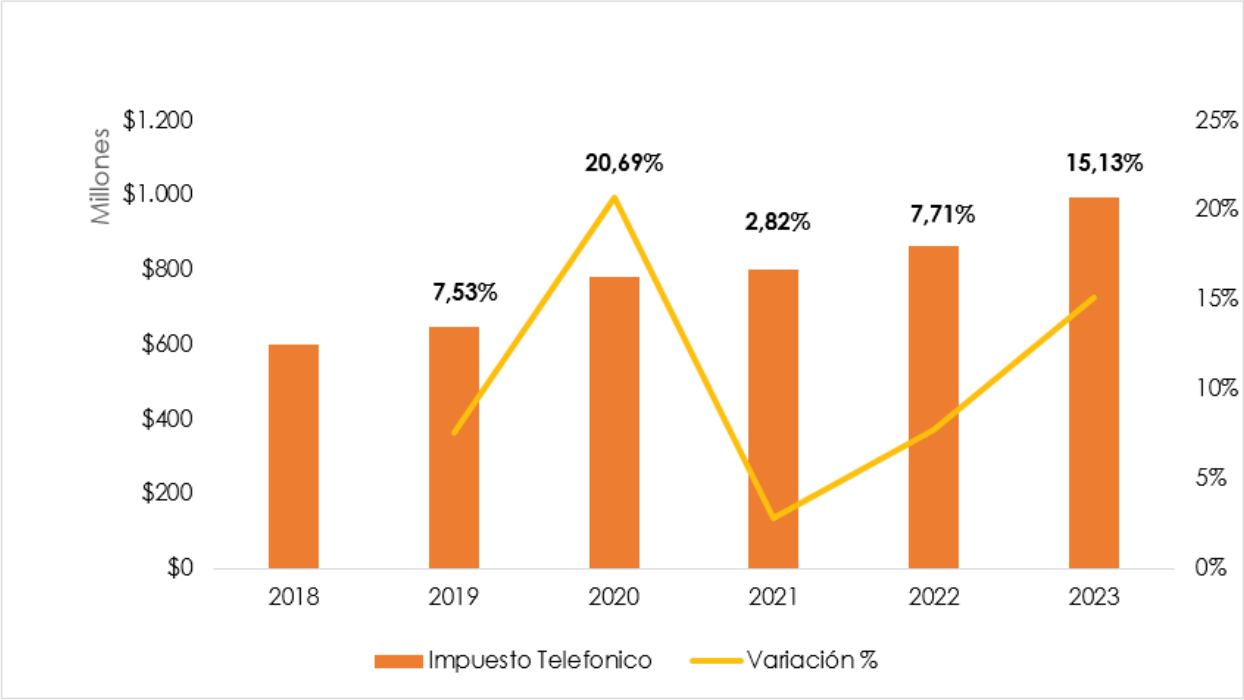
Impuesto telefónico:

El comportamiento que ha tenido el impuesto telefónico en Caldas ha sido positivo y en crecimiento, a pesar de los avances tecnológicos y de la utilización de su bien sustituto, que es el celular.

El municipio sigue percibiendo este tipo de ingresos que, en promedio, tienen una participación del 2% de los ingresos tributarios anuales.

Desde el año 2018 este impuesto ha alcanzado niveles importantes (ver ilustración 11), con una tasa de crecimiento obtenida del 7,5%; 20,7%; 2,8%; 7,7% y 15% en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, respectivamente.

Ilustración 84. Comportamiento del impuesto telefónico

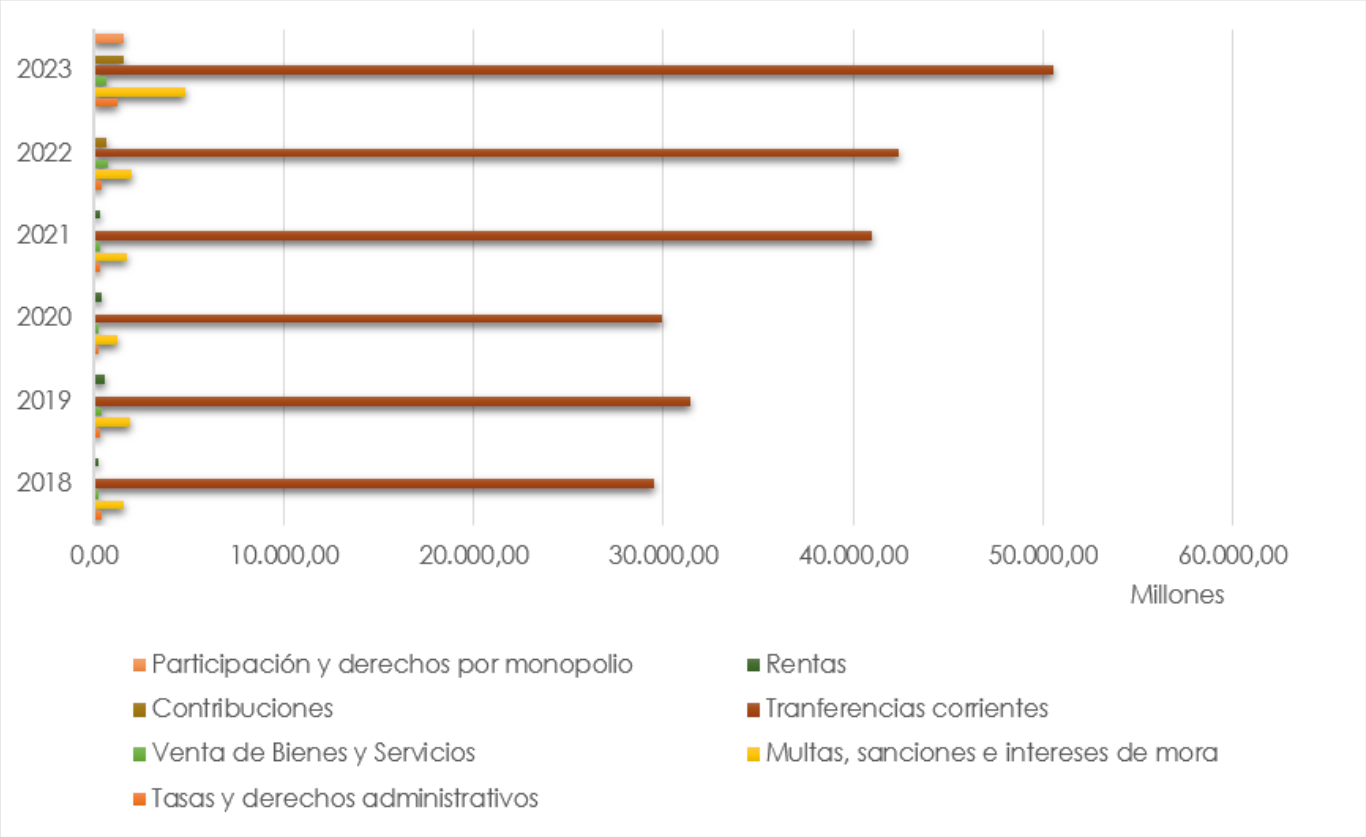


Fuente: Secretaría de Hacienda – Propia

Ingresos No Tributarios:

Los ingresos no tributarios del municipio de Caldas durante los últimos años (2018 - 2023), se explican por las tasas y derechos administrativos que, al igual que la venta de servicios y las rentas, representan en promedio el 1% de estos ingresos anuales; las multas, sanciones e intereses de mora, que constituyen en promedio el 5% y, por último, las transferencias corrientes, que en promedio justifican cerca del 90% de estos ingresos, y tienen el mayor nivel de importancia dentro de este grupo, como se ve en la Ilustración 84.

Ilustración 85. Composición ingresos no tributarios



Fuente: Secretaría de Hacienda – Propia

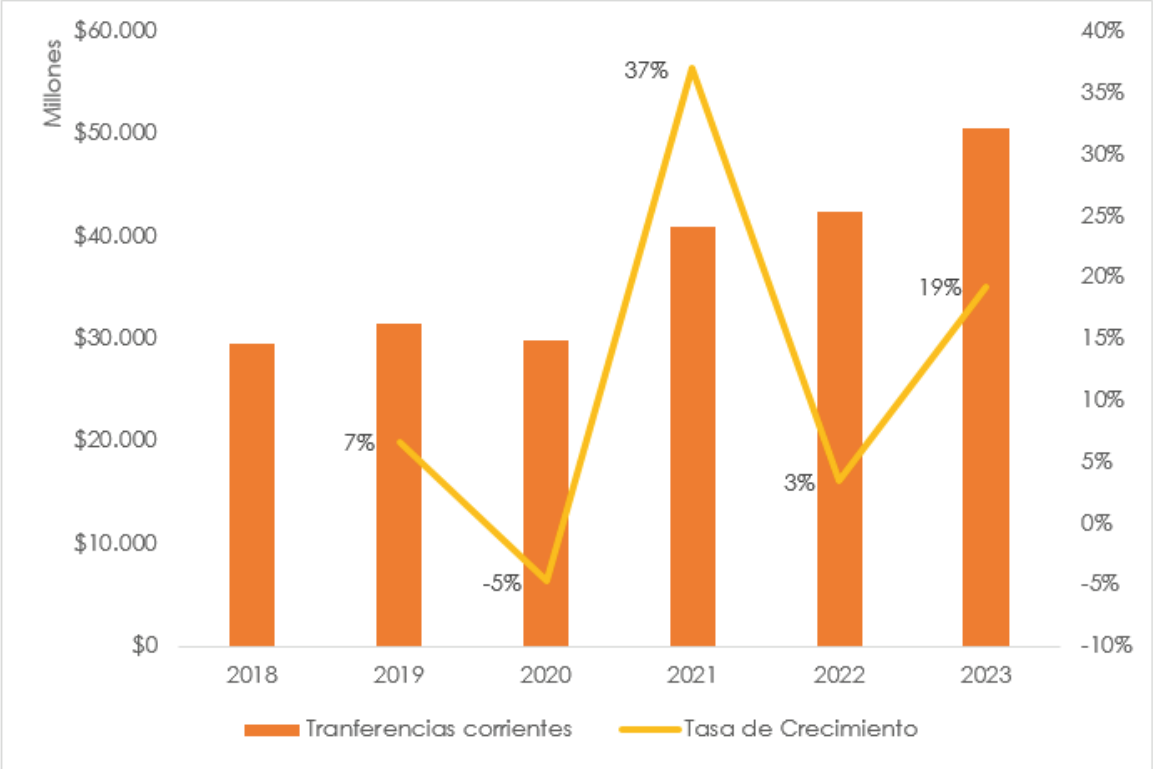
Transferencias Corrientes:

Como se analizó anteriormente, los ingresos por transferencias corrientes fueron los de mayor peso en los ingresos tributarios (90%), es por ello que se observa su comportamiento durante los últimos años.

Estas transferencias son ingresos que la nación le gira al municipio para su normal funcionamiento, y como se puede ver en la ilustración 10, han mantenido un crecimiento positivo con el pasar de los años, exceptuando el año 2020 (Covid-19), en donde presentó unadisminución del 5% con respecto al 2019, mientras que, en 2021, se recuperaron estas transferencias y se obtuvo la mayor tasa de crecimiento, situándose en un 37% frente al año anterior.

Por su parte, en el año 2023, estas trasferencias fueron de $50.570.329.675,40, es decir, crecieron cerca del 19% en comparación con las de 2022.

Ilustración 86. Histórico de las Transferencias Corrientes.



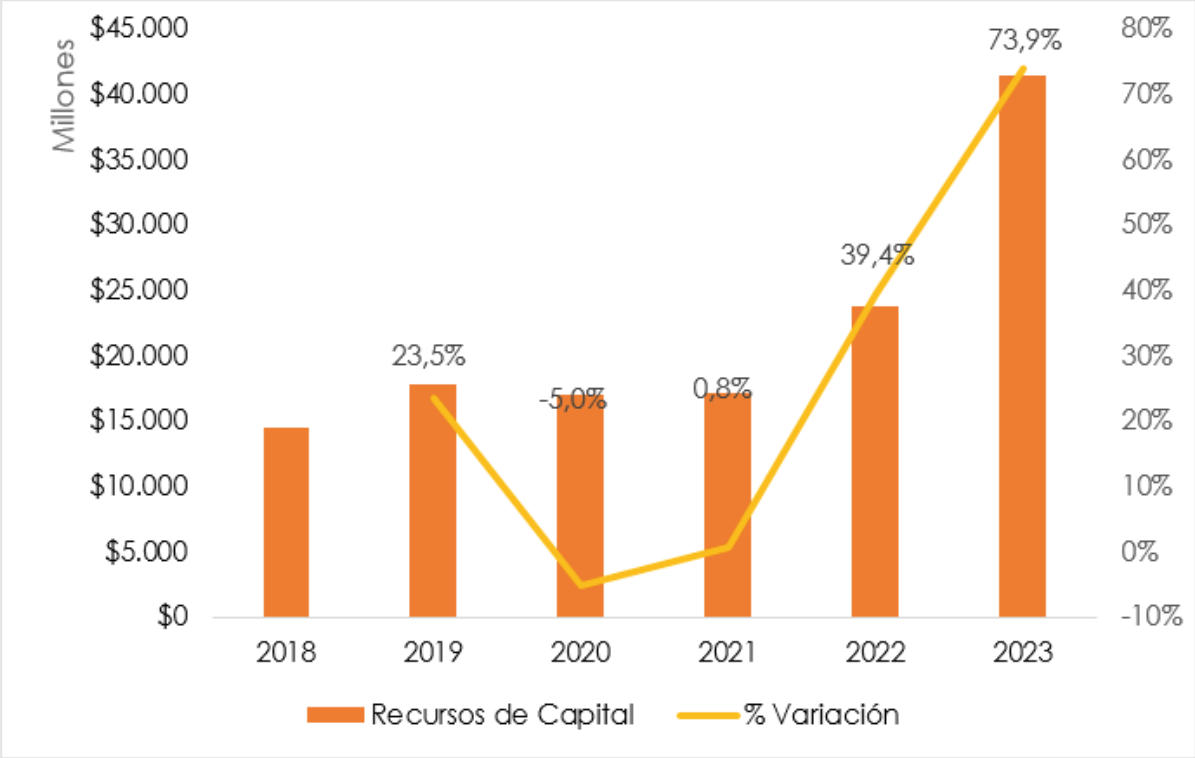
Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

Recursos de Capital:

Los recursos de capital corresponden a los ingresos que percibe el municipio por diversas fuentes como créditos, rendimientos financieros, donaciones, entre otros. En Caldas, estos han tenido una tendencia de crecimiento acelerado, donde, como se ha indicado a lo largo de este análisis, solo en el año 2020 tuvo una caída del 5% (ver ilustración 87. Desde entonces, ha repuntado con tasas de crecimiento del 0,8% y 39% en los años 2021 y 2022.

Sin embargo, el comportamiento presentado en el año 2023 fue particular, dado el crecimiento a una tasa exorbitante del 73,9%, con respecto al año 2022. Esto se fundamenta en el desembolso de los recursos del crédito, por $506.083.333 en el año 2022 y de $15.327.599.000 para el año 2023, lo que evidencia el alto incremento de un periodo a otro.

Ilustración 87. Recursos de Capital



Fuente: Creación Propia, datos obtenidos de la Secretaría de Hacienda

Objetivo del Componente

Fortalecer las finanzas municipales por medio de la legalidad tributaria, la cooperación y las alianzas estratégicas.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
070130012	Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	Puntos	59,36	2022-12	65	Anual	Convergencia regional

Programa 4.5.1

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial en las Finanzas Municipales

Responsable: Secretaría de Hacienda

Corresponsable: Todas las dependencias

Mejorar la capacidad institucional de fortalecer la contabilidad administrativa y aplicar el principio del gasto público orientado a resultados.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	2023	2	17	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 4.5.2

Generación y formalización del empleo

Responsable: Alcaldía

Corresponsable: Todas las dependencias

Fortalecer las finanzas públicas mediante la mejora de relaciones de cooperación y alianzas estratégicas.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
360203300	Planes de negocios financiados	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

Programa 4.5.3

Productividad y competitividad de las empresas para fortalecimiento de las finanzas territoriales

Responsable: Secretaría de Planeación

Corresponsable: Todas las dependencias

Incrementar la gestión de los recursos públicos para dar cumplimiento a las obligaciones del PBOT.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
350209600	Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	Número	2023	8	24	Número	POR ACUMULAR



COMPONENTE 4.6 - Integración regional, nacional e internacional

Diagnóstico

El propósito de este diagnóstico es evaluar las realidades socioterritoriales que se vienen desarrollando en los municipios, derivadas de un proceso de globalización, que demanda figuras de organización territorial flexibles, en busca de que estas puedan ser conformadas fácilmente, siempre y cuando exista voluntad de los gobiernos.

Los esquemas asociativos territoriales tienen como objetivo pactar acuerdos de voluntades entre las diferentes entidades, con el fin de trabajar en la consecución de objetivos comunes que no sería fácil alcanzar de manera individual, y ayudar así a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

En el mundo se han desencadenado una serie de desafíos en asuntos financieros y de política económica, dado que, debido a los efectos generados por la pandemia de la Covid-19, se introdujo un enfoque mucho más restrictivo en el manejo económico, a causa del componente inflacionario.

La Ley 1454 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, en su artículo 3° hace referencia a la asociatividad como una herramienta para generar sinergias y alianzas competitivas, tanto en las entidades territoriales como en las nacionales, enfocadas en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, para alcanzar objetivos de desarrollo económico y territorial comunes.

Integración Territorial

Por medio de la integración territorial se tienen evidencia de la unión de esfuerzos entre las entidades metropolitanas que han permitido la obtención de objetivos comunes. Es así como unos de los grandes aliados del municipio de Caldas pueden ser: el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA- y Corantioquia, con quienes se podrán obtener esfuerzos financieros para el cubrimiento de las dinámicas

ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que aporten al desarrollo de los proyectos del municipio de Caldas, y ayuden a obtener de esta manera un cierre de brechas entre las necesidades de la población.

En las últimas administraciones, el AMVA se ha vinculado a proyectos que apuntan a la conservación del medio ambiente, sostenibilidad de ecosistemas, movilidad amigable con el medio ambiente entre otras, por tal razón se propenderá por que sean un gran aliado en esta administración y que se obtenga un trabajo mancomunado para incrementar los servicios brindados a la comunidad. Por parte de Corantioquia se ha tenido un acompañamiento en las acciones ambientales de la ruralidad.

Desde la Gobernación de Antioquia también se ha contado con una participación importante para el Programa de Alimentación Escolar – PAE-, apoyo que permite que la cantidad de niños atendidos y cada vez pueda ser mayor y la calidad de los productos se encuentre bajo los parámetros nutricionales, por lo tanto, será uno de nuestros aliados estratégicos con el fin de alcanzar el objetivo de cero niños con hambre.

La Gobernación también es un aliado estratégico para apoyar el desarrollo de infraestructura educativa, hospitalaria y el fortalecimiento a las acciones de mitigación de gestión del riesgo. De igual manera ha aportado en la infraestructura del municipio, pero estas cofinanciaciones deben ser efectivas y que estén orientadas a verdaderas necesidades del territorio con ejecuciones óptimas en cuanto a cumplimiento de objetivos físicos y financieros.

Se cuenta también con aliados estratégicos como empresas, universidades, comercio e industria, que ven el Caldas un potencial de desarrollo financiero, logístico e institucional, una oportunidad que debe aprovechar en armonía con el orden territorial y fiscal que se pretende dar al municipio.

Integración regional

La integración regional se debe fortalecer con el fin de constituir esquemas asociativos entre las regiones administrativas y de planificación para fortalecer las dimensiones económicas, sociales y ambientales del territorio.

Uno de los factores principales de la integración regional es el proceso de planificación del territorio, mediante la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el cual permitirá actualizar el estado actual de las viviendas del municipio.

Es importante resaltar que el municipio se encuentra desactualizado, dado que la última actualización catastral urbana se realizó en el año 2012, y la rural en el año 2015, situación que afecta directamente las finanzas municipales, toda vez que no se están ejerciendo los cobros debidos, de acuerdo con las condiciones económicas actuales.

Es importante, entonces, determinar las directrices de la organización urbanística y el ordenamiento de las actividades de la población, para atender las necesidades sociales y económicas de acuerdo con la cantidad de recursos que se tengan en el momento, y propender por una concertación armonizada entre las necesidades de los ciudadanos y el ordenamiento del territorio.

Dentro de la integración regional es importante contar con la ubicación del municipio como nodo subregional, lo que le permite generar alianzas con municipios vecinos del Área Metropolitana, el Suroeste de Antioquia e, incluso, de la subregión Oriente.

De otro lado. mediante la integración regional se ha consolidado el proceso de Atención a Primera Infancia, a través del convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que permite atender a la población infantil de 0 a 5 años, con una cofinanciación aproximada de $800.000.000 de pesos.

Sin embargo, para esta administración la niñez es un factor fundamental, por lo que es de suma importancia consolidar las relaciones y la integración regional, para aumentar la población atendida y mejorar las condiciones de las instalaciones donde se presta el servicio.

Integración nacional e internacional

A nivel nacional, Colombia lideró la construcción e implementación de estrategias nacionales de cooperación internacional, siendo este uno de los principales instrumentos de planificación de la gestión en el país. En la actualidad, Colombia participa en los siguientes mecanismos de concertación: Alianza del Pacífico, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Proyecto Mesoamérica, Conferencia Iberoamericana, Asociación de Estados del Caribe (AEC), entre otros.

- **Alianza del Pacifico:** Está basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación, y sus principales objetivos son construir, de manera participativa, un área de integración profunda que permita obtener una circulación de bienes, servicios, capitales y personas, e impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías, con el fin de superar la desigualdad socioeconómica.

- **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños: temas centrales de la agenda:** seguridad alimentaria, agricultura familiar, empoderamiento de la mujer e igualdad de género, población y desarrollo, afrodescendientes, prevención y lucha contra la corrupción, entre otros.

Este es un factor importante, toda vez que aporta a la promoción de la recuperación económica pospandemia de los países de América Latina y el Caribe, con una perspectiva inclusiva y solidaria.

- **Mesoamérica:** busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, promocionando iniciativas que incidan en la integración regional de proyectos de desarrollo social y económico.

Esta agenda se divide en tres grandes ejes. 1. Eje Institucional, que articula la banca multilateral, comunicación estratégica y el Consejo Empresarial Mesoamericano. 2. Eje Económico, que incluye temas de transporte, energía, telecomunicaciones, facilitación comercial y competitividad, y 3. Eje social, que comprende temas de salud, medio ambiente, gestión del riesgo, vivienda, y seguridad alimentaria y nutricional.

En este componente juega un papel fundamental la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia, en donde se establecen las directrices para lograr que la financiación del exterior pueda llegar a los territorios.

Desde el Plan de Desarrollo para el municipio de Caldas "CreAmos 2024-2027", se dan todas las articulaciones con esta estrategia por la sintonía que tiene de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Global 2030 y a las transformaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", situación que desarrolla perfectamente el Plan de Desarrollo al estar alineado con los demás planes estratégicos de Nación, Departamento y los ODS.

Objetivo del Componente

Generar alianzas que permitan potenciar el desarrollo territorial humano sostenible del municipio.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
070130008	Finanzas públicas - Nuevo IDF Capacidad de Ejecución de Inversión	Porcentaje	89,77	2022-12	91	Anual	Convergencia regional

Programa 4.6.1

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial para la integración regional

Responsable: Alcaldía

Corresponsable: Todas las dependencias

Capacidad Administrativa de realizar alianzas estratégicas direccionadas al desarrollo Municipal.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
459900600	Estudios de preinversión elaborados	Número	2023	0	4	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 4.6.2

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para la integración regional

Responsable: Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Corresponsable: Secretaría de Hacienda,
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Mejorar la disposición para evaluar estrategias de desarrollo sostenible para la subregión, destacando al municipio de Caldas.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
450102600	Planes estratégicos elaborados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO

Programa 4.6.3

Productividad y competitividad de las empresas para la integración regional

Responsable: Alcaldía

Corresponsable: Todas las dependencias

Fortalecer la integración global mediante convenios con entidades nacionales e internacionales, para mejorar las capacidades y transferencia de conocimiento.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
350209600	Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	Número	2023	0	18	Porcentaje	ACUMULADO

Dimensión Tecnológica

1 Componentes 2 Programas

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 5.1 - Territorio Inteligente
5.1.1	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
5.1.2	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Objetivo de la Dimensión

Dar trámite al desarrollo de la información y las comunicaciones de manera ágil y eficiente, que permita, articular actores, sectores y saberes en función de la transformación incluyente y participativa.

Contexto General

Un territorio inteligente es una respuesta eficiente que busca el equilibrio entre personas, instituciones, tecnología y sostenibilidad, y se articula sobre cuatro ideas esenciales: cuestiones ambientales y energéticas; comunicación fluida entre los actores del tejido urbano: ciudadanía, empresas e instituciones; uso compartido de bienes y servicios, y una activa participación de los usuarios en su concepción y desarrollo.

De estos escenarios es que surge el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y con ello un sin número de aplicaciones que ayudan y hacen eficiente la gestión pública.

Esta dimensión solo contiene un sector, el de Territorio inteligente, y en él se enmarcan las acciones para dar trámite al desarrollo de la información y las comunicaciones de manera ágil y eficiente.

DIMENSIÓN 5 - TECNOLÓGICA

Diagnóstico

El municipio de Caldas ha experimentado un avance en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en los últimos años, al crear la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información en el organigrama institucional; fomentar en sus políticas públicas el eje tecnológico, en el marco de la cuarta revolución industrial, y emprender la apuesta institucional de ser un territorio inteligente.

La Alcaldía de Caldas busca la adopción de una cultura digital, articulada con las políticas públicas de salud, educación, comercio, productores y microempresarios caldeños. Sin embargo, aún persisten algunos desafíos que deben abordarse para garantizar un acceso equitativo y un desarrollo sostenible, como:

- **Brecha digital:** especialmente en zonas rurales y poblaciones de bajos ingresos, por falta de infraestructura y espacios digitales. Esto limita el acceso a las oportunidades que ofrecen las TIC.

- **Falta de habilidades digitales:** en Caldas muchas personas no tienen las habilidades digitales necesarias para aprovechar al máximo las TIC, y tampoco se cuenta con el suficiente personal profesional capacitado. Esto limita la capacidad para encontrar empleo, participar en la economía digital, y acceder a servicios en línea.

- **Costo de la conectividad:** el acceso a internet de alta velocidad aún puede ser costoso para algunas personas, especialmente en zonas rurales. Esto puede limitar su acceso a la información y las oportunidades que ofrecen las TIC.

- **Ciberseguridad:** la ciberseguridad es un desafío importante en Caldas, ya que las empresas y las personas son cada vez más vulnerables a ataques cibernéticos. Es necesario fortalecer las medidas de seguridad, y educar a la población sobre los riesgos de internet.

El municipio, mediante el Decreto 188 del 13 de octubre del 2021, crea la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, ajustando la estructura organizacional de la Alcaldía, para implementar un nuevo nodo de operación que busca la mejora continua de la entidad territorial.

Desde ese momento la Alcaldía de Caldas se articuló con las políticas gubernamentales, para convertirse en un territorio digital, y se apropió de los desarrollos tecnológicos, en el marco de la cuarta revolución industrial y del uso de las redes sociales por parte de la sociedad.

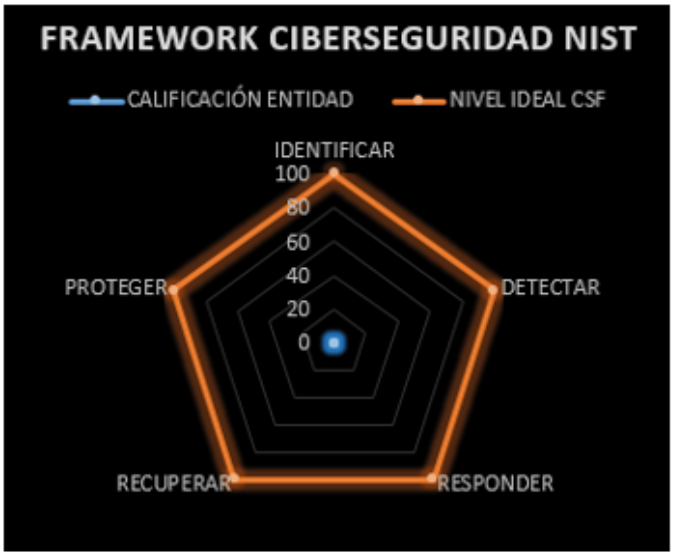
Desde la institucionalidad, se apunta a la construcción de un territorio inteligente, iniciando con el proceso de autodiagnóstico, que da el punto de partida para los proyectos de generación de la cultura digital, adopción de tecnologías, y espacios de desarrollo de competencias digitales a escala urbana y rural.

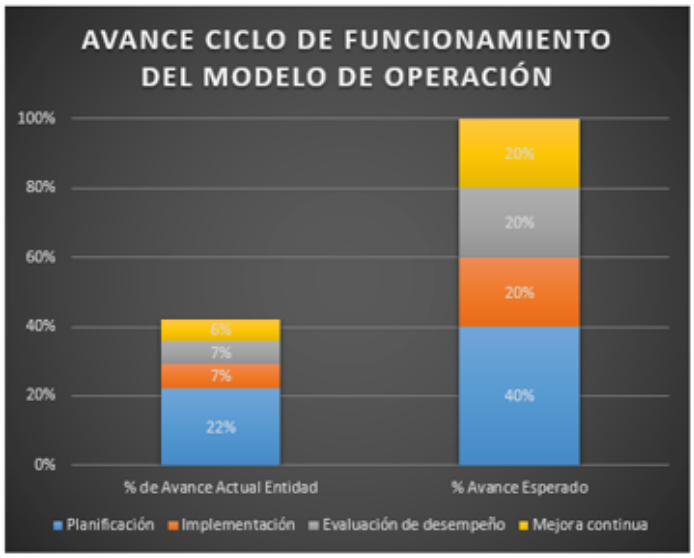
A continuación, se presenta el autodiagnóstico actual del municipio, el objetivo a alcanzar, y el avance del modelo de operación.

Ilustración 88. Brecha Anexo A ISO 27001:2013



Ilustración 89. Ciclo de funcionamiento del modelo de operación y framework Ciberseguridad NIST





Fuente: Oficina de Comunicaciones y TIcs - Propia

Como se evidencia, falta mucho camino por recorrer en términos de infraestructura, de la correcta aplicación de las soluciones informáticas al servicio de la comunidad, y del seguimiento a las acciones que se emprendan, así como en lo referente al acompañamiento y enseñanza desde la Administración Municipal, para potencializar los conocimientos de los habitantes del municipio.

Objetivo del Componente

Transformar el territorio con soluciones óptimas que permitan generar espacios inteligentes para la ampliación de cobertura y calidad, en articulación con los sectores del municipio, mediante acciones concretas de participación, seguimiento y control.

Indicadores de Resultado

Código Indicador de Resultado	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Año - Mes	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Forma de Calculo	Transformación PND
030010035	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	63,6015	2018 - 12	68	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
030010036	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet Urbana (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	71,0691	2018 - 12	73	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
030010037	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet Rural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	32,2657	2018 - 12	37	Anual	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 5.1.1

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

Responsable: Oficina de Comunicaciones y TI

Expandir la infraestructura de telecomunicaciones, mediante la capacitación en habilidades digitales, que fomenten la adopción de la tecnología en diversos ámbitos, para que todos los ciudadanos puedan aprovechar los beneficios de esta.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de
230106100	Centro Integrado de Servicios adecuado	Número	2023	0	1	Porcentaje
230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	2023	0	800	Número

Programa 5.1.2

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Responsable: Oficina de Comunicaciones y TI

Apoyar la creación de nuevos contenidos tecnológicos para crear soluciones innovadoras que respondan a las necesidades de la sociedad, en sectores como el transporte, con el fin de contribuir al desarrollo inteligente del territorio.

Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Medido a través de	Forma de Cálculo
230200300	Productos digitales desarrollados	Número	2023	0	1	Porcentaje	ACUMULADO
230205100	Eventos para difundir instrumentos de promoción de la innovación en la industria TI realizados	Número	2023	0	4	Número	POR ACUMULAR

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

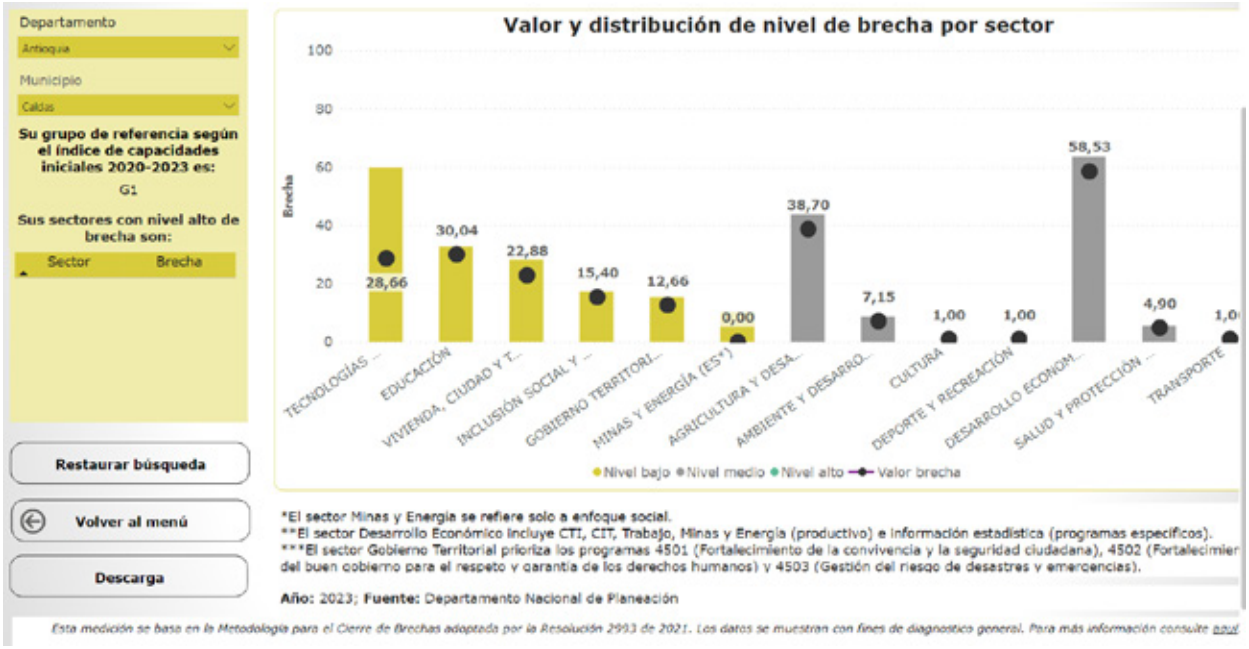
La Ley 2056 de 2020, en el artículo 30, expresa que:

"…Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones…"

Así mismo, por medio de los parágrafos, se especifica el proceso de participación para la priorización de las inversiones. Sin embargo, con el fin de definir los sectores que pueden ser objeto de la inversión, es conveniente realizar un análisis de brecha del territorio y con base en el definir en qué sectores es sensible de generarse la inversión. Es así como para el municipio de Caldas y con base en el visor y la metodología que determina el DNP[36], se evidencia el valor y distribución de nivel de brecha por sector, definido a su vez por el esfuerzo.

36 https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx

Ilustración 90. Valor y distribución de nivel de brecha por sector



Fuente: Cierre de Brechas - DNP

Tabla 16. Valor y distribución de nivel de brecha por sector

SECTOR	VALOR	ESFUERZO
DESARROLLO ECONOMICO	58,53	MEDIO
AGRICULTURA Y DESARROLLO	38,70	MEDIO
EDUCACIÓN	30,04	BAJO
TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LAS COMUNICACIONES	28,66	BAJO
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	22,88	BAJO
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15,40	BAJO

SECTOR	VALOR	ESFUERZO
GOBIERNO TERRITORIAL	12,66	BAJO
AMBIENTE Y DESARROLLO	7,15	MEDIO
SALUD Y PROTECCIÓN	4,90	MEDIO
CULTURA	1,00	MEDIO
DEPORTE Y RECREACIÓN	1,00	MEDIO
TRANSPORTE	1,00	MEDIO
MINAS Y ENERGÍA (ES)	-	BAJO

Es así como al tomar los mayores valores sin condicionarlos por el esfuerzo, quedarían los siguientes sectores:

Tabla 17. Sectores con mayor valor

SECTOR	VALOR	ESFUERZO
DESARROLLO ECONOMICO	58,53	MEDIO
AGRICULTURA Y DESARROLLO	38,70	MEDIO
EDUCACIÓN	30,04	BAJO
TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LAS COMUNICACIONES	28,66	BAJO
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	22,88	BAJO

Sin embargo, existen valores más bajos, pero con esfuerzo medio y por esta razón deben ser tenidos en cuenta. Es así como se determinan los siguientes sectores:

SECTOR	VALOR	ESFUERZO
DESARROLLO ECONOMICO	58,53	MEDIO
TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LAS COMUNICACIONES	28,66	BAJO
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	22,88	BAJO
AMBIENTE Y DESARROLLO	7,15	MEDIO
CULTURA	1,00	MEDIO

Observaciones:

- El sector de educación se descarta debido a que los proyectos deben ejecutarse en entidades certificadas.

- Salud se retira por el tipo de proyectos que maneja, de acuerdo con el Catálogo de productos.

- En Desarrollo Económico se toma el sector de Comercio, Industria y Turismo.

Con base en el análisis anterior, quedan para priorización los siguientes sectores:

SECTOR	VALOR	ESFUERZO
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	58,53	MEDIO
TECNOLOGÍAS Y CIENCIAS DE LAS COMUNICACIONES	28,66	BAJO
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	22,88	BAJO
AMBIENTE Y DESARROLLO	7,15	MEDIO
CULTURA	1,00	MEDIO

En cada uno de los cuestionarios diligenciados y de los que se tiene respuesta, se generó la siguiente pregunta, acompañada de la respectiva explicación:

Tabla 18. Pregunta de priorización para el sector SGR



Con esta metodología se logró la participación de cerca de 1.238 personas, y se continuó con el proceso participativo como lo exige la norma, lo que arroja como resultado[37] la siguiente priorización de sectores de mayor incidencia y con esfuerzo para cierre de brechas:

ID	SECTOR	VALORACIÓN	
		PRESENCIAL	VIRTUAL
1	AMBIENTE Y DESARROLLO	45,41%	37,4%
5	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	24,32%	24,3%
2	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	21,05%	20,2%

37 La depuración de los resultados se presenta en el apartado de Participación.

Los recursos disponibles del Sistema General de Regalias, para el municipio de Caldas, son los siguientes:

ilustración 91. Situación de caja - SGR

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudo (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$415.086	$357.994	86,25%	$0	$0	$357.994	$357.994
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	$113.082.928	$112.971.240	99,90%	$0	$0	$112.971.240	$112.971.240
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	$786.374.055	$786.374.055	100,00%	$0	$0	$786.374.055	$786.374.055
Total		**$899.872.069**	**$899.703.289**	**99,98%**	**$0**	**$0**	**$899.703.289**	**$899.703.289**

Fuente: SPGR-MHCP

A la fecha se tienen como saldo en caja $899.345.29538 y, con base en la priorización, las siguientes son las iniciativas o proyectos de inversión que se podrían financiar con cargo al Sistema General de Regalías.

ID	SECTOR	VALORACIÓN	
		PRESENCIAL	VIRTUAL
1	AMBIENTE Y DESARROLLO	45,41%	37,4%

38 No se toman las Asignaciones Directas Anticipadas por no contar con empresas extractoras para llevar el proceso.

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 3.1 - Medio Ambiente
3.1.1	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
3.1.2	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del sector Medio Ambiente
3.1.3	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
3.1.4	Gestión integral del recurso hídrico
3.1.5	Ordenamiento ambiental territorial
3.1.6	Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Se toman todos los programas del Componente Medio Ambiente, por tratarse de las actividades de mayor necesidad en el municipio y contar con las opciones, lo que permite buscar más y mejores cofinanciaciones a escala departamental o nacional, con los fondos complementarios del SGR.

ID	SECTOR	DIMENSIÓN	COMPONENTE
5	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Sociocultural y espiritual	Vivienda

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 1.6 - Vivienda
1.6.1	Acceso a soluciones de vivienda

Se toma el componente de vivienda y se establece como prioridad el mejoramiento de vivienda en el componente de pisos en tierra.

ID	SECTOR	DIMENSIÓN	COMPONENTE
2	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Económica	Emprendimiento, empresa y empleabilidad

COD PROG	DESCRIPCION
	COMPONENTE 2.1 - Emprendimiento, empresa y empleabilidad
2.1.5	Productividad y competitividad de las empresas para el emprendimiento y la empleabilidad

Se toman las propuestas del sector de Productividad y competitividad para asociar en este componente lo referente a turismo, que se debe potencializar y puede ir articulado con el componente ambiental.

La totalidad del recurso en caja se dispondrá al proyecto que se dé la cofinanciación y la opción de ejecución más acertada.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Se muestra a continuación la articulación de la totalidad de las propuestas con cada una de las políticas transversales, lo que permite que sean abordados los proyectos con base en los enfoques que se han planteado en el Plan de Desarrollo.

Componente	Articulación Equidad de la Mujer	Articulación Víctimas	Articulación Deforestación, Gestión de Bosques y Áreas Protegidas	Articulación Discapacidad e Inclusión	Articulación Seguridad, Participación y Convivencia Ciudadana	Articulación TIC´s	Articulación Seguridad Alimentaria	Articulación Ciencia, Tecnología e Innovación	Articulación Transversal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Articulación Cambio Climático	Articulación Gestión de Riesgo	Articulación Primera Infancia	Articulación Infancia	Articulación Adolescencia
Adulto Mayor					3									
Bienestar Animal											4			
Cultura					3									
Deporte, recreación y actividad física									3			3	3	3
Desarrollo Agropecuario							1							
Desarrollo Comunitario					2									
Discapacidad				5	2									
Educación														
Emprendimiento, empresa y empleabilidad							3							
Espacios Públicos			1											
Espiritual					5									
Finanzas Municipales														
Gestión del Riesgo	1										7			
Gestión Territorial										4				
Gobierno territorial					4									
Grupos minoritarios y diversidad				2	6		1		2			2	2	2
Infancia, adolescencia y juventud					2				10			11	10	13
Justicia y Seguridad Ciudadana					2									
Medio Ambiente			5							15				
Movilidad y transporte										3				
Mujer	7													
Pobreza		1												
Salud	6	4		4					5			6	5	6

Componente	Articulación Equidad de la Mujer	Articulación Víctimas	Articulación Deforestación, Gestión de Bosques y Áreas Protegidas	Articulación Discapacidad e Inclusión	Articulación Seguridad, Participación y Convivencia Ciudadana	Articulación TIC´s	Articulación Seguridad Alimentaria	Articulación Ciencia, Tecnología e Innovación	Articulación Transversal Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Articulación Cambio Climático	Articulación Gestión de Riesgo	Articulación Primera Infancia	Articulación Infancia	Articulación Adolescencia
Servicios Públicos						2		1		7				
Territorio Inteligente					1			3						
Usos del suelo para la productividad y la competitividad			1							7				
Víctimas y Paz		9												5
Vivienda										2				
Integración regional, nacional e internacional					1									
Total, general	14	14	7	11	31	3	5	4	20	47	7	22	20	29



Parte 3
Plan Financiero

Alcaldía de Caldas
ANTIOQUIA

PARTE 3 – PLAN FINANCIERO

El plan financiero es una herramienta con la que cuentan las administraciones municipales para detallar y planificar los diferentes gastos e ingresos de los municipios. En este se tiene en cuenta tanto los choques macroeconómicos como las situaciones adversas que pueden afectar de manera positiva o negativa el comportamiento de estas variables y que, en consecuencia, debilitan o mejoran las finanzas.

Esta herramienta determina la cantidad total de recursos con los que cuenta la administración central, a partir de una estimación de estos recursos durante los cuatros años siguientes, que para este ejercicio equivaldrían a los años 2024, 2025, 2026 y 2027, lo que debe estar en sintonía con los programas del Plan de Desarrollo, para garantizar el equilibrio fiscal y financiero del municipio.

Planeación fiscal y financiera:

La elaboración de este plan financiero se establece de acuerdo con las normas de sostenibilidad fiscal, donde se siguen y cumplen los diferentes parámetros e indicadores del superávit primario, la sostenibilidad del gasto de funcionamiento, y el endeudamiento público.

Diagnóstico fiscal municipio de Caldas:

Para el análisis de la situación fiscal y financiera del municipio, se deben tener en cuenta los diferentes lineamientos e indicadores que componen el desempeño fiscal, realizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde, en el periodo comprendido entre el año 2020 y 2022, el municipio ha obtenido calificaciones (con la nueva metodología) por encima de los 50 puntos, lo que significa que se ha cumplido con los límites del gasto definidos en la Ley 617 del 2000.

Además, se puede evidenciar que el municipio ha realizado un esfuerzo por el recaudo y generación de ingresos propios, obteniendo una capacidad de ahorro de 59,54 para el año 2022, es decir, se generaron una cantidad importante de excedentes, luego de cubrir el rubro de gastos corrientes que, en consecuencia, serían utilizados para financiar la inversión territorial.

El municipio también presento un nivel de holgura positivo, reflejando el cumplimiento de los límites ya establecidos por la Ley 617/2000, además, de contar con una eficiente distribución de recursos destinados al gasto.

Dentro de los resultados analizados, se evidencia un desequilibrio en el balance primario, por lo que se obtuvo un excesivo superávit, es decir, se presentó una baja capacidad en el nivel de ejecución de los recursos, lo que conllevó a una calificación baja en este ítem. Y es que, para 2022, el municipio de Caldas fue superado en el ranking del Índice de Desempeño Fiscal (IDF), por 8 de los 10 municipios que componen el Área Metropolitana, ocupando el puesto 46 de 125 que componen el departamento.

Estos resultados tan bajos se dan debido a que, durante estos periodos de análisis, el indicador de desempeño fiscal siempre ha estado por debajo de 60 puntos, lo que sugiere que el municipio se encuentra en riesgo de generar un déficit corriente a causa de la poca generación de recursos propios, es decir, es una localidad que depende en un grado considerable de las transferencias.

Es por ello que se requiere realizar esfuerzos mucho más notorios para mejorar el recaudo de los ingresos, tanto tributarios como no tributarios, incentivando a la industria y a las empresas a situarse en el municipio y poder contribuir a que los recursos puedan verse reflejados en la mejora del bienestar y las finanzas del municipio. Otro de los aspectos a mejorar (el más importante), es el indicador de la Formación Bruta de Capital (FBK), dado que, para los tres periodos analizados, fue menor a 35 puntos.

Tabla 19. Índice de Desempeño Fiscal municipio de Caldas

DESEMPEÑO FISCAL (CALIFICACIÓN)	2020	2021	2022
Dependencia de las Transferencias	59.65	66.02	63.24
Relevancia FBK Fijo	23.71	0	30.78
Endeudamiento Largo Plazo	75.1	75.74	80.6
Ahorro Corriente	80	80	80
Balance Primario	0	40	0
Indicador de desempeño fiscal	56.7	53.88	59.34

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DNP. Propia

Plan Financiero para el municipio de Caldas del Cuatrienio 2024-2027:

En el plan financiero del municipio de Caldas, para el cuatrienio 2024 - 2027, se incorporaron las diferentes estimaciones, tanto de las ejecuciones de los ingresos totales como de los gastos; esto luego de realizar un análisis detallado del comportamiento histórico de ambas variables, es decir, se tuvieron en cuenta tres años de análisis (2021 - 2023) para los gastos, mientras que para los ingresos se realizó un análisis histórico desde el año 2019.

Otra de las variables importantes, que también fue analizada, es la del comportamiento del servicio de la deuda interna, donde se proyectaron los pagos correspondientes, tanto a capital como a intereses, durante los próximos cuatro (4) años.

Estimación del Plan Financiero:

Para la proyección de los gastos del municipio se tuvieron en cuenta algunas variables macroeconómicas que podrían afectar dicho rubro, como lo son: el salario mínimo y la inflación.

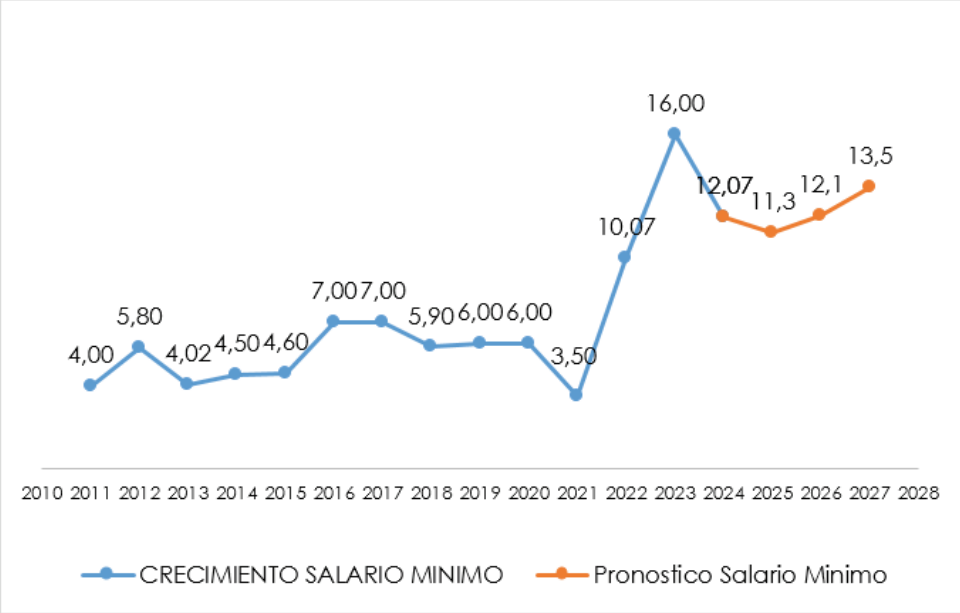
El salario mínimo es una variable importante a la hora de estimar los gastos del municipio, dado que afectará aquellos rubros relacionados con pagos de nómina, como lo son los gastos de funcionamiento.

Dichas variables fueron proyectadas utilizando el método de mínimos cuadrados (ver ilustración 92), donde se obtuvo que para el 2025, 2026 y 2027 el salario mínimo crecerá a tasas del 11%, 12% y 13%, respectivamente (redondeados).

Ahora bien, para el caso de la inflación (IPC), se realizaron algunas estimaciones, pero se concluyó que dada la alta inestabilidad de factores y choques externos a la que el país se ve enfrentado, se debe trabajar con la cifra esperada por la junta directiva del Banco de la República, en donde:

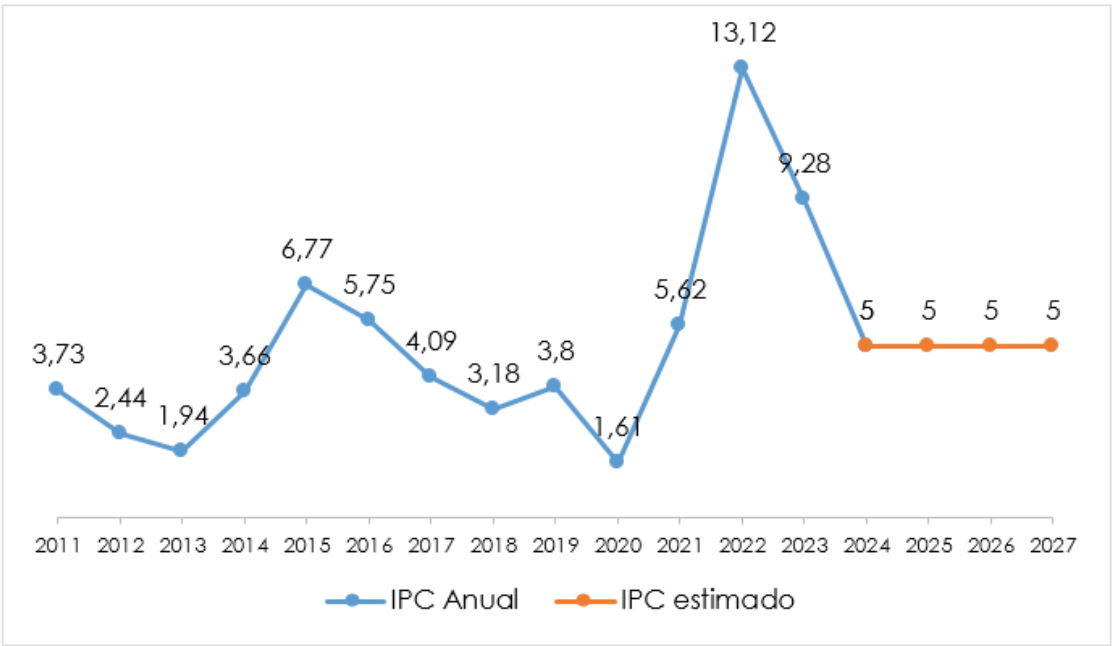
"Las expectativas de inflación de los analistas económicos continuaron disminuyendo y se ubican en 6,4% a 12 meses y en 4,0% a 24 meses. Para fin de 2024 se ubican en 5,0%..." (Banco de la República, 2023). Por lo anterior, se trabajará con una cifra constante y lineal del 5% (ver ilustración 93) durante estos cuatro años, que coincide con el promedio anual desde el año 2011, y afectará los rubros de gasto destinados para la compra, mejora y adquisición de bienes y enseres.

Ilustración 92. Crecimiento (%) del Salario Mínimo en Colombia



Fuente: Datos Banco de la República - Propia

Ilustración 93. Tasa de Crecimiento (%) IPC anual



Fuente: Datos DANE - Propia

Para la proyección de los ingresos, se utilizó el método de mínimos cuadrados, en donde, con base en el histórico anual promediado desde el año 2019, y de la dinámica que ha seguido la distribución de los mismos, se realizó un ajuste, teniendo en cuenta esta distribución histórica:

Tabla 20. Distribución de los ingresos

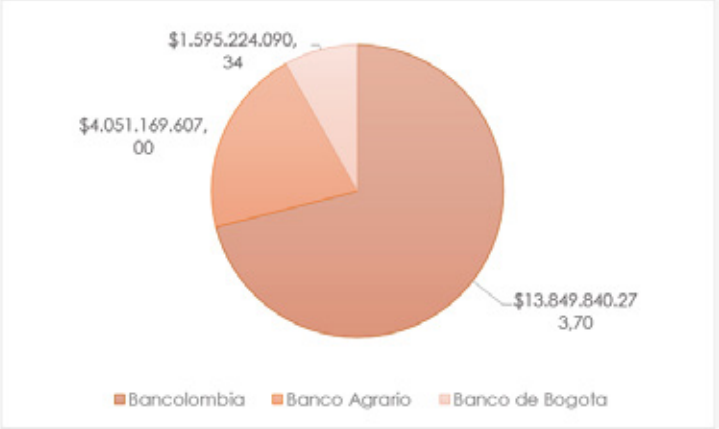
Promedio Distribución de los Ingresos	
Promedio Corrientes	77,0%
Promedio Tributarios	44,0%
Promedio Directos	33,9%
Promedio Indirectos	66,0%
Promedio No Tributarios	56,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

El municipio de Caldas presenta varias obligaciones crediticias con algunas entidades bancarias y, para este cuatrienio, se tiene proyectado pagar un total de $19.496.233.971,03, equivalentes tanto a capital como a intereses.

El 71% delos pagos proyectados de intereses y capital pertenecen a Bancolombia, mientras que el restante se divide entre el Banco de Agrario, con un 21%, y el de Bogotá, con un 8% (ver ilustración 93).

Ilustración 94 Deuda municipio de Caldas



Fuente: Secretaría de Hacienda - Propia

La Administración Municipal, para este periodo de tiempo, estima contraer una nueva línea de crédito con alguna entidad financiera, con el fin de ejecutar y financiar algunos de los proyectos de inversión proyectados en el Plan de Desarrollo, por valor de $30.000 millones de pesos, que se prevé sean desembolsados así: $20.000 millones en el año 2025 y $10.000 millones en el año 2026. (Ver Plan Financiero). Luego de haber realizado el análisis de cómo se proyectaron las diferentes variables que componen el plan financiero se tiene:

Gastos municipio de Caldas Antioquia

Concepto	2024	2025	2026	2027
Gastos de Funcionamiento	20.828.377.870	23.046.788.509	25.364.829.334	28.123.230.759
Nivel Central	18.520.741	20.507.891.583	22.548.777.777	24.973.968.100
E.S.P Rio Aburrá	295.668.000	328.191.480	367.574.458	415.359.137
Indec	325.921.506	361.772.872	405.185.616	457.859.746
Casa De La Cultura	114.753.364	127.376.234	142.661.382	161.207.362
Concejo	1.112.514.000	1.212.310.540	1.330.274.805	1.470.334.929
Personería	458.780.000	509.245.800	570.355.296	644.501.484
Deuda Pública	5.746.512.692	5.163.399.583	4.692.834.926	3.893.486.771
Principal Deuda Interna	3.535.645.823	3.343.026.759	3.259.319.201	2.830.466.238
Intereses De Deuda Interna	2.210.866.869	1.820.372.824	1.433.515.725	1.063.020.533
Plan Financiero	64.976.038.987	89.771.807.092	81.179.790.994	72.493.131.641
GASTOS TOTALES	72.493.131.641	117.981.995.183	111.237.455.253	104.509.849.17

Tabla 21. Plan Financiero 2024-2027

Ingresos municipio de Caldas Antioquia				
Concepto	2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes	70.494.215.752	90.846.136.291	85.652.840.545	80.472.583.862
Ingresos Tributarios	31.017.454.931	39.972.299.968	37.687.249.840	35.407.936.899
Impuestos Directos	10.514.917.222	13.550.609.689	12.775.977.696	12.003.290.609
Impuestos Indirectos	20.502.537.709	26.421.690.279	24.911.272.144	23.404.646.290
Impuestos No Tributarios	39.476.760.821	50.873.836.323	47.965.590.705	45.064.646.963
Contribuciones	789.535.216	1.017.476.726	959.311.814	901.292.939
Tasas y derechos Administrativos	592.151.412	763.107.545	719.483.861	675.969.704
Multas. Sanciones e Intereses De Mora	2.368.605.649	3.052.430.179	2.877.935.442	2.703.878.818
Venta de Bienes y servicios	592.151.412	763.107.545	719.483.861	675.969.704
Transferencias Corrientes	34.739.549.523	44.768.975.964	42.209.719.821	39.656.889.327
Participación Y Derechos Por Monopolio	394.767.608	508.738.363	479.655.907	450.646.470
Recursos del Crédito	0	20.000.000.000	10.000.000.000	0
Otros Ingresos	21.056.713.796	7.135.858.892	15.584.614.708	24.037.265.309
INGRESOS TOTALES	91.550.929.549	117.981.995.183	111.237.455.253	104.509.849.171

Como se puede observar, en la tabla 21 se tiene el Plan financiero para el municipio de Caldas, el cual comprende el periodo entre 2024 y 2027, donde se espera un recaudo total de $425.280.229.156, de los cuales, el 77% corresponde a los ingresos corrientes, el 16% representa otros ingresos y, por último, el 7% equivale al recurso de crédito que se tiene previsto contraer durante este periodo.

De los ingresos corrientes, el 56% equivale a los ingresos no tributarios, es decir, se espera un recaudo de $144.084.941.638, mientras que el 44% restante equivale a los ingresos tributarios, por lo que se estima un recaudo de $183.380.834.812.

Otra de las fuentes de ingresos importantes para el municipio es la del Sistema General de Participaciones (SGP), que para este cuatrienio se espera que alcance un total de recaudo de $76.556.623.972, es decir, que representará un 18% del ingreso total, y un 47% de las transferencias corrientes.

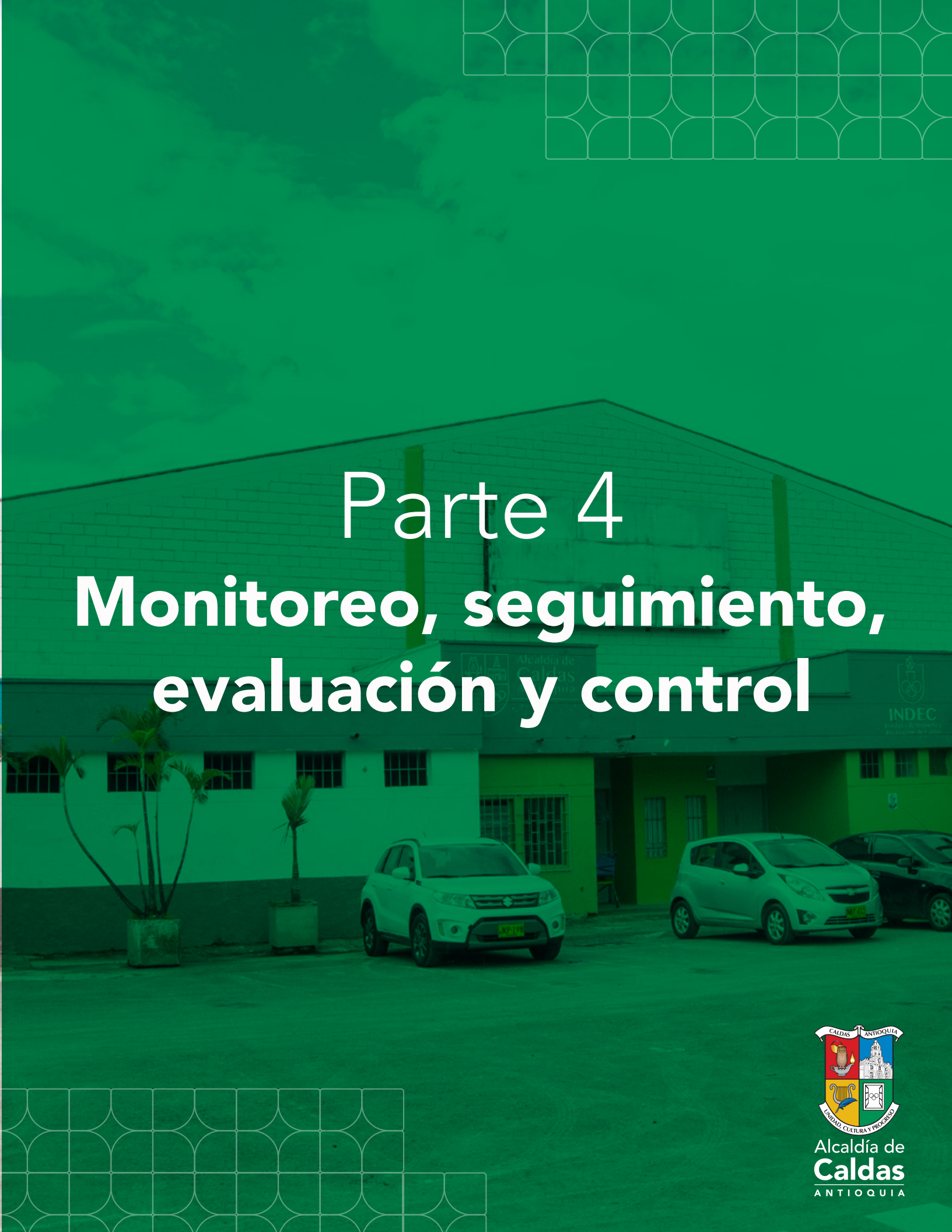
Proyección Ley 617/2000

Luego de dar a conocer la estimación del Plan Financiero del municipio, se plantea la proyección de la Ley 617/2000, de la siguiente manera:

Ítem	2024	2025	2026	2027
ICLD	$ 39.326.441.260	$41.900.323.525	$44.474.205.790	$47.048.088.055
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$20.828.377.870	$23.046.788.509	$25.364.829.334	$28.123.230.759
Ley 617 /2000	53.0%	55.0%	57.0%	59.8%

En la Tabla 22 se puede evidenciar que el municipio, en cabeza de la Administración Municipal, tiene proyectado, con un porcentaje promedio del 56%, dar cumplimiento al indicador de racionalización del gasto público, en donde se define un límite en los gastos de funcionamiento del 70% para municipios de tercera categoría.

Nota: los gastos se proyectaron con el presupuesto inicial, y los ingresos se estimaron con el presupuesto final (ajustado al nivel de gastos), lo que podría infravalorar los resultados esperados.



Parte 4

Monitoreo, seguimiento, evaluación y control

Alcaldía de Caldas
ANTIOQUIA

PARTE 4 – MONITOREO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El Plan de Desarrollo 2024-2027 para el municipio de Caldas, se ha fundamentado en las propuestas del Programa de Gobierno, que a partir de diálogos, espacios virtuales y herramientas tecnológicas, se ha logrado una participación incluyente y que permite determinar las prioridades de la comunidad y así establecer las premisas de inversión.

Se da una segunda fase que es la determinación de los indicadores[39], condicionados por el esfuerzo y por el logro del objetivo, premisas de una buena gestión territorial, sin dejar de lado el propósito superior que hemos propuesto: **"hacerlo bien y correctamente".**

El Plan de Desarrollo se debe entender en la totalidad de su estructura, partiendo de lo general a lo particular, lo que se puede observar mejor en la siguiente ilustración:

El Plan de Desarrollo 2024 - 2027 para el municipio de Caldas, se ha fundamentado en las propuestas del Programa de Gobierno, que a partir de diálogos, espacios virtuales y herramientas tecnológicas, ha logrado una participación incluyente, que permite determinar las prioridades de la comunidad, y establecer las premisas de inversión.

Se da una segunda fase que es la determinación de los indicadores41, condicionados por el esfuerzo y por el logro del objetivo, premisas de una buena gestión territorial, sin dejar de lado el propósito superior que hemos propuesto: "hacerlo bien y correctamente".

El Plan de Desarrollo se debe entender en la totalidad de su estructura, partiendo de lo general a lo particular, lo que se puede observar mejor en la siguiente ilustración:

39 Los indicadores deben ser tomados del Catálogo Nacional de Producto, de orden principal y territorial.

Ilustración 94. Niveles del Plan de Desarrollo.



El Plan de Desarrollo 2024-2027, se estructura a partir de cinco (5) dimensiones. Estas a su vez de componentes, programas y por último indicadores que serán objeto de monitoreo, seguimiento, evaluación y control, durante el periodo de gobierno, por lo que es importante tener claridad sobre la estructura programática que con lleva y que se presenta a continuación:

El Plan de Desarrollo del municipio de Caldas para el periodo 2024 - 2027 cuenta con la siguiente estructura:



Esta estructura es producto de las mesas de trabajo, de la escucha, de los encuentros virtuales, de toda forma de participación utilizada que permitió conocer las necesidades de mayor importancia en las plasmadas en el Programa de Gobierno, que se evidencian en las priorizaciones, para dar respuesta a las metas trazadas en los ODS, el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo, y los diferentes enfoques que se trabajaron como el territorial, el diferencial, el interseccional y los estratégicos, que proponen los retos para lograr de manera eficiente un Desarrollo Territorial Humano Sostenible.

Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo del municipio de Caldas 2024-2027, fue construido con base en las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), que sugiere el uso del método de Cadena de Valor.

Este establece una relación entre insumos, actividades, procesos y productos o servicios, lo que da como resultado una gestión orientada al resultado.

De esta herramienta principal se deriva el cómo conseguir el objetivo, y esto se podrá lograr por medio de la formulación y estructuración de los proyectos de inversión que entregan los productos, a través de actividades, de manera lógica y ordenada.

Son estos proyectos la base del monitoreo, seguimiento, evaluación y control, dado que desde ellos se planea y ejecuta la inversión pública.

Los métodos que se tendrán para el monitoreo, seguimiento, evaluación y control, serán los siguientes:

Matriz de seguimiento:

Será el primer insumo, tras ser aprobado el Plan de Desarrollo, al contener la batería completa de indicadores de producto y de resultado que están inmersos en el plan, con la codificación pertinente, para generar los registros y validarlos, antes de ser plasmados en los aplicativos del Estado.

Este seguimiento se hará por medio de la marcación del cumplimiento y del avance físico financiero. Cada indicador contará con su respectiva ficha de descripción y registro.

Aplicativos de seguimiento y control:

El Estado, por medio de Departamento Nacional de Planeación (DNP), ha puesto a disposición de las entidades una serie de herramientas para generar el seguimiento, de manera ágil y oportuna, sin necesidad de la creación de otras plataformas o herramientas digitales con la misma funcionalidad. Dentro de

- Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI).
- Gesproy (para proyectos SGR).
- SisPT, que es la nueva plataforma que reemplaza al KPT.
- Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), próxima a implementarse.

Rendición de cuentas:

Basado en la aplicación de la Ley Orgánica 152 de 1994, en la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, que define este evento como un proceso abierto, transparente y permanente, el cual va de la mano con el libro blanco que se viene construyendo, basado en lo que expone la Ley 1757 y lo referente a los informes de rendición de cuentas ante las corporaciones públicas.

Observatorio de Políticas Públicas de Caldas (OPPuC):

Será la tarea principal posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo, para, que, a través de la tecnología y las comunicaciones, se puedan tener datos en tiempo real y discriminado, de acuerdo con la focalización que se debe tener en la implementación de las políticas y la ejecución de los proyectos.

ARTÍCULO 3. Inversiones, Financiación y Seguimiento. Adoptar el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación, así como el Programa de Evaluación y Seguimiento.

PARTE 3. PLAN FINANCIERO
PARTE 4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 4. Los programas del Plan de Desarrollo se ejecutarán de acuerdo con las competencias del municipio, atendiendo los principios de coordinación, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

ARTÍCULO 5. Plan Territorial de Salud de Caldas - Antioquia. Adoptar el Plan Territorial de Salud del municipio de Caldas, Antioquia, en los términos de norma, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

ARTÍCULO 6. Armonización del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 con el Presupuesto del año 2024. Facultar al Alcalde del municipio, por el término de cuatro (4) meses, con el fin de armonizar el presupuesto con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, para lo cual podrá homologar los proyectos y realizar traslados dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. La Administración presentará al Concejo, un informe sobre los actos administrativos expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con la Ley 152 de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia.

ARTÍCULO 7. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la Administración Municipal, con la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal o quien haga sus veces, prepararán el correspondiente Plan de Acción, y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno, el cual deberá ser socializado con el Concejo Municipal.

En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores, que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción se formularán anualmente en correspondencia con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 8. Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas 2024-2027 con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional. El Alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

ARTÍCULO 9. El Alcalde, en cabeza de cada uno de los miembros de su gabinete, rendirá anualmente al Concejo Municipal un informe sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del municipio, tal como lo señala el Artículo 43, de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 10. El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

ARTÍCULO 11. Autorizase al alcalde Municipal de Caldas, para que, durante el periodo constitucional de su mandato, efectúe las siguientes acciones:

1. Reglamente los sistemas de seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio de Caldas 2024-2027.

2. Realice las correcciones de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO 12. El presente Plan continuará vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Rige a partir de su publicación en la página web del municipio de Caldas y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el municipio de Caldas, Antioquia, a los 29 días del mes de mayo de 2024.

LUIS HERNANDO YEPES TORRES
Presidente

DANIELA VALENCIA ZAPATA
Secretaria General